

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

MAESTRÍA EN CONSULTORÍA EMPRESARIAL



**"CONSULTORÍA SOBRE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS OCUPACIONALES EN BASE A LA LEY GENERAL DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO DE LA
ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR
(ALGES) "**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

LIC. JOSÉ ERNESTO CORNEJO PASTORA

PARA OPTAR AL GRADO DE

MAESTRO EN CONSULTORÍA EMPRESARIAL

JUNIO DE 2015

CIUDAD UNIVERSITARIA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR : INGENIERO MARIO ROBERTO NIETO LOVO

SECRETARIA GENERAL : DOCTORA ANA LETICIA ZAVALETA DE AMAYA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO : MÁSTER ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

VICEDECANO : MÁSTER ÁLVARO EDGARDO CALERO RODAS

SECRETARIO : MÁSTER JOSÉ CIRIACO GUTIÉRREZ CONTRERAS

ADMINISTRADOR ACADÉMICO : LIC. EDGAR ANTONIO MEDRANO MELÉNDEZ

TRIBUNAL EXAMINADOR : MÁSTER DIMAS DE JESÚS RAMÍREZ ALEMÁN

: MÁSTER ALBA MARINA PINEDA

: MÁSTER JULIO CESAR VALLE VALDEZ

JUNIO DE 2015

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTRO AMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

A NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO,

Por ser luz, amparo y fortaleza en todos los momentos de mi vida. Gracias Señor por darme más de lo que merezco.

A MI QUERIDA MADRE,

Con infinito amor y gratitud por sus oraciones, sabios consejos apoyo incondicional y múltiples sacrificios sin los cuales no hubiera sido posible lograr este anhelado triunfo.

A MI PADRE,

Por su recuerdo. Por enseñarme que con esfuerzo y perseverancia las metas se pueden alcanzar y porque sé que está feliz en el cielo por haber alcanzado el triunfo que él esperaba de mi.

A MIS HERMANOS,

Con afecto fraterno, por ser parte fundamental en mi vida y por sus muestras de apoyo y cariño.

A MIS MAESTROS,

Por la dedicación y esfuerzo en la transmisión de sus conocimientos, en el proceso de aprendizaje, y lograr así el objetivo esperado.

A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS,

Por todos los momentos compartidos y que estuvieron siempre a mi lado, especialmente a mis compañeros de curso, por compartir conocimientos y experiencias que han dejado una huella imborrable en mi vida.

A todas aquellas personas que de una u otra forma contribuyeron en el desarrollo de ésta investigación.

José Ernesto Cornejo Pastora

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG. NÚM.
RESUMEN EJECUTIVO	I
INTRODUCCIÓN	IV
CAPITULO I	1
MARCO REFERENCIAL	1
A. ANTECEDENTES DE LA ASOCIACIÓN.	1
B. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	6
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.	9
2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.	9
C. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA.	10
D. COBERTURA.	13
1. GEOGRÁFICA.	13
2. DEMOGRÁFICA.	13
3. TEMPORAL.	13
E. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.	13
1. OBJETIVO GENERAL.	13
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	13
4. ELABORAR UN MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL INSTITUCIONAL.	14
F. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	14
1. TIPOS DE ESTUDIO.	14
2. DEFINICIÓN DEL UNIVERSO.	14
3. MÉTODO(S) DE LEVANTAR INFORMACIÓN.	15
4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.	16
G. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES INVESTIGADAS.	17
H. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS.	18
I. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	18
CAPÍTULO II	19
MARCO TEÓRICO	19
A. ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	19
B. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL SALVADOR.	21
C. GENERALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	22
1. CONCEPTOS GENERALES.	22
2. IMPORTANCIA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	23
3. OBJETIVOS DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	23
4. ELEMENTOS QUE CONTIENE EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	24
5. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	25
6. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	25
D. GENERALIDADES DE LA SALUD OCUPACIONAL.	26
1. DEFINICIONES DE SALUD OCUPACIONAL.	26
2. IMPORTANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL.	28
3. OBJETIVOS DE LA SALUD OCUPACIONAL.	29
4. ENFERMEDAD OCUPACIONAL.	30
5. CAUSAS DE LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES.	31
6. ENFERMEDAD OCUPACIONAL Y SUS IMPACTOS.	31
7. RIESGOS QUE AFECTAN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.	32
8. CONSECUENCIAS DE LOS RIESGOS QUE SUFREN LOS TRABAJADORES.	34
9. FACTOR ERGONÓMICO COMO RIESGO DE LA SALUD OCUPACIONAL	34

10.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES.	36
11.	ETAPAS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.	36
12.	COSTO DE LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES.	37
E.	GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.	38
1.	PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.	38
2.	DEFINICIONES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL.	39
3.	IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.	40
4.	OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.	41
5.	ACCIDENTE DE TRABAJO.	41
6.	ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.	42
7.	CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.	43
8.	EFFECTOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.	44
9.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.	44
10.	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	45
11.	PROPÓSITOS DE LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	45
12.	CARACTERÍSTICAS DE LA SEÑALIZACIÓN.	46
13.	TIPOS DE SEÑALIZACIÓN.	46
14.	CÓDIGO DE COLORES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.	49
15.	SIMBOLOGÍA REQUERIDA.	49
F.	RELACIÓN ENTRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	50
G.	ORGANISMOS QUE REGULAN LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	50
1.	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	50
2.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS).	51
3.	CUERPO DE BOMBEROS.	51
4.	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	51
H.	MARCO LEGAL SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	52
1.	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.	52
2.	LEY DE GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.	52
3.	LEY SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.	53
4.	CÓDIGO DE TRABAJO.	53
5.	LEY GENERAL DEL SEGURO SOCIAL.	53
6.	REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE INCAPACIDADES POR RIESGO PROFESIONAL.	54
7.	REGLAMENTO GENERAL SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	54
	CAPITULO III.	55
	ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN.	55
A.	ANÁLISIS DE RESULTADOS.	55
B.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.	76
1.	IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD OCUPACIONAL.	80
2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL.	84
3.	MEDICIÓN DE ACCIDENTALIDAD.	90
	CAPITULO IV.	91
	DISEÑO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES	
	DE LA ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR (ALGES). CASO	
	ILUSTRATIVO.	91
A.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	91
1.	DESCRIPCIÓN.	91
2.	OBJETIVOS.	92
3.	IMPORTANCIA.	93
4.	ALCANCE DEL PROGRAMA.	94
5.	POLÍTICAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	95

6.	REGLAS BÁSICAS DEL PROGRAMA.	96
B.	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA.	96
1.	COMPONENTES DE SALUD OCUPACIONAL.	96
2.	COMPONENTES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL.	99
C.	ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	101
1.	DEFINICIÓN DEL COMITÉ.	102
2.	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ.	102
3.	OBJETIVOS DEL COMITÉ.	103
4.	IMPORTANCIA.	103
5.	UBICACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR.	104
6.	PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR.	105
7.	DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	105
8.	PROCEDIMIENTO PARA EL CANAL DE COMUNICACIÓN DENTRO DEL COMITÉ.	108
D.	EVALUACIÓN DE RIESGOS.	108
1.	SELECCIÓN DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.	108
2.	EVALUACIÓN DE RIESGOS EN CADA PUESTO DE TRABAJO Y EN CADA INSTALACIÓN.	115
E.	PLAN DE ACCIÓN.	116
1.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	116
F.	INSTRUMENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	117
1.	REGLAMENTO.	117
2.	OBJETIVO.	117
3.	RESPONSABILIDAD.	117
4.	NORMAS GENERALES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	119
G.	PLAN DE CAPACITACIÓN.	139
1.	DEFINICIÓN DE PLAN DE CAPACITACIÓN.	139
2.	OBJETIVOS.	140
3.	POLÍTICAS.	141
4.	FINALIDAD.	141
5.	ALCANCE.	141
6.	RESPONSABILIDAD.	142
7.	CONTENIDO DEL PLAN.	142
8.	PROPUESTA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN.	143
H.	PLAN DE EMERGENCIA.	144
1.	SISTEMA DE ALARMA.	144
2.	PRIMEROS AUXILIOS.	144
3.	ATENCIÓN MÉDICA.	145
4.	UTILIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE EXTINTORES CONTRA INCENDIOS.	145
I.	PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	146
1.	OBJETIVOS.	146
2.	JUSTIFICACIÓN.	147
3.	SEÑALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR.	148
4.	ANÁLISIS FINANCIERO PARA LA ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR (PERIODO 2010 A 2014).	161
5.	EVALUACIÓN Y CONTROL.	176
6.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA ASOCIACIÓN.	177
	CAPITULO V	178

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	178
A. CONCLUSIONES.	178
B. RECOMENDACIONES.	180
BIBLIOGRAFÍA	182
ANEXOS	184
1- INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO.	
2- TABULACIÓN DE DATOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO REALIZADA.	
3- FORMATOS PARA LA EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS.	
4- EVALUACIÓN DE RIESGOS EN CADA PUESTO DE TRABAJO Y EN CADA INSTALACIÓN.	
5- DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN EN LOS MAPAS DE RIESGO Y EVACUACIÓN EN CADA CENTRO DE TRABAJO.	
6- FORMATO DE REGISTRO DE ACCIDENTES LABORALES.	
7- FORMATO DE REGISTRO DE ENFERMEDADES LABORALES.	

RESUMEN EJECUTIVO

La Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador "Héroes de noviembre del 89", ALGES, nació el 12 de julio de 1997 y obtuvo su personería el 17 de diciembre de 2001.

Su finalidad es velar por los intereses y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado.

En la actualidad ALGES es la Asociación de personas con discapacidad más grande y fuerte de El Salvador, cuenta con una membrecía de 6,466 afiliados/as (1,707 son mujeres y 4,759 hombres); teniendo una cobertura en todo el territorio nacional. Además cuenta con 39 centros de trabajo y 161 empleados.

Es importante recalcar que cualquier actividad realizada en el lugar de trabajo debe garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud a los trabajadores permitiendo alcanzar los objetivos y metas de la Asociación.

Es por ello que, con esta propuesta "Consultoría sobre un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales con Base a La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo de La Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES)", se pretende reducir los accidentes y enfermedades en el personal administrativo y operativo que labora en dicha asociación.

La prevención de riesgos en los lugares de trabajo tiene como finalidad controlar, disminuir y prevenir los accidentes y enfermedades laborales, salvaguardando la vida de los empleados, a la vez de preservar la salud y la integridad física de los mismos.

Un programa de prevención de riesgos en los lugares de trabajo es una herramienta que busca proporcionar las mejores condiciones, estableciéndose como una guía de acción ante eventualidades que puedan surgir en los puestos de trabajo y en las instalaciones, para reducir los riesgos, accidentes y enfermedades; identificando el origen de éstos y promoviendo actividades de prevención en los trabajadores, hasta alcanzar un ambiente de trabajo seguro y libre de riesgos.

Mediante el estudio que se desarrollo sobre la seguridad y salud ocupacional en cada centro de trabajo de Asociación se determinó:

La ausencia de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional ya que de acuerdo a la entrevista realizada a los supervisores el 100% opino que la institución donde laboran no cuentan con un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, por lo que se recomienda la implementación del programa propuesto que contribuya a disminuir los casos de accidente y enfermedades entre los empleados.

No existen políticas definidas en materia de Seguridad y Salud. La falta de estas no les permite establecer lineamientos o criterios de acción a las Jefaturas, Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y empleados a proteger la seguridad y salud ocupacional de todos los trabajadores, por tanto se sugiere implementar la que propone en este programa.

La mayor parte de los empleados de la institución poseen conocimientos generales acerca de la temática de Seguridad y Salud Ocupacional. Por lo que se les sugirió a las autoridades competentes en esta área a que desarrollen capacitaciones sobre la temática de Seguridad y Salud Ocupacional de tal forma que esta contribuya al conocimiento de cada uno de sus trabajadores.

En los centro de trabajo específicamente en los servicios sanitario públicos a través de la guía de observación se determino que los empleados de Asociación utilizan en lo mínimo el equipo de protección individual se sugiere concientizar a los empleados para su utilización ya que se comprobó que están expuestos a riesgos biológicos y químicos.

Los trabajadores no han sido notificados sobre los riesgos y peligros de su puesto de trabajo, además no han recibido capacitación ni adiestramiento en el área de trabajo asignado.

Las instalaciones de la Asociación carecen de señalizaciones que proporcionen información, o que indiquen la ruta de evacuación en caso de una emergencia, lo cual es un inconveniente al momento de afrontar un siniestro o catástrofe natural. Por lo que es necesario que al más corto plazo, se coloque la señalización de seguridad en las distintas áreas de la Institución, dando prioridad a las indicaciones de emergencia y evacuación en caso de siniestros, determinando, al mismo tiempo, las respectivas salidas a emplear en este tipo de situaciones.

No cuenta con un plan de emergencia y evacuación para actuar ante un sismo, incendios u otra emergencia.

Finalmente, con todos los aspectos mencionados anteriormente se hace la propuesta de un Programa de Prevención de Riesgos para ser aplicada en la asociación y así reducir, prevenir y controlar considerablemente los riesgos detectados en relación a enfermedades y accidente laborales.

INTRODUCCIÓN

Los Programas de Seguridad y Salud Ocupacional permiten reconocer, evaluar y llevar un control de aquellos factores de riesgos provocados por el trabajo y que a la vez pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y el bienestar de los trabajadores en el lugar de trabajo, es por ello la importancia de vigilar las condiciones en las que actualmente trabajan los empleados para que estos se sientan motivados en el desempeño óptimo de las actividades, logrando así mayor productividad en los servicios que ofrece la Institución.

El 21 de enero de 2010, se decretó en el país la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo con el objetivo de establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, y es en la referida ley que se basa el presente trabajo de investigación.

La propuesta presentada en el presente documento, pretende brindar a la Asociación una herramienta que le permita identificar, evaluar y minimizar los riesgos a través de una estructura organizada, fomentando una cultura de prevención entre sus empleados. Al ser implementada esta propuesta, no solo logrará la

disminución de riesgos y la eliminación de los accidentes, sino que también logrará mejorar su imagen y eficiencia en el manejo de sus riesgos, pero sobre todo cumplirá con mayor alcance los requisitos que la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo exige.

Con el propósito de contribuir y dar un aporte a la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES), para facilitarle el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, se realizó el presente trabajo de investigación titulado: "Consultoría sobre un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales con base a La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES)", el cual está dividido en cinco capítulos como sigue:

El primer capítulo contiene el marco referencial, en el cual se abordan antecedentes de la Asociación, planteamiento del problema, justificación de la consultoría, cobertura, objetivos de la consultoría, metodología de la investigación, definición de las variables a investigar, recolección y análisis de los datos, entre otros.

El segundo capítulo contiene el marco teórico, en el cual se abordan antecedentes de la seguridad y salud ocupacional, seguridad y salud ocupacional en El Salvador, generalidades de los programas de seguridad y salud ocupacional, generalidades de la salud ocupacional, generalidades de la seguridad ocupacional, relación entre seguridad y salud ocupacional, organismos que regulan la seguridad y salud ocupacional, marco legal sobre seguridad y salud ocupacional, entre otros.

En el tercer capítulo se describe el análisis de resultados y diagnóstico de la investigación.

El capítulo cuarto contiene la propuesta del programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la Asociación.

En el quinto capítulo se exponen las conclusiones y recomendaciones a que se llegó después de recopilar y procesar los datos y analizar la información obtenida, tanto en la investigación bibliográfica como en la de campo.

Posteriormente se presenta la bibliografía consultada para la sustentación teórica de la investigación; así como también, los anexos a que se hace referencia en el documento.

CAPITULO I

MARCO REFERENCIAL

A. ANTECEDENTES DE LA ASOCIACIÓN.

La Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador "Héroes de noviembre del 89", ALGES, nació el 12 de julio de 1997 con la finalidad de velar por los intereses y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado.

Desde su inicio, la Asociación, se definió como una organización de carácter gremial, humanitario, democrático y sin fines de lucro, constituida por personas lisiadas de guerra. Surgió como una opción organizativa para lisiados del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y población civil. Un año después, en la segunda asamblea nacional, en 1998, amplió su afiliación para lisiados provenientes de la Fuerza Armada.

Su nacimiento se da en el marco de instauración del proceso democrático salvadoreño y la exigibilidad del cumplimiento pleno de los acuerdos de paz, en lo relacionado a la población lisiada de guerra y familiares de combatientes fallecidos por el conflicto armado.

Obtuvo su personería jurídica el 17 de diciembre de 2001, con la publicación de sus Estatutos en el Diario Oficial número 354 del 15 de enero de 2002. Está inscrita con el No. 17, Libro No. 35,

folios 281-317 del registro de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro.

ALGES se ha mantenido firme en la lucha por el cumplimiento de la Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (DL 416).

Se unió al colectivo de personas con discapacidad en la demanda y exigencia por que las leyes que protegen a esta población se respeten.

Además promueve y apoya la rehabilitación integral de las personas lisiadas de guerra. También, busca los mecanismos para incidir positivamente en la formulación de las políticas públicas en beneficio de las personas lisiadas y de la población con discapacidad; esto incluye: proyectos de capacitación, inserción laboral, salud integral (física y mental), participación social, entre otros.

Con los Acuerdos de Paz, firmados el 16 de enero de 1992, El Salvador puso fin a doce años conflicto armado que dejó alrededor de 40 mil personas lisiadas de guerra (según el Informe de la Comisión de la Verdad).

ALGES es la Asociación de personas con discapacidad más grande y fuerte de El Salvador, cuenta con una membresía de 6,466 afiliados/as (1,707 son mujeres y 4,759 hombres).

Tiene una cobertura en todo el territorio nacional como se detalla a continuación:

	DEPARTAMENTOS
Once Directivas Departamentales	→ Chalatenango
	→ Cabañas
	→ Usulután
	→ Cuscatlán
	→ San Salvador
	→ Morazán
	→ La Libertad
	→ San Vicente
	→ La Paz
	→ San Miguel
	→ Ahuachapán
Tres Comités	→ Santa Ana
	→ Sonsonate
	→ La Unión

Fuente: Datos proporcionado por ALGES.

Visión.

ALGES es la organización que representa a la población lisiada de guerra, es referente en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y junto al movimiento popular lucha por las transformaciones sociales en El Salvador.

Misión.

Somos una Asociación gremial democrática, transparente y solidaria, que lucha por la promoción y defensa de los derechos de la población lisiada de guerra y personas con discapacidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida a través del fortalecimiento del tejido organizativo, productivo y la gestión eficiente de sus recursos.

Principios y valores institucionales:

⇒ Democracia.

⇒ Transparencia.

⇒ Equidad.

⇒ Unidad.

⇒ Solidaridad.

⇒ Eficiencia.

Objetivos estratégicos institucionales.

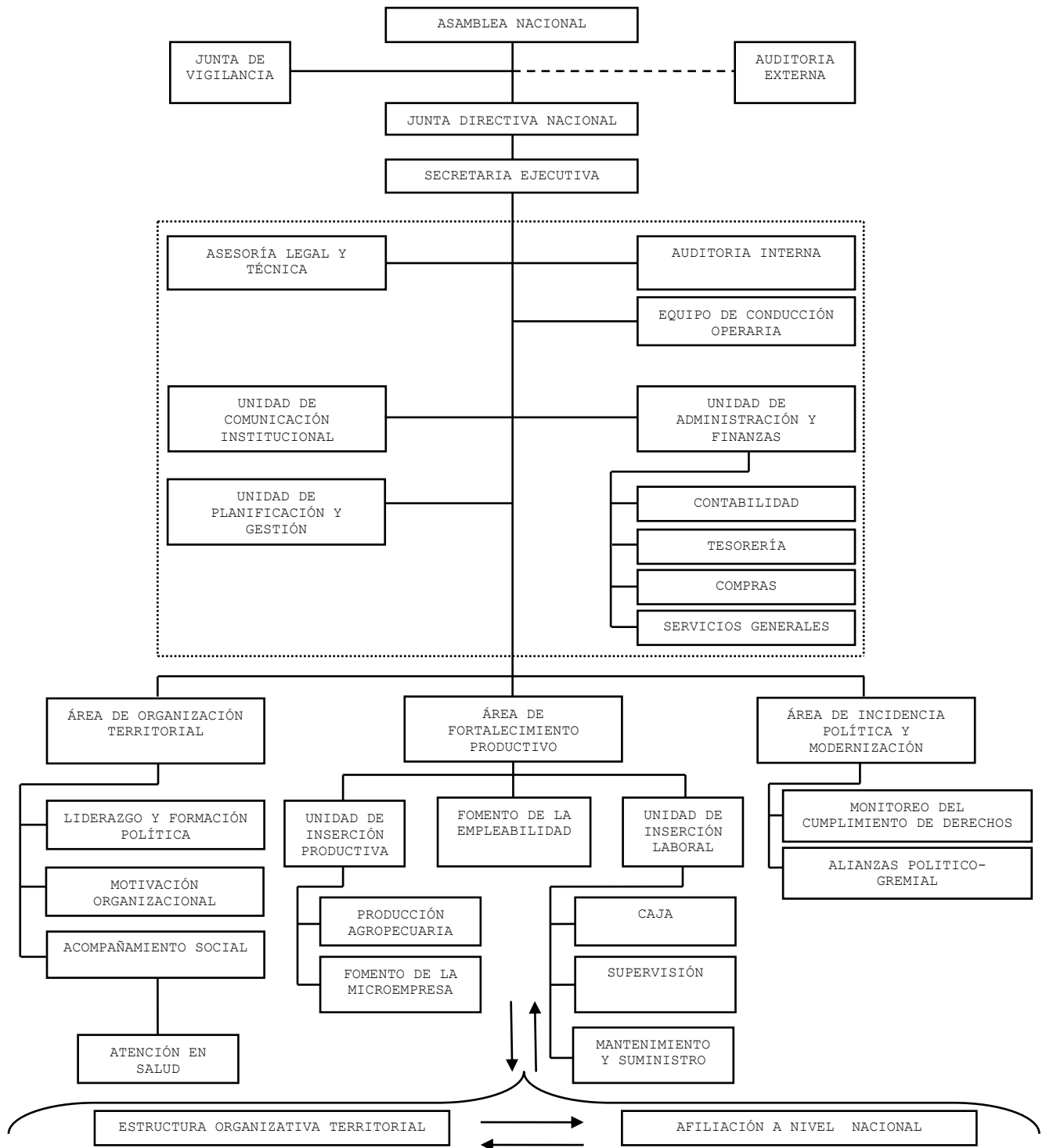
⇒ Fortalecer la lucha por la defensa de los derechos humanos y la dignidad de las personas lisiadas de guerra y con discapacidad.

⇒ Fortalecer la organización gremial a nivel nacional.

⇒ Fortalecer el tejido productivo y economía familiar de la población lisiada.

⇒ Fortalecer la capacidad de gestión y sostenibilidad institucional.

Organigrama institucional.



Áreas Estratégicas de Trabajo.

- ⇒ Área de Fortalecimiento Institucional.
- ⇒ Área de Organización Territorial.
- ⇒ Área de fortalecimiento de la capacidad productiva.
- ⇒ Área de Incidencia Política y Movilización.

B. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En nuestro país la defensa de los derechos de los trabajadores se ha ido mejorando lo que ha derivado en aumentos al salario mínimo y aguinaldo, ampliación de los beneficios del Instituto Salvadoreño del Seguro Social a una mayor diversidad de derechohabientes y de beneficiarios de los mismos servicios, por lo cual el tema de la Seguridad Ocupacional ampliamente difundida en países industrializados debía afinarse en El Salvador, ya que se cuenta desde hace muchos años con leyes que en verdad sólo presentan recomendaciones sobre este tema a los empleadores; pero ahora se adopta una nueva ley que penalizará su incumplimiento, lo que aporta herramientas legales a los entes competentes para poder exigir que se cumplan las medidas de seguridad laboral dictada por la ley y sus reglamentos.

Todas estas acciones buscaban mejorar las condiciones en los centro de trabajo donde los empleados desarrollan sus labores en un ambiente contaminado que afectan de forma directa la salud de los trabajadores.

Es importante mencionar que en nuestro medio antes de la aprobación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo eran pocas las empresas que contaban con un

Programa de Seguridad y Salud. Por lo general es la gran empresa que ha logrado desarrollar ciertas aplicaciones de este sistema de seguridad laboral. Su objetivo principal es establecer medidas para la prevención de riesgos tanto de empleadores y trabajadores. La seguridad y salud ocupacional implica la ejecución de un conjunto de medidas encaminadas a garantizar la seguridad, bienestar y salud de los empleados con el objeto de mejorar las condiciones en los centros de trabajo.

Por otro lado, el recurso más importante que tiene las organizaciones son sus empleados y es de vital importancia velar por su bienestar, seguridad y protección. Además estos son factores que ayudan en gran medida a mejorar el sentido de pertenencia, el empoderamiento de las personas y con ello el mejoramiento de las capacidades competitivas.

Toda organización busca el progreso, portando debe tener como objetivo, proporcionar un ambiente de trabajo seguro e higiénico para todo su personal. Para lograr este objetivo es necesario contar con una organización, políticas y clima eficiente en el ámbito laboral. Esto implica además crear una administración verdaderamente responsable que adopte las medidas necesarias para garantizar la salud de sus trabajadores.

Actualmente ALGES no cuenta con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, que sirva de guía para prevenir, localizar, controlar y evaluar los accidentes, y enfermedades profesionales de sus ciento sesenta y un empleados que trabajan en las diferentes áreas administrativas y operativas y que cumpla con la normativa legal. Los sistemas de gestión en seguridad y salud ocupacional representan una herramienta ideal para implantación de una administración de los riesgos.

En relación a lo anterior es fácil visualizar la problemática de inseguridad y falta de higiene en la que labora el personal de la Asociación.

La falta de aplicación de medidas de seguridad y salud incrementa los riesgos laborales en los centro de trabajo de la asociación, en la que se identificaron factores que afectan la salud de sus trabajadores tales como: Se observó el no uso del equipo de protección personal en los servicios sanitario público, la Asociación no tiene identificadas las zonas de riesgo y evacuación que puedan servir de guía a los empleados en casos de emergencia, etc.

EL diseño e implementación del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales en Base a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES), garantizará la integridad de la vida y salud de sus trabajadores.

La ejecución del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional constituye un compromiso moral y legal de la Asociación y se mide por el cumplimiento de las actividades y el control efectivo de las condiciones peligrosas; en el programa de salud ocupacional el punto central es la identificación de los factores de riesgo presentes en el ambiente de trabajo (panorama de factores de riesgo) y la manera de evitarlos. Para su desarrollo es necesario identificar las condiciones de salud de los trabajadores.

Es importante observar como un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional con base a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo de la Asociación de Lisiados de Guerra de

El Salvador es vital ya que permitirá identificar, evaluar y minimizar los riesgos a través de una estructura organizada, fomentando una cultura de prevención entre sus empleados y cumplir con la normativa legal vigente.

1. Definición del problema.

¿Cómo aplicar la propuesta del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales con base a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, para lograr condiciones de trabajo seguras en cada una de sus instalaciones?.

2. Preguntas de investigación.

- ➔ ¿Qué responsabilidades y funciones de prevención de riesgos laborales tiene la Asociación y el personal de ALGES?.

- ➔ ¿Cómo son las condiciones de trabajo y salud en las que laboran los empleados de la Asociación?

- ➔ ¿Cuáles son las condiciones de las instalaciones de ALGES?.

- ➔ ¿Proporciona ALGES los recursos necesarios que permitan la realización de las tareas asignadas?.

- ➔ ¿Cuáles son los principales riesgos profesionales que están expuestos los empleados de ALGES?.

- ➔ ¿Cuáles son las políticas del programa de salud ocupacional que se deben implementar en la Asociación?.

- ➔ ¿Cuáles son los criterios y pautas necesarios para la evaluación del programa de salud ocupacional?.

- ➔ ¿Cuál es cronograma de actividades para la ejecución del programa de salud ocupacional?.

- ➔ ¿Cuáles son las principales medidas, soluciones y políticas que se deben implementar en los planes de medicina preventiva y del trabajo de seguridad y salud ocupacional para corregir y mejorar las condiciones laborales en la Asociación?

- ➔ ¿Será necesario para ALGES adoptar un Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional?.

C. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

Un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional es una herramienta que busca crear las condiciones óptimas por medio de una guía de acción ante las eventualidades que puedan surgir en los puestos de trabajo, para reducir los riesgos, accidentes y enfermedades; el origen de éstos y actividades de prevención en los trabajadores, hasta alcanzar un ambiente de trabajo sano y libre de riesgos. Por lo tanto, el presente trabajo de investigación tiene como base un marco teórico referente a la Seguridad y Salud Ocupacional, así

como leyes y reglamentos correspondientes al tema en estudio, tiene como objetivo mejorar las condiciones actuales de Seguridad y Salud Ocupacional en ALGES, si esta toma a bien su implementación.

Un accidente o una enfermedad profesional pueden significar para el empleado una experiencia muy desagradable y muchas limitantes en la parte física; ésta puede llegar a producir un impedimento normal en el desarrollo de las tareas en el trabajo y para la Asociación un gasto económico y humano; por tal motivo, reducir los riesgos de un percance se debe convertir en una prioridad para la organización, lo mismo que adecuar el sitio de trabajo y capacitar adecuadamente al empleado para que tenga una manipulación correcta de los instrumentos de trabajo en la realización de sus labores.

El control de los factores de riesgo y prevención en el medio de trabajo, contribuye a tener un grupo de empleados más sanos y productivos en su área de trabajo; una mejor calidad tiene efectos positivos tanto para el empleado como para el empleador. La inversión que se hace en este programa, se convierte en un futuro en un elemento que puede contribuir con una mejor vida social y productiva para las personas.

El diseño del programa de gestión en seguridad y salud ocupacional y el análisis de las condiciones actuales de aspectos positivos y negativos, permitirán que la Asociación logre un mejor aprovechamiento de las normas existentes, una mejor interpretación de la legislación y una mayor concientización en cuanto a la verdadera inversión social que representa la salud de los trabajadores.

Para ALGES, es importante poseer un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, que contribuya a dar los lineamientos para salvaguardar la vida y preservar la salud y la integridad física de los trabajadores por medio del dictado de normas encaminadas tanto a que les proporcionen las condiciones para el trabajo, como a capacitarlos y adiestrarlos para que se eviten, dentro de lo posible, las enfermedades y los accidentes laborales.

La Seguridad y Salud en el trabajo debería ser uno de los puntos clave de cualquier organización, es parte de su responsabilidad social cuidar a sus empleados, protegiéndolos de accidentes y asegurándoles un ambiente saludable.

Utilidad.

Hoy en día la prevención de riesgos laborales es una práctica dentro del sector privado y público, y han reconocido su importancia, los empleadores lo visualizan como una gran inversión que realizan en la misma.

Para la elaboración de este programa se tomarán en cuenta las normativas establecidas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para ello se hace necesario establecer los parámetros, para que ALGES encargada de la administración de los servicios sanitarios públicos y estacionamientos con las municipalidades, tenga esta propuesta, que esté basado en la referida ley y los servicios que prestan se realicen sin mayor complicación en cuanto a la seguridad y salud ocupacional.

La presente consultoría dará los lineamientos que permitirá a ALGES, mantener a los trabajadores con la menor exposición posible a los peligros del medio laboral.

D. COBERTURA.

1. Geográfica.

La investigación se desarrolló en los treinta y nueve centro de trabajo que cuenta ALGES, su oficina central está ubicada en la Avenida Alvarado, Urbanización Buenos Aires IV, casa # 8, Colonia América, San Salvador.

2. Demográfica.

Todos los empleados que laboran en la asociación, haciendo un total de 161 datos proporcionados por la institución.

3. Temporal.

La investigación se llevo a cabo en el periodo de 2013 a 2014.

E. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

1. Objetivo general.

1. Elaborar y presentar a la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional con base a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

2. Objetivos específicos.

1. Realizar un análisis de riesgos sobre situación actual en materia de seguridad laboral en ALGES.

2. Definir las responsabilidades y funciones de prevención de riesgos laborales de todo el personal involucrado.
3. Desarrollar los procedimientos, planes de prevención y de respuesta a potenciales situaciones de emergencia.
4. Elaborar un manual de seguridad y salud ocupacional institucional.
5. Realizar la evaluación económica necesaria para implantar el Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

F. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

1. Tipos de estudio.

El estudio a realizar se clasifica como descriptivo con un enfoque explicativo ya que busca recabar información acerca de las diversas variables involucradas en la investigación.

2. Definición del Universo.

Está formado por todo el personal que labora en la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, dicho "número de empleados asciende a 161"¹; de los cuales 140 poseen alguna discapacidad y 21 no poseen ninguna discapacidad; por tanto se realizó un censo de todos los trabajadores de la asociación, tanto discapacitados como no discapacitados, ya que la propuesta del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales en base a la Ley General de

¹ Información proporcionada por la Unidad de Inserción Laboral.

Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo de la Asociación de Lisiados de Guerra de El salvador va dirigido a todo el personal que labora en dicha organización.

3. Método(s) de levantar información.

Fuentes Primarias:

Se obtuvo información directa, es decir, de donde se origina la información y para tal caso las fuentes primarias fueron las personas (empleados), las instalaciones de la asociación, los acontecimientos y el ambiente en el que se desenvuelven los empleados.

Para obtener la información primaria se empleó la observación directa de los hechos dentro de la Asociación (observando el lugar de trabajo y el ambiente laboral), además se realizaron entrevistas y encuestas, dirigidas a los empleados, quienes proporcionaron la información solicitada, que sirvió para recopilar información sobre las condiciones de seguridad y salud ocupacional dentro de ALGES.

Fuentes Secundarias:

Las fuentes secundarias la constituyo material con información ya procesada, aquellas que ofrecen información sobre el tema a investigar; pero que no son la fuente original de los hechos o situaciones, sino que sólo se hace la referencia. Estas fuentes secundarias fueron: libros de texto, trabajos de investigación, leyes y reglamentos para sustentar la parte legal de la seguridad y salud ocupacional en nuestro país, revistas, artículos y noticias, y páginas web y manual de puestos, entre otros, que permitieron reunir toda la información necesaria para realizar la investigación.

4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

Para el desarrollo de la presente investigación se realizaron los procedimientos fundamentales de recolección de información, por lo tanto se utilizaron instrumentos estadísticos para la recolección de datos que ayudaron a la generación de un diagnóstico. A continuación se presentarán las técnicas de investigación, así como también los instrumentos utilizados para la recopilación de la información, a través de las fuentes primarias y secundarias que se tomaron en cuenta para el estudio.

a) Observación Directa.

Se realizó con la presencia física del investigador en el lugar donde se desarrolló la investigación. Para llevar a cabo la investigación por medio de la observación en la asociación. Se verificaron las condiciones de las instalaciones y los sucesos correspondientes al cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

b) Encuesta.

Se fundamentó en el instrumento del cuestionario (**Ver Anexo 1**) que se define como un conjunto de preguntas que se prepararon con el propósito de obtener información de las personas. Se elaboró un cuestionario dirigido al personal administrativo y operativo de la asociación con interrogantes referentes a las condiciones actuales sobre la aplicación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

El cuestionario estuvo diseñado de la siguiente manera:

- Identificación de los datos del investigador.
- Identificación del entrevistado.
- Cuerpo de preguntas.

c) Entrevistas.

Es una técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideran fuente de información y tiene como finalidad obtener información más profunda, espontánea y abierta. Las entrevistas se llevaron a cabo haciendo uso de un instrumento que consiste en una guía estructurada de preguntas previamente elaborada. Para lo cual se programaron entrevistas con las jefaturas de la institución, así como también aquellas personas que tienen relación directa con la institución.

G. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES INVESTIGADAS.

MACROVARIABLES	MICROVARIABLES
1. CONDICIONES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> a. Ambiente físico. b. Carga física. c. Tiempo de trabajo.
2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	<ul style="list-style-type: none"> a. Riesgos de equipos. b. Vibraciones de equipo. c. Riesgos eléctricos. d. Evaluación de iluminación. e. Evaluación de ventilación. f. Evaluación de riesgos químicos. g. Evaluación de riesgos biológicos. h. Evaluación de riesgos de incendio. i. Evaluación de riesgos ergonómicos. j. Evaluación de medicina del trabajo. k. Evaluación de ruido. l. Evaluación de temperatura.
3. ANÁLISIS DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> a. Organización del comité de higiene y seguridad ocupacional. b. Manual de seguridad y salud ocupacional institucional

H. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS.

Fue necesario plasmar la información que se obtuvo a través de las entrevistas y encuestas, y luego se colocaron en las tablas estadísticas con sus respectivas frecuencias relativas y porcentuales.

Se colocó la pregunta, el objetivo, la respuesta representada en un gráfico; y luego se realizó el análisis e interpretación de cada una de las preguntas.

Lo anterior permitió visualizar de una mejor forma los resultados globales y así encontrar las posibles alternativas de solución.

I. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

El siguiente cronograma detalla las macro actividades y la duración estimada de las actividades que se ejecutaron para la realización del proyecto.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

2013-2014

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1. Elaboración del Anteproyecto de Estudio.	■				
2. Estructuración del equipo de trabajo.	■				
3. Evaluación de la Consultoría sobre la aplicación del programa de Seguridad y Salud Ocupacional.		■			
4. Elaboración del programa, de los planes y manual institucional.			■		
5. Implementación de los programa y planes de Seguridad y Salud Ocupacional					■
6. Elaboración de Informe Final					■
7. Presentación de trabajo de graduación					■

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

A. ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

La indiferencia por la Salud y Seguridad de los trabajadores ha sido una característica de las sociedades antiguas y modernas hasta tiempos relativamente recientes. Fue solamente a comienzos de la década de los 40 del siglo pasado, con el comienzo de la segunda guerra mundial, cuando se comprendió la real importancia de la Salud Ocupacional. Se inició entonces un período de rápido desarrollo en esta disciplina, con un acelerado progreso en sus respectivas áreas, proceso que continúa sin interrupciones hasta nuestros días.

En la antigüedad, la actividad laboral más representativa para efectos de resaltar las condiciones de trabajo en esa época la constituía la minería.

“En la Edad Media, las primeras observaciones sobre enfermedades de los mineros fueron realizadas por Agrícola (1494-1555) y Paracelso (1493-1541) en el siglo XVI”.²

En las décadas siguientes a la Edad Media, Bernardino Ramazzini(1633-1714)un médico italiano, que ejerció su profesión

² BARRERA AMAYA, Miguel Ángel y otros “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en Conformidad con la Ley de Prevención de Riesgos para las PYMES que fabrican productos elaborados de metal, maquinaria y equipo” facultad de ingeniería y arquitectura, UES 2011. pág. 2.

como docente en la Universidad de Módena y posteriormente como catedrático de Medicina de Padua, es reconocido unánimemente como el padre de la Medicina Ocupacional. Fue el primer investigador que efectuó estudios sistemáticos sobre diversas actividades laborales, observando con perspicacia que algunas enfermedades se presentaban con mayor frecuencia en determinadas profesiones. En el año 1700 divulga su célebre obra "De Morbis Artificum Diatriba", considerado el primer libro de Medicina Ocupacional.

Los efectos que la Revolución Industrial tuvo en la Salud de la población fueron adversos y en un primer momento no se debieron directamente a una causa ocupacional. En el interior de las fábricas y minas en el siglo XIX los trabajadores estaban expuestos a un gran riesgo de sufrir enfermedades profesionales o accidentes del trabajo así como a los efectos adversos derivados de una jornada laboral prolongada.

Este proceso condujo a la paulatina creación de servicios de salud ocupacional y a una mayor atención hacia las condiciones ambientales laborales y a la prevención de enfermedades ocupacionales. Actualmente, se está en un período en el que el trabajo mecanizado está siendo gradualmente reemplazado por la automatización de las faenas productivas (líneas de montaje, crecimiento de la informática, empleo de robots, etc.). El nuevo tipo de riesgos que se está produciendo es más sofisticado y existe una tendencia hacia la sobrecarga mental (stress laboral) y a la aparición de afecciones ergonómicas. Ante circunstancias como las antes expuestas actualmente, existen instituciones como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quien constituye el organismo rector y guardián de los principios e inquietudes referentes a la seguridad del trabajo en todos los aspectos y niveles.

En América Latina, los movimientos sociales iniciados en la década de los 20's, hicieron surgir los primeros intentos de protección de los trabajadores, aunque con anterioridad, algunos países ya contaban con disposiciones tendientes a mejorar las condiciones de trabajo, aunque éstas no contaban con bases técnicas sólidas. A partir de 1947 y como parte de la política exterior del presidente estadounidense Harry Truman, las iniciativas enfocadas en el control de las condiciones y la seguridad laboral fueron vigorosamente impulsadas. Se fundó el Instituto de Salud Ocupacional de Perú, el cual fue la base para organizar servicios de Salud Ocupacional en Chile, Bolivia, Colombia, Venezuela, etc.

A la fecha, aparte de los institutos de Perú y Chile, está el Instituto Nacional de Salud Ocupacional en Bolivia y servicios de Higiene Industrial activos en Colombia, El Salvador, México, Uruguay y Venezuela, entre otros.

B. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL SALVADOR.

En El Salvador la Salud Ocupacional surge con el nombre de Prevención de Riesgos Profesionales en el año de 1968, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), sin embargo ya se habían contemplado anteriormente aspectos relacionados a la Higiene Industrial. En 1911, se consideraron por primera vez compensaciones que se derivaron de los accidentes de trabajo; pero fue hasta 1950 cuando se emprendió de manera formal la introducción de estos aspectos en la legislación laboral, al promulgar artículos relativos a la protección y conservación de la vida, salud e integridad corporal de los salvadoreños. En 1953, se funda el Departamento Nacional de Previsión Social, en una de cuyas dependencias se estableció la sección de Higiene y Seguridad Industrial, la cual comenzó la

elaboración del "Anteproyecto General de Higiene y Seguridad en el Trabajo", y en la formulación de algunas normas sanitarias y de seguridad. En el año de 1956, entró en vigencia un paquete de leyes y reglamentos sobre riesgos profesionales, mismos que son aplicadas en toda la República y dentro del régimen del Seguro Social. En 1963, estas leyes y reglamentos quedaron registrados en el Código de Trabajo, y en 1971, fue decretado el "Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo" que en la actualidad aún se utiliza. En el año de 1983, se promulga la Constitución de la República en donde se hace referencia al bienestar de los trabajadores en nuestro país. En 1986 se crea el Código de Salud, que establece cuales son las obligaciones del Ministerio de Salud para vigilar aquellas empresas que no cumplan ciertos requisitos de Seguridad e Higiene.

En el año 2000, se ratificó el Convenio sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, en el año 2002 se sancionó el Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. En enero de 2010 se aprobó la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo la cual fue creada para establecer los requisitos de Seguridad y Salud Ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que respondan a un adecuado nivel de protección de la Seguridad y Salud de los trabajadores, frente a los riesgos derivados del trabajo.

C. GENERALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Conceptos generales.

Es el punto de partida para prevenir riesgos en el trabajo. Si se desea reducir al mínimo la posibilidad de sufrir un accidente en nuestro lugar de trabajo, es necesario establecer un conjunto de

actividades que nos permitan recopilar toda la información adecuada para detectar las áreas, así como las condiciones que rodean a los trabajadores en esa zona con el fin de poder emprender las acciones correspondientes necesarias, es decir un conjunto de medidas y acciones encaminadas a evitar los accidentes en un lugar específico.

2. Importancia de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

Los programas de seguridad y salud son una de las actividades que se necesitan para asegurar la disponibilidad de las habilidades y aptitudes de la fuerza de trabajo.

Desde el punto de vista de la administración de recursos humanos, la salud y la seguridad de los empleados constituye una de las principales bases para la preservación de la fuerza laboral adecuada.

Desde un punto de vista económico, los Programas de Salud y Seguridad contribuyen a la disminución de costos en las organizaciones, ya que evita paros en las actividades productivas, disminución de daños a equipos, menor ausentismo debido a enfermedades o accidentes de trabajo. Además, estos programas tienen una importancia social.

3. Objetivos de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

El principal objetivo de un programa de Seguridad y Salud Ocupacional es proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo.

Otros objetivos pueden ser:

- Mantenimiento de la salud de los trabajadores y aumento de la productividad por medio del control del ambiente de trabajo.
- Detectar y evaluar oportunamente todos aquellos riesgos que representan la posibilidad de un daño a la salud de los trabajadores.
- Ofrecer las condiciones de seguridad, salud y bienestar en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales.
- Ofrecer a todo el personal datos generales de prevención de accidentes, la evaluación médica sistemáticamente, la investigación de los accidentes que ocurran y un programa de entrenamiento y divulgación de las normas a seguir.

4. Elementos que contiene el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

La estructura básica de un programa se describe a continuación, sin embargo, se pueden incluir otros elementos dependiendo del tipo de organización que implementará dicho programa.

- ⇒ Declaración de políticas respecto a la Seguridad y Salud Ocupacional.
- ⇒ Organización de la Seguridad y Salud Ocupacional.
- ⇒ Diagnóstico de las condiciones de trabajo.
- ⇒ Selección del personal para la ejecución del programa.
- ⇒ Adiestramiento.
- ⇒ Motivación.

- ⇒ Inspección y señalización.
- ⇒ Plan de emergencia.
- ⇒ Reglas, normas y procedimientos.
- ⇒ Mantenimiento preventivo.
- ⇒ Evaluación y seguimiento del programa.

5. Clasificación de los Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

Programas Tradicionales:

Su característica principal es que están orientados al tratamiento de aquellos accidentes que causan lesiones corporales, considerando los siguientes aspectos:

- a. Resguardo de maquinaria.
- b. Orden y limpieza.
- c. Ayuda audiovisual.
- d. Comité de seguridad.
- e. Disciplina.

Programas Integrales.

Su característica principal es investigar todo tipo de accidente, independientemente causen lesión o no, pero que de una manera directa o indirecta ocasionan daños a la actividad normal de la organización. En su contenido incluyen las siguientes etapas:

- a. Identificación de las causas de accidentes.
- b. Control de las causas de accidentes.
- c. Reducción de pérdidas por accidentes.

6. Comité de seguridad y salud ocupacional.

Un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional puede concebirse como un grupo de empleados designados para auxiliar y aconsejar a la dirección en lo que respecta a la seguridad del trabajador. El

comité es un grupo heterogéneo formado por integrantes de alto y bajo nivel de la misma organización.

“Es el organismo encargado de vigilar las condiciones y el medio ambiente de trabajo así mismo, asistir y asesorar al empleador y los trabajadores en la ejecución. Deberá integrarse un comité por empresa, y con un número igual de representantes del patrón y obreros, y con los mismos derechos. La jerarquía y derechos de los miembros son independientes del cargo ocupado en la empresa”.³

El papel del comité de Seguridad y Salud Ocupacional es subrayar la importancia de prevenir los accidentes laborales. Representa tanto a la dirección como a los trabajadores y, por lo tanto, es un interlocutor digno de confianza para ambos grupos. En El Salvador, los comités de Seguridad y Salud Ocupacional, gozan del respaldo de diversas leyes como la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo que en su artículo 13 obliga a los patronos a facilitar la formación y funcionamiento de comités de seguridad.

D. GENERALIDADES DE LA SALUD OCUPACIONAL.

1. Definiciones de salud Ocupacional.

“Por salud ocupacional se entiende el trabajo reconocido, evaluado y controlado de la salud de los trabajadores el cual requiere básicamente de un programa de protección de la salud, prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales. También se puede decir que es la salud pública aplicada al hombre en su lugar de trabajo, o sea que es evidente que la salud de los trabajadores está

³ Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª .Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

relacionada con la salud y bienestar de la comunidad en la que se encuentra".⁴

"Es el conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas a su cargo y al ambiente físico donde se ejecutan".⁵

"Son todas aquellas técnicas utilizadas para la detección, evaluación y control de los riesgos a que están expuestos los trabajadores en los centros de trabajo, con la finalidad de prevenir y/o minimizar las enfermedades ocupacionales".⁶

"Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas".⁷ Es decir, un conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades.

⁴ Janania, Camilo. "Manual de Seguridad e Higiene Industrial". México, año 2003.

⁵ Chiavenato Idalberto, Administración de Recursos Humanos, 5ª Edición, 2003, pág. 479.

⁶ Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

⁷ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, El Salvador, 2010.

La salud ocupacional comprende todas las acciones aplicadas en los centros de trabajo para la detección, evaluación y control de los riesgos generados por factores físicos (ruidos, vibraciones, radiaciones, etc.), químicos (sustancias irritantes, asfixiantes, etc.) y biológicos (virus, hongos, bacterias, etc.) existentes en el lugar de trabajo. Tiene la finalidad de fomentar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, prevenir todo daño a la salud de los empleados por las condiciones de su trabajo.

También puede definirse como la ciencia y el arte debido a la prevención y control de los factores ambientales que surgen en el lugar de trabajo y que pueden propiciar enfermedades, incapacidad e ineficiencia, por cada uno de los trabajadores de la comunidad.

2. Importancia de la Salud Ocupacional.

El trabajo produce modificaciones en el medio ambiente que pueden ser: mecanismos, físicos, químicos, psíquicos, sociales, morales y lógicamente se pueden pensar que estos cambios afectan la salud integral de las personas que se dedican a una actividad.

La importancia de la Salud Ocupacional se sustenta en la protección de la salud de los trabajadores que conlleva al mejoramiento en la calidad de vida de los mismos y sus familias, generando así un beneficio social.

“La Salud Ocupacional es una disciplina fundamental cuya aplicación es indispensable para obtener condiciones laborales saludables y seguras, protegiendo así la salud de los trabajadores. Además influye positivamente sobre la productividad y rentabilidad de las actividades laborales y contribuye a la

protección del medio ambiente. Por tal motivo se recomienda emprender acciones, conjuntamente con organizaciones sindicales, empresariales, instituciones educativas y gubernamentales entre otros, que pongan en evidencia la importancia de la salud ocupacional a fin de que se aplique en todas las instituciones a nivel nacional".⁸

3. Objetivos de la Salud Ocupacional.

"Los objetivos de la Salud Ocupacional van enfocados a la salud de los trabajadores, y entre los principales se pueden citar:

- Buscar eliminar las causas de enfermedades derivadas del desempeño de las actividades productivas en los trabajadores.
- Reducir los efectos dañinos provocados por el trabajo en personas enfermas o con problemas físicos, mejorando así su calidad de vida.
- Disminuir el perjuicio de enfermedades o lesiones ocasionadas en el trabajo, a través de la medicina ocupacional.
- Conservar la salud de las personas y aumentar la productividad.
- Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas sus profesiones.
- Prevenir todo daño causado a la salud de éstos por las condiciones de trabajo.
- Protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes de la existencia de agentes nocivos para la salud.
- Colocar y mantener al trabajador en un empleo acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y; en resumen, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo".⁹

⁸ Organización Panamericana de la Salud. "La Higiene Ocupacional en América Latina". Washington D.C., 2001.

⁹ Chiavenato Idalberto, Administración de Recursos Humanos, 5ª Edición, 2003, pág. 479.

4. Enfermedad Ocupacional.

Para conocer con mayor precisión el concepto, se entendería por enfermedad: "alteración de la salud producida por un agente biológico, o algún factor físico, químico o ambiental que actúa lentamente en forma repetida o continua".¹⁰

En base a la definición anterior, enfermedad ocupacional se define como: todos los estados patológicos (denota enfermedad), contraídos o agravados con relación al trabajo, ocasionados tanto por agentes físicos, mecánicos, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y hasta emocionales, que se manifiestan por una lesión física o orgánica, funcional o desequilibrio emocional, que aquejan al individuo en forma permanente o temporal.

"Se considera enfermedad profesional cualquier estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, repetida y progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe el trabajador o de las condiciones del lugar en donde se desarrollan las labores y que produzca la muerte al trabajador o le disminuya su capacidad de laborar".¹¹

"Una enfermedad de trabajo se considera como todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga origen en el trabajo o en el medio en el que el trabajador se desempeña".¹²

¹⁰ Arias Galicia, Fernando. Administración de Recursos Humanos. Segunda Edición. Mc Graw Hill. 1976. Pág. 357.

¹¹ Código de Trabajo. Art. No. 319.

¹² www.gestipolis.com.

Dentro de las enfermedades ocupacionales se encuentran los trastornos músculo esquelético, la hipoacusia ocupacional (disminución de la audición), las intoxicaciones agudas por plaguicidas y metales pesados, las enfermedades dermatológicas y las respiratorias.

5. Causas de las Enfermedades Ocupacionales.

Las enfermedades ocupacionales son causadas por diversos agentes ambientales que producen daños al organismo de acuerdo con:

- ⇒ El tipo de agente.
- ⇒ La vía de entrada.
- ⇒ El tiempo de exposición.
- ⇒ La intensidad de la exposición.

6. Enfermedad Ocupacional y sus Impactos.

Las enfermedades ocupacionales pueden tener impacto psicológico, social y económico:¹³

- "Impacto psicológico: ocurre debido a que las condiciones higiénicas deficientes crean un ambiente de inseguridad personal, ya que los empleados se sienten amenazados a sufrir lesiones graves; causando neurosis, psicosis, y en casos graves; trastornos mentales, vicios, suicidio y muerte".

- "Impacto social: afecta directamente a la sociedad, en la disminución de la fuerza productiva y en el aumento de personas incapacitadas por enfermedades, las cuales es necesario atender".

¹³ Bonilla Castro, Iveth Antonieta. Trabajo de Graduación, Facultad de Ciencias Económicas, UES. 2004.
Pág.14.

- "Impacto económico: las enfermedades profesionales son causantes de pérdidas económicas en las empresas debido al ausentismo de los empleados, la disminución de la calidad de producción o servicio que presta la entidad, aumento de gastos médicos, y otros".

7. Riesgos que afectan la salud de los trabajadores.

Entre los riesgos que afectan a las personas en su lugar de trabajo causando efectos en su salud o estabilidad física se mencionan los siguientes:¹⁴

a) Riesgos Físicos.

Se definen como toda energía presente en los lugares de trabajo que de una u otra forma pueden afectar al trabajador de acuerdo a las características de transmisión en el medio. Estos pueden ser:

- Ruido
- Vibraciones
- Radiaciones no ionizantes
- Radiaciones ionizantes
- Temperaturas extremas (altas y bajas)
- Iluminación
- Presión anormal

b) Riesgos Químicos.

Se define como toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al medio ambiente,

¹⁴ Tomado de Programa de Salud Ocupacional, Universidad Cooperativa de Colombia, 2005. Recuperado el 10 de Junio de 2011.

teniendo probabilidades que en grandes cantidades lesionen la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

- Gases
- Vapores
- Aerosoles
- Sólidos (material particulado y humos)
- Líquidos (nieblas)

c) Riesgos Biológicos.

Se refiere a un grupo de microorganismos vivos, que están presentes en determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones, etc. Estos microorganismos son hongos, bacterias, virus, parásitos entre otros.

d) Riesgos Psicolaborales.

Son aquellos que se generan por la interacción del trabajador con la organización inherente al proceso, a las modalidades de la gestión administrativas, que pueden generar una carga psicológica, fatiga mental, alteraciones de la conducta, el comportamiento del trabajador y reacciones fisiológicas.

Este tipo de riesgo se clasifica de la siguiente manera:

- Organización
- Social
- Individual

8. Consecuencias de los Riesgos que sufren los trabajadores.

Según el Código de Trabajo (2010. Art. 324-327), establece que cuando un trabajador sufre algún tipo de riesgo, este puede llegar a imposibilitarle el desempeño de su trabajo:

a) Incapacidad temporal.

Es la pérdida de las facultades o aptitudes que imposibilitan parcial o totalmente a una persona a desempeñar su trabajo durante un período de tiempo.

b) Incapacidad permanente parcial

Es la disminución de las facultades o aptitudes de una persona para trabajar.

c) Incapacidad permanente total.

Es la pérdida de las facultades o aptitudes de una persona que la imposibilita para desempeñar cualquier trabajo por el resto de su vida.

d) Muerte.

Cuando el riesgo sufrido causa la muerte en el trabajador.

9. Factor Ergonómico como Riesgo de la Salud Ocupacional

a) Definición de Ergonomía.

Conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgo psico-socio-laboral que pueden influir en la

productividad del trabajador y trabajadora, y que se pueden adecuar a las condiciones de mujeres y hombres.¹⁵

Es una actividad de carácter multidisciplinario que se encarga del estudio de la conducta y las actividades de las personas, con la finalidad de adecuar productos, sistemas, puestos de trabajo y entornos a las características, limitaciones y necesidades de sus usuarios, buscando optimizar su eficacia, seguridad y confort.

Es el estudio de las posturas y movimientos durante el trabajo, con objeto de diseñar los muebles, máquinas e instrumentos de la forma más adecuada para la comodidad y salud del trabajador.

b) Factores que considera la Ergonomía.

Los siguientes factores determinan de manera general seguridad, salud, comodidad y desempeño eficiente en los lugares de trabajo:

- La postura del cuerpo y su movimiento (sentado, de pie, halando, empujando, etc.).
- Factores ambientales tales como: ruido, vibración, iluminación, clima, sustancias químicas, etc.
- Información y operación percibida a través de los sentidos y controles, así como su relación con la disposición al trabajo.
- Tareas y trabajos que se realizan.

¹⁵ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, El Salvador, 2010

10. Medidas de prevención de Enfermedades Ocupacionales.

Es imposible evitar por completo las enfermedades, pero dentro de los lugares de trabajo se debe procurar establecer medidas de prevención para disminuir la ocurrencia de las mismas, y así mantener a las personas en óptimas condiciones.

Las enfermedades de trabajo más comunes son las que resultan de la exposición a: temperaturas extremas, al ruido excesivo y a polvos, humos, vapores o gases; así como también aquellas que afectan a las personas psicológicamente debido a la carga de trabajo.

Las medidas de prevención más frecuentes en los centros de trabajo se describen a continuación:

- Usar adecuadamente el equipo de protección personal.
- Someterse a exámenes médicos iniciales y periódicos.
- Vigilar el tiempo máximo que pueden estar expuestos a algún tipo de contaminante o cualquier condición insegura.
- Conocer las características de cada uno de los contaminantes y las medidas para prevenir su acción.
- Mantener ordenado y limpio su lugar de trabajo.
- Informar sobre condiciones anormales en el trabajo y en el organismo del trabajador.
- Conceder descansos periódicos a los trabajadores.
- Ofrecer capacitaciones a los trabajadores sobre cómo prevenir riesgos en el trabajo.
- Brindar charlas motivacionales a los trabajadores.

11. Etapas para la Prevención de Enfermedades.

La prevención de enfermedades consta de tres etapas que se describen a continuación:

- **Reconocimiento o identificación:** trata de establecer los riesgos y exposiciones que pueden tener los empleados en el lugar de trabajo y que pueden afectar o perjudicar su salud. El reconocimiento se puede llevar a cabo investigando los materiales procesados/utilizados en el lugar de trabajo, conociendo los procesos y procedimientos de trabajo, señalando las áreas de trabajo, etc.

- **Evaluación:** se refiere a conocer la actitud o reacción del trabajador hacia las medidas de salud ocupacional, tales como: ventilación apropiada, equipo de protección personal, orden y limpieza, aislamiento, ropa de seguridad, etc.

- **Control:** trata de obtener la información de la salud de los trabajadores y sobre todo aquellos factores que incluyen el ambiente laboral. Para un efectivo control de la salud del trabajador se deben tener presente los siguientes aspectos: historia del personal, datos de exámenes físicos, nivel de ausentismo, incapacidad, etc.

12. Costo de las Enfermedades Ocupacionales.

Los problemas relacionados con enfermedades ocupacionales generalmente aumentan los costos, es por esta razón que las empresas deben asignar parte de sus recursos financieros para invertirlo en la salud y seguridad ocupacional. Existen dos razones para que las empresas adopten medidas de prevención de enfermedades de los trabajadores: la primera es el interés humanitario por el bienestar de los trabajadores, esto se justifica por el buen deseo de prevenir y eliminar lo más posible el sufrimiento humano. La segunda razón es el incentivo (Pago de horas extras, Viáticos entre otros) económico, es mucho más económico mantener el lugar de trabajo en condiciones normales y tener un bajo índice de enfermedades, que tener excesos de tiempo

perdido debido a las enfermedades y daños ocasionados por el trabajo.¹⁶

También se puede decir que los costos de las enfermedades profesionales se encuentran íntimamente relacionados con el patrono, el trabajador, la familia y la sociedad en general. Donde los costos para el patrono o la empresa se encuentran orientados al pago de atención médica, medicina y hospitalización, más el costo de las prestaciones y servicios adicionales al salario (estos costos son más altos cuando el trabajador no se encuentra afiliado al ISSS). El Código de Trabajo en su artículo 333 explica a detalle la responsabilidad del patrono en caso de enfermedad profesional.

E. GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.

1. Principios de la Seguridad Ocupacional.

En seguridad ocupacional deben establecerse principios los cuales, sirven de reglas y normas para la conducta, ya que guían el comportamiento humano en determinado lugar, siendo de interés en los lugares de trabajo.

Partiendo de esto, se desglosan tres principios de la seguridad:¹⁷

→ Acción y conservación del interés activo en la seguridad.

Para lograr el éxito de un programa de seguridad se hace necesaria la participación de toda la empresa en conjunto mostrando interés

¹⁶ Arias Galicia, Fernando. Administración de Recursos Humanos. 2ª Edición. Pág. 456.

¹⁷ Centro de desarrollo artesanal de Ilobasco. Cámara salvadoreña de artesanos-CASART. Guía técnica para el control de calidad, pág. 52.

y disponibilidad en su cumplimiento, sensibilizando a cada uno de los trabajadores en los beneficios que se esperan alcanzar.

→ **Investigación de los hechos.**

Cuando ocurre un accidente de trabajo, no se debe buscar culpables sino que mejorar las condiciones que propician dichos accidentes; por lo tanto, se debe recopilar información esencial que contenga los datos del accidente, por ejemplo: hora en que ocurrió, lugar del accidente, tipo de lesión, costo directo e indirecto y motivo por el cual ocurrió el accidente; con el fin de ayudar a prevenir eventos futuros.

→ **Acción correctiva basada en hechos.**

Si se han detectado condiciones inseguras, las personas encargadas de la seguridad en la empresa deben de emprender medidas correctivas para evitar hechos similares bajo las mismas circunstancias, encontrando la raíz que ha propiciado accidentes con anterioridad.

2. Definiciones de Seguridad Ocupacional.

Seguridad ocupacional: "Conjunto de medidas técnicas, educacionales, médicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes, tendientes a eliminar las condiciones inseguras del ambiente y a instruir o convencer a las personas acerca de la necesidad de implementación de prácticas preventivas", (Chiavenato, 2001 p.487).

Se entiende también por "seguridad ocupacional a todas aquellas actividades destinadas a la identificación y control de las causas de los accidentes de trabajo".¹⁸

¹⁸ Tomado de: .Recuperado el 3 de junio 2011 en <http://www.ncentral.edu.co>.

Además, seguridad ocupacional se define como: "Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos".¹⁹

3. Importancia de la Seguridad Ocupacional.

La importancia está basada fundamentalmente en contribuir grandemente a mejorar la productividad, haciendo que al mismo tiempo la fuerza laboral se vincule emocionalmente con la empresa de una forma más intensa. Hoy en día se deben implementar procesos y gestiones de seguridad y salud ocupacional por varias razones:

- a) **Por deber moral.** Ya que el trabajo no debe significar un perjuicio a la salud de los trabajadores.

- b) **Por un costo social.** Debido a que los accidentes suelen ser dramáticos, constituyendo un verdadero flagelo, es decir detrás de cada accidente grave o fatal hay una familia destruida, metas abandonadas, expectativas frustradas, dolor y sufrimiento.

- c) **Por responsabilidad social.** Ya que la empresa forma parte de un sistema social y es la sociedad la que le ha cedido un espacio y le ha otorgado los medios para que pueda crearse y desarrollarse, disponiendo de un poder social.

- d) **Por el deber legal.** "Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su

¹⁹ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010.

ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa”.²⁰

4. Objetivos de la Seguridad Ocupacional.

“La seguridad ocupacional tiene cuatro objetivos básicos y fundamentales:

- Evitar la lesión y muerte por accidente.
- Mejorar la imagen de la empresa y por ende la seguridad del trabajador que da un mayor rendimiento en el trabajo.
- Contar con un sistema estadístico que permita detectar el avance o disminución de los accidentes y las causas de los mismos.
- Contar con los medios necesarios para montar un programa de seguridad que permita a la empresa desarrollar las medidas básicas de seguridad y salud”.²¹

5. Accidente de Trabajo.

Para hablar sobre el tema se hace necesario conocer en primera instancia lo que es un accidente, según Van Der Har el accidente se define como “un hecho observable que en principio sucede en un lugar y momento determinado y cuya característica esencial es el atentar contra la integridad del individuo.”

Ahora bien, para la seguridad del trabajo “se define el accidente como la concreción o materialización de un riesgo en un suceso imprevisto, que interrumpe o interfiere la continuidad del

²⁰ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010.

²¹ Cesar Ramírez Cavaza, Seguridad Industrial: Un Enfoque Integral. Segunda Edición, Editorial Limusa 2006, Pág. 38

trabajo, que puede suponer un daño para las personas o a la propiedad".²²

Finalmente, "accidente de trabajo es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado".²³

6. Elementos que intervienen en los Accidentes de Trabajo.

- ⇒ **Persona:** Incluye a todo el personal de la empresa; lo que una persona hace o deja de hacer se considera como el factor causal inmediato de un accidente.
- ⇒ **Equipo:** Son todas las herramientas y maquinaria con las que trabaja el operario.
- ⇒ **Material:** Muchas veces se utiliza materiales filosos, pesados, tóxicos o calientes, y por eso se convierten en fuente principal de accidentes.
- ⇒ **Ambiente:** Está formado por todo lo físico que rodea a las personas, incluye el aire, los edificios, la luz, el ruido y todas las condiciones atmosféricas.

Estos cuatro elementos antes mencionados de forma individual o combinada, proveen las causas que contribuyan a que se produzca un accidente.

²² José María, Cortés Díaz, Técnicas de prevención de riesgos laborales: Seguridad e Higiene del Trabajo, Novena Edición, Editorial Tébar, S.L. Pág. 70.

²³ Código de Trabajo. Art. No. 317.

7. Causas de los Accidentes de Trabajo.

De acuerdo a las condiciones físicas y mecánicas en que se desarrolla el trabajo, las causas de los accidentes se pueden dividir en:

Causas básicas:

Estos se clasifican en dos grupos:

1. Factores personales, como:
 - a. Falta de conocimiento o capacidad.
 - b. Motivación incorrecta.
 - c. Problemas físicos o mentales.

2. Factores del trabajo, tales como:
 - a. Normas inadecuadas de trabajo.
 - b. Diseño o mantenimiento inadecuado.
 - c. Normas inadecuadas de compra.

Causas Inmediatas:

1. Acto inseguro, así como:
 - a. Operar sin autorización.
 - b. Poner fuera de servicio los dispositivos de seguridad.
 - c. Usar equipo defectuoso.
 - d. No usar el equipo de protección personal.
 - e. Bebidas alcohólicas y drogas.
 - f. Levantar incorrectamente.
 - g. Adoptar una posición incorrecta.

2. Condición insegura, así como:
 - a. Elementos, equipos y materiales defectuosos.
 - b. Ruido excesivo.
 - c. Sistema inadecuado para llamar la atención.
 - d. Exposición a la radiación.
 - e. Iluminación y/o ventilación inadecuada.

f. Pisos resbaladizos.²⁴

8. Efectos de los Accidentes de Trabajo.²⁵

Al trabajador: sufrimiento físico y mental por las lesiones sufridas, incapacidad por el trabajo, muerte y desamparo familiar.

A la empresa: gastos por atención médica, destrucción o deterioro de máquinas, materia prima, equipos o productos acabados, incremento de costos y disminución de la productividad.

Al país: pérdida temporal o permanente del recurso humano, indirecta contribución al aumento del costo de la vida y mayor cantidad de dependientes al ISSS.

9. Medidas de Prevención de los Accidentes de Trabajo.

Existen dos formas para prevenir los accidentes de trabajo: La eliminación de las causas y la educación de los trabajadores.

Los accidentes de trabajo se pueden prevenir cumpliendo con la adecuada utilización de los equipos de protección personal cuando se desempeña el trabajo, así como también es necesario que se proporcione información a los trabajadores para motivarlos y convencerlos de los beneficios de prevenir accidentes. Para prevenir los accidentes es necesario controlar sus causas, y esto se puede lograr a través de:

→ Eliminación de las condiciones inseguras.

²⁴ Letayf Acar, Jorge. Seguridad, Higiene y Control Ambiental. Editorial McGraw Hill, México, 1994.

²⁵ Hernández Abarca, T. et Al. Trabajo de graduación. FCCEE. UES. 2006. Pág. 49.

- Adiestramiento de métodos seguros de trabajo, basado en la experiencia.
- La supervisión en el trabajo.
- Prestar atención a la seguridad de los trabajadores.

10. Señalización de Seguridad.²⁶

La señalización de seguridad es "un mensaje que brinda una indicación determinada, ya sea de precaución, obligación, prohibición o información relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo".

La señalización constituye una de las técnicas de prevención que mas rendimiento aporta, ya que permite identificar los peligros y disminuir los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que resultan peligrosos por el solo hecho de ser desconocidos. La señalización resulta eficaz como técnica de seguridad en cuanto es asumida y respetada, mas nunca elimina el riesgo o el peligro.

11. Propósitos de la Señalización de Seguridad.²⁷

La señalización para cumplir la función de captar la capacidad perceptiva de las personas en base a estímulos de luz y color debe cumplir con los siguientes propósitos para condicionar la actuación del individuo:

- Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones. Las

²⁶ Chinchilla Sibaja, Ryan, Salud y Seguridad en el Trabajo, pág. 258, 2002.

²⁷ Chinchilla Sibaja, Ryan, Salud y Seguridad en el Trabajo, pág. 259, 2002.

personas deben conocer el significado de la señalización y debe ser interpretada uniformemente por toda la organización.

- Alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.
- Facilitar a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.
- Orientar o guiar a los trabajadores que realicen maniobras peligrosas.

12. Características de la Señalización.

La señalización debe cumplir con la misión de prevenir los daños, actuando sobre la conducta humana, para lo cual posee las siguientes características:

- Atraer la atención de quien la recibe y provocar su respuesta de forma inmediata.
- Dar a conocer el peligro de forma clara, con una única interpretación y con la suficiente antelación.
- Informar sobre la forma de actuar en cada caso concreto, para lo cual deberá ser conocida de antemano.
- Posibilidad real de su cumplimiento.

13. Tipos de Señalización.²⁸

Existen cinco tipos de rótulos o señales de seguridad: Obligación, prohibición, precaución, de salvamentos o seguridad y relativas a los equipos de lucha contra incendios.

²⁸ Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Pag. 28-32.

Señales de obligación. Son aquellas señales que obligan a un tipo de comportamiento ante una condición de riesgo. Se utilizan, principalmente, para indicar la exigencia en el empleo de cierto equipo de protección personal.



La señal tiene una forma circular con un fondo azul oscuro, dentro de la figura se representa una imagen con la parte del cuerpo que debe utilizar el equipo de protección. Algunos mensajes de este tipo están relacionados con: Protección para los ojos, cabeza, oídos y protección total.

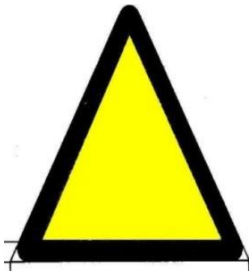
Señales de prohibición. Son aquellas señales que prohíben a las personas ejecutar alguna acción que pueda poner en peligro su salud y seguridad.



La señal tiene una forma circular, con un borde y una línea transversal de color rojo y el fondo blanco. Dentro de la figura se representa una imagen del objeto que aplica la prohibición. Entre los mensajes más comunes se encuentran los siguientes: Prohibido fumar, pasar, comer.

Señales de precaución. Son aquellas que advierten a las personas que deben seguir un comportamiento ante una condición de riesgo.

La señal tiene una forma triangular con un borde de color negro con un fondo amarillo. Dentro de la figura se coloca una imagen del objeto del cual debemos tener cuidado. Algunos mensajes de este



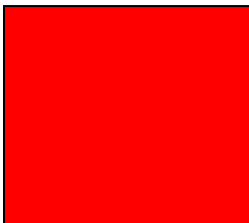
tipo están relacionados con advertencias tales como: Riesgo de incendio, alto voltaje, sustancia toxica, montacargas.

Señales de salvamento o seguridad. Son aquellas señales que brindan información sobre aspectos de seguridad ante una situación de emergencia o indican la ubicación de equipos de auxilio como botiquines, camillas, entre otros.



La señal es un cuadro con un fondo verde. Dentro de la figura se coloca una imagen o texto que especifica un mensaje como los siguientes: Salida de emergencia, flecha que indica la ruta de evacuación del edificio, primeros auxilios, camilla.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Son aquellas que brindan información acerca de los tipos de equipo contra incendio que se disponen en el centro de trabajo.



A diferencia de las señales de seguridad, se emplea un cuadro con un fondo rojo. Dentro de la figura que se incorpora, ésta visualiza una imagen con un mensaje que especifica lo siguiente: Extinguidor, mangueras, detector manual o automático, alarma.

14. Código de colores para la Prevención de Accidentes.²⁹

Los colores pueden formar parte de la señalización de seguridad o construirla por sí mismo. Estos colores son el rojo, amarillo, azul y verde.

El Rojo: Se emplea en señales de prohibición, peligro-alarma, material y equipo de lucha contra incendios.

El amarillo o amarillo anaranjado: Indica señal de advertencia, atención y precaución.

El azul: Indica obligación.

El verde: Significa señal de salvamento o de auxilio y situación de seguridad.

El color de contraste que enmarca o se alterne con el de seguridad sirve para complementar a este último, incrementando su visibilidad. Este color será el blanco a excepción del amarillo que se unirá con el negro.

15. Simbología Requerida.

El Símbolo de seguridad es la representación gráfica que se utiliza en las señales de seguridad que como se ha mencionado se dividen en: Obligación, prohibición, precaución, de salvamentos o seguridad y relativas a los equipos de lucha contra incendios.

²⁹Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Pag. 28-29.

F. RELACIÓN ENTRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

La relación entre estas dos áreas surge a partir del apareamiento de accidentes y enfermedades causadas por las exposiciones en el trabajo, para tratar y reparar esos daños ya causados se empezó a utilizar la medicina del trabajo, en la que la seguridad tuvo su origen, creando de esta manera un conjunto de acciones encaminadas a no solamente reparar los daños sino mas bien a prevenir que los accidentes o enfermedades ocurrieran.

G. ORGANISMOS QUE REGULAN LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

A continuación se le presentan los organismos que regulan la seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo:

1. Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Por Decreto Legislativo número 134 de (1946) fue creado el Ministerio de Trabajo y Prevención Social, fundamentalmente encargado de potenciar las relaciones laborales, sustentadas en el diálogo, la concertación social y la participación, teniendo como fin principal el mejoramiento del salario real, condiciones laborales y calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores, así como la mejora de la producción y de la productividad en un marco de equidad y justicia social. El Ministerio de Trabajo y Prevención Social tiene dos instrumentos encargados de velar por la seguridad y el bienestar de las personas económicamente activas del país, estos instrumentos son: El Código de Trabajo y La Ley General de Prevención de Riesgo en los Lugares de Trabajo.

2. Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

El 28 de septiembre de 1949 se decretó la primera Ley del Seguro Social. Posteriormente el 23 de diciembre del mismo año fue creado definitivamente el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) el cual se encarga de velar por la salud de los trabajadores de una manera preventiva así como correctiva. Esta institución está comprometida a brindar de manera integral atención a la salud y prestaciones económicas a los derechohabientes, con calidad, eficiencia y ética profesional.

3. Cuerpo de Bomberos.

Fue creado oficialmente el día 12 de febrero de 1883, nació como entidad de servicio para cubrir la necesidad de protección de vidas y propiedades de la creciente población del siglo pasado. El Cuerpo de Bomberos es una institución con cobertura de su servicio a nivel nacional y estaciones en todas las cabeceras departamentales, con el número de unidades contra incendio, rescate y primeros auxilios y equipo adecuado para tales fines. Es una institución de servicio público que tiene a su cargo las labores de prevención control y extinción de incendios de todo tipo, así como también las actividades de evacuación y rescate; protección de las personas y sus bienes; cooperación y auxilio, en caso de desastre y demás actividades que sean afines ha dicho servicio.

4. Ministerio del Medio Ambiente.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fue creado mediante Decreto ejecutivo número 27 con la fecha 16 de mayo de 1997, publicado en El Diario Oficial número 88 Tomo número 335 de la misma fecha. Las funciones y atribuciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales son establecidas en el Art. 45 a del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, el cual fue

reformado por decreto número 30 del 19 de mayo de 1997 y publicado en el Diario Oficial número 89 de esta misma fecha.

H. MARCO LEGAL SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

En el Salvador, existen diferentes leyes y reglamentos que se encargan de velar por los intereses de los trabajadores en cuanto a propiciar aquellas condiciones que generen un beneficio en su salud e integridad física. Entre los instrumentos legales mayormente conocidos tenemos:

1. Constitución de la República.

La Constitución de la República tiene como finalidad hacer valer los derechos de las personas y sus obligaciones. Así como también fomentar una sociedad organizada en la consecución de la justicia, implementar una base de normas o disposiciones para investigar la seguridad jurídica, junto con la organización de un Estado Soberano para un bien común. Constitución de la República de El Salvador, capítulo II, sección segunda en los artículos del 37 al 52. Habla sobre el trabajo y la seguridad social.

2. Ley de General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Según Decreto Legislativo número 254 de la fecha 21 de enero de (2010). El objeto de la Ley General de Prevención de Riesgo en los Lugares de Trabajo es determinar los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garanticen un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas

para el trabajo y sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.

3. Ley sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Decreto Legislativo N° 2117, de fecha 21 de mayo de (1956). La Ley sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo regula las condiciones de seguridad e higiene en las que los trabajadores ejecuten sus labores al servicio de patronos, del Estado, de los Municipios y de las Instituciones Oficiales Autónomas, y para los efectos de ella, los tres últimos serán considerados como patronos respecto de los trabajadores cuyos servicios utilicen.

4. Código de Trabajo.

Según Decreto Legislativo N° 15, de fecha 23 de junio de (1972). El Código de Trabajo tiene por objeto armonizar las relaciones que existe entre patronos y trabajadores fundamentando en principios que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores. En el libro tercero de este código, se encuentra el apartado de Previsión y Seguridad Social, título segundo Seguridad e Higiene del Trabajo, capítulo I, art.314. Menciona las obligaciones de los patronos y en el capítulo II, art 315. Menciona las obligaciones que deben tener los trabajadores en cuanto a normas sobre seguridad e higiene. El título tercero corresponde a los riesgos profesionales comprendidos en los artículos del 316 al 323. En donde se consideran los riesgos profesionales como enfermedades profesionales.

5. Ley General del Seguro Social.

Según Decreto Legislativo de Ley N° 1263, de fecha 3 de diciembre de (1953). Se pretende con la determinación y establecimiento de las funciones y competencias del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, una legislación que comprenda básicamente los riesgos que

afectan a los trabajadores como: enfermedad, accidente común, maternidad, invalidez, vejez y muerte. Delimitando con claridad el campo de acción del Seguro Social, con la actividad que le corresponde desarrollar al Gobierno para realizar la Seguridad Social de todos los habitantes de la República.

Esta Ley menciona en sus primeros artículos el derecho que tienen los trabajadores de poseer un seguro social de categoría obligatorio y los riesgos de los cuales están cubiertos los empleados.

6. Reglamento de Evaluación de Incapacidades por Riesgo Profesional.

Según Acuerdo Ejecutivo, publicado en el Diario Oficial N° 26 (1956). El reglamento tiene como finalidad primordial, en lo relacionado a regular el cálculo de las pensiones que deberá pagar el Instituto Salvadoreño del Seguro Social a los trabajadores asegurados, por incapacidades permanentes ocasionadas por riesgos profesionales.

En el Art.2 menciona los riesgos profesionales que cubre dicho reglamento; accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Así como en sus artículos 17 y 18 se aclara las circunstancias bajo las cuales los gastos por enfermedad o accidentes son cubiertos por el patrono o por el Instituto Salvadoreño de Seguro Social.

7. Reglamento General sobre Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo.

Según Decreto Ejecutivo N°7 de (1971). Dicho reglamento establece normas generales y dicta recomendaciones técnicas para facilitar el cumplimiento de las disposiciones legales citadas a efecto de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

CAPITULO III

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

A. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Obtenidos los resultados de la tabulación se procedió al análisis e interpretación de la situación actual de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, lo que permitió hacer comentarios constructivos que fueron la base para el desarrollo del diagnóstico, conclusiones y recomendaciones que requirió el estudio.

A continuación se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la investigación.

De la pregunta realizada para comprobar nivel de importancia que tiene la Seguridad y Salud Ocupacional en ALGES y poder determinar la necesidad de elaborar un programa de seguridad y salud ocupacional con base a la ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES), se encontró que la importancia de un programa de seguridad y salud ocupacional es vital en dicha asociación ya que el 98% de los empleados entrevistados lo consideran sumamente importante y un 2% lo consideran poco importante como se muestra el cuadro siguiente:

CUADRO A - 1

CALIFICACIÓN QUE ASIGNAN LOS EMPLEADOS DE ALGES DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Nivel de Importancia	Frecuencia	Fr%
1. Poco Importante	4	2%
2. Sumamente Importante	157	98%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

Por otra parte, en la entrevista realizada a supervisores que verifican la realización de las tareas asignadas en los lugares de trabajo de los empleados el 100% coincidió en que la asociación actualmente no posee un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

Según lo indicado en los párrafos anteriores, tanto los empleados encuestados como los supervisores entrevistados consideran que es muy importante para la Asociación contar un programa de Seguridad y Salud Ocupacional ya que a través de él se darían los lineamientos para prevenir los accidentes y enfermedades relacionadas al trabajo que realizan y además se cumple las regulaciones legales.

Con respecto a Quién es el responsable de ALGES de velar por que se lleven a cabo las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional se obtuvo que el 14% de los empleados manifiesta que es su jefe en el sentido que la organización es estudio es su patrono, es decir para estos trabajadores el responsable de cuidar la salud y seguridad es la Asociación, el 14% considera que son los empleados y el 72% que son ambos como se muestra en el cuadro.

CUADRO A - 2

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE ALGES DE LOS RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LAS CUALES EL 72% CONSIDERA QUE SON LAS JEFATURAS Y LOS TRABAJADORES.

Alternativas	Frecuencia	Fr%
Su jefe	23	14%
Los trabajadores	22	14%
Ambos	116	72%
Otros	0	0%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

En relación a los resultados anteriores se puede establecer responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad, por tanto será responsabilidad del empleador (Asociación) formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa.

En cuanto a si existe un encargado de la Seguridad y Salud Ocupacional en ALGES el 70% manifiesta que si, el 2% no y el 27% no opinó, como se muestra en el cuadro A - 3. Al comparar estos datos con las entrevistas realizadas a supervisores Los entrevistados coincidieron que hay un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional a cargo del Dr. Gálvez, la cual esta persona tiene otras responsabilidades que le consume el total de su tiempo.

CUADRO A - 3

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE ALGES CON RESPECTO A LA EXISTENCIA DE UN ENCARGADO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
SI	113	70%
NO	4	2%
NO OPINÓ	44	27%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

Según los resultados mostrados urge la delegación de funciones, a través de la creación de Delegados de Prevención en las tres zonas donde la organización posee centros de trabajo como son: San Salvador, Mejicanos, Santa Ana y Cojutepeque.

Por otra parte es de mencionar que el cargo que desempeña es médico de la Clínica de la Asociación y además presidente de Comité de seguridad y salud Ocupacional, según el 39% de los empleados encuestados como se muestra en cuadro.

CUADRO A - 3.1.

EL CARGO QUE DESEMPEÑA EL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN ALGES SEGÚN LOS EMPLEADOS EL 39% CONSIDERA QUE ES EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Cargo que desempeña	Frecuencia	Fr%
Presidente del comité	63	39%
Supervisor	12	7%
Cobrador	2	1%
Encargado de limpieza	1	1%
Administrador	1	1%
No Opinó	82	51%
TOTAL	161	100%

*Los porcentajes han sido determinados tomando en cuenta las respuestas proporcionadas por los empleados y cada uno de ellos señalaron el cargo que desempeña.
FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

En cuanto a si la Asociación le exige cumplir un reglamento de seguridad y salud ocupacional, según datos mostrados en el siguiente cuadro, el 70% de los empleados encuestados manifestó que si le exigen cumplir un reglamento, el 4% no y el 25% no opinó al respecto.

CUADRO A - 4

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS POR PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A SI LE EXIGE CUMPLIR UN REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
SI	113	70%
NO	7	4%
NO OPINÓ	41	25%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

Por otra parte al consultarle de como se enteró de este reglamento, el 12% de los empleados encuestados respondieron que en documentos impresos, el 2% en lugares visibles, el 42% de forma

verbal, el 4% Otros y un 40% No Opinó al respecto como se muestra en cuadro siguiente:

CUADRO A - 5

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS POR PUESTO DE TRABAJO DE LA FORMA COMO SE ENTERO DE UN REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Alternativas	Frecuencia	Fr%
Documento Impreso	20	12%
En Lugares Visibles	3	2%
Forma Verbal	67	42%
Otros	7	4%
No Opinó	64	40%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

De acuerdo a los cuadros A-4 y A-5 presentados anteriormente, se observa que si le exigen que cumpla normas en los centro de trabajo en una forma verbal. Al indagar si existía algún documento que diera algunos lineamientos en los centro de trabajo sobre la seguridad y salud ocupacional en la Asociación se determino que no existe.

De la interrogante si había escuchado sobre la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo del censo realizado a los 161 empleados, el 69% respondió que sí, el 4% que no y el 27% no opinaron. Considerando la opinión proporcionada por los empleados encuestados, si saben que existe una ley que regula la seguridad y salud en los centro de trabajo, pero desconocen el contenido y objeto de la ley que es, establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo.

CUADRO A - 6

EMPLEADOS POR PUESTO DE TRABAJO QUE HAN ESCUCHADO SOBRE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
SI	111	69%
NO	6	4%
NO OPINÓ	44	27%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

En el siguiente cuadro se muestran las acciones que realiza la Asociación para disminuir los riesgos asociados con sus actividades laborales, que los empleados manifestaron haberles recomendado.

CUADRO A - 7

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS POR PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A LAS ACCIONES QUE REALIZA LA ASOCIACIÓN PARA DISMINUIR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON SUS ACTIVIDADES LABORALES.

Alternativas	Frecuencia	Fr%
Exige el uso del equipo de protección personal	171	32%
Programas informativos para el personal	110	20%
Recomendaciones verbales	103	19%
Inspección y control periódico de las fuentes de riegos	71	13%
Restricción de las áreas de trabajo	43	8%
Ninguna	2	0%
Otros	1	0%
No Opinó	41	8%
TOTAL	542	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

Como se observa en el cuadro anterior el 32% de los encuestados manifiestan que le exigen el uso del equipo de protección personal y en la mayoría de los casos los empleados no cuenta con este ya que no es proporcionado por la Asociación.

En relación a incapacidades de personal, debido a la ocurrencia de accidentes laborales o enfermedades ocupacionales, según datos mostrados en el siguiente cuadro, el 63% de los empleados señalaron que si han estados incapacitados por la ocurrencia de accidentes laborales o enfermedades ocupacionales, el 19% que no, el 9% no sabe y el 10% no opinó.

CUADRO A - 8

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS POR PUESTO DE TRABAJO QUE SE HAN PRESENTADO INCAPACIDADES, DEBIDO A LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES LABORALES O ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	101	63%
No	30	19%
No se	14	9%
No Opinó	16	10%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

Según los datos mostrados anteriormente y los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a los supervisores, la Asociación no lleva un registro de los accidentes y enfermedades que sufren los empleados.

El 53% de los empleados encuestados manifiestan que la institución no cuenta con un plan de emergencia y evacuación, el 32% que si y el 16% no sabe, estos datos demuestran que la Asociación no está preparada ante un incidente, al comparar estos datos con los resultados obtenido en la entrevista a supervisores se confirma ya que ellos aseveraron que la Asociación no cuenta con un plan de contingencia para casos de emergencia, pero se está trabajando para su elaboración. Solamente se tiene en algunos lugares de trabajo botiquines de primeros auxilios.

CUADRO A - 9

EL 53 % DE LOS EMPLEADOS ENTREVISTADOS OPINARON QUE EN LA INSTITUCIÓN NO EXISTES UN PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	51	32%
No	85	53%
No sé	25	16%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

En la asociación no se han llevado a cabo prácticas de simulacros ya que el 77% de los empleados opinó que no y un 23% que sí, esto

dificultaría la reacción y la forma de actual del personal en una emergencia.

CUADRO A - 10

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A QUE SI TIENE CONOCIMIENTO DE QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO PRÁCTICAS DE SIMULACROS EN ALGES.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	37	23%
No	124	77%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

En cuanto a los tipos de simulacros que se han realizado en la Asociación el 12% de los empleados dice que prevención de incendios, el 7% terremotos, el 2% otros y un 79% no opinó al respecto como se muestra en el cuadro siguiente.

CUADRO A - 11

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A AQUELLOS TIPOS DE SIMULACROS QUE SE HAN REALIZADO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Prevención de Incendios	19	12%
Terremotos	12	7%
Otro	3	2%
No Opinó	127	79%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

Como se muestran en los cuadros A-10 y A-11 presentados anteriormente los empleados de la institución no tienen conocimientos sobre la forma de actuar en caso de una emergencia.

El 98% de los empleados opinaron que le han comunicado cuáles son sus tareas específicas como trabajador, el 1% que no y el 2% no opinó como se muestra en cuadro, esto es de vital importancia ya

que el personal sabe sus funciones a realizar, por tanto puede saber con mayor facilidad los riesgos a la que se expone al momento de desarrollar dichas funciones.

CUADRO A - 12

EL 98 % DE LOS EMPLEADOS MANIFIESTAN QUE LA ASOCIACIÓN LE HA COMUNICADO CUÁLES SON SUS TAREAS ESPECÍFICAS COMO TRABAJADOR.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	157	98%
No	1	1%
No Opinó	3	2%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

La Asociación entrego un manual de empleado al momento de su contratación, según resultados obtenidos en la encuesta realizado a los empleados, el 76% opinó que si, el 16% que no y el 7% no opinó como se muestra en el cuadro.

CUADRO A - 13

EL 76% DE LOS EMPLEADOS ENTREVISTADOS OPINARON QUE LA ASOCIACIÓN LE ENTREGA UN MANUAL DE EMPLEADO AL MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	123	76%
No	26	16%
No Opinó	12	7%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

En cuanto a si la Asociación a capacitado su personal para el uso de herramientas para efectuar sus labores, se termino que en un 67% de los empleados encuestados manifestaron que si, el 6% que no y un 27% no opinó, de estos resultados se concluye que lo que falta en la institución es la concientización del personal para que haga buen uso de los equipos y herramientas proporcionados.

CUADRO A - 14

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A SI HA SIDO CAPACITADO POR ESTA ASOCIACIÓN PARA EL USO DE HERRAMIENTAS PARA EFECTUAR SUS LABORES.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	108	67%
No	9	6%
No Opinó	44	27%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

La mayoría del personal de ALGES conoce los puntos de riesgos en su lugar de trabajo, como lo reflejan los resultados obtenidos ya el 63% de los empleados encuestado opinó que si, el 7% que no y el 30% no opinó, el problema determinado en este caso es que la Asociación no realiza ninguna acción directa para eliminar o disminuir el riesgo a que los empleados se exponen en el desarrollo de sus actividades en cada lugar de trabajo.

CUADRO A - 15

EL 63 % DE LOS EMPLEADOS CONOCE LOS PUNTOS DE RIESGOS EN SUS LUGARES DE TRABAJO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	102	63%
No	11	7%
No Opinó	48	30%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

El 22% de los empleados encuestados opinó que si Utiliza herramientas hechizas para realizar sus tareas, el 42% no y el 36% no opinó como se describe en el cuadro siguiente.

CUADRO A - 16

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS POR CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS HECHIZAS PARA REALIZAR SUS TAREAS.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	35	22%
No	68	42%
No Opinó	58	36%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

En relación a los datos anterior se puede afinar que en un 22% la Asociación utiliza herramientas que no cuentan con ninguna certificación del fabricante, para esto se debe implementar un procedimiento que garantice que todas las herramientas empleadas para la ejecución de las diferentes labores sean las más apropiadas, se encuentren en buen estado y se usen correctamente en el desarrollo los trabajos designados.

En cuanto al equipo y herramientas que utiliza cuenta con la protección adecuada para evitarle riesgos, según resultados obtenidos en la encuesta realizada a empleados, el 51% si cuenta con la defensa para evitar riegos, el 7% no, el 6% solo algunas y el 35% no opinó al respecto, según el cuadro que sigue.

CUADRO A - 17

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE ALGES DE CADA PUESTO DE TRABAJO EN RELACIÓN AL EQUIPO Y HERRAMIENTAS QUE UTILIZA.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	82	51%
No	12	7%
Solo algunas	10	6%
No Opino	57	35%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

De lo anterior se puede aseverar que las prácticas de seguridad están asociadas siempre al correcto o buen uso de las herramientas y a su estado.

En el siguiente cuadro, se observa la clase de formación que ha recibido el personal de ALGES en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, la dificultad encontrada es que aun no tienen claro los objetivos, concepto y procedimientos en esta área.

CUADRO A - 18

FORMACIÓN QUE HAN RECIBIDO LOS EMPLEADOS DE ALGES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Capacitaciones	82	51%
Documentación	32	20%
Formación académica	5	3%
Ninguno	42	26%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

De la pregunta realizada para saber el grado de conocimientos sobre primeros auxilios para atender accidentes, según la encuesta realizada a los empleados el 71% que si tiene conocimiento para atenderlo, el 5% que no y el 24% no opinaron al respecto, como se muestra el cuadro.

CUADRO A - 19

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS EN CADA PUESTO DE TRABAJO SOBRE EL CONOCIMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA ATENDER ACCIDENTES

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	114	71%
No	8	5%
No Opinó	39	24%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

De lo anterior se logro comprobar que actualmente no se tienen los recursos necesarios para atender un accidente.

De la pregunta para saber el grado de conocimiento en cuanto al uso de extintores y equipo de combate contra incendios, se obtuvieron los siguientes resultados según encuesta realizado a empleados, el 52% si sabe cómo se utiliza un extintor o el equipo de combate contra incendios, el 19% no sabe y el 29% no opinaron.

Lo detectado es que en la mayoría de centros de trabajo no se cuenta con un extintor contra incendios, además si existe no se le ha dado el mantenimiento respectivo, para conservarlo en buen estado.

CUADRO A - 20

EL 52 % DE LOS EMPLEADOS ENTREVISTADOS MANIFIESTAN QUE CONOCEN COMO SE USAN LOS EXTINTORES Y EQUIPO DE COMBATE CONTRA INCENDIOS.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	83	52%
No	31	19%
No Opinó	47	29%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

La Institución cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional según los datos recabados en las encuestas dirigidas a los empleados, como se resume en el siguiente cuadro.

CUADRO A - 21

EL 69% DE LOS EMPLEADOS ENTREVISTADOS OPINAN QUE LA INSTITUCIÓN CUENTA CON UN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	111	69%
No	2	1%
No sé	48	30%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

En relación al cuadro anterior se puede concluir que si hay un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, pero este no cuenta con ninguna organización formar dentro de la Asociación, además la mayoría del personal que lo integra no tiene los conocimientos necesarios, así como también no se tienen aun los recursos para poder cumplir con sus funciones establecidas en la ley.

Con relación a la opinión de las condiciones de la infraestructura en su puesto de trabajo si son las requeridas para las actividades que se realizan, se observa que de los 161 empleados encuestados,

el 65% manifiesta que si, el 9% que no y el 29% no opinó. A pesar de estos resultados se determino que en algunos centros de trabajo la infraestructura no es muy adecuada ya que la distribución de los espacios es demasiada reducida y en algunos casos las cisternas se encuentran sobre los edificios convirtiendo esto en un riesgo si no se le da el mantenimiento respectivo.

CUADRO A - 22

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	105	65%
No	9	6%
No Opinó	47	29%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

En el siguiente cuadro se muestra los equipos y dispositivos de protección personal, que los empleados manifestaron haber recibido de la Asociación para el desempeño de sus labores.

CUADRO A - 23

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE BRINDA LA ASOCIACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES.

Alternativas	Frecuencia	Fr%
Cascos de Seguridad	5	1%
Caretas	4	1%
Mascarillas	103	30%
Calzado	87	26%
Anteojos	66	19%
Tapones de Caucho	19	6%
Polainas	2	1%
Delantales	1	0%
Cinturones	1	0%
Pantallas Protectoras	1	0%
Orejeras	3	1%
Respiradores de Filtro Mecánico	2	1%
Respiradores de cartucho Químico	3	1%
Ropa Protectora	2	1%
Guantes	24	7%
Otros	16	5%
TOTAL	339	100%

*Los porcentajes han sido determinados tomando en cuenta las respuestas proporcionadas por los empleados y cada uno de ellos señalaron el cargo que desempeña.
FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

La Asociación actualmente cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo, según la opinión los empleados encuestados, ya que de los 161, el 55% de opinó que si cuenta con un plan de mantenimiento, el 4% opinó que no hay un plan de mantenimiento y un 41% no sabe.

CUADRO A - 24

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A SI LA ASOCIACIÓN CUENTA CON UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	89	55%
No	6	4%
No sé	66	41%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

El 73% de los empleados encuestados consideran que la iluminación es la adecuada para llevar a cabo sus labores, el 2% no la considera adecuada y un 25% no opinó.

CUADRO A - 25

EL 73 % DE LOS ENCUESTADOS MANIFIESTAN QUE LA ILUMINACIÓN ES LA ADECUADA PARA LLEVAR A CABO SUS LABORES.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	117	73%
No	3	2%
No Opinó	41	25%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

En relación a la anterior se determina la falta de mantenimiento de los sistemas de iluminación en todas las instalaciones de la institución. Por tanto todos los espacios interiores de los centro de trabajo, deben ser iluminados con luz artificial, durante las horas de trabajo, cuando la luz natural no sea suficiente. El alumbrado artificial debe ser de intensidad adecuada y uniforme

Para evaluar las condiciones de ventilación en los lugares de trabajo se pregunto a los empleados si la consideraban adecuada, como se muestra el cuadro, el 62% manifestó que si, el 9% que no y un 29% no sabe. Todo lugar de trabajo deberá disponer de ventilación suficiente para no poner en peligro la salud de los trabajadores considerando las normativas medioambientales.

CUADRO A - 26

EL 62% DE LOS EMPLEADOS ENTREVISTADOS OPINARON QUE LA VENTILACIÓN ES LA ADECUADA EN SU LUGAR DE TRABAJO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	100	62%
No	15	9%
No sé	46	29%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

Por otra parte, con respecto a la temperatura en los lugares de trabajos los empleados encuestados de ALGES la consideraron como se muestra en cuadro, el 6% baja, el 55% aceptable, el 35% alta y el 4% intolerable.

CUADRO A - 27

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A TEMPERATURA EN SU LUGAR DE TRABAJO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Baja	10	6%
Aceptable	88	55%
Alta	57	35%
Intolerable	6	4%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

Con relación a la opinión proporcionada por el personal de ALGES sobre las condiciones de ruido y/o vibraciones en los puestos de trabajo, se observa que de los 161 empleados encuestados, el 58% considera que si son tolerables, el 11% que no son tolerables y un 30% no opinaron.

CUADRO A - 28

EL 58 % DE LOS EMPLEADOS ENTREVISTADOS OPINARON QUE LAS CONDICIONES DE RUIDO Y/O VIBRACIONES SON TOLERABLES EN SU PUESTO DE TRABAJO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	94	58%
No	18	11%
No Opinó	49	30%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

El cuadro siguiente muestra la disponibilidad que tienen los empleados de la Asociación de formar parte de un Comité de Seguridad y Salud ocupacional.

CUADRO A - 29

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS CON RESPECTO A SI LE GUSTARÍA SER PARTE DE UN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA ASOCIACIÓN.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	76	47%
No	33	20%
No Opinó	52	32%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

La tabulación y el análisis de resultados resulta ser punto clave en todo diagnóstico sin embargo no tiene sentido realizarlo, si no se presentan también un razonamiento de los mismos acerca de cómo estos datos se relacionan con el estudio, es decir cómo se encuentran la asociación respecto a una situación deseada (el cumplimiento de la ley) es lo que principalmente persigue el estudio, por lo que se recurrió en este caso al diseño de un cuadro que permitiera comparar los requisitos de la ley versus los hallazgos encontrados.

En el cuadro B - 1 mostrado más adelante se ha realizado el análisis de datos recolectados para poder compararlos frente a los requisitos de la ley, es decir el cuadro contiene la estructura de la ley y pretende evaluar con respecto a cada apartado de la misma como se encuentra la asociación, según los datos recolectados por

medio del cuestionario pasado a los empleados y las entrevistas realizadas a los supervisores, pues con ello se buscó ratificar la información brindada por cada uno de ellos; además que se debe recordar que las preguntas de investigación fueron formuladas en base los requisitos de la ley.

El cuadro se divide según los títulos, capítulos y artículos de la ley, junto a ella se colocan los hallazgos encontrados por medio de los instrumentos, lo que permitió evaluar cuales son las condiciones de la asociación contra los requisitos de la ley, esta tabla será a posterior una base para la formación de la conceptualización del diseño, pues permitirá evaluar en qué apartados de la ley la asociación presentan más deficiencias y por ende necesitan mayor apoyo para poder cumplir la ley. Es por esta razón que en cuadro B - 1 presenta un análisis de la situación actual de la Asociación versus la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Como un corto abordaje de los puntos más importantes encontrados por medio de las encuestas y entrevistas realizadas a empleados y supervisores de la asociación se pueden observar acciones tomadas que se están desarrollando para poder favorecer a la seguridad laboral, sin embargo estos esfuerzos son dispersos y poco numerosos, además que no cumplen en ninguna medida de manera individual lo exigido por la Ley General de Prevención de Riesgos. Además existen leves variaciones en la cantidad de accidentes. Sin embargo hay que poder hacer notar que la asociación cuenta con 161 empleados de los cuales 140 poseen alguna discapacidad y 21 no poseen ninguna discapacidad. Otro aspecto es necesario la inserción de programas y planes contemplados como obligatorios en la ley. Todo lo anterior es identificable en el cuadro B - 1, además allí se mencionan los demás hallazgos encontrados y su cruce con los apartados de la ley.

CUADRO B - 1

**CUADRO RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDO DURANTE EL DIAGNOSTICO
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE ALGES VERSUS LA LEY GENERAL DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.**

LEY				HALLAZGOS SEGÚN CUESTIONARIOS
TITULO	CAPITULO	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	
I	I	1-3	Disposiciones preliminares	
	II	4-7	Campo de aplicación y definiciones	→ Como lo establece este apartado será el Ministerio de Trabajo y Previsión Social el responsable de velar por el cumplimiento de la ley. En este sentido, la asociación, asegura que ha tenido presencia de personal del MINITRAB para verificar el cumplimiento de medidas de Seguridad y Salud Ocupacional.
II	I	8-12	Organización de la Seguridad	<p>La asociación está interesada en la elaboración de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional con base a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo por lo que puede notarse que se empieza por buen camino por que será la responsabilidad del patrono la formulación y ejecución de un programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales según la ley específica en este apartado.</p> <p>→ Según datos obtenidos en la entrevista a supervisores el 100% de los entrevistados coincidieron en que la asociación actualmente no posee un Programa Seguridad y Salud Ocupacional, sin embargo en una pregunta adicional formulada se averiguó que si tiene formado un comité de seguridad y salud ocupacional.</p> <p>→ Según datos obtenidos actualmente la asociación no realiza evaluaciones periódicas de los riesgos existentes en sus lugares de trabajo, tampoco tiene actualmente registros de enfermedades ocupacionales, por tanto no posee una forma propia de llevar un control estadístico.</p> <p>→ Adicionalmente parece ser que la asociación le exige a sus empleados cumplir un reglamento de seguridad y salud ocupacional, según lo manifestado por los empleados ya el 70% opino que si, sin embargo el problema más grande se presenta, cuando la asociación no cuenta con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>→ Lo trascendente es que la asociación tiene un manual de puestos.</p> <p>→ La asociación cuenta con un 71% de los empleados con conocimiento de primeros auxilios. Además otro dato importante es que un 51% de los empleados han sido capacitados en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>→ En cuanto a la difusión de las actividades de seguridad se tiene la desventaja que se utilizan diferentes medios para esto como documento impreso, forma verbal entre otros sin existir un documento escrito.</p>
	II	13-18	Comités de Seguridad y Salud Ocupacional	→ Este es uno de los puntos claves en la ley ya que además de ser un requisito de la misma, la formación del comité permitirá la ejecución de tareas y el cumplimiento de la

				<p>mayoría de los otros requisitos que la ley especifica; en este caso la asociación si cuenta con un comité de seguridad y salud ocupacional (Ver Anexo 2 Cuadro No. 23). Sin embargo no está cumpliendo con sus funciones asignadas al 100%, porque no cuenta con un programa seguridad y salud ocupacional y además no tiene ninguna estructura organizativa definida dentro de dicha Asociación.</p> <p>→ La asociación tiene un historial en cuanto a formación de sus empleados en materia seguridad, ya que el 51% de los empleados manifiestan haber recibido capacitaciones (Ver Anexo 2 Cuadro No. 20).</p> <p>→ Según los datos obtenidos la asociación no cuenta con una política propia en materia de seguridad laboral lo que no permite dar un punto de partida a las obligaciones que tendrá el comité de seguridad conformado acorde a la ley, sin embargo esto contrasta al evaluar las acciones que toman pues la asociación lo único que hace es proporcionar a su empleados equipo de protección personal.</p> <p>→ Uno de los puntos débiles es que el comité de seguridad y salud ocupacional ha intentado realizar investigación sobre las causas de accidentes y no ha logrado determinarlas por la poca experiencia y conocimiento sobre el tema ya que requiere de adoptar una metodología con este fin.</p> <p>→ Adicionalmente las condiciones para la formación de un comité parecen propicias ya que el 47% de los empleados están en la disponibilidad de formar parte de uno.</p>
III	I	19-21	Planos Arquitectónicos	→ Este apartado se decidió evaluar con la pregunta 22 del cuestionario del trabajador dado que la ley establece que las condiciones deben ser adecuadas para las labores y que las mismas se desarrollen en un ambiente de seguridad, por ello se realiza la pregunta sobre si las condiciones de la infraestructura en su puesto de trabajo son las requeridas para las actividades que se realizan a lo cual un 65% de los empleados considera que si por tanto un hallazgo importante es que un 35% de los encuestado no opinó o su respuesta fue que no.
	II	22-28	Seguridad de los edificios	→ En este punto el 63% de los empleados piensan que las instalaciones en las cuales laboran son adecuadas para llevar a cabo sus tareas.
	III	29-32	Condiciones especiales en los lugares de trabajo	→ El 26% considera que no es la adecuada debido a que no hay muchas entradas de luz natural.
IV	I	33-37	Medidas de previsión	→ Es importante que se considere este punto ya que la asociación presta el servicio de sanitario al público por que los empleados tienen que enfrentarse con una amplia variedad de actividades y entornos, que suponen una amenaza para su salud y un riesgo de enfermedad o accidente laboral, encontrándose los siguientes: Riesgos biológicos, Riesgos químicos, Riesgos físicos, Riesgos ergonómicos, Riesgos psicosociales , que incluyen la violencia y el trabajo en turnos. En relaciona al párrafo anterior esto se evaluó

				en la entrevista realizada a los supervisores pregunta ocho en el cual manifiestan que le brindan a los empleados el equipo de protección personal para realizar sus labores, charlas sobre prevención y también se tienen en algunos centros de trabajos botiquines de primeros auxilio; esto se puede comparar con los resultados obtenidos en la envista realizado a los empleados ya el 32% opina que en la institución le exige el uso del equipo de protección. (Ver cuadro 9).
	II	38	Ropa de trabajo, equipo de protección y herramientas especiales	→ En cuanto a los equipos de protección personal, la asociación proporciona algunos tales como: Mascarillas en un 30%, Calzado en un 26%, Anteojos en un 19%, Guantes en un 7% entre otro.
	III	39-40	Maquinaria y Equipo	→ En cuanto a que los empleados deben ser capacitados en el uso de su maquinaria y equipo el 51% dicen estar capacitados en materia de seguridad y salud ocupacional. → La asociación no requiere mayor esfuerzo sobre la creación de planes de mantenimiento preventivo ya que actualmente el 55% de los encuestados manifestó contar con ellos, además se utiliza para el caso equipo descartable un 70%.
	IV	41-42	Iluminación	→ Por medio de una pregunta criterial se buscó evaluar en alguna medida las condiciones de iluminación y con ello solo un 27% de los empleados dijo estar insatisfecha con el nivel de iluminación en los puesto de trabajo, esto podría contrastar con que el 73% de los empleados que dice contar con una iluminación adecuada.
	V	43-49	Ventilación, temperatura y humedad relativa	→ Se evaluaron las percepciones de trabajadores sobre las condiciones de ventilación. Donde el 62% considera que es adecuada la ventilación en los lugares de trabajo. Adema los trabajadores opinaron que la temperatura en sus puestos es aceptable en 55%.
	VI	50	Ruido y Vibraciones	→ El 58% de los empleados manifestaron que los niveles de ruido y vibraciones son los adecuados.
	VII	51-52	Sustancias Químicas	→ Según los datos recolectados por la fichas pudo observarse de manera generalizada que la asociación clasifica y separa sus productos químicos que corresponde específicamente a detergentes de limpieza.
V	I	53	Medidas Profilácticas y Sanitarias	→ Según lo encontrado a través de las observaciones, y el que este punto no sea considerado en esfuerzos de seguridad ocupacional hace notorio que la asociación no promueven actualmente este tipo de medidas.
	II	54	Del servicio de agua	→ De lo observado la asociación no presenta problemas con su sistema de agua potable, pero la asociación no posee oasis en todos los lugares de trabajo solo posee en las oficinas.
	III	55-58	De los servicios sanitarios	La asociación presenta sanitarios de muy buena o aceptable higiene.
	IV	59-62	Orden y aseo de locales	→ Más de la mitad de los trabajadores encuestados manifiestan que son encargados de Limpieza por tanto consideran que la limpieza

				en los lugares de trabajo es aceptable.
VI	I	63-64	Exámenes Médicos	→ Actualmente la asociación no cuenta con un registro de exámenes médicos por empleados, pero cuenta con una clínica de asistencia médica inmediata para sus empleados y familiares.
VII	I	65-73	Disposiciones Generales	→ Dentro de este apartado se contempla en la ley que el trabajador tiene la obligación de velar por su propia seguridad lo que se refleja que el 91% de los empleados reconoció que la seguridad tiene una alta importancia en su trabajo, además del dato que el 47% dijo estar dispuesto a formar parte del comité con lo que se evidencia su deseo de comprometerse por velar por la seguridad laboral en sus lugares de trabajo.
VIII	I	74-76	Inspección de Salud y Seguridad Ocupacional	→ En cuanto a este apartado es algo que la asociación ya viene experimentado en ciertas ocasiones anteriormente ha sido visitadas por diferentes entidades, siendo las principales el MINTRAB y el ISSS para la evaluación de condiciones de seguridad.
IX	I	77-83	Infracciones de parte de los empleadores	→ De igual manera se hace referencia a que las autoridades de la asociación también calificaron que la seguridad ocupacional es de mucha importancia. → Además las personas encargadas del comité de seguridad manifestaron estar sabedores sobre las sanciones que conlleva el incumplimiento de la ley.
	II	85-86	Infracciones de parte de los trabajadores	→ No hay mucho que decir a excepción que según la pregunta sobre la formación del comité el 47% de empleados responde que desea formar parte de él. → Sin embargo el contraste es grande pues según lo observado el común de los empleados es la negativa de utilizar los equipos de protección personal, cosa que en la ley es sancionado contra el empleado por incumplir normas de seguridad, es por ello que la parte más difícil en este apartado es convencer a los empleados que las medidas deben acatarse sin consideraciones, no importando la incomodidad que se puede generar por el cumplimiento de las normativas de SSO.
X		86	Procedimiento de aplicación de sanciones	→ Como se dijo antes los encargados de la SSO están al tanto de las penalizaciones que la ley habrá de traer, en caso de incumplimiento.
XI		87-90	Disposiciones transitorias y finales	→ En cuanto al plazo la asociación parece estar dispuestas a trabajar por cambiar lo necesario para apegarse a ley lo más pronto posible, siempre y cuando tengan una guía sobre cómo lograr esto.

B. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

A partir del análisis e interpretación de los resultados de la investigación realizada para determinar la necesidad de elaborar

Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales con base a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES)", que contribuya a prevenir, reducir y eliminar los riesgo en la organización se determino lo siguiente:

De acuerdo a la entrevista realizada a los supervisores el 100% opinó que la asociación no cuenta con un programa establecido de seguridad y salud ocupacional, con el fin de garantizar un adecuado nivel de protección en la seguridad y salud de los trabajadores de cara a los riesgos derivados en el trabajo, según pregunta No.1 dirigida a supervisores.

La asociación ya cuenta con un comité de Seguridad y Salud Ocupacional responsable que vela por la salud y seguridad sin embargo estas personas que lo conforman, no cuentan con una especialización y capacitación en la identificación y prevención de riesgos laborales, tanto a nivel de seguridad como de salud ocupacional, según pregunta No.2 dirigida a supervisores.

Es necesario que en el lugar de trabajo se cuente con un plan de emergencia y evaluación en casos de accidentes o desastres y estos deben estar de acuerdo a la naturaleza de las labores y del entorno. Y es de mucha importancia mencionar que el 100% de los supervisores manifestaron que solamente cuentan con un botiquín para este tipo de emergencias, según pregunta No.3 dirigida a supervisores.

Para los diferentes supervisores la seguridad ocupacional consiste en el conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los

trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos y la salud ocupacional todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas, según pregunta No.4 dirigida a supervisores.

Es de suma importancia que la persona responsable de cuidar la seguridad y salud ocupacional lleve un registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos a fin de investigar si estos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas, aunque actualmente la asociación no mantiene un registro sobre los accidentes y enfermedades que sufren los empleados, en algunos caso lo hace de manera informal sin tomar en cuenta estos aspectos, según pregunta No.5 dirigida a supervisores.

Los supervisores detallan que entre las enfermedades más comunes que sufren los empleados debido a las condiciones de trabajo están: Problemas respiratorios, dolores de cabeza, gripes, tos, alergias en la piel, hongos, dolor de estómago, diarreas, dolores de espalda y problemas relacionados con el estrés laboral, según preguntas Nos.6 y 7 dirigida a supervisores.

Todo lugar de trabajo debe contar con planes, equipos, accesorios y personal entrenado para la prevención y mitigación de casos de emergencia ante desastres naturales, casos imprevistos o situaciones causadas por el mismo ser humano sin embargo las

medidas de prevención de enfermedades y accidentes que más comúnmente implementan la asociación es simplemente: proporcionarles los equipos necesarios para el trabajo, enseñarles y concientizar a los empleados acerca del uso del equipo y supervisar según preguntas Nos.8 y 12 dirigida a supervisores.

Respecto a los resultados logrados en la entrevista realizada a los supervisores se tiene que los accidentes más comunes que sufren los empleados dentro del lugar de trabajo están: Caídas, golpes y cortaduras, entre otros. Y estos ocurren por pisos húmedos, espacio no adecuado para realizar las labores encomendadas y el mal uso del equipo dotado por la asociación. En general, por las malas condiciones de trabajo y por descuido de los empleados. Preguntas Nos.9 y 10 dirigida a supervisores.

Los costos en que incurre la asociación debido a los accidentes y enfermedades que sufren los empleados dentro de las instalaciones son: Pago de personal eventual u horas extras para cubrir incapacidades, el aporte patronal y gastos médicos institucionales, según pregunta No.11 dirigida a supervisores.

Todo lugar de trabajo debe contar con un sistema de señalización de seguridad que sea visible y de comprensión general. De esta manera deberán tener las facilidades para la evacuación de las personas en caso de emergencia, tales como salidas alternas en proporción al número de empleados, pasillos suficientemente amplios y libres de obstáculos, áreas bien señalizadas entre otras. Según las personas entrevistadas, la asociación no posee ningún tipo de señalización en los lugares de trabajo, según pregunta No.13 dirigida a supervisores.

Los supervisores entrevistados concuerdan en que los accidentes y enfermedades que ocurren dentro de la asociación se ven afectados en el ámbito económico ya los empleados muestran bajo rendimiento o desinterés en su trabajo, así mismo, cuando hay propagación de alguna enfermedad se puede aumentar el ausentismo o incapacidades afectando directamente el desarrollo de las actividades asignadas, según pregunta No.14 dirigida a supervisores.

Los organismos y leyes que regulan la salud y seguridad ocupacional en el país y que son de conocimiento en los supervisores entrevistados de la asociación son: el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, según pregunta No.15 dirigida a supervisores.

Para una mejor apreciación de los resultados, el diagnóstico se divide en tres etapas: la primera recaba los aspectos relacionados a las condiciones de la salud ocupacional, la segunda etapa muestra los resultados de las condiciones de la seguridad ocupacional, y en una tercera etapa se abordan los aspectos sobre la medición de accidentalidad.

1. Identificación de las condiciones de salud ocupacional.

1.1. Generalidades.

La elaboración del diagnóstico sobre la situación actual de las condiciones de salud ocupacional en la asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador se basó en los resultados obtenidos de la encuesta aplicada al 100% los empleados de la misma y de las respuestas obtenidas de la entrevista realizada a los supervisores de la asociación; así como también a la visita realizada a los diferentes centros de trabajo en donde se verificó las condiciones físicas en que los empleados desarrollan sus actividades laborales.

Es de considerar que pese a los esfuerzos realizados por las autoridades de la asociación, existen oportunidades de mejora de las condiciones de salud ocupacional y la implementación de un programa que aborde la temática sería una acción que traería dichas mejoras y gozaría de la colaboración de los empleados de la asociación, así lo demuestran los resultados de las preguntas No.1 y No.29 del anexo 2.

Además de la implementación de un programa, contribuiría a mejorar las condiciones actuales.

1.2. Identificación de enfermedades ocupacionales.

En lo que respecta a las enfermedades ocupacionales que padecen con mayor frecuencia los empleados se puede indicar que el 63% de los empleados de la asociación han presentado incapacidades, debido a la ocurrencia de accidentes laborales o enfermedades ocupacionales esto ha sucedido por haber adquirido una enfermedad en consecuencia del entorno laboral, por lo que es un llamado a la institución a velar por el bienestar de todos los que en ella laboran, según pregunta 8 del cuestionario dirigido a empleados.

De acuerdo a la opinión de los supervisores entrevistados coinciden en afirmar que las principales enfermedades que padecen los empleados son: Problemas respiratorios, dolores de cabeza, gripes, tos, alergias en la piel, hongos, dolor de estómago, diarreas, dolores de espalda y problemas relacionados con el estrés laboral, esto debido que las personas se encuentran expuestas a diferentes contaminantes tales como Contacto con agentes contaminantes, bacterias, químicos, humedad, el polvo, el clima, el ruido, y presión laboral, según preguntas 6 y 7 de la entrevista realizada a supervisores.

1.3. Factores que influyen en las enfermedades de trabajo.

Consecuentemente después de haber conocido las enfermedades que más afectan a los empleados, es de importancia el recalcar que existen circunstancias que originan el desarrollo de dichas enfermedades, comprobando la existencia de aspectos ambientales que influyen en el círculo laboral de los trabajadores.

En lo referente a los factores que influyen en la generación de las enfermedades ocupacionales en la asociación se determinó que las condiciones ambientales que podrán afectar el desempeño laboral se pueden mencionar: Ruido, temperatura, iluminación, malos olores, ventilación, aerosoles, polvo, gases, pisos resbaladizos, etc. Según los supervisores de la asociación las condiciones que más afectan su desempeño laboral son: Contacto con agentes contaminantes, bacterias, químicos, humedad, el polvo, el clima, el ruido, y presión laboral; ésta afirmación es aceptable ya que las instalaciones son vulnerables a estas condiciones (Ver pregunta 7 del cuestionario dirigido a supervisores).

1.4. Condiciones ambientales.

Las condiciones del ambiente de trabajo son un factor importante que determina el rendimiento de las personas, y ésta condición se evaluó tomando como base la observación directa y encuesta en la asociación. En cuanto al espacio físico se puede mencionar, que la mayoría de los empleados no están muy cómodos con el espacio designado para realizar sus labores, es muy estrecho para desplazarse con facilidad, la ventilación no es la adecuada, por otra parte, el ruido y el polvo es un contaminante que los empleados están expuestos día a día más sin embargo en cuanto a la iluminación la mayoría dice estar satisfecho. Lo antes expuesto se encuentra relacionado con las preguntas 22, 25, 26, 27 y 28 del cuestionario dirigido a empleados.

1.5. Prevención de las enfermedades.

Cuando se habla de prevención siempre se trata de evitar que aparezcan las enfermedades, las cuales no siempre se dan aunque se pueden minimizar casos de ocurrencia de la misma. Se puede decir entonces que el factor más importante es el humano y por este medio es necesario mantenerlo en óptimas condiciones previniendo los riesgos, enfermedades de trabajo potenciales, promoviendo la educación y capacitación de los trabajadores.

A pesar de los diferentes esfuerzos que la asociación realiza para la prevención de enfermedades profesionales, el personal de la misma considera, según la pregunta No.15 dirigida a empleados en un 63% opinaron que conocen los puntos de riesgos en su lugar de trabajo, por lo que se debe fomentar más las charlas encaminadas a la concientización sobre la prevención de enfermedades profesionales y a la importancia de mantener ambientes de trabajo saludables. Además de lo anterior, el dotar al personal de equipo de protección figura con el 30% de mascarilla, calzado con el 26% y anteojos con el 19% según la pregunta número 23 del cuestionario dirigido a empleados, estos datos son relacionados con la pregunta No.8 del cuestionario dirigido a supervisores donde hace mención que se les debe brindar a los empleados el equipo de protección personal para realizar sus labores, charlas sobre prevención y también se tienen en algunos centros de trabajo botiquines de primeros auxilios. De acuerdo a los datos mencionados anteriormente, se vuelve indispensable el fomento y la difusión de información en materia de seguridad y salud ocupacional entre los empleados de la Asociación, a fin de que sean los mismos empleados los que velen por condiciones de trabajo aceptables y elaboren recomendaciones para prevenir las enfermedades profesionales.

1.6. Responsabilidad funcional.

De acuerdo a la investigación respecto a la responsabilidad en el área de salud en la asociación, se logró determinar que la persona encargada en este caso es el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, pero para ellos es necesaria la implementación de un Programa para prevenir riesgos, accidente y enfermedades laborales.

Estos datos se obtuvieron a través de las preguntas 2 y 3 de la encuesta dirigida a empleados de la asociación.

2. Identificación de las condiciones de seguridad ocupacional.

2.1. Generalidades.

La seguridad ocupacional va encaminada a la prevención de accidentes laborales, lo cual se logra con la implementación de medidas que contribuyen en la eliminación de las condiciones inseguras del ambiente y a instruir o convencer a las personas acerca de la necesidad de implementación de prácticas preventivas.

Los empleados de la asociación tienen algunos conocimientos sobre seguridad ocupacional, estos no se encuentran establecidos de manera formal ni tampoco están expresados de manera escrita. De acuerdo con esto, la asociación tiene que tomar una mayor responsabilidad y asegurarse de que todo el personal practique todas las normas y procedimientos preventivos, utilizados para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente. Los accidentes de trabajo se pueden prevenir cumpliendo con el adecuado manejo de los equipos de protección personal cuando efectúen su trabajo. Es indispensable que se proporcione información a los trabajadores para motivarlos y convencerlos de los beneficios de prevenir los accidentes.

De acuerdo con la información recopilada con los empleados de la asociación, se puede apreciar que solo a un 32% de los empleados

le exige el uso del equipo de protección personal. **(Ver Anexo 2 pregunta N° 7 del cuestionario dirigido a empleados).**

2.2. Identificación de los accidentes.

En referente a la identificación de los accidentes ocupacionales en la asociación se determinó que no se lleva un control de accidentes ya que no existe ningún registro, donde se determine la tendencia de estos.

Los accidentes más frecuentes dentro de la asociación según los encuestados son resbalones, tropezones, caídas, golpes y cortaduras, por lo cual es muy importante concientizar a las entidades responsables a implementar medidas de seguridad necesarias para disminuir cualquier tipo de riesgos a los que están expuestos los empleados, así mismo evitar los costos en los que se ven afectados los empleados como también la institución.

Por otra parte, existe un comité o persona encargada en prevenir y minimizar los riesgos que puedan ocasionar accidentes y enfermedades ocupacionales, siendo el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional quienes tendrán la última palabra en ejecutar la propuesta del programa donde se abordaran estos puntos en el combate de todo riesgo ocupacional. Teniendo en cuenta que esta información se encuentra relacionada con la pregunta 9 de la entrevista dirigida a los supervisores.

2.3. Causa de los accidentes.

En lo que concierne a las causas de accidentes de trabajos se puede mencionar: Pisos húmedos, espacio no adecuado para realizar las labores encomendadas y el mal uso del equipo dotado por la asociación. En general por descuido de los empleados, no tienen suficientes extintores, además no poseen ningún tipo de señalización que indique rutas o zonas de evacuación de peligro,

no cuentan con salidas de emergencias, lo cual representan un grave peligro de modo que es necesario crear salidas alternas para un mejor desplazamiento ante cualquier situación de riesgo que se vean propensos.

Estos datos fueron obtenidos por medio de la pregunta 10 del cuestionario dirigido a los supervisores y a través de la guía de observación directa.

2.4. Identificación de los factores de riesgos.

Cuando se habla de identificar los factores de riesgos dentro de la asociación los empleados opinaron en un 63% conocer los puntos de riesgos en su lugar de trabajo (ver pregunta 15 del cuestionario dirigido a empleados) esto se compara con el dato si dichos empleados han presentado en ALGES incapacidades, debido a la ocurrencia de accidentes laborales o enfermedades ocupacionales por la realización de su trabajo, un porcentaje del 63% (ver pregunta 8 del cuestionario dirigido a empleados) si se ha visto afectado por un factor de riesgo o situación que aumenta las probabilidades de contraer un accidente, los factores que más se pueden identificar que conllevan a un riesgo dentro de la asociación son resbalones, tropezones, caídas, golpes y cortaduras.

Así mismo observamos que la mayoría de las ausencias es a causa de un accidente o enfermedad laboral. Esta información se obtuvo mediante las preguntas 8 y 15 del cuestionario dirigido a los empleados y la pregunta 9 del cuestionario dirigido a los supervisores.

2.5. Determinación de acciones inseguras.

Generalmente los accidentes pueden ser producidos por condiciones inseguras, ya que estas recaen totalmente sobre la persona, y se pueden definir como cualquier acción o falta de acción que puede ocasionar un accidente, y que a su vez tiene una explicación la cual se describe como los factores personales que lleva a la persona a cometer esa acción insegura; en este caso todas las condiciones inseguras caen sobre la asociación y son todas las condiciones del ambiente que pueden contribuir a un accidente, dentro de la asociación pudimos observar algunas condiciones inseguras como falta de políticas o normas inadecuadas de trabajo, mantenimiento inadecuado de equipos, diseño inadecuado de las instalaciones o equipo de trabajo, limpieza en general de baños, pisos, estación de trabajo, la falta del conocimiento sobre seguridad y salud ocupacional, como también no contar con un programa de seguridad y salud ocupacional; es por ello que si la asociación pudiera manejar o implementar un programa que proteja el bienestar de los empleados para la disminución de cualquier tipo de accidente.

Esta información fue obtenida del cuestionario dirigido a empleados y a supervisores de la asociación.

2.6. Medidas de seguridad.

Los accidentes pueden eliminarse en gran medida por medio del esfuerzo preventivo continuo, actuando sobre las fuentes de riesgos y las causas de los accidentes. Los accidentes pueden disminuirse en gran medida al utilizar una correcta y adecuada inducción del personal, del 100% del personal encuestado el 26% dice que no ha recibido capacitación alguna sobre seguridad y salud ocupacional, un 51% de los trabajadores dijo que si ha recibido este tipo de capacitación, un 20% a través de documentación y un 3% a través de una formación académica. Estos

datos fueron obtenidos mediante la pregunta 18 del cuestionario dirigido a empleados.

Los datos obtenidos representan que la mayoría del personal manifiesta que la asociación no tiene personal idóneo para cualquier caso de emergencia (ver pregunta 3 del cuestionario dirigido a empleados), esto demuestra que los empleados no están preparados para reaccionar ante un caso de emergencia, aunque hay un porcentaje de ellos que dice estar preparado ante cualquier caso de emergencia que se presente. Esta información fue obtenida a través de la pregunta 19 del cuestionario que se realizó a los empleados de la asociación.

Por otra parte, en cuanto a la existencia de un equipo contra incendio en la institución la mayoría de los empleados aseguraron la presencia de algunos extintores en los lugares de trabajo lo cual solo un 52% del personal saben utilizar dicho equipo mientras que el 19% mencionaron no saberlo usar y un 29% no opinó, es importante brindarles capacitación para prevenir accidentes en caso de un incendio, sin embargo aclarar que es de vital importancia la adquisición de más equipo contra incendio por parte de la asociación. Todo esto se encuentra relacionado con la pregunta 20 del cuestionario dirigido a empleados.

Por otro lado, la asociación no cuenta con salidas de emergencias, de modo que es necesario crear salidas alternas para un mejor desplazamiento ante cualquier situación de riesgo que se vean propensos. Esto se encuentra relacionado con la pregunta 15 del cuestionario dirigido a empleados de la institución.

Así mismo, el 65% de los empleados manifestaron que las condiciones de la infraestructura en su puesto de trabajo son las requeridas para las actividades que se realizan, sin embargo un 6% dijo que la infraestructura no era la adecuada y un 29 % no opinó, por tanto hay algunas dificultades en la infraestructura. Esto significa que es necesario el ordenamiento y una buena distribución en los lugares de trabajo de tal forma que permita el desplazamiento del personal sin ninguna dificultad. Esta información se obtuvo a través de la pregunta 22 del cuestionario dirigido a empleados de la asociación.

Es importante identificar y prevenir los riesgos en la asociación, tanto a nivel de seguridad y salud, como de ergonomía y planes de evacuación, con el fin de mejorar el clima laboral. Todo esto se encuentra relacionado con la pregunta 9 del cuestionario dirigido a empleados de la asociación.

2.7. Señalización de seguridad en las instalaciones.

Con respecto a la señalización de seguridad dentro de la Institución se ha descuidado, por completo, de esta manera carece de las indicaciones visuales necesarias para asegurar la integridad de las personas, los bienes y las instalaciones.

En cuanto a la opinión de los supervisores todos manifestaron que no existe señalización que indique rutas o zonas de evacuación de peligro, esto refleja que al no contar la institución con una señalización contribuirá a que se den accidentes de trabajo y por lo cual se hace un llamado a las autoridades a que tomen las medidas correspondientes. Esta información se encuentra relacionada con la pregunta 13 del cuestionario dirigido a supervisores.

3. Medición de accidentalidad.

La medición de accidentalidad no es posible realizarla porque a la fecha la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador no lleva registros de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales ocurridas a los empleados. Sin embargo se muestra un ejemplo de cómo calcularlos.

3.1. Tasa de incidencia.

La tasa total de incidencia de lesiones y enfermedades incluye todas las lesiones o enfermedades que requieren de tratamiento médico, más los decesos. El tratamiento médico no incluye primeros auxilios, medicina preventiva. Los primeros auxilios se describen como "un tratamiento único y la observación subsecuente de arañazos, cortadas, quemaduras, ampollas y demás, todos menores, que por lo común no requieren de cuidados médicos" y no se consideran como tratamiento médico, incluso si son administrados por un médico o por personal profesional registrado.

Independientemente del tratamiento, si una lesión causa la pérdida de la conciencia, restricciones para el trabajo o el movimiento o bien la transferencia a otro puesto, la lesión debe ser registrada. Para calcular la tasa de incidencia, se divide la cantidad de lesiones entre las horas trabajadas durante el periodo que cubre el estudio; para ser la tasa más comprensible, se multiplica por un factor determinado.

CAPITULO IV

DISEÑO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LA ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR (ALGES) . CASO ILUSTRATIVO

A. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Descripción.

La creación del siguiente programa de Prevención de Riesgos a partir de la Adaptación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo permitirá a las jefaturas de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, (ALGES) establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en cada una de las áreas de la institución, dichos requisitos ayudarán a disminuir, controlar y prevenir los accidentes y enfermedades laborales.

Por tanto, dicho programa constituye una recopilación estructurada de objetivos, políticas, reglas, alcance y procedimientos operativos en función de la prevención y la asignación de responsabilidades y funciones a los distintos niveles jerárquicos de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, en lo que se refiere a la prevención de riesgos laborales.

El programa de seguridad y salud ocupacional comprende dos componentes: El primero es la Salud Ocupacional, que servirá como un conocimiento técnico que le permitirá a la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, controlar, reducir y eliminar las condiciones y las acciones inseguras de los empleados; las

cuales provocan el padecimiento de enfermedades ocupacionales en los mismos. El segundo hace referencia a la Seguridad Ocupacional el cual permitirá controlar y disminuir los riesgos de sufrir accidentes en cualquier ambiente ocupacional de la institución, con el fin de que los empleados realicen sus actividades en condiciones más seguras, sin poner en riesgo su integridad física.

Es sumamente necesario que para la implementación de este programa el primer paso que se debe ejecutar sea la capacitación técnica del personal que se encargará de ponerlo en marcha, ya que con estos conocimientos tendrán una visión más amplia y criterios técnicos que le ayudará a optimizar tiempos y recursos.

2. Objetivos.

2.1. General.

Elaborar un Programa de Prevención de Riesgos a partir de la adaptación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES), que permita a los empleados y a las diferentes jefaturas crear conciencia sobre la importancia de disminuir y prevenir accidentes y enfermedades laborales.

2.2. Específicos.

- a. Establecer normas que contribuyan a disminuir Accidentes y Enfermedades Laborales, así como también concientizar a los trabajadores acerca de las medidas de prevención.

- b. Motivar al empleado a utilizar de manera adecuada el equipo de protección personal como el uso apropiado de estos para lograr disminuir riesgos a que están expuestos.

- c. Elaborar un mapa de riesgo con su respectiva ubicación de la señalización requerida para cada área de trabajo de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, que sirva de guía tanto para empleados como para usuarios en la prevención de riesgos en general.

- d. Fortalecer el comité de seguridad y salud ocupacional y asignarle sus respectivas funciones para que vele por el bienestar laboral de los empleados de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador.

- e. Crear un plan de capacitación para que el comité creado se encargue de preparar a los empleados de la Asociación de Lisiados de Guerra de El salvador, para la adecuada puesta en marcha del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

- f. Elaborar un manual de implementación del programa de Seguridad y Salud Ocupacional para su posterior ejecución.

3. Importancia.

La elaboración de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional debe ser un factor principal para la educación de los trabajadores en todo lo relacionado con los actos y las condiciones que les proporcione a todos los trabajadores bienestar laboral.

La importancia de diseñar un programa de prevención de riesgos consiste en que por medio de este será posible mejorar las condiciones de riesgo detectadas y por lo tanto, disminuir la incidencia de accidentes y enfermedades laborales; así como también, la institución se verá favorecida con la disminución de costos innecesarios tales como la sustitución y preparación de personal, pago de indemnizaciones, sobrecargo de trabajo, etc.

Por consiguiente dicho programa ayudará a la Asociación de Lisiados de Guerra en el cumplimiento de los requisitos legales y normativos relativos a la Ley de General Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Ofreciendo a la vez las directrices para evaluar y poner en práctica estrategias relacionadas con la prevención de riesgos laborales, ya que permitirá introducir mejoras continuas en el desempeño laboral, con el fin de obtener y lograr un ambiente seguro en el área de trabajo, dónde el personal administrativo y operativo de la asociación, desarrollen sus actividades de manera segura y tranquila.

4. Alcance del programa.

El diagnóstico de la situación actual sobre la seguridad y salud ocupacional en la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador se reconocieron los factores de riesgos ambientales o tensiones provocadas por o con motivo de trabajo y que pueden ocasionar enfermedades así como también las condiciones inseguras por parte de la infraestructura; por lo tanto el programa de seguridad y salud ocupacional es aplicable en todas las áreas o departamentos de la institución.

La aplicación del programa de prevención de riesgos pretende beneficiar a todas las áreas funcionales de la asociación, ya

que en cada una de ellas existen diferentes tipos de riesgos inherentes en el área de trabajo particular.

5. Políticas generales de seguridad y salud ocupacional.

5.1. Política general.

Clasificar las áreas y actividades que producen más accidentes y enfermedades de trabajo y fortalece el comité que se encargará de la supervisión, evaluación y capacitación con respecto a la Seguridad y Salud Ocupacional, lo realice con la intención primordial de evitar accidentes, enfermedades ocupacionales y daños materiales.

5.2. políticas específicas.

- a. El Programa de Prevención de Riesgos estará basado en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

- b. La asociación es responsable de proporcionar al empleado la información necesaria sobre los peligros a los que está expuesto en su área de trabajo, así como el equipo de protección personal con el propósito de orientarlo y concientizarlo debidamente, para prevenir enfermedades y accidentes.

- c. Registrar en los formatos correspondientes los accidentes **(Ver Anexo 6)** y enfermedades **(Ver Anexo 7)** que ocurren en la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador en el momento que estos han ocurrido.

- d. Todo el personal debe ser instruido acerca de la existencia, situación y significado de la señalización de seguridad empleada en la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador.
- e. El programa de Prevención de Riesgos se revisará cada año para realizar en él actualizaciones necesarias.

6. Reglas básicas del programa.

- a. El programa de Seguridad y Salud Ocupacional deberá contar con la aprobación de la junta directiva de la asociación y los trabajadores representado por el comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- b. Todos los empleados de la asociación deberán tener pleno conocimiento sobre el contenido del programa, por lo tanto, las jefaturas y el comité de seguridad y salud ocupacional deberán encargarse de difundirlo.
- c. Todos los empleados de la asociación estarán obligados a someterse a la inducción necesaria para aplicar correctamente el programa en todas las áreas de trabajo, facilitando de ésta forma, la reacción de ellos en caso de emergencia.

B. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA.

1. Componentes de salud ocupacional.

La salud ocupacional es el conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que

puedan ocasionar enfermedades. Para la elaboración del programa se hace necesario establecer objetivos, políticas y estrategias encaminadas a mejorar la situación actual referente a salud ocupacional de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador; los cuales se presentan a continuación:

1.1. Objetivos.

⇒ General:

→ Conocer los principales factores causantes de enfermedades en los empleados de la Asociación Lisiados de Guerra de El Salvador con el fin de prevenirlas, controlarlas y disminuirlas para mejorar las condiciones de salud actuales de la institución.

⇒ Específicos:

→ Conservar la salud de los trabajadores y aumentar su productividad verificando periódicamente las condiciones ambientales de las diferentes áreas de trabajo tales como: ventilación, iluminación ruido, temperatura, malos olores, etc.

→ Eliminar las causas y disminuir los efectos de las enfermedades profesionales mejorando las condiciones de salud de las diferentes áreas de trabajo a través de la promoción del uso del equipo de protección personal requerido.

→ Fomentar la prevención de enfermedades entre instituciones de salud y la Asociación Lisiados de Guerra de El Salvador para que los empleados se realicen

chequeos y exámenes médicos de forma periódica y/o realizando jornadas de atención médica y vacunación.

1.2. Políticas.

⇒ Inducción sobre el programa de Seguridad y Salud Ocupacional a los empleados de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador.

⇒ Establecimiento de enlaces con instituciones gubernamentales de salud para coordinar capacitaciones sobre prevención de enfermedades.

⇒ Revisiones mensuales por parte del comité de seguridad y salud de las condiciones en las que los empleados realizan sus labores, para sancionar o incentivar las situaciones que estos puedan observar en los trabajadores al realizar dichas revisiones y así poder dar cumplimiento a la normativa establecida en el programa.

⇒ El comité de seguridad y salud ocupacional deberá llevar un registro de las enfermedades que sufren los empleados de la asociación.

1.3. Estrategias.

⇒ Adaptar a los empleados con el programa de Salud Ocupacional por medio de capacitaciones interesantes, dinámicas y se promueva la aportación de todos los empleados, formando así, conocimiento del contenido del

programa y de los beneficios que este trae al ponerlo en práctica.

⇒ Instalar señales y medidas de prevención de enfermedades que sean llamativas y a la vez colocarlas en áreas visibles para los empleados y usuarios.

⇒ El comité de salud será el delegado del reconocimiento, evaluación y control de los riesgos para la salud, que sean originados de una actividad laboral. Con el fin de ayudar a prevenir inconvenientes posteriores al implementar mejoras en las actividades.

2. Componentes de seguridad ocupacional.

En la seguridad Ocupacional, la correcta utilización de los elementos de seguridad es fundamental para mantener una excelente protección individual y del contexto laboral. Ante las posibles situaciones de riesgo es necesario contar con el compromiso del empleado y la responsabilidad plateada durante instrucciones y capacitaciones de normas y procedimientos de seguridad. La concientización referida a la buena utilización de elementos de seguridad, herramientas y detergentes de limpieza tiene mucha importancia al momento de enfrentar situaciones peligrosas, de riesgo, o de manipulación de elementos en la rutina de trabajo. Para la elaboración del programa se hace necesario establecer objetivos, políticas y estrategias encaminadas a mejorar la situación ocupacional de la asociación; los cuales se presentan a continuación:

2.1. Objetivos.

⇒ **General:**

→ Conocer los principales riesgos a los que se encuentran expuestos los empleados de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador con el fin de prevenirlos, controlarlos y disminuirlos y de ésta manera mejorar las condiciones de seguridad actuales de la institución.

⇒ **Específicos:**

→ Inspeccionar el uso del equipo de protección personal por parte de los trabajadores, así como la eliminación de las acciones riesgosas.

→ Formar como parte del conocimiento de los empleados el significado de las señales y símbolos ubicados en las diferentes áreas de trabajo y procurar su cumplimiento.

→ Cuidar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

2.2. Políticas.

⇒ Inspeccionar frecuentemente el equipo que los empleados utilizan con el fin que este no se vuelvan un riesgo para la realización de sus labores.

⇒ Ofrecer charlas de medidas preventivas de riesgos y accidentes laborales con el fin disminuir la ocurrencia de estos.

- ⇒ Preparar a los empleados para que tengan conocimientos básicos sobre acciones a llevar a cabo en caso de emergencia.

- ⇒ Llevar un registro de los accidentes que sufren los empleados en la instalación de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador.

- ⇒ El comité deberá programar simulacros con el propósito de preparar al personal en la evacuación en caso de desastres naturales o incendios.

2.3. Estrategias.

- ⇒ Ofrecer al personal una guía con el significado de los símbolos y señales ubicados en las áreas de trabajo, así también ubicarlos en sitios donde se facilite su visualización.

- ⇒ Proporcionar al personal el equipo de protección preciso para efectuar su trabajo y renovarlo cada vez que el empleado presente alguno de éstos dañado o deteriorado.

- ⇒ Responsabilizar a los trabajadores en lo referente a los eventos inseguros que cometan y que como consecuencia los lleven a sufrir algún tipo de accidente, y de ésta manera se pretende ver la disminución de los accidentes.

C. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

De acuerdo a la investigación realizada en la asociación se pudo comprobar que la institución antes mencionada cuenta con un comité de seguridad y salud ocupacional, por lo que es necesario

la elaboración e implementación de lineamientos que ayude a detectar riesgos de accidentes y prevenir enfermedades ocupacionales y a sugerir medidas de prevención para el bienestar del recurso humano y de la institución en general.

1. Definición del comité.

Se entenderá por Comité al grupo de empleadores o representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

2. Procedimiento para la conformación del comité.

La Ley de General Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en su art.13 menciona que: Los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional. Los miembros de los comités deberán poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos laborales.

Dentro del comité será necesaria la existencia de delegados de Prevención, los cuales serán trabajadores o trabajadoras que ya laboren en la asociación, y serán nombrados por el empleador, el número de delegados estarán en proporción al número de trabajadores. Para la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador se requiere de tres delegados, ya que es el que corresponde a dicha institución porque cuenta con un número de empleados entre 101 y 500 empleados.

Entre los integrantes del comité deberá estar el delegado de prevención designado para la gestión de la seguridad y salud ocupacional. En la conformación del comité debe de garantizarse

la apertura a una participación equitativa de trabajadores y trabajadoras, de acuerdo a sus especialidades y niveles de calificación.

3. Objetivos del comité.

- ⇒ Supervisar para que se cumpla el programa, las normas y reglamentos establecidos en el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la institución.

- ⇒ Instruir a los trabajadores sobre los riesgos propios de su ocupación, con el objeto de minimizar accidentes laborales.

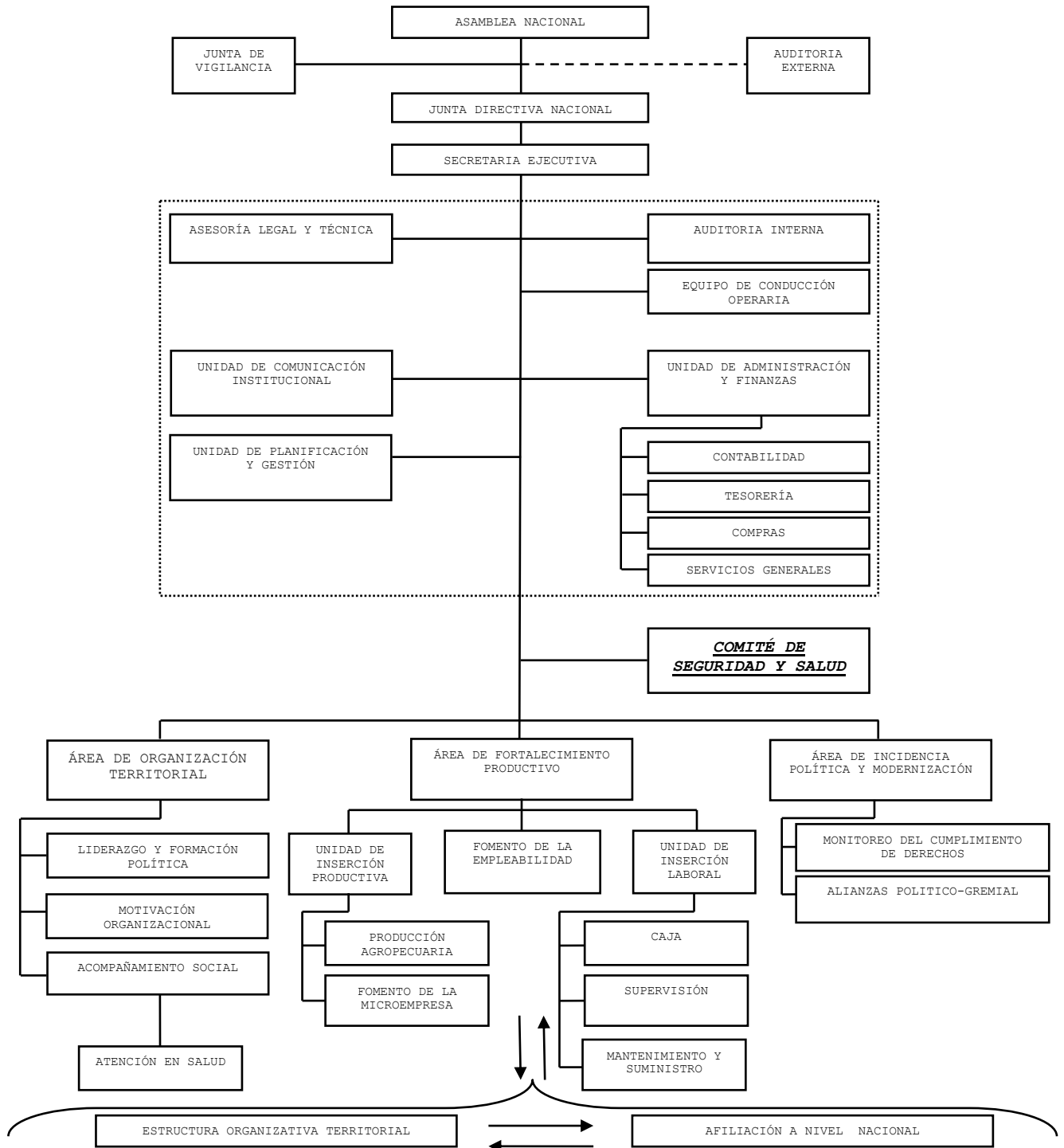
- ⇒ Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el propósito de detectar condiciones inseguras, capaces de producir accidentes y enfermedades de trabajo; buscando medidas adecuadas para controlar tales riesgos.

- ⇒ Investigar todo accidente y enfermedad de trabajo ocurrido para determinar sus causas y recomendar medidas tendientes a su eliminación para evitar su repetición.

4. Importancia.

La importancia que tiene el comité de Salud y Seguridad Ocupacional para la asociación es porque existe la posibilidad de sufrir accidentes de trabajo al momento de realizar las actividades productivas, por tanto es fundamental el comité que ayude a prevenir los accidentes laborales y evitar las enfermedades en los trabajadores.

5. Ubicación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la estructura organizativa de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador.



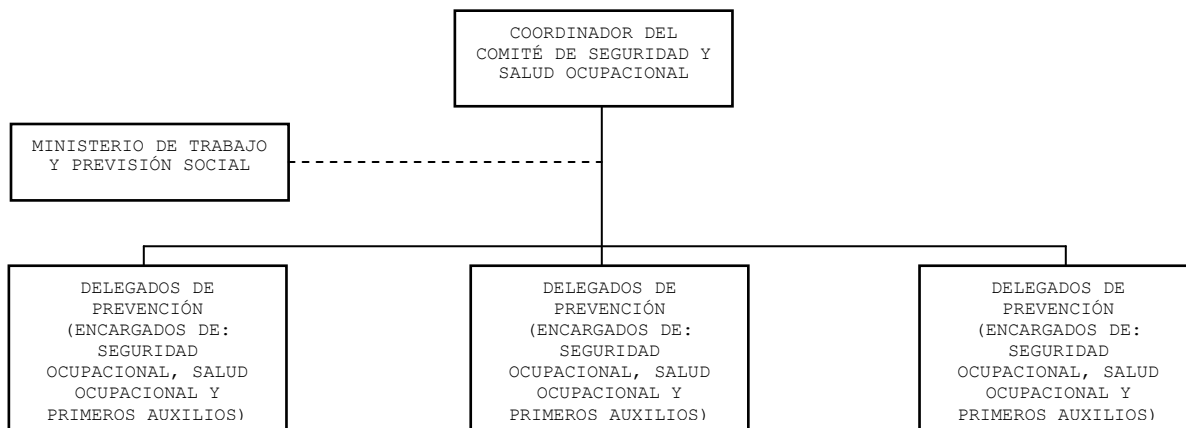
Simbología:

Elaboró: Equipo de investigación.

----- Relación de Asesoría Externa

————— Relación Jerarquía Norma

6. Propuesta de la estructura organizativa del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de La Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador.



Elaboró: Equipo de investigación.

Simbología:

----- Relación de Asesoría Externa

————— Relación Jerarquía Normal

7. Descripción y funciones de los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR	
◆ Coordinador del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	
Se coordina con:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Supervisa a:	Encargado de seguridad ocupacional y encargado de Salud ocupacional, y encargado de primeros auxilios.
Objetivos de la unidad:	Participar activamente con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para aplicar correctamente la legislación referente a seguridad y salud en el trabajo.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Planificar y verificar la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional. ❖ Realizar inspecciones de seguridad y salud en todas las áreas de trabajo.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Informar a la dirección sobre todo acontecimiento relacionado. ❖ Elaborar registros de accidentes y enfermedades.
❖ Delegados de prevención (encargados de: seguridad ocupacional, salud ocupacional y primeros auxilios)	
Seguridad Ocupacional	
Se coordina con:	Coordinador del comité de seguridad y salud ocupacional.
Supervisa a:	Colaboradores de seguridad ocupacional y empleados en general.
Objetivos:	Garantizar la seguridad personal de los empleados de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador eliminando condiciones de riesgo en el lugar de trabajo y acciones inseguras por parte del personal.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar inspecciones de seguridad en todas las áreas de trabajo. ❖ Controlar, monitorear y erradicar los riesgos presentes en las diferentes áreas de trabajo. ❖ Informar al coordinador sobre todo acontecimiento relacionado. ❖ Desarrollar acciones para fomentar el uso del equipo de protección personal y evitar cometer actos inseguros. ❖ Mantener todo tipo de señalización en buen estado y procurar el conocimiento de ella por parte de los empleados.
Salud Ocupacional	
Se coordina con:	Coordinador del comité de seguridad y salud ocupacional.
Supervisa a:	Colaboradores de salud ocupacional y empleados en general.

Objetivos:	Garantizar la salud personal y un ambiente sano a los empleados de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar inspecciones de salud en todas las áreas de trabajo. ❖ Controlar, monitorear y erradicar contaminantes físicos, químicos y biológicos que alteren la calidad ambiental y salud de los empleados. ❖ Informar al coordinador sobre todo acontecimiento relacionado. ❖ Desarrollar acciones de educación en salud.
Primeros Auxilios	
Se coordina con:	Coordinador del comité de seguridad y salud ocupacional.
Supervisa a:	Colaboradores de primeros auxilios y empleados en general.
Objetivos:	Participar en la atención médica, traslado y evacuación de los empleados de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador en casos de emergencia.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Tener disponible el equipo y un botiquín de primeros auxilios en caso de ser necesario. ❖ Asistir a capacitaciones constantes y comunicar al personal en general acciones básicas para actuar en casos de emergencia. ❖ Identificar posibles emergencias médicas, lesiones o cualquier situación que se pueda presentar en las diferentes áreas de trabajo. ❖ Formar un equipo de primeros auxilios capacitado y con la disposición de salvaguardar la vida de los empleados en casos de emergencias.

8. Procedimiento para el canal de comunicación dentro del comité.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social brindará la capacitación inicial a los miembros del comité, sobre aspectos básicos de seguridad y salud ocupacional, así como de organización y funcionamiento, para efectos de su acreditación; asimismo, brindará una segunda capacitación cuando la asociación lo requiera. Las capacitaciones posteriores estarán a cargo del empleador (Art. 15, Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Previsión Social, y de la Dirección General de Inspección de Trabajo, será el ente responsable de garantizar el cumplimiento y promoción de la ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en la cual está basado el presente programa; así como desarrollar funciones de vigilancia, asesoramiento técnico y verificación del cumplimiento de las obligaciones. El Ministerio de Trabajo tendrá la obligación de comunicarse con el coordinador del comité de seguridad y salud para informar sobre las nuevas disposiciones que estén a favor de beneficiar a los trabajadores, los supervisores posteriormente deberán encargarse de difundir a la gerencia y al comité la información que han recibido, para que estos trasmitan a los demás empleados las modificaciones, cambios y mejoras que se hagan en el reglamento.

D. EVALUACIÓN DE RIESGOS.

1. Selección del método de evaluación de riesgos.

Este procedimiento tiene por objetivo realizar una evaluación de los riesgos de la asociación en cada puesto de trabajo y en cada

instalación para determinar la valoración de los mismos y definir su tolerabilidad.

La evaluación de los riesgos es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que la asociación esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y correctivas para evitar más accidentes o incidentes laborales; y particularmente para determinar el tipo de medidas que deberán de adoptarse para esto.

Para la evaluación de los riesgos es necesario llevarlo a cabo bajo una metodología específica que nos garantice un proceso sistemático y metodológico adecuado, por lo tanto se ha tomado como referencia una evaluación generala de riesgos ya que se apega más a las necesidades de la asociación y además se cumple con la legislación respectiva.

A continuación se define cada una de las etapas:

⇒ **Evaluación general de riesgos.**

Cualquier riesgo, se puede evaluar mediante un método general de evaluación como el que se expone en esta propuesta. Un proceso general de evaluación de riesgos se compone de las siguientes etapas:

→ **Clasificación de las actividades de trabajo.**

→ **Análisis de riesgos.**

➤ **Identificación del riesgo.**

Teniendo en cuenta la siguiente lista (no exhaustiva):	
Caídas de personas a distinto nivel.	Exposición a contaminantes biológicos.
Caídas de personas al mismo nivel.	Exposición a contaminantes químicos.
Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento.	Discomfort.
Caídas de objetos en manipulación.	Reflejos.
Caídas de objetos desprendidos.	Estrés.
Pisadas sobre objetos.	Fatiga postural.
Choques contra objetos inmóviles.	Exposición al ruido.
Choques contra objetos móviles.	Fatiga mental.
Golpes/cortes por objetos o herramientas.	Cortes.
Atrapamiento por o entre objetos.	Fatiga física.
Sobreesfuerzos.	Exposición a vibraciones.
Contactos térmicos.	Espacio inadecuado.
Exposición a contactos eléctricos.	Peligros asociados con manejo manual de cargas.
Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.	Sustancias que pueden inhalarse.
Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas.	Sustancias o agentes que pueden dañar los ojos.
Exposición a radiaciones.	Sustancias que pueden causar daño por el contacto o la absorción por la piel.
Incendios.	Sustancias que pueden causar daños al ser ingeridas.
Accidentes causados por seres vivos.	Trastornos músculo-esqueléticos derivados de movimientos repetitivos.

Atropellos o golpes con vehículos.	Condiciones de iluminación inadecuadas.
Fatiga visual.	Barandillas inadecuadas en escaleras.

➤ **Estimación del riesgo.**

Para cada riesgo detectado debe determinarse la severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho.

→ **Severidad del daño.**

Para determinar la potencial severidad del daño, debe considerarse:

- Partes del cuerpo que se verán afectadas.
- Naturaleza del daño, graduándolo desde ligeramente dañino a extremadamente dañino.

→ **Probabilidad de que ocurra el daño.**

La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar, desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

- ✓ Probabilidad alta: El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
- ✓ Probabilidad media: El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
- ✓ Probabilidad baja: El daño ocurrirá raras veces.

➤ **Valoración del riesgo.**

El método siguiente para la evaluación de riesgos es utilizado e implementado POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (INSHT) de España, se sugiere por ser muy simple para evaluar los niveles de riesgo de acuerdo a su probabilidad estimada y a sus consecuencias esperadas.

Niveles de riesgo.

		Consecuencias		
		Ligeramente Dañino LD	Dañino D	Extremadamente Dañino ED
Probabilidad	Baja B	Riesgo trivial T	Riesgo tolerable TO	Riesgo moderado MO
	Media M	Riesgo tolerable TO	Riesgo moderado MO	Riesgo importante I
	Alta A	Riesgo moderado MO	Riesgo importante I	Riesgo intolerable IN

La matriz anterior permite cruzar las variables probabilidad y consecuencias de conformidad con el análisis realizado. Por ejemplo un trabajo en andamio, la probabilidad de caída podría ser MEDIA (M) la probabilidad del daño en caso de caída es Extremadamente dañina (ED) en consecuencia el riesgo clasifica como riesgo IMPORTANTE (I). El paso siguiente es interpretar que impacto conlleva el riesgo IMPORTANTE.

Los niveles de riesgo indicados en el cuadro anterior, forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la CALENDARIZACION de las acciones.

→ **Valoración de riesgos: Decidir si los riesgos son tolerables.**

En la siguiente tabla se muestra un criterio sugerido como punto de partida para la toma de decisión. La tabla también

indica los esfuerzos precisos para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de control que deben ser proporcionales al riesgo. Depende si estos riesgos son: Triviales, Tolerables, Moderados, Importantes e Intolerables.

Riesgo	Acción y temporización
Trivial (T)	No se requiere acción específica.
Tolerable (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado (M)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable (IN)	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

→ **Preparar un plan de control de riesgos.**

El resultado de una evaluación de riesgos debe servir para hacer un inventario de acciones, con el fin de diseñar, mantener o mejorar los controles de riesgos. Es necesario contar con un buen procedimiento para planificar la implantación de las medidas de control que sean precisas después de la evaluación de riesgos.

Los métodos de control deben escogerse teniendo en cuenta los siguientes principios:

- a) Combatir los riesgos en su origen.
- b) Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- c) Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- d) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- e) Adoptar las medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- f) Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

→ **Revisar el plan.**

El plan de actuación debe revisarse antes de su implantación, considerando lo siguiente:

- a) Si los nuevos sistemas de control de riesgos conducirán a niveles de riesgo aceptables.
- b) Si los nuevos sistemas de control han generado nuevos peligros.

- c) La opinión de los trabajadores afectados sobre la necesidad y la operatividad de las nuevas medidas de control.

La evaluación de riesgos debe ser, en general, un proceso continuo. Por lo tanto la adecuación de las medidas de control debe estar sujeta a una revisión continua y modificarse si es preciso. De igual forma, si cambian las condiciones de trabajo, y con ello varían los peligros y los riesgos, habrá de revisarse la evaluación de riesgos.

→ **Modelo de formato para la evaluación general de riesgos.**

La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en su artículo 8, exige al empleador formular y ejecutar el programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa.

Para ayudar al cumplimiento de dicha exigencia, se da un modelo de formato para la evaluación general de riesgos. **(Ver Anexo 3)**.

2. Evaluación de riesgos en cada puesto de trabajo y en cada instalación.

La identificación y evaluación de riesgos es el punto de partida que conduce a la planificación de las actividades preventiva en la asociación. Como propuesta a la asociación y tomando en cuenta la metodología descrita anteriormente se

realizar una evaluación de riesgos en cada puesto de trabajo y en cada instalación de una forma sencilla. **(Ver Anexo 4)**.

E. PLAN DE ACCIÓN.

1. Medidas de prevención en la seguridad y salud ocupacional.

Las medidas preventivas que se proponen a la Asociación de Lisiados de Guerra del El Salvador (ALGES), para tener un mejor control de las enfermedades profesionales están detalladas en evaluación de riesgos en cada puesto de trabajo y en cada instalación. **(Ver Anexo 4)**.

1.1. Medidas de prevención de salud ocupacional.

La asociación debe de contar con una persona coordinadora del funcionamiento administrativo y operativo de diversos aspectos de la salud ocupacional, teniendo una noción clara y precisa para darle la debida importancia que esto amerita; por eso es necesario la creación de este Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que cerciore la completa participación de todos los trabajadores de la asociación; en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional es preciso que haya un coordinador encargado de promover, capacitar y motivar a los empleados enfocándose en la prevención de enfermedades ocupacionales.

1.2. Medidas de prevención de seguridad ocupacional.

Es necesario contar con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional completo pero esto no garantiza el bienestar del trabajador ni de la asociación, por lo cual los representantes de la asociación deben de tomar en cuenta un plan de emergencia para evitar accidentes que se desarrolla en el apartado H de dicho programa.

F. INSTRUMENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Reglamento.

El presente reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional contiene reglas, instrucciones, obligaciones y responsabilidades formuladas para ser aplicado únicamente en la Asociación de Lisiados de Guerra de el Salvador (ALGES).

2. Objetivo.

Crear conciencia sobre las obligaciones y responsabilidades que corresponden a cada uno de los empleados y jefaturas de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador con el fin de ejecutar satisfactoriamente el programa de Seguridad y Salud Ocupacional que se ha propuesto.

3. Responsabilidad.

→ Responsabilidades de las Jefaturas:

- ® Dar cumplimiento a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

- ® Propiciar las condiciones para llevar a cabo la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

- ® Cumplir y hacer cumplir las observaciones y recomendaciones realizadas de forma escrita por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

- ® Aprobar el presupuesto para la adquisición de los materiales necesarios para llevar a cabo capacitaciones necesarias para implementar y dar seguimiento al Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

- ® Adquirir el equipo necesario que debe poseer la asociación para cualquier caso de emergencias (botiquín, extintores, señalización y equipo de protección en general).
- ® Garantizar los mecanismos necesarios para que los empleados de la asociación puedan eliminar las deficiencias de conocimientos referentes a salud y seguridad ocupacional por medio de capacitaciones para enriquecer el tema.
- ® Comunicar a la Dirección General de Previsión Social, la existencia del comité de seguridad y salud ocupacional, dentro de los ocho días hábiles a su creación.
- ® Notificar a la Dirección General de Previsión Social, los daños ocasionados por los accidentes de trabajo.

→ Responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

- ® Establecer un cronograma de capacitación anual y ubicar los recursos y logística para el cumplimiento del mismo.
- ® Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación del Programa de Seguridad y Salud.
- ® Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para el control efectivo de las condiciones de riesgo, proponiendo acciones para corregir las deficiencias detectadas.
- ® Informar a las jefaturas sobre todo acontecimiento relacionado con las actividades riesgosas de los empleados y sus consecuencias, así como también de las condiciones inseguras en las que ellos laboran.
- ® Elaborar los registros de accidentes y enfermedades que sufren los empleados de la Asociación en su jornada de trabajo.

→ **Responsabilidades de los Empleados.**

- ® Acatar las disposiciones establecidas en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ® Obedecer a la simbología que estará presente en las diferentes áreas de trabajo.
- ® Asistir a las capacitaciones en las que sean convocados.
- ® Cuidar y usar adecuadamente el equipo de protección personal y la maquinaria o instrumentos que se les proporciona para realizar su trabajo.
- ® Informar al jefe inmediato sobre condiciones de riesgo detectadas.

4. Normas generales de la seguridad y salud ocupacional.

4.1. Salud ocupacional.

La salud ocupacional está orientada al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades, es por esta razón que a continuación se presentan normas a poner en práctica con el fin de mejorar las condiciones de salud en la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES).

Para la formulación de las siguientes normas se ha tomado de base la Ley General de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Cabe recalcar que todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores, (Art. 314 del Código de Trabajo); Asimismo, todo trabajador estará obligado a cumplir con las

normas sobre seguridad y salud y con las recomendaciones técnicas, en lo que se refiere: al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de las protecciones de maquinaria. Estará también obligado a cumplir con todas aquellas indicaciones e instrucciones de su patrono que tengan por finalidad proteger su vida, salud e integridad corporal y estará obligado a prestar toda su colaboración a los comités de seguridad (Art. 315 del Código de Trabajo).

Con base a lo anterior, se presentan a continuación las normas generales a aplicar en la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador con el propósito de eliminar las condiciones de riesgo detectadas por medio de la investigación realizada:

→ **Condiciones Ambientales.**

→ Para la iluminación de las áreas de trabajo deberá utilizarse tanto luz natural (Para aprovechar la luz natural deberá instalarse ventanas que se puedan abrir fácilmente) como luz artificial cuando la luz natural no sea suficiente, ya que ésta varía dependiendo de la estación, la hora del día o la distancia de la ventana con el lugar donde se trabaja; por ésta razón, en los espacios interiores de los lugares de trabajo será indispensable contar con luz artificial. La luz artificial deberá disponerse con una intensidad adecuada y uniforme de tal manera que no afecte la vista de los empleados y de modo que no proyecte sombras que dificulten la realización del trabajo (Art. 41 y 42 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo). Las paredes y techos de los locales de trabajo deben pintarse de preferencia de colores claros y mates, procurando que contrasten con los

colores de las máquinas y muebles, y en todo caso, no disminuya la iluminación.

- Todas las áreas deberán disponer de ventilación suficiente. Los locales cerrados deberán contar con un sistema de ventilación y extracción adecuada, y si fuera posible deberá instalarse un sistema de ventilación artificial que asegure la renovación de aire (Art. 44 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- Para las áreas de trabajo donde se originan polvos gases, vapores, humos o emanaciones nocivas de cualquier género, se debe contar con dispositivos destinados a evitar la contaminación del aire y disponer de ellos en tal forma, que no constituyan un peligro para la salud de los trabajadores o poblaciones vecinas, Cuando el tiro natural del aire no sea suficiente para permitir la eliminación de los materiales nocivos, se deberá contar con dispositivos de aspiración mecánica (Arts. 45 y 46 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- Proveer a los trabajadores, de los medios de protección necesarios contra las condiciones de temperaturas y humedad relativas extremas. Si es necesario, se deben instalar sistemas de ventilación artificial en las áreas donde sea posible, y dotar de equipo de protección a los que laboran en campos abiertos y se exponen a temperaturas altas y ambientes húmedos (Arts. 47-49 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

→ Se entenderá por ruido aquellos sonidos desagradables o no deseados que impidan la buena comunicación o provoquen desconcentración en las diferentes áreas de trabajo. Las instalaciones deberán adecuarse de manera que el ruido externo no interfiera en las labores, además los trabajadores deberán evitar hacer ruidos innecesarios, levantar la voz o cualquier ruido que interrumpa las labores de los demás (Art. 50 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

→ Utilizar mecanismos que permitan la reducción de tiempo de exposición de los trabajadores con sustancias tales como: humo, polvos, gases, vapores, aerosoles o cualquier tipo de contaminante que pueda ser inhalado y por consecuencia afectar su salud. Así mismo, será responsabilidad de la asociación brindar el equipo de protección necesario e informarlos referente a la manipulación, almacenamiento y disposición de éste tipo de sustancias. Será responsabilidad de los trabajadores acatar las medidas necesarias y hacer uso del equipo de protección que se les brinde (Arts. 51 y 52 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

→ **Medidas Sanitarias.**

Orden y Aseo:

El orden y aseo en las áreas de trabajo son necesarios para el mejor desempeño personal, además un ambiente pulcro y conservado lleva a una mejor productividad; por lo tanto:

→ Las paredes y los techos deben tener un acabado que evite la acumulación de suciedad y la absorción de humedad. El

pavimento no debe ser resbaladizo, no debe soltar polvo y debe poder limpiarse con facilidad, debe ser impermeable y con inclinación y canalización suficiente para facilitar el escurrimiento de los líquidos; y si fuera necesario debe poseer aislamiento eléctrico y térmico.

- En los espacios donde se esté laborando, sólo se permitirá el apilamiento momentáneo y adecuado de los materiales de uso diario, sin obstaculizar el desempeño de labores en el puesto de trabajo. En ningún momento se permitirá el apilamiento de materiales en los pasillos y en las salidas de los lugares de trabajo, éstos deben tener libre acceso. Así mismo, el piso de los lugares de trabajo debe mantenerse en buenas condiciones de orden y limpieza (Art. 60 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- En los lugares destinados para tomar los alimentos, no se permitirá el almacenamiento de ningún tipo de material, las áreas destinadas para esta actividad deben estar limpias y alejadas de cualquier agente contaminante. Así mismo en las áreas de trabajo está prohibido almacenar e ingerir alimentos mientras se realiza cualquier tipo de labor.

- En el caso de los desechos, estos deberán removerse diariamente de forma adecuada. La basura y desperdicios deberán ser colectados diariamente, y depositarse en recipientes impermeables de cierre hermético o en lugares aislados y cerrados.

- Los desechos recolectados en tanto no se transporten a su destino final, deberán depositarse en recipientes adecuados y seguros según su naturaleza, los cuales deberán estar colocados en lugares aislados del área de trabajo, debidamente identificados (Art. 61 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- Deberá realizarse una limpieza constante de pisos, muebles, estantes, archivos, maquinaria y equipo para prevenir la acumulación de polvo, grasa, y otros agentes contaminantes. Cuando durante la jornada de trabajo sea necesario el aseo frecuente de los lugares de trabajo, éste se hará empleando mecanismos que disminuyan la dispersión de partículas en la atmósfera respirable de los locales. En tal sentido se dotará de la protección debida al trabajador que pueda resultar expuesto; si por motivos razonables el trabajador considera que lo anterior es insuficiente y el riesgo se hiciese evidente a tal grado de ocasionar molestias o daños a la salud, el empleador deberá implementar de forma inmediata las medidas necesarias para evitar la exposición de los trabajadores (Art. 62 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- La ropa de trabajo deberá mantenerse limpia y seca para prevenir cualquier tipo de enfermedad, contaminación o irritación en la piel por causa de cualquier agente contaminante.

Servicios Sanitarios:

- Por servicios sanitarios se entenderá los inodoros o retretes, los urinarios, los lavamanos y los baños. Las

instalaciones de la asociación deberán estar provistas de servicios sanitarios para hombres y mujeres, los cuales deberán ser independientes y separados, en la proporción al número de empleados (Art. 35 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

- Cada establecimiento de la asociación deberá contar al menos con un lavamanos y uno más por cada 20 trabajadores, debe contar al menos con urinario y uno más por cada 70 hombres; además, deberá instalarse por lo menos un baño de regadera con suficiente agua (Arts. 37, 39 y 40 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

- Los servicios sanitarios deberán estar equipados con recipientes de desechos con tapadera, papel higiénico, papel toalla y jabón líquido.

- Se observarán en la instalación de los servicios sanitarios, las medidas higiénicas relativas a impermeabilización de muros y pisos, al buen acondicionamiento de su iluminación y ventilación, así como al aprovisionamiento de agua y drenaje. Los baños, inodoros o retretes, deben instalarse en recintos apropiados que ocupen una superficie no inferior a un metro cuadrado por cada uno de ellos. En los lavamanos y urinarios colectivos, cada unidad ocupará un espacio de 0.50 m., por lo menos. Los inodoros o retretes deben instalarse fuera de los talleres o lugares destinados a la habitación o permanencia de los trabajadores, pero de manera que cuando éstos los vayan a usar, no estén expuestos a la lluvia y que el piso

de comunicación esté siempre seco y limpio (Arts. 41-44 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

Servicio de Agua:

→ Todas las dependencias de la asociación, deberán estar dotadas de agua potable suficiente para la bebida y el aseo personal y el servicio de agua debe ser permanente. Preferentemente, la provisión de agua para usos industriales debe ser potable; cuando no lo sea, debe distribuirse por un sistema de tubería totalmente independiente y convenientemente marcado para distinguirlo de la que beban los trabajadores (Arts. 29-31 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

→ En los centros de trabajo deberán instalarse bebederos higiénicos. Se prohibirá colocar los bebederos de agua en los cuartos destinados a los servicios higiénicos, y queda terminantemente prohibido el uso común de vasos u otros utensilios para la bebida del agua (Arts. 32-44 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

Exámenes Médicos:

→ Cuando la naturaleza de la actividad que se realiza en el lugar de trabajo ofrezca algún riesgo para la salud, vida o integridad física del trabajador, es obligación de los patronos mandar a practicar exámenes médicos o de laboratorio a sus trabajadores. Los trabajadores deberán someterse a exámenes médicos o de laboratorio cuando fueren requeridos por el patrono o por las autoridades

administrativas, con el objeto de comprobar su estado de salud; asumiendo los costos correspondientes, cuando no sea posible que sean practicados en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Los referidos exámenes no implicarán, en ningún caso, carga económica para el trabajador. Los resultados serán confidenciales y en ningún caso se utilizarán en perjuicio del trabajador (Art. 63 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

→ Cuando por recomendación de un profesional en Medicina del Trabajo, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, un trabajador deba de ser destinado o transferido para desempeñar trabajos más adecuados a su estado de salud y capacidad, será obligación del empleador tomar las medidas administrativas correspondientes para la implementación inmediata de la recomendación médica (Art. 64 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

4.2. Seguridad ocupacional.

La Seguridad Ocupacional con el fin de identificar y eliminar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en los lugares de trabajo, se encargará de establecer medidas o acciones para prevenir y eliminar dichos riesgos que son los causantes de muchos accidentes laborales. A continuación se presentan normas a poner en práctica con el fin de mejorar las condiciones de seguridad en la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES).

→ **Instalaciones Físicas.**

- El espacio existente entre cada puesto de trabajo deberá ser suficiente a fin de permitir que se desarrollen las actividades productivas de cada trabajador, sin poner en riesgo ni interferir en las actividades del otro. (Art. 27 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- Si los pasillos son destinados únicamente al tránsito de personas, deberán tener una anchura no menor de un metro; si fueren destinados al paso de vehículos, deberán tener por lo menos 50 cms. más de anchura, que la correspondiente al vehículo más ancho que circule (Art. 9 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

- Tanto las áreas de trabajo como las vías de circulación, puertas, escaleras y servicios sanitarios deberán estar acondicionados para personas con discapacidad de acuerdo a lo establecido en la Normativa Técnica de Accesibilidad, Urbanística, Arquitectónica; Transporte y Comunicaciones, elaborada por el Consejo Nacional de Atención Integral para las Personas con Discapacidad (Art.21 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- Las entradas y salidas de las instalaciones deberán abrirse hacia afuera.

- Las paredes y techos de las instalaciones de trabajo deberán pintarse de preferencia de colores claros y mates, procurando que contrasten con los colores de las máquinas y

muebles, y en todo caso, que no disminuyan la iluminación (Art. 25 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

→ **Medidas de Previsión.**

- Contar con planes, equipos, accesorios y personal entrenado para la prevención y mitigación de casos de emergencia ante desastres naturales, casos fortuitos o situaciones causadas por el ser humano (Art. 34 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- Entrenar de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores, sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la institución, que le puedan afectar (Art. 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- Evaluar e inspeccionar periódicamente las instalaciones en general, el equipo de trabajo y las actividades de los trabajadores con el fin de detectar condiciones de riesgo.

- El o los empleadores deben dar aviso a la Dirección General de Previsión Social, al realizar cambios o modificaciones sustanciales en sus equipos o instalaciones en general, así como previo al traslado de las mismas, siempre que estas circunstancias puedan representar riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores (Art. 33 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- Contar con un sistema de señalización de seguridad que sea visible y de comprensión general. Asimismo, deberán tener las facilidades para la evacuación de las personas en caso de emergencia, tales como salidas alternas en proporción al número de trabajadores y trabajadoras, pasillos suficientemente amplios y libres de obstáculos, bien señalizadas entre otras (Art. 36 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- Formular un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Diseñar instructivos y afiches de fácil comprensión con la simbología que se adopten en la asociación y que se colocarán en lugares visibles para los trabajadores (Art. 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- Con el objeto de garantizar la seguridad, en las áreas de trabajo se pondrán avisos con gráficas alusivas, colores distintivos y rótulos explicativos, lo suficientemente grandes y claros, para que sean de visibilidad y comprensión general (Art. 60 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

- Establecer programas de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo para todos los trabajadores (Art. 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- Las áreas donde circulan vehículos, deberán contar con los pasillos que sean necesarios, convenientemente distribuidos, delimitados y marcados por la señalización permanente adecuada (Art. 28 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- Es una obligación contar con el equipo y medios adecuados para la prevención y extinción de incendios, así como también, con las facilidades para la evacuación de las instalaciones en caso de incendio (Art. 59 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

- Quedará prohibido al personal modificar, sin orden superior, la colocación o el uso de los aparatos o de los medios destinados a prevenir accidentes o a combatir incendios; y si se llegara a modificar habrá que informar a todo el personal sobre los cambios realizados (Art. 57 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

- **Equipo de Protección Personal.**
 - Será obligación del empleador proveer a cada trabajador su equipo de protección personal, ropa de trabajo, herramientas especiales y medios técnicos de protección colectiva necesarios conforme a la labor que realice y a las condiciones físicas y fisiológicas de quien las utilice, así como, velar por el buen uso y mantenimiento de éste; el cumplimiento de esta disposición en ningún caso implicará carga financiera al trabajador (Art. 38 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo). Asimismo todo trabajador estará obligado a

cumplir con los reglamentos, normas y recomendaciones técnicas en lo que se refiere al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo y al uso y mantenimiento de maquinaria.

→ Cuando se utilice maquinaria o equipo de trabajo que implique un riesgo para sus operarios, deberá capacitarse previamente al trabajador o trabajadora. Además, será obligación del empleador proveer el equipo de protección personal adecuado para la maquinaria o equipo de que se trate y deberán crearse procedimientos de trabajo que ayuden a prevenir riesgos (Art. 39 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

→ Todo el equipo de protección, tanto para las maquinarias, como para los empleados, será proporcionado por el patrono. Cuando a juicio del Departamento Nacional de Previsión Social, las ropas y aparatos de protección pueden volverse vehículos de contagio, serán individuales y marcados con el nombre del trabajador o con un número. Será obligatorio para los patronos mantener y reponer el equipo de protección que se deteriore por el uso. Es obligatorio para los trabajadores el uso constante del equipo de seguridad ordenado por el patrono y asimismo, cuidar de su buena conservación (Arts. 73 y 74 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

→ **Mobiliario, Equipo y Ergonomía.**

→ Los empleadores tendrán la obligación de proporcionar a los trabajadores las condiciones ergonómicas que correspondan a

cada puesto de trabajo, tomando en consideración la naturaleza de las labores, a fin de que éstas se realicen de tal forma que ninguna tarea les exija la adopción de posturas forzadas que puedan afectar su salud (Art. 30 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

→ La maquinaria y equipo utilizados en la institución deberán recibir mantenimiento constante para prevenir los riesgos de mal funcionamiento y contarán con una programación de revisiones y limpiezas periódicas, y nunca se utilizarán sino están funcionando correctamente; además, serán operadas únicamente por el personal capacitado para ello y para los usos para los que fueron creadas según las especificaciones técnicas del fabricante (Art. 40 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

→ Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos y utensilios de trabajo, deberán garantizar que éstas no constituyen peligro para el trabajador si son utilizados en las condiciones, forma y para los fines establecidos por ellos. Para ello, pondrán a disposición de la institución la información o manuales que indiquen la manera correcta como deben ser utilizados, las medidas preventivas adicionales que pueden adoptarse, los riesgos laborales de su utilización y cualquier otra información que consideren necesaria. El empleador tendrá la obligación de trasladar esa información a los trabajadores. En las áreas de trabajo donde sea necesario se deberá contar con el equipo y las medidas apropiadas

para la manipulación de cargas. (Art. 37 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

→ Quedará prohibido que el trabajador levante por si solo pesos que excedan de 120 libras. Cuando los barriles, sacos, cajones, bultos, etc., pesen más de 120 libras se usarán carretillas, parihuelas o montacargas para su conducción (Art. 58 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

4.3. Inspecciones de seguridad y salud ocupacional.

→ La función de inspección para velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional será ejercida por la Dirección General de Inspección de Trabajo. Las funciones de inspección de seguridad y salud ocupacional son de naturaleza indelegable e intransferible (Art. 74 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

→ Al realizarse inspecciones para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional, el Inspector se hará acompañar por miembros del comité de seguridad y salud ocupacional, y podrá elaborar un informe de ampliación de aspectos eminentemente técnicos, que complementen el acta en que conste la visita de inspección. De ambos documentos se entregará copia al comité o al delegado de prevención, al empleador, y en su caso al trabajador o trabajadores interesados (Art. 75 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

4.4. Infracciones.

→ De parte de los empleadores:

Constituyen infracciones de los empleadores a las medidas antes detalladas, las acciones u omisiones que afecten el cumplimiento de las mismas. Estas se clasifican en leves, graves y muy graves. (Art. 77 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

Se consideran infracciones leves las siguientes (Art. 78 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo):

- 1.La falta de limpieza del lugar de trabajo que no implique un riesgo grave para la integridad y salud de los trabajadores.
- 2.Que los pasillos de circulación no reúnan los requisitos establecidos.
- 3.No proporcionar el empleador a sus trabajadores, asientos de conformidad a la clase de labor que desempeñan.
- 4.No permitir el empleador que los miembros del comité de seguridad y salud ocupacional se reúnan dentro de la jornada de trabajo, siempre que exista un programa establecido o cuando las circunstancias lo requieran.
- 5.No implementar el registro de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos ocurridos en su empresa.

Se considerarán infracciones graves las siguientes (Art. 79 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo):

- 1.La ausencia de una señalización de seguridad visible y de comprensión general.

2. La inexistencia de un comité de seguridad y salud ocupacional.
3. El incumplimiento de la obligación de formular y ejecutar el respectivo Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la institución.
4. Que las instalaciones del lugar de trabajo en general, artefactos y dispositivos de los servicios de agua potable, ventilación u otros no reúnan los requisitos exigidos.
5. Que las paredes y techos no sean impermeables ni posean la solidez y resistencia requerida, según el tipo de actividad que se desarrolle.
6. No resguardar de forma adecuada el equipo de protección personal, ropa de trabajo, herramientas especiales y medios técnicos de protección colectiva de los trabajadores.
7. No proporcionar el equipo de protección personal, herramientas, medios de protección colectiva o ropa de trabajo necesaria para la labor que los trabajadores desempeñan conforme a la actividad que se realice.
8. No brindar el mantenimiento debido al equipo de protección personal que se proporcione a los trabajadores.
9. Carecer el lugar de trabajo de la iluminación suficiente para el buen desempeño de las labores.
10. No disponer de ventilación suficiente y adecuada.
11. No contar con sistemas de ventilación y protección que eviten la contaminación del aire en todo proceso que origine polvos, gases y vapores.
12. No mantener en el lugar de trabajo información accesible referente a los cuidados a observar en cuanto al uso, manipulación y almacenamiento de contaminantes.

- 13.No mandar a realizar el empleador los exámenes médicos y de laboratorio a sus trabajadores.
- 14.No acatar el empleador la recomendación de un médico del trabajo de destinar a un trabajador a un puesto de trabajo más adecuado a su estado de salud y capacidad física.
- 15.No brindar capacitación a los trabajadores acerca de los riesgos del puesto de trabajo susceptibles de causar daños a su integridad y salud.
- 16.No contar el lugar de trabajo con un plan de emergencia en casos de accidentes o desastres.

Se consideran infracciones muy graves las siguientes (Art. 80 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo):

- 1.No contar con el equipo y los medios adecuados para la prevención y combate de casos de emergencia.
- 2.No informar a la Dirección General de Previsión Social cualquier cambio o modificación sustancial que se efectúe en los equipos o instalaciones en general, que representen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras.
- 3.Obstaculizar el procedimiento de inspección de seguridad y salud ocupacional, así como ejecutar actos que tiendan a impedirla o desnaturalizarla.
- 4.No adoptar las medidas preventivas aplicables en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, cuando dicha omisión derive en un riesgo grave e inminente para la salud de los trabajadores.

Las infracciones leves se sancionarán con una multa que oscilará de entre cuatro a diez salarios mínimos mensuales; las graves con una multa de entre catorce a dieciocho salarios mínimos mensuales; y las muy graves con una multa de veintidós a veintiocho salarios mínimos mensuales. Para todas las sanciones se tomará en cuenta el salario mínimo del sector al que pertenezca el empleador; el pago de la multa no eximirá de la responsabilidad de corregir la causa de la infracción. En caso de reincidencia se impondrá el máximo de la sanción prevista para cada infracción (Art. 82 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

La Dirección de Inspección de Trabajo a través de su departamento respectivo determinará la cuantía de la multa que se imponga, tomando en cuenta los siguientes aspectos (Art. 83 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo):

- 1.El número de trabajadores afectados.
- 2.La capacidad económica del infractor.
- 3.El carácter transitorio o permanente de los riesgos existentes.
- 4.Las medidas de protección individual y colectiva adoptadas por el empleador.
- 5.El cumplimiento o no de advertencias y requerimientos hechos en la inspección.

El empleador quedará exonerado de toda responsabilidad cuando se comprobare fehacientemente que la infracción en que se incurriere, se derive de una acción insegura de parte del trabajador o sea de su exclusiva responsabilidad (Art. 84 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

→ **De parte de los empleados:**

Constituyen infracciones de los empleados a las medidas antes detalladas, las acciones u omisiones que afecten el cumplimiento de las mismas. Según el Art. 85 de la Ley de Riesgos en los Lugares de Trabajo, estas pueden ser:

1. Incumplir las órdenes e instrucciones dadas para garantizar su propia seguridad y salud, las de sus compañeros de trabajo y de terceras personas que se encuentren en el entorno.
2. No utilizar correctamente los medios y equipos de protección personal facilitados por el empleador, de acuerdo con las instrucciones y regulaciones recibidas por éste.
3. No haber informado inmediatamente a su jefe inmediato de cualquier situación que a su juicio pueda implicar un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud ocupacional, así como de los defectos que hubiere comprobado en los sistemas de protección.

Los trabajadores que violen estas disposiciones serán objeto de sanción, de conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo de la asociación, y si la contravención es manifiesta y reiterada podrá el empleador dar por terminado su contrato de trabajo, de conformidad al artículo 50 numeral 17 del Código de Trabajo.

G. PLAN DE CAPACITACIÓN.

1. Definición de plan de capacitación.

El plan de capacitación es aquel que consta de actividades encaminadas a la conceptualización de los términos de seguridad y salud ocupacional. La capacitación busca proporcionar al

trabajador de los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes, protección de la salud e integridad física y emocional. A la vez, la capacitación constante del personal permite propiciar mejores niveles de desempeño laboral, al igual que aumenta la eficiencia y efectividad de la asociación.

2. Objetivos.

General:

- Lograr que los participantes de la capacitación, adquieran conocimientos en Seguridad y Salud Ocupacional que les permita adoptar técnicas de prevención y control de riesgos que surgen como resultado de su actividad laboral, así como sobre sus derechos y obligaciones en la materia, con el fin de mejorar sus condiciones trabajo.

Específicos:

- Instruir a los empleados sobre los términos generales de Seguridad y Salud Ocupacional con el fin de facilitar el discernimiento de las medidas preventivas a poner en práctica.
- Desarrollar en los empleados una visión de conjunto, tanto de técnicas preventivas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, así como de los instrumentos legales que regulan su funcionamiento.
- Fomentar la participación de los empleados en toda acción implementada por el comité que busque disminuir o prevenir los riesgos de accidentalidad, así como las tareas de mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo donde desenvuelven sus funciones.

3. Políticas.

- El personal nuevo será capacitado en dos áreas: una para poder desempeñar las labores de su puesto y otra en materia de seguridad y salud ocupacional.

- Las capacitaciones serán impartidas cada seis meses.

- El período de capacitación no deberá exceder de una semana, y estará en función del tema que se imparte. Los horarios en que se impartirán las capacitaciones deben ser igual a las jornadas de trabajo que los empleados poseen.

- La capacitación no generará costo alguno para los empleados.

4. Finalidad.

Atender las necesidades de conocimiento de normas básicas así como de derechos y obligaciones del patrono y de los empleados, garantizando que con el resultado obtenido se efectúen labores conjuntas de prevención de riesgos ocupacionales en las instalaciones de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador.

5. Alcance.

El plan de capacitación estará dirigido al personal administrativo y operativo de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, este también será brindado al personal nuevo que entre a laborar a la institución.

6. Responsabilidad.

El coordinador en conjunto con el comité de seguridad y salud, serán los encargados de elaborar el plan de capacitación así como de coordinar y facilitar cada una de las sesiones que se impartirán a los empleados.

Los empleados a su vez, tienen la responsabilidad de asistir a las jornadas de capacitación y participar de forma activa en el desarrollo de estas por medio de comentarios, sugerencias etc., también están en la responsabilidad de poner en práctica los conocimientos y las recomendaciones que se han expresado con el fin de mejorar las condiciones de trabajo.

7. Contenido del Plan.

Para el personal de nuevo ingreso se brindarán charlas de inducción en la cual se les proporcionara:

- 1) Información de la asociación dentro de estas la misión y visión, así como las políticas internas y los objetivos que la institución posee con el fin de generar familiaridad entre el nuevo empleado y la institución. Se les dará un recorrido de las instalaciones y mencionará cuales son los procesos que se desarrollan en cada área.
- 2) Capacitaciones de inducción sobre riesgos específicos propios de la labor que cada empleado realiza en su área de trabajo.
- 3) Con la creación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se programarán capacitaciones semestrales para explicar el contenido y mejoras o correcciones que se pueden hacer a este.

- 4) Entrega del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- 5) Charlas sobre prevención de accidentes y procedimiento en caso de accidente de trabajo.
- 6) Cursos sobre primeros auxilios.
- 7) Capacitaciones sobre la interpretación de los rótulos o señales de seguridad que están ubicados en las instalaciones de la asociación.

8. Propuesta del plan de capacitación para la asociación.

NOMBRE DE LA CAPACITACION	OBJETIVO	PERSONAL A QUIENES VA DIRIGIDO	INSTITUCION QUE IMPARTE EL CURSO	DURACION
"Inducción a la Asociación de Lisiados de Guerra de el salvador".	Que los empleados se sientan familiarizados con la Asociación.	Personal de nuevo ingreso.	Personal de Recursos Humanos.	4 horas.
"Plan de Salud y Seguridad Ocupacional".	Que los empleados conozcan los encargados de Salud y Seguridad, así como las medidas adoptadas con el nuevo reglamento.	Empleados.	Comité de salud y seguridad ocupacional.	6 horas.
"Riesgos en los lugares de trabajo"	Que los empleados puedan reconocer aquellas condiciones de riesgo que pueden provocar accidentes y enfermedades laborales.	Empleados.	INSAFORP.	6 horas.
"Como prevenir accidentes y enfermedades labores".	Que los empleados conozcan las medidas de prevención y el significado de la señalización, y que hagan uso de ellas.	Empleados.	* Instituto Salvadoreño del Seguro Social. * Comité de salud y seguridad ocupacional.	6 horas.
"La importancia de mantener limpio tu lugar de trabajo y de usar adecuadamente el equipo de protección personal".	Que los empleados aprendan a utilizar adecuadamente el equipo de protección personal y mantener limpias las áreas de trabajo.	Empleados.	Comité de Salud y Seguridad Ocupacional.	6 horas.
"Prevención y control de	Proporcionar los conocimientos	Empleados.	Cuerpo de Bomberos de	5 horas.

incendios".	necesarios de cómo se debe actuar en caso de emergencia.		El Salvador	
"Plan de emergencia y evacuación".	Que los empleados sepan mantener la calma y sepan las acciones a llevar a cabo en situaciones inesperadas.	Empleados.	*Cuerpo de Bomberos de El Salvador. *Comité de salud y seguridad ocupacional.	6 horas.
"Primeros Auxilios".	Que los empleados puedan colaborar en dar atención médica cuando otro compañero lo necesite y que hagan buen uso del botiquín de medicamentos.	Empleados.	Cuerpo de bomberos de El Salvador.	6 horas.

H. PLAN DE EMERGENCIA.

1. Sistema de alarma.

Es recomendable que la asociación posea un sistema de señal de alarma para cada área (administrativa y operativa) y para todas las instalaciones de la asociación, estas pueden ser de un sonido especial, una luz de color determinado, altavoces con grabaciones, etc. Este sistema tendrá que revisarse en forma constante para ayudar a mantenerlo en buen funcionamiento.

Los dispositivos para accionar el sistema estarán ubicados en lugares estratégicos de las distintas áreas de la asociación y estarán al alcance de las personas cuando sea necesaria su utilización.

2. Primeros auxilios.

Si la emergencia ocurrida produce lesiones en un trabajador, en ese momento se le debe proporcionar los primeros auxilios en la asociación, mientras se le traslada a un centro hospitalario de ser necesario. La asociación contará con un equipo de trabajo

especializado en esta área que no necesariamente tiene que dedicarse exclusivamente a esta actividad. Para el caso, será el equipo de jefes de cada centro de trabajo los responsables; por lo que se deberá de capacitárseles adecuadamente y dotarles de los recursos necesarios para cumplir a cabalidad su función.

Además la asociación debe contar con un lugar destinado a la atención de trabajadores accidentados y mantener un botiquín de primeros auxilios según los requerimientos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

3. Atención médica.

Es indispensable en cualquier accidente de trabajo no solo por la atención al trabajador, sino también porque puede auxiliarnos en la investigación de accidentes.

Los servicios médicos demandados serán cubiertos generalmente por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y cuando fuese necesario, por una institución médica particular con el propósito de que los trabajadores se recuperen pronto y puedan regresar a sus labores sin ningún impedimento físico y mental.

4. Utilización de los diferentes tipos de extintores contra incendios.

Los extintores se clasifican en: A, B, C, D, será importante saber utilizarlos correctamente por lo que antes de usarlo se deberá planificar muy bien dónde y cómo se utilizará en caso de incendio.

✘ Extintores tipo "A". Son extintores que tienen agua presurizada, espuma o químico seco, combaten juegos que contienen materiales orgánicos sólidos y forman brazas, como la madera papel, plásticos, tejidos, etc. Actúa por enfriamiento del material y remojando el material para evitar que vuelva a encenderse.

✘ Extintores tipo "B". Son extintores que contienen espuma, dióxido de carbono, los de uso múltiple de químico seco común y de halón, y se utilizan en los incendios provocados por líquidos y sólidos fácilmente inflamables aguarrás, alcohol, grasa, cera, gasolina, etc. Impiden la reacción química en cadena.

✘ Extintores tipo "C". Son adecuados para usarse en incendios causados por electricidad, electrodomésticos, interruptores, cajas de presión.

✘ Extintores tipo "D". Son de polvo seco especial para ser utilizados en incendios que intervienen metales que arden a mucha temperatura y necesitan mucho oxígeno para su combustión y que con el agua o químicos reaccionan violentamente. Enfrían el material por debajo de su temperatura de combustión.

I. PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Objetivos.

General:

- Propiciar las condiciones adecuadas para garantizar que el diseño del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador sea implementado de tal manera que pueda cumplir con su función

principal de prevención y disminución de enfermedades y accidentes en el lugar de trabajo.

Específicos:

- Identificar los beneficios que se obtienen al poner en práctica el Programa de Seguridad y Salud a los empleados de la asociación, de esta manera alcanzar metas deseadas.

- Controlar el cumplimiento de las normas de Salud y Seguridad en las diferentes áreas de trabajo para prevenir riesgos físicos y enfermedades al personal y así evitar la ausencia por parte de los trabajadores en caso de accidente.

- Adquirir resultados satisfactorios a través de la aplicación del Programa de Seguridad y Salud que apoye a la protección de la vida y la integridad física de los trabajadores.

2. Justificación.

En cumplimiento con la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo se hace necesario el plan de implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para lograr la eliminación gradual de los riesgos ocupacionales y ambientales que puedan dar lugar a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Con la correcta implementación, cada una de las medidas propuestas a ejecutarse en el programa, se busca poner en práctica las medidas que están orientadas a prevenir los

accidentes y enfermedades de trabajo y a la vez contribuye a informar, educar y concientizar al empleado sobre los riesgos a los que están expuesto, así como también los beneficios que les trae el cumplimiento del mismo, en cuanto a la salud y bienestar, dando como resultado una mejor productividad.

Así mismo, contribuye a la disminución de los costos ocasionados por accidentes de trabajo, daños a los equipos y maquinarias, disminución de las ausencias de los trabajadores por enfermedad, e incidentes y otros.

3. Señalización de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador.

La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo establece en su Art. 36 que todo lugar de trabajo debe contar con un sistema de señalización de seguridad que sea visible y de comprensión general.

La señalización, demarcación y advertencias de zonas, define físicamente la organización y distribución de los sitios de trabajo, para lo que se hace necesario que en los planos de la institución: Se ubiquen las vías de evacuación, puntos de encuentro, ubicación de alarmas, riesgos específicos y red contra incendios; todo eso contribuirá a prevenir algunos riesgos que existen en las instalaciones de la Asociación, es por ello la necesidad de colocar señales en lugares estratégicos y puntos apropiados donde puedan ser observados o percibidos con total claridad.

La adecuada señalización en todas las áreas de la Asociación, busca reforzar las acciones de promoción, normalización y

capacitación en prevención y disminución de riesgos enfocadas en beneficiar a los empleados y brindan además información permanente a los usuarios que visitan las instalaciones, en el tema de prevención de riesgos.

Es así que la principal función de las señales es de informar, prevenir, salvaguardar la integridad física de los trabajadores y hasta salvar vidas.

3.1. Colores básicos para implantar la señalización de prevención de accidentes en la asociación.

La función de los colores y las señales de seguridad es atraer la atención sobre lugares, objetos o situaciones que puedan provocar accidentes u originar riesgos a la salud, así como indicar la ubicación de dispositivos o equipos que tengan importancia desde el punto de vista de la seguridad. La normalización de señales y colores de seguridad sirve para evitar, en la medida de lo posible, el uso de palabras en la señalización de seguridad. Esto es necesario debido al comercio internacional así como a la aparición de grupos de trabajo que no tienen un lenguaje en común o que se trasladan de un establecimiento a otro. El objeto fundamental es establecer los colores de seguridad y las formas y colores de las señales de seguridad a emplear para identificar lugares, objetos, o situaciones que puedan provocar accidentes u originar riesgos a la salud.

→ Aplicación de los colores.

La aplicación de los colores de seguridad se hace directamente sobre los objetos, partes de las instalaciones, elementos de máquinas, equipos o dispositivos, los colores aplicables son los siguientes:

ROJO

El color rojo denota parada o prohibición e identifica además los elementos contra incendio. Se usa para indicar dispositivos de parada de emergencia o dispositivos relacionados con la seguridad cuyo uso está prohibido en circunstancias normales, por ejemplo:

- Botones de alarma.
- Botones, pulsador o palancas de parada de emergencia.
- Botones o palanca que accionen sistema de seguridad contra incendio (rociadores, inyección de gas extintor, etc.).

También se usa para señalar la ubicación de equipos contra incendio como por ejemplo:

- Matafuegos.
- Baldes o recipientes para arena o polvo extintor.
- Nichos, hidrantes o soportes de mangas.
- Cajas de frazadas.

AMARILLO

El color Amarillo se usará solo o combinado con bandas de color negro, de igual ancho, inclinadas 45° respecto de la horizontal para indicar precaución o advertir sobre riesgos en:

- Partes de máquinas que puedan golpear, cortar, electrocutar o dañar de cualquier otro modo; además se usará para enfatizar dichos riesgos en caso de quitarse las protecciones o tapas y también para indicar los límites de carrera de partes móviles.
- Interior o bordes de puertas o tapas que deben permanecer habitualmente cerradas, por ejemplo de: Tapas de cajas de llaves, fusibles o conexiones eléctricas, contacto del marco de las puertas cerradas, de tapas de piso o de inspección.
- Desniveles que puedan originar caídas, por ejemplo: Primer y último tramo de escalera, bordes de plataformas, fosas, etc.

- Barreras o vallas, barandas, pilares, postes, partes salientes de instalaciones o artefacto que se prolonguen dentro de las áreas de pasajes normales y que puedan ser golpeados.

VERDE

El color verde denota condición segura. Se usa en elementos de seguridad general, excepto incendio, por ejemplo en:

- Puertas de acceso.
- Puertas o salidas de emergencia.
- Botiquines.
- Armarios con elementos de Seguridad y Protección Personal.
- Camillas.
- Duchas de seguridad.
- Lavaojos, etc.

AZUL

El color azul denota obligación. Se aplica sobre aquellas partes de artefactos cuya remoción o accionamiento implique la obligación de proceder con precaución, por ejemplo:

- Tapas de tableros eléctricos.
- Tapas de cajas de engranajes.
- Utilización de equipos de protección personal, etc.

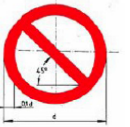
→ Colores de seguridad y colores de contraste:

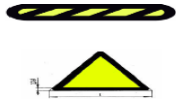


La utilización de colores en la señalización contribuye en conjunto como un estímulo que condiciona la actuación de quien lo aprecia. Los colores que se pueden utilizar para denotar cuidado en una acción o condición de riesgo son los siguientes:

Color de Seguridad	Significado	Aplicación	Formato y color de la señal	Color del símbolo	Color de contraste
Rojo	<ul style="list-style-type: none"> • Pararse. • Prohibición. • Elementos contra incendio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señales de detención. • Dispositivos de parada de emergencia. • Señales de prohibición. 	Corona circular con una barra transversal superpuesta al símbolo.	Negro.	Blanco.
Amarillo	<ul style="list-style-type: none"> • Precaución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicación de riesgos relacionados a incendio, explosión. 	Triángulo de contorno negro.	Negro.	Amarillo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Advertencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicación de desniveles. • pasos bajos, obstáculos. 	Banda de amarillo combinado con bandas de color negro.		
Verde	<ul style="list-style-type: none"> • Condición segura. • Señal informativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicación de rutas de escape. • Salida de emergencia. • Estación de rescate o de Primeros Auxilios, etc. 	Cuadrado o rectángulo sin contorno.	Blanco.	Verde.
Azul	<ul style="list-style-type: none"> • Obligatoriedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Obligatoriedad de usar equipos de protección personal. 	Círculo de color azul sin contorno	Blanco.	Azul.

3.2. Especificaciones de las señales de seguridad.

Actualmente en El Salvador, no existe una ley o reglamento que se encargue de establecer las medidas de las señales de seguridad. Sin embargo, para la implementación de la señalización en la asociación tomaremos de base la Normativa de Seguridad Industrial, Norma IRAM 10005 de Venezuela, que se resume en el cuadro siguiente:

Señal	Color de Fondo	Forma	Color del Símbolo y Ubicación	Dimensión del Color	Ilustración
Prohibición.	Blanco.	Corona circular y barra transversal.	Símbolo negro, ubicado en el centro y no puede superponer a la barra transversal.	El color rojo debe cubrir como mínimo, el 35% del área de la señal.	
Advertencia.	Amarillo.	Banda.	Símbolo negro,	El color amarillo	




		Triangular.	ubicado en el centro.	debe cubrir como mínimo el 50% del área de la señal.	
Obligación.	Azul.	Redonda.	Símbolo blanco, ubicado en el centro.	El color azul debe cubrir como mínimo el 50% del área de la señal.	
Informativas Salvamento o Seguridad.	Verde.	Cuadrado.	Símbolo blanco.	El color verde debe cubrir como mínimo el 50% del área de la señal.	





3.3. Señales de seguridad requeridas.

Para la señalización de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, se utilizará una combinación de una forma geométrica, un color y un símbolo o pictograma, con un significado determinado en relación con la información que se quiere comunicar de forma simple y rápida.

→ Símbolo o pictograma de prohibición.




Estas señales tienen como finalidad prohibir un comportamiento susceptible de provocar un peligro.




Indicación	Aplicación	Contenido de Imagen del Símbolo	Símbolo
Prohibido fumar.	Prohíbe a las personas fumar en dicha área.	Cigarrillo encendido.	
Prohibido comer.	Prohíbe a las personas comer y beber en dicha área.	Silueta de Comida y bebida.	
Entrada prohibida a personas no autorizadas.	Prohíbe y limita el paso a personas que no tienen autorización para entrar en esa área.	Silueta humana haciendo alto con su mano.	

Prohibido el paso.	Prohíbe la circulación de peatones.	Silueta humana Caminando.	
Prohibido los Animales.	Prohíbe la presencia o permanencia de animales en áreas determinadas.	Silueta de perro.	
Prohibido las Armas de Fuego.	Prohíbe la portación de armas de fuego.	Silueta de una pistola.	
Prohibido el estacionamiento de vehículos.	Prohíbe el estacionamiento de vehículos. Área reservada para vehículos.	La letra E mayúscula.	

→ **Símbolo o Pictograma de Lucha Contra Incendios.**



La señalización de lucha contra incendios tiene la finalidad de ubicar los elementos necesarios para combatir un incendio. Ejemplo de esto, son los siguientes:


Indicación	Aplicación	Contenido de Imagen del Símbolo	Símbolo
Ubicación de Extintor.	Indica el lugar de existencia de extintores en el área para usar en caso de incendio.	Silueta de un Extintor.	
Ubicación de manguera en caso de incendio.	Indica el lugar de existencia de manguera contra incendio.	Silueta de manguera.	
Ubicación de escaleras en caso de incendio.	Indica la ubicación de escaleras a utilizarse en caso de incendio.	Silueta de escalera.	

Ubicación de teléfonos de emergencia contra incendios.	Para usarse en caso de incendio.	Silueta de teléfono.	
Direccionamiento.	Ruta de evacuación en caso de incendio.	Flecha.	
Se activa cuando se detecta un evento, sea este humo, luminosidad o un cambio brusco en la temperatura.	Indica activación de un incendio.	Silueta alarma contra incendios.	

→ **Símbolo o Pictograma de Obligación.**





La finalidad de estas señales es obligar a los individuos a adoptar un comportamiento determinado.

Indicación	Aplicación	Contenido de Imagen del Símbolo	Símbolo
Protección obligatoria del cuerpo.	Para ubicarse en área de mantenimiento.	Un uniforme.	
Uso obligatorio de calzado de seguridad.	Para ubicarse en área de mantenimiento.	Un zapato de seguridad.	
Uso obligatorio de guantes de seguridad.	Para ubicarse en área de mantenimiento.	Un par de guantes.	
Uso obligatorio de mascarilla de seguridad.	Para ubicarse en área de mantenimiento.	Cabeza lleva mascara de seguridad.	
Uso obligatorio de protección ocular.	Para ubicarse en área de mantenimiento.	Cabeza llevando anteojos de seguridad.	

Uso obligatorio de casco.	Para ubicarse en área de mantenimiento.	Cabeza portando casco.	
---------------------------	---	------------------------	---


→ **Símbolo o Pictograma de Información.**







Las señales de información pretenden dar indicaciones de las áreas de interés o de uso común.

Indicación	Aplicación	Contenido de Imagen del Símbolo	Símbolo
Cafetería.	Da a conocer el lugar de la cafetería.	Silueta de taza	
Baños.	Muestra la ubicación y existencia de baños para damas y caballeros.	Silueta de hombre y mujer.	
Sala de reuniones.	Indica la ubicación de la sala de reuniones.	Siluetas alrededor de una mesa.	
Sala de espera.	Zona de espera para los usuarios de la Asociación.	Siluetas sentadas y Reloj.	

→ **Símbolo o Pictograma de Peligro.**




Los símbolos que indican peligro, buscan avisar a las personas de un riesgo inherente que están tomando al no acatar las medidas que se proponen.



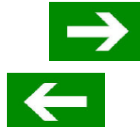
Indicación	Aplicación	Contenido de Imagen del Símbolo	Símbolo
Prevención general, precaución, riesgo de daño.	Señalización de zonas de riesgo.	Signo de admiración.	

Piso resbaladizo.	Advertencia de piso mojado o resbaladizo.	Silueta humana cayendo.	
Precaución riesgo de intoxicación.	Ubicarse en zonas de almacenamiento de sustancias peligrosas.	Calavera y huesos cruzados.	
Precaución riesgo biológico.	Ubicarse en zonas con riesgos biológicos.	Silueta de microorganismos.	
Precaución materiales inflamables.	Ubicarse en zonas con materiales inflamables.	Llama de fuego.	
Precaución, riesgo de choque eléctrico.	Ubicarse en áreas donde se encuentren las cajas térmicas o altos voltajes.	Flecha cortada en posición vertical hacia abajo.	
Salida de camiones.	Ubicarse en área de mantenimiento donde salen y entran camiones.	Silueta de camión.	

→ **Símbolo o Pictograma de Salvamento o Seguridad.**

Las señales de salvamento buscan guiar y salvaguardas la vida de las personas en caso de emergencias.

Indicación	Aplicación	Contenido de Imagen del Símbolo	Símbolo
Ubicación de botiquín de primeros auxilios.	Señalizar el lugar donde se encuentra el botiquín de primeros auxilios.	Cruz.	
Indicación de salidas de emergencias.	Indica la dirección o sentido requerido de las rutas de evacuación.	Silueta humana, puerta y flecha direccional.	
Ubicación de salida de emergencia.	Señalizar las salidas de emergencia y rutas de evacuación indicando con flecha direccional el	Silueta humana avanzando hacia una salida de emergencia.	

	sentido requerido.		
Ubicación escaleras de emergencias.	Mostrar la ubicación de las escaleras en caso de emergencia o de necesaria evacuación	Silueta humana avanzando hacia escaleras.	
Ubicación del punto de reunión en caso de emergencia.	Muestra al personal la ubicación de un lugar seguro.	Siluetas humanas reunidas con flechas que vienen de diferentes puntos.	
Ubicación de la ruta de evacuación.	Muestra Señal del la dirección hacia la salida de emergencia.	Fecha direccional.	

3.4. Descripción de las zonas a señalar.

La correcta demarcación y señalización de áreas o zonas de trabajo, en las instalaciones y dependencias de la Asociación contribuyen a evitar alguna clase de riesgo a la salud e integridad de la población trabajadora. Para lo cual se hace necesario establecer la ubicación de las señales en aquellos lugares donde existe un peligro inminente que se puede prevenir o disminuir.

⇒ Tipo de señales necesarias para la Asociación de Lisiados de Guerra del El Salvador.

La Asociación actualmente cuanta con las siguientes instalaciones:

Instalaciones	Número Locales	Ubicación
Oficinas Administrativas	5	San Salvador (2 Instalaciones). Santa Ana (1 Instalación). Cojutepeque (1 Instalación) Santa Tecla (1 Instalación)
Servicios Sanitarios Públicos.	33	San salvador (12 Instalaciones). Mejicanos (3 Instalaciones). Santa Tecla (2 Instalaciones). Santa Ana (10 Instalaciones). Cojutepeque (6 Instalaciones).

Estacionamiento	1	Santa Tecla (1 Instalación).
-----------------	---	------------------------------

Resumen de la señalización requerida en las instalaciones de la asociación:

INSTALACIONES: Oficinas administrativas	NÚMERO DE LOCALES: 5
ESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS: Una sola planta y Segundo nivel.	
AÉREAS Y DEPARTAMENTOS:	
<p>En esta instalación se encuentran las siguientes aéreas y departamentos: Recepción, Clínica, Planificación y Gestión, Jefe de Incidencia, Auxiliar de incidencia, Ventanilla, Contabilidad, Cajas, Administración, Información y Visibilidad, Sala de Espera, Cochera, Comité Angelitos, Cocina, Apoyo Administrativo, Fortalecimiento Productivo, Secretaria Ejecutiva, Bodega, Servicios Sanitarios, Sala de Reuniones, Rancho, Dormitorios y Oficina.</p>	
SEÑALES REQUERIDAS:	
<p>→ Señales de prohibición: Prohibido fumar, Prohibido comer, Entrada prohibida a personas no autorizadas, Prohibido el paso, Prohibido las Armas de Fuego y Prohibido el estacionamiento de vehículos.</p>	
<p>→ Señales de Lucha Contra Incendios: Extintor.</p>	
<p>→ Señales de Obligación: Protección obligatoria del cuerpo, Uso obligatorio de calzado de seguridad, Uso obligatorio de guantes de seguridad y Uso obligatorio de mascarilla de seguridad.</p>	
<p>→ Señales de Información: Cafetería, Sala de reuniones, Sala de espera y Baños.</p>	
<p>→ Señales de Peligro: Piso resbaladizo, Precaución riesgo de intoxicación, Precaución, riesgo de choque eléctrico y Salida de camiones.</p>	
<p>→ Señales de Salvamento o Seguridad: Botiquín de primeros auxilios, Salidas de emergencias, Ubicación escaleras de emergencias, Punto de reunión en caso de emergencia y Ruta de evacuación.</p>	

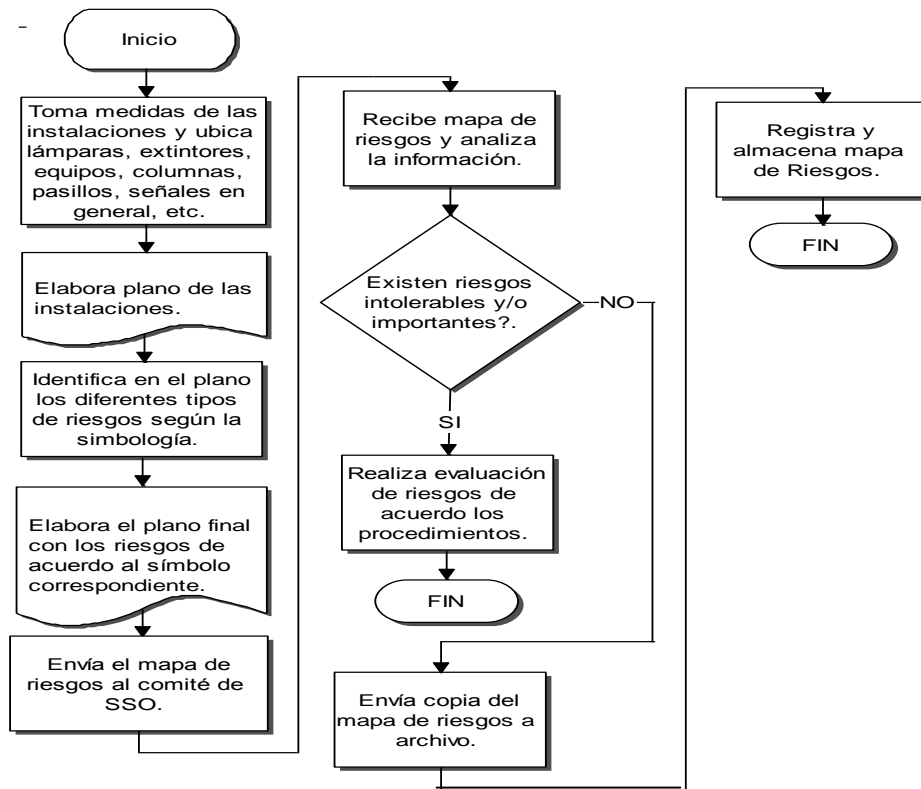
INSTALACIONES: Servicios Sanitarios Públicos.	NÚMERO DE LOCALES: 33
ESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS: Una sola planta y Sótano.	
AÉREAS:	
<p>En esta instalación se encuentran las siguientes aéreas: Cobro, Bodega, Baños, Ducha y Cisterna.</p>	
SEÑALES REQUERIDAS:	
<p>→ Señales de prohibición: Prohibido comer.</p>	
<p>→ Señales de Lucha Contra Incendios: Extintor.</p>	
<p>→ Señales de Obligación: Protección obligatoria del cuerpo, Uso obligatorio de calzado de seguridad, Uso obligatorio de guantes de seguridad y Uso obligatorio de mascarilla de seguridad.</p>	
<p>→ Señales de Información: Baños.</p>	
<p>→ Señales de Peligro: Piso resbaladizo y Zonas de riesgo.</p>	
<p>→ Señales de Salvamento o Seguridad: Botiquín de primeros auxilios, Salidas de</p>	

emergencias, Punto de reunión en caso de emergencia.

INSTALACIONES: Parqueo Publico.	NÚMERO DE LOCALES: 1
ESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS: Una sola planta y Sótano.	
AÉREAS: En esta instalación se encuentran las siguientes aéreas: Cobro.	
SEÑALES REQUERIDAS: → Señales de prohibición: Prohibido comer. → Señales de Lucha Contra Incendios: Extintor. → Señales de Peligro: Piso resbaladizo. → Señales de Salvamento o Seguridad: Botiquín de primeros auxilios, Salidas de emergencias, Punto de reunión en caso de emergencia.	

3.5. Procedimiento para la elaboración de mapas de riesgo.

⇒ Elaboración de Mapa de Riesgos



3.6. Distribución de la señalización en los mapas de riesgo y evacuación en cada centro de trabajo.

Se presenta la distribución de la señalización en los mapas de riesgo y evacuación en cada centro de trabajo de la asociación en base a los riesgos presentes detectados con la metodología utilizada; los cuales de acuerdo a la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo se deben de disminuir o eliminar.

Una vez identificados y valorados los riesgos de la institución en estudio, y debido a que la ley abarca muchos aspectos y áreas; para efectuar una solución más completa a la asociación se procedieron a la elaboración del 99 % de los mapas de riesgo. (Ver Anexo 5).

4. Análisis financiero para la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (periodo 2010 a 2014).

Estados financieros de 2010 al 2014.

BALANCE GENERALES

ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR
HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE
(EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS EE.UU)

CONCEPTO	AÑOS				
	2010	2011	2012	2013	2014
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE	\$ 865,344.00	\$ 634,061.18	\$ 738,121.66	\$1058,340.86	\$ 962,659.06
Efectivo y Equivalentes	\$ 731,806.55	\$ 540,113.80	\$ 676,036.89	\$ 986,636.60	\$ 942,820.70
Fondos de caja	\$ 5,657.86	\$ 5,157.86	\$ 3,997.86	\$ 6,651.38	\$ 4,585.00
Fondos en Caja General	\$ -	\$ 1,521.00	\$ -	\$ -	\$ 27,696.05
Efectivo en Bancos	\$ 726,148.69	\$ 533,434.94	\$ 672,039.03	\$ 979,985.22	\$ 910,539.65
Cuentas por Cobrar	\$ 104,864.90	\$ 61,470.46	\$ 18,893.86	\$ 17,966.20	\$ 12,890.77
Cuentas por Cobrar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 516.49	\$ 259.82
Préstamos y Anticipos a personal	\$ 1,423.46	\$ 1,418.74	\$ 1,746.32	\$ 1,480.48	\$ 2,513.20
Cuentas por cobrar a Miembros	\$ 8,487.85	\$ -	\$ 8,881.50	\$ 5,550.98	\$ 8,050.98
Otras cuentas por cobrar	\$ 94,953.59	\$ 60,051.72	\$ 8,266.04	\$ 10,418.25	\$ 2,066.77
Gastos pagados por anticipados	\$ 13,551.11	\$ -	\$ 1,815.00	\$ 4,883.52	\$ 2,222.00
Seguros pagados por Anticipados	\$ 1,049.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Alquiler pagado por Anticipado	\$ 9,268.00	\$ -	\$ 1,815.00	\$ 4,883.52	\$ 2,222.00
Deposito en Garantía	\$ 3,233.57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inventario	\$ 15,121.44	\$ 32,476.92	\$ 41,375.91	\$ 48,854.54	\$ 4,725.59
Papel Higiénico	\$ 3,410.82	\$ 15,714.50	\$ 16,945.09	\$ 40,000.00	\$ 1,567.65
Desinfectantes y Líquidos	\$ 739.95	\$ 1,168.64	\$ 4,433.62	\$ 8,854.54	\$ 45.49
Materiales para Mantenimiento en General	\$ 3,462.49	\$ 6,006.12	\$ 8,879.04	\$ -	\$ 3,112.45
Materiales para Fontanería	\$ 7,508.18	\$ 9,281.51	\$ 10,812.01	\$ -	\$ -
Inventario para Herramientas	\$ -	\$ 306.15	\$ 306.15	\$ -	\$ -

ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 531,905.69	\$ 827,883.28	\$ 837,724.70	\$ 839,342.00	\$ 873,635.48
Propiedad Planta y Equipo	\$ 525,275.54	\$ 823,494.71	\$ 833,336.13	\$ 831,365.59	\$ 868,786.91
Terrenos	\$ 146,493.00	\$ 146,493.00	\$ 146,493.00	\$ 146,493.00	\$ 146,493.00
Edificaciones	\$ 111,207.48	\$ 111,207.48	\$ 111,207.48	\$ 111,207.48	\$ 111,207.48
Instalaciones y Mejoras	\$ 384,174.69	\$ 754,002.66	\$ 779,701.94	\$ 745,085.46	\$ 822,758.84
Mobiliario y equipo	\$ 51,201.29	\$ 54,478.41	\$ 62,446.05	\$ 15,076.14	\$ 16,191.14
Herramientas	\$ 3,368.55	\$ 3,368.55	\$ 3,368.55	\$ 440.97	\$ 440.97
Vehículos	\$ 119,704.97	\$ 127,604.97	\$ 183,078.50	\$ 82,916.39	\$ 120,816.39
Menos:					
Depreciación Acumulada	\$ (290,874.44)	\$ (373,660.36)	\$ (452,959.39)	\$ (269,853.85)	\$ (349,120.91)
Inversiones Permanentes	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -
Fondos por Liquidar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,587.84	\$ -
Depósitos en Garantía	\$ -	\$ 3,888.57	\$ 3,888.57	\$ 3,888.57	\$ 3,888.57
Activos Intangibles	\$ 6,130.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 960.00
Licencias	\$ 266.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Página Web	\$ 824.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 960.00
Software de Inventario	\$ 1,424.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Base de Datos de Afiliados	\$ 1,691.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programas Contables	\$ 1,924.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL ACTIVO	\$1397,249.69	\$1461,944.46	\$ 1575,846.36	\$1897,682.86	\$1836,294.54
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE	\$ 479,498.99	\$ 232,459.20	\$ 127,593.42	\$ 328,824.26	\$ 190,070.60
Préstamos y Sobregiros Bancarios	\$ -	\$ 1,046.11	\$ -	\$ -	\$ 5.74
Sobregiros Bancarios	\$ -	\$ 1,046.11	\$ -	\$ -	\$ 5.74
Cuentas por Pagar	\$ 81,311.51	\$ 17,711.61	\$ 14,568.75	\$ 46,309.59	\$ 30,893.05
Cuentas por Pagar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,850.00	\$ 600.01
Proveedores	\$ -	\$ 6,600.00	\$ -	\$ 9,100.00	\$ 6,500.00
Acreedores	\$ -	\$ 9,604.72	\$ 8,015.38	\$ 10,776.71	\$ 22,953.53
Documentos por Pagar	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 7,443.31	\$ -
Otras cuentas por pagar	\$ 81,311.51	\$ 1,006.89	\$ 6,053.37	\$ 17,139.57	\$ 839.51
Donaciones en Administración	\$ 384,331.74	\$ 198,981.59	\$ 98,027.55	\$ 266,865.20	\$ 142,149.39
Provisiones y Retenciones	\$ 13,855.74	\$ 14,719.89	\$ 14,997.12	\$ 15,649.47	\$ 16,761.01
Beneficios a Empleados por Pagar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 261.41
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 287,534.65	\$ 550,800.59	\$ 550,000.00	\$ 440,000.00	\$ 330,000.00
Préstamos Bancarios a Largo plazo	\$ 287,534.65	\$ 550,800.59	\$ 550,000.00	\$ 440,000.00	\$ 330,000.00
Préstamos Bancarios a Largo plazo	\$ 287,534.65	\$ 550,800.59	\$ 550,000.00	\$ 440,000.00	\$ 330,000.00
TOTAL PASIVO	\$ 767,033.64	\$ 783,259.79	\$ 677,593.42	\$ 768,824.26	\$ 520,070.60
FONDO PATRIMONIAL	\$ 630,216.05	\$ 678,684.67	\$ 898,252.94	\$1128,858.60	\$1316,223.94
Fondo Patrimonial Propiedad Planta y Equipo	\$ 103,391.25	\$ 100,961.30	\$ 97,616.31	\$ 89,933.62	\$ 119,947.23
Fondo Patrimonial Financiero	\$ 526,824.80	\$ 577,723.37	\$ 800,636.63	\$1038,924.98	\$1196,276.71
Excedentes Acumulados	\$ 501,419.38	\$ 526,788.66	\$ 577,723.37	\$ 800,636.63	\$1038,924.98
Excedentes del Presente Ejercicio	\$ 25,405.42	\$ 50,934.71	\$ 222,913.26	\$ 238,288.35	\$ 157,351.73
TOTAL PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL	\$1397,249.69	\$1461,944.46	\$ 1575,846.36	\$1897,682.86	\$1836,294.54

F _____
Representante Legal

F _____
Auditor Externo

F _____
Contador General

ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS RUBROS QUE COMPONEN LOS BALANCES GENERALES

X Participación de activos, pasivos (corrientes y no corrientes) y patrimonio años 2010 a 2014.

En este análisis se identifica que para los años 2010 a 2014, los activos corrientes se mantienen con variaciones razonadas y el activos no corrientes con un aumento considerable a partir del año 2011. Dentro del activo corriente se destaca el Efectivo en Bancos y en el activo no corriente se destacan los Terrenos y las Instalaciones y Mejoras.

Es evidente la disponibilidad de efectivo y esto se debe a que la prestación de servicio se realiza toda al contado y las donaciones recibidas en su mayoría son en efectivo, por lo que es posible realizar algunas inversiones sociales y de auto-sostenimiento durante los períodos venideros.

Es de resaltar que para el año 2011 y 2014 se puede determinar una mayor inversión en las Instalaciones y Mejoras, esto consiste en la ampliación del servicio que presta la asociación buscando de esta forma ser una organización auto-sostenible.

A partir del año 2012 se observa en los Balances Generales que hay un impacto positivo en la inversión realizada el año 2011 en la ampliación de los servicios que presta la organización en dos rubros principales como son una disminución de pasivos y un aumento en el Fondo Patrimonial Financiero.

Por el lado en los Pasivos Corrientes se destacándose la cuenta de Donaciones en Administración y los Pasivos no Corrientes se destacándose la cuenta de Préstamos Bancarios a Largo plazo (Préstamo del BID), y son los rubros más relevantes para todos los años.

En lo que respecta al Fondo Patrimonial, el mayor porcentaje lo representan las cuentas de Fondo Patrimonial Financiero.

Lo que significa que la asociación ha sido financiada durante los años 2010 a 2014 con capital propio y capital ajeno en un 50% aproximado para los años 2010 a 2013 no así para el año 2014

que su tendencia cambia y está siendo financiada con mayor capital propio.

En conclusión, los movimientos registrados durante los 5 años de 2010 a 2014 en los Balances Generales de la asociación, se evidencia una clara tendencia de mejoras en sus rendimientos, una mayor liquidez y además un auto-sostenimiento, a través de sus ingresos propios y cumplir con su función social.

ESTADO DE RESULTADOS

ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR
HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
(EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS EE. UU)

CONCEPTO	AÑOS				
	2010	2011	2012	2013	2014
INGRESOS INSTITUCIONALES	\$ 1852,013.24	\$ 1869,391.80	\$ 2378,135.22	\$ 2085,155.62	\$ 2207,626.38
Donativos Institucionales	\$ 593,139.68	\$ 365,357.09	\$ 571,858.84	\$ 231,962.71	\$ 347,637.03
Ingresos por venta de Servicios	\$ 1187,718.29	\$ 1481,558.39	\$ 1754,782.97	\$ 1838,511.29	\$ 1847,535.88
Intereses Ganados	\$ 1,456.59	\$ 1,300.78	\$ 3,824.51	\$ 6,082.23	\$ 8,775.09
Otros Ingresos	\$ 69,698.68	\$ 21,175.54	\$ 47,668.90	\$ 8,599.39	\$ 3,678.38
UTILIDAD BRUTA	\$ 1852,013.24	\$ 1869,391.80	\$ 2378,135.22	\$ 2085,155.62	\$ 2207,626.38
	\$	\$	\$	\$	\$
GASTOS INSTITUCIONALES	(360,269.75)	\$ (373,400.35)	(401,782.06)	\$ (443,411.66)	(403,928.65)
Gastos de Administración	\$ 188,907.46	\$ 207,482.85	\$ 187,112.50	\$ 204,316.01	\$ 209,406.35
Gastos Financieros	\$ 7,637.51	\$ 30,008.95	\$ 40,539.91	\$ 38,580.42	\$ 31,962.56
Gastos de Contrapartida en Programas y Proyectos	\$ 19,974.32	\$ 19,404.52	\$ 65,508.39	\$ 70,514.20	\$ 9,593.80
Gastos de Organización	\$ 143,750.46	\$ 116,504.03	\$ 108,621.26	\$ 130,001.03	\$ 152,965.94
	\$	\$	\$	\$	\$
COSTOS DE ACTIVOS EN USO	(54,062.75)	\$ (72,455.97)	(87,715.70)	\$ (44,189.70)	(71,380.67)
Gastos por Depreciación de Propiedad planta y equ	\$ 54,062.75	\$ 72,455.97	\$ 87,715.70	\$ 44,189.70	\$ 71,380.67
	\$	\$	\$	\$	\$
GASTOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$(1412,275.32)	\$(1372,600.77)	\$(1665,724.20)	\$(1359,265.91)	\$(1574,965.33)
Gastos de Programas y Proyectos	\$ 1412,275.32	\$ 1372,600.77	\$ 1665,724.20	\$ 1359,265.91	\$ 1574,965.33
EXCEDENTE DEL PRESENTE EJERCICIO	\$ 25,405.42	\$ 50,934.71	\$ 222,913.26	\$ 238,288.35	\$ 157,351.73

F _____
Representante Legal

F _____
Auditor Externo

F _____
Contador General

COMPOSICION DE LOS RESULTADOS

Al comparar los Estados de Ingresos y Gastos se puede observar cuatro tendencias:

- a) Disminución de las Donativos Institucionales como se describe años: 2010 con un 32.03%, 2011 con un 19.54%, 2012 con un 24.05%, 2013 con un 11.12% y 2014 con un 15.75%, esta tendencia afecta directamente a la organización para cumplir con su finalidad social.
- b) Aumento de los Ingresos por venta de Servicios según se detalla años: 2010 con un 64.13%, 2011 con un 79.25%, 2012 con un 73.79%, 2013 con un 88.17% y 2014 con un 83.69%, este comportamiento de favorece a la organización ya que va a cumplir con su función social con ingresos propios haciéndose auto-sostenible en el tiempo.
- c) Mantener en un nivel aceptable los Gastos Institucionales como se describe años: 2010 con un -19.45%, 2011 con un -19.97%, 2012 con un -16.89%, 2013 con un -21.27%, y 2014 con un -18.30%.
- d) Aumento de excedente del presente ejercicio como se detalla años: 2010 con un 1.37%, 2011 con un 2.72%, 2012 con un 9.37%, 2013 con un 11.43%, y 2014 con un 7.13%.

Herramientas de Análisis Financiero

Razones Financieras

a. Liquidez

TIPO DE RAZON	NOMBRE DE LA RAZON	FORMULA	AÑO					PROMEDIO	INTERPRETACION
			2010	2011	2012	2013	2014		
RAZONES DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO NETO	ACTIVO CIRCULANTE - PASIVO CIRCULANTE	\$385,845	\$401,602	\$610,528	\$729,517	\$772,588	\$580,016	CAPACIDAD DE LA EMPRESA PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO (SOLVENCIA DE CORTO PLAZO).
	RAZON CORRIENTE	ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	1.80	2.73	5.78	3.22	5.06	3.72	
	PRUEBA ACIDA	(ACTIVO CIRCULANTE - INVENTARIO) / PASIVO CIRCULANTE	1.77	2.59	5.46	3.07	5.04	3.59	
	PRUEBA SUPER ACIDA	(ACTIVO CIRCULANTE - INVENTARIO - CXC) / PASIVO CIRCULANTE	1.55	2.32	5.31	3.02	4.97	3.44	

1. La razón de Capital de Trabajo Neto, muestran el monto de recursos de la asociación para cubrir sus erogaciones necesarias para su operación.

El promedio para los período de análisis es de \$580,016.00, observándose un marcado aumento significativo partir del año 2010.

2. La Razón Corriente, nos muestra un promedio de 3.72, lo cual nos muestra que es un dato excelente, es decir, que 3.72 son las veces que el activo corriente puede cubrir lo adeudado en el pasivo corriente, al igual que en el capital neto de trabajo en año 2010 se muestra un valor menor pero es aceptable, además desde ese año se observa un importante aumento.

3. La Prueba Acida muestra un contexto en el cual se exige mayor liquidez, el promedio es de 3.59, lo cual indica como es mayor a uno en todos los años de análisis que es favorable, y ello le representa a la asociación el poder hacer frente a sus obligaciones.

4. La Prueba Súper Acida, considera solo los elementos de suma liquidez y nos muestra un valor muy atractivo en promedio para los 5 años en estudio, el cual es de 3.44 representando así las veces que el activo corriente más líquido cubre el pasivo corriente.

b. Estabilidad Endeudamiento

TIPO DE RAZON	NOMBRE DE LA RAZON	FORMULA	AÑO					PROMEDIO	INTERPRETACION
			2010	2011	2012	2013	2014		
RAZONES DE ESTABILIDAD - ENDEUDAMIENTO	RAZON DEUDA PATRIMONIO	PASIVO TOTAL / PATRIMONIO	1.22	1.15	0.75	0.68	0.40	0.84	EVALUAN EL GRADO EN QUE LA EMPRESA ESTA SIENDO FINANCIADA POR FUENTES INTERNAS O EXTERNAS Y SU GRADO DE APALANCAMIENTO.
	RAZON DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0.55	0.54	0.43	0.41	0.28	0.44	
	RAZON DE AUTONOMIA	PATRIMONIO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0.45	0.46	0.57	0.59	0.72	0.56	
	RAZON DE FINANCIAMIENTO	DEUDA A LARGO PLAZO / PATRIMONIO	0.46	0.81	0.61	0.39	0.25	0.50	
	INDICE DE COBERTURA	(UTILIDAD OPERACIONAL + DEPRECIACION) / GASTOS FINANCIERO	41.41	14.15	16.67	13.17	15.85	20.25	

1. La Razón Deuda Patrimonio analiza que porcentaje del Patrimonio está siendo colocado en el pasivo total. Mostrando así un promedio de 0.84, es decir que por cada dólar que la asociación posee en el patrimonio \$0.84 están siendo comprometidos en sus pasivos totales.

2. La Razón Endeudamiento analiza que porcentaje del Activo Total está comprometido en el pasivo. Obteniendo un promedio de 0.44, es decir que por cada dólar la asociación tiene invertidos en sus activos totales 0.44 ctvs. Que están siendo financiados vías pasivos, significa que el patrimonio aporta el 0.56%.

3. La Razón de Autonomía me dice que porción del Activo, está siendo financiado por los inversionistas, con un promedio de 0.56. Podemos observar aumento significativo en los años analizados esto se debe a mayor utilidades.

4. La Razón de Financiamiento, refleja como la asociación está siendo financiada. Para el periodo 2010 a 2014, se obtuvo un promedio de 0.50. Es decir que por cada dólar la asociación tiene en el patrimonio, 0.50 ctvs. comprometidos en el largo plazo y esto se debe a un préstamo que realizo en el 2011,

pero se observa una importante disminución para los años siguiente.

5.El índice de cobertura muestra que para los años 2010 a 2014 muestra una recuperación ya que por cada dólar adeudado en gastos financieros, dispongo de un promedio de \$20.25 de utilidad para hacerle frente.

c. Actividad o de Ciclo

TIPO DE RAZON	NOMBRE DE LA RAZON	FORMULA	AÑO						INTERPRETACION
			2010	2011	2012	2013	2014	PROMEDIO	
RAZONES DE ACTIVIDAD O DE CICLO	ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR	VENTAS AL CREDITO / CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EVALUA EL GRADO DE EFICIENCIA EN QUE LA EMPRESA UTILIZA / ROTA SUS ACTIVOS.
	PERIODO PROMEDIO DE COBRO	365 / ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR	VENTAS / CUENTAS POR PAGAR	14.61	83.65	120.45	39.70	59.80	63.64	
	PERIODO PROMEDIO DE PAGO	365 / ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR	24.99	4.36	3.03	9.19	6.10	9.54	
	ROTACION DE INVENTARIO	COSTO DE VENTAS / INVENTARIOS	9.51	3.59	2.63	2.66	32.37	10.15	
	PERIODO PROMEDIO DE ROTACION DE INVENTARIO	365 / ROTACION DE INVENTARIOS	38.40	101.75	139.04	137.17	11.28	85.52	
	CICLO DE OPERACIÓN	PERIODO DE ROTACION DE INVENTARIO MAS PERIODO DE COBRO	38	102	139	137	11	85.52	
	CICLO DE EFECTIVO	CICLO DE OPERACIÓN MENOS PERIODO PROMEDIO DE PAGO	13	97	136	128	5	75.99	
	ROTACION DE ACTIVO FIJO	VENTAS / ACTIVO FIJO NETO	2.26	1.80	2.11	2.21	2.13	2.10	
	ROTACION DE ACTIVOS TOTALES	VENTAS / ACTIVO TOTAL	0.85	1.01	1.11	0.97	1.01	0.99	

La Rotación de las Cuentas por Cobrar, nos indica en que promedio se han convertido en efectivo dichas cuentas, para el caso en estudio no existe ventas al crédito todos es al contado.

La recuperación de las cuentas por Cobrar según el período analizado no hay que como se menciona anteriormente no existen ventas al crédito, lo que demuestra consistencia con la Rotación de cuentas por Cobrar las que se reflejan en los estados financieros corresponde a otras cuentas por cobrar que no tiene

nada que ver con la actividad de servicio que presta la asociación.

Las Cuentas por pagar rotan cada 63.64 en promedio, significa que la asociación paga a sus proveedores cada 19 días aproximados, este indicador muestra que la asociación cancela a sus proveedores en un periodo súper corto.

Cuando analizamos el periodo promedio de pago, observamos que en promedio la asociación paga cada 9.54 días. Nos damos cuenta que son periodos bien cortos.

Se observa que el inventario de la asociación rota 10.15 veces en promedio, se aclara que los productos son utilizados para la prestación del servicio como: papel higiénico y desinfectante; no son para la venta al público.

El Período Promedio de Rotación de Inventario, nos muestra que los inventarios Rotan cada 85.52 días en promedio.

El ciclo de operación en promedio es de 85.52.

El Ciclo de efectivo del año 2010 al año 2014 muestra variaciones cíclicas, el valor promedio para el periodo es de 75.99.

La rotación promedio del activo fijo es de 2.10 indica que la asociación está generando ingresos equivalentes a 2.10 veces de la inversión del activo fijo, los resultados nos muestran una tendencia de mejora.

d. Productividad

TIPO DE RAZON	NOMBRE DE LA RAZON	FORMULA	AÑO					INTERPRETACION	
			2010	2011	2012	2013	2014		PROMEDIO
RAZONES DE PRODUCTIVIDAD	RAZON VENTAS A PATRIMONIO	VENTAS NETAS / PATRIMONIO	1.88	2.18	1.95	1.63	1.40	1.81	EVALUA EL GRADO DE RENDIMIENTO O PRODUCTIVIDAD DEL PATRIMONIO Y EL CTN. A TRAVES DE LA GENERACION DE VENTAS.
	RAZON VENTAS A CAPITAL DE TRABAJO	VENTAS NETAS / CAPITAL DE TRABAJO NETO	3.08	3.69	2.87	2.52	2.39	2.91	

Este tipo de razones evalúan el grado de rendimiento o productividad del patrimonio y el capital de trabajo neto a través de la generación de ventas.

1. La Razón Ventas a Patrimonio, se puede ver a lo largo del periodo analizado obtenemos una razón de ventas a patrimonio del 1.81 lo que significaría que en términos generales a final del análisis financiero nuestro patrimonio o por cada dólar de nuestro patrimonio, nos ha retribuido el 1.81.

2. La Razón Ventas a Capital de Trabajo, da como resultados un promedio de 2.91, lo cual significa que la asociación hace un buen manejo de sus políticas de ventas que le genera un buen desempeño.

e. Rentabilidad

TIPO DE RAZON	NOMBRE DE LA RAZON	FORMULA	AÑO					INTERPRETACION	
			2010	2011	2012	2013	2014		PROMEDIO
RAZONES DE RENTABILIDAD	MARGEN BRUTO	UTILIDAD BRUTA / VENTAS NETAS	155.93%	126.18%	135.52%	113.42%	119.49%	130.11%	EVALUAN LA CAPACIDAD DE LA EMPRESA PARA GENERAR RENDIMIENTOS EN RELACION A LA INVERSION Y A LAS VENTAS.
	MARGEN OPERATIVO	UTILIDAD OPERATIVA / VENTAS NETAS	139.38%	110.15%	122.55%	100.20%	106.43%	115.74%	
	MARGEN NETO	UTILIDAD NETA / VENTAS NETAS	2.14%	3.44%	12.70%	12.96%	8.52%	7.95%	
	RETORNO SOBRE LOS ACTIVOS (ROA)	UTILIDAD NETA / ACTIVOS TOTALES	1.82%	3.48%	14.15%	12.56%	8.57%	8.11%	
	RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	UTILIDAD NETA / PATRIMONIO	4.03%	7.50%	24.82%	21.11%	11.95%	13.88%	

1. En cuanto a la rentabilidad del margen bruto, se puede observar una tendencia con variaciones, durante los ejercicios en análisis. Dando como resultado un promedio de 130.11% Esta tendencia nos hace asumir que mantienen una efectividad en los costos.

2. El margen Operativo se destacan o se observa que los cinco ejercicios dan un promedio de 115.74% los cuales reflejan una buena tendencia en la administración de los gastos administrativos.

3. Para el caso del margen neto, solo se observa un promedio de 7.95%, el cual viene indexado con el margen operativo, y refleje un buen manejo en cuanto a las ventas netas de la asociación que le genera utilidades.

4. Similar caso sucede con el ROA y ROE, el periodo tres es muy importante de analizar a fondo ya que se obtiene un promedio de ROA de 8.11% y de ROE de 13.88%. Al analizar el promedio de este último, se puede concluir que se mantienen variaciones importantes, es necesario comparar estos resultados con el sector al que pertenece la asociación así como las expectativas que los asociados pretenden.

f. Poder Generador de Utilidad

TIPO DE RAZON	NOMBRE DE LA RAZON	FORMULA	AÑO						INTERPRETACION
			2010	2011	2012	2013	2014	PROMEDIO	
PODER GENERADOR DE UTILIDAD	MARGEN	UTILIDAD OPERATIVA / VENTAS	139.38%	110.15%	122.55%	100.20%	106.43%	115.74%	CUANTO ES CAPAZ LA EMPRESA DE GENERAR A TRAVÉS DE LA INVERSION EN LOS RECURSOS DESTINADOS AL GIRO DEL NEGOCIO Y DEL NIVEL DE VENTAS.
	ROTACION	VENTAS / ACTIVOS OPERACIONALES (SON LOS AC. Y AF.)	0.85	1.01	1.11	0.97	1.01	0.99	
	PGU	MARGEN X ROTACION	118.48%	111.63%	136.47%	97.08%	107.08%	114.15%	

Actualmente la asociación está obteniendo un poder generador de utilidades de 114.15% sobre el giro de la asociación, este se puede visualizar en los resultados que depende mayormente de la rentabilidad de las utilidades operativas sobre el margen.

4.1. Propuesta salarial para los empleados de ALGES.

A continuación se describe la situación salarial, a través del estudio de puestos de trabajo y salarios asignados en la actualidad.

Mediante la observación de las áreas operativas y administrativas del personal y los salarios asignados por concepto de la prestación de los servicios de los empleados a la asociación, se establece lo siguiente:

La asociación cumple con los requisitos de ley en cuanto a la asignación del salario mínimo, prestaciones sociales, pago de aportes sociales y fiscales.

De los cargos evaluados, existen varios. Por ejemplo, supervisores, Encarado de Limpieza y Colector de Ingresos, y otros desempeñan las mismas funciones y por tanto la asignación salarial debería ser la misma. No obstante, para cargos iguales los salarios son distintos, es decir, para el cargo de supervisor se presentan variaciones en el salario a sabiendas de que desempeñan las mismas funciones y los perfiles deben ser iguales. Lo mismo sucede con otros cargos de la asociación.

No se cuenta con una política de salarios clara y pertinente para la asociación.

No se acostumbra a evaluar los salarios por lo menos anualmente para detectar inconsistencias, reevaluar puestos de trabajo y ajustar salarios.

Hay cargos que requieren menos responsabilidades y hacen funciones menos relevantes que otros pero que su remuneración es menor respecto a otros de menor perfil.

Los manuales de funciones de los cargos no se encuentran actualizados y de hecho no se actualizan periódicamente.

No existe una valoración de los puestos de trabajo. Los salarios se asignan a criterio de los directivos con base en las funciones que se van a desempeñar.

Por medio de la propuesta salarial la asociación podrá ver en forma objetiva cuál es la situación actual de los salarios para cada uno y para el conjunto de los cargos analizados y así podrá tomar las mejores decisiones que la lleven a contar con una escala de salarios justa y equitativa, de acuerdo con el valor e importancia de los cargos y de sus propias posibilidades económicas.

La propuesta salarial que a continuación se plantea está basada en la valoración de los cargos tomando en cuenta los siguientes factores: conocimientos y habilidades, responsabilidad, esfuerzo y condiciones de trabajo, por tanto se describen los salarios actuales a salarios ajustados.

Puesto de Trabajo	Salario actual mensual	Porcentaje propuesto	Salario propuesto mensual
Miembros de Junta Directiva	\$2,500.00	0%	\$2,500.00
Secretaria ejecutiva	\$1,000.00	10%	\$1,100.00
Encarado de comunicación	\$900.00	10%	\$990.00
Encargado de Planificación y Gestión	\$800.00	10%	\$880.00
Administrador	\$1,100.00	10%	\$1,210.00
Contador General	\$800.00	10%	\$880.00
Auxiliar Contable	\$400.00	10%	\$440.00
Encargado de Tesorería	\$600.00	10%	\$660.00
Auxiliar de Tesorería	\$300.00	10%	\$330.00
Recepcionista	\$242.00	10%	\$266.20
Ordenanza	\$242.00	10%	\$266.20
Motorista	\$400.00	10%	\$440.00
Vigilante	\$400.00	10%	\$440.00
Encargado de Organización Territorial	\$800.00	10%	\$880.00
Promotor Institucional	\$400.00	10%	\$440.00
Encargado del Fortalecimiento Productivo	\$700.00	10%	\$770.00
Encargado de inserción Laboral	\$800.00	10%	\$880.00
Cajero	\$275.08	10%	\$302.59
Encargo de Producción de Líquidos Desinfectantes	\$275.08	10%	\$302.59
Encarado de Mantenimiento	\$300.00	10%	\$330.00
Supervisor	\$275.08	10%	\$302.59
Encarado de Limpieza y Colector de Ingresos	\$242.42	10%	\$266.66
Motorista de Pipa	\$275.08	10%	\$302.59
Ayudante de Pipa	\$242.42	10%	\$266.66
Encardo de Inserción Productiva	\$1,000.00	10%	\$1,100.00
Encargado de Apoyo en la Organización	\$800.00	10%	\$880.00
Atención en Salud	\$1,000.00	10%	\$1,100.00

4.2. Presupuesto.

La implementación del programa requiere de una serie de gastos necesarios para llevarlo a cabo, que puedan compensarse en la medida en que se prevengan los accidentes y enfermedades laborales reduciendo de esta forma costos, dando como resultado una mayor eficiencia en la prestación de su servicio, por tanto este presupuesto que se propone es la expresión cuantitativa de un plan de acción.

Los gastos en los cuales se incurrirá al implementar el programa de Seguridad y Salud Ocupacional son los siguientes:

Descripción	cantidad	Precio Unitario	Total
Capacitaciones	8		\$ 1,500.00
Señalización	200	\$ 4.50 C/u	\$ 1,000.00
Botiquín de primeros auxilios	39	\$94.00 C/u	\$ 975.00
Extintores tipo c. de 10 lbs.	10	\$50.00 C/u	\$ 500.00
Equipo de protección personal	130	\$25.00 C/u	\$ 3,250.00
Total			\$ 7,225.00

4.3. Fuentes de Financiamiento.

Todos los desembolsos de dinero que se consideran necesarios hacer para la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, estarán contemplados en el presupuesto de la asociación ya que actualmente es una institución auto sostenible.

5. Evaluación y Control.

A medida que se valla implementando el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, tiene que verificarse y evaluarse si se están cumpliendo los objetivos que este persigue.

5.1. Evaluación.

En la etapa final de la implementación del Programa de Seguridad y salud Ocupacional, es necesario evaluar la eficiencia del programa cada año, en donde se deberá determinar si el programa produjo cambios en el comportamiento de los empleados, verificar si los resultados obtenidos concuerdan con los objetivos del programa, evaluar el desempeño de los empleados, para conocer cómo realizan su trabajo con las nuevas reglas de seguridad y salud que se están implantando con el programa, y evaluar al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, quien es el encargado de dar continuidad al programa, por lo que deberá examinarse el cumplimiento de los objetivos y las funciones de dicho comité.

5.2. Control.

Es necesario tomar en cuenta aspectos importantes, como la verificación del cumplimiento de los objetivos propuestos en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, por otra parte es importante mantener en supervisión a los empleados para verificar si están poniendo en práctica las nuevas medidas de prevención en materia de seguridad y salud, además llevar registros de los accidentes y enfermedades que suceden en la asociación para establecer medidas preventivas que permitan garantizar la conservación de la salud y la integridad física de los trabajadores y por consiguiente contribuir a que la asociación logre niveles de auto sostenibilidad altos y una buena competitividad en el medio en el cual se desempeña.

6. Cronograma de actividades para la implementación del Programa de Seguridad y Salud ocupacional de la asociación.

ACTIVIDADES	TIEMPO EN MESES															
	1 ^a . MES				2 ^a . MES				3 ^a . MES				4 ^a . MES			
	SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación del Manual de Salud y Seguridad Ocupacional.	■															
Aprobación de Manual de SSO.	■															
Formación y Organización del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional.		■														
Coordinación de trabajo del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional.			■	■												
Implementación del Programa.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Capacitación sobre Salud y Seguridad Ocupacional.					■	■	■									
Identificación de las áreas riesgosas por los empleados.								■								
Compra de recursos para la implementación.									■							
Mejora de las instalaciones internas y externas.										■	■	■				
Señalización de las instalaciones.													■	■		
Diseño y registro de accidentes.															■	
Evaluación y control del desarrollo del programa.															■	■
Seguimiento y autogestión para el programa.																■

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tomando como base la información obtenida en la investigación realizada sobre seguridad y salud ocupacional en la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES) y con el propósito de mejorar las condiciones inseguras detectadas, a continuación se exponen las conclusiones y recomendaciones siguientes:

A. CONCLUSIONES.

1. Se determinó la ausencia de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que oriente a los empleados en las medidas de seguridad y salud que deben mantener en cada instalación y en sus puestos de trabajo.
2. No existen políticas definidas en materia de Seguridad y Salud. La falta de estas no les permite establecer lineamientos o criterios de acción a las Jefaturas, Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y empleados a proteger la seguridad y salud ocupacional de todos los trabajadores, mediante la prevención de lesiones, daños, enfermedades y sucesos peligrosos relacionados con el trabajo, tomando en cuenta los requisitos legales pertinentes sobre la materia.
3. La mayor parte de los empleados de la asociación, poseen conocimientos generales pero no específicos sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

4. Los empleados de la asociación utilizan en lo mínimo el equipo de protección individual.
5. Los trabajadores no han sido notificados sobre los riesgos y peligros de su puesto de trabajo, además no han recibido capacitación ni adiestramiento en el área de trabajo asignado.
6. Se determinó un alto riesgo de padecer diversas enfermedades en los empleados de la institución en estudio, lo que es posible debido a la presencia de diversos agentes sobre los cuales es viable realizar acciones encaminadas a reducir la exposición de los empleados a los mismos para disminuir dichas enfermedades.
7. La Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, en ninguna de sus dependencias cuenta con la simbología y señalización necesaria que proporcione información para prevenir riesgos o que indiquen la ruta de evacuación en caso de una emergencia, lo cual es un inconveniente para la prevención de riesgos o al momento de afrontar un siniestro o catástrofe natural.
8. La Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES), no cuenta con un plan de emergencia y evacuación para actuar ante un sismo, incendios u otra emergencia.
9. Se vuelve necesaria la elaboración de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en base a la Ley General de

Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo de La Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES).

B. RECOMENDACIONES.

1. Implementar el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que brinde los lineamientos generales para la prevención y disminución de enfermedades y accidentes entre el personal de la institución.
2. Implementar las políticas de Seguridad y Salud Ocupacional y que se divulguen entre los empleados de manera que ellos conozcan e interpreten su significado a fin de que contribuyan a la prevención de accidentes y enfermedades en la Institución.
3. Capacitar a los empleados en los temas que contribuyan a la prevención de riesgos laborales, según el plan de esta propuesta.
4. Brindar al personal, el equipo de protección individual adecuado; esto de acuerdo a su trabajo y exigirle su uso.
5. Capacitar a todos los empleados referente a los aspectos que involucra la seguridad y salud ocupacional inherentes en su lugar de trabajo, donde también se incluya la inducción necesaria sobre las actividades que debe realizar

y el uso adecuado del equipo. Así como también motivarlos para que no muestren indisponibilidad a las actividades que tiene que realizar.

6. Se sugiere implementar medidas encaminadas a la disminución y control de los factores que influyen en la generación de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo. Además se debe llevar un registro de las enfermedades profesionales y de los accidentes de trabajo.
7. Validar los mapas de riesgo al más cortó plazo y se coloque la señalización de seguridad en las distintas áreas de la institución, ubicando los símbolos correspondientes (obligación, prohibición, precaución, incendios y salvamento) en cada una de ellas; así como instruir a los empleados sobre el significado de cada uno de estos.
8. Aplicar el plan de emergencia propuesto, para actuar ante un sismo, incendios u otra emergencia.
9. Que este documento sea utilizado, por la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES), como material que dará los lineamientos de apoyo en seguridad y salud ocupacional.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

HERNANDEZ SÚNIGA, Alfonso, Seguridad e Higiene Industrial, Editorial Limusa, Impreso en México Sexta Reimpresión, 2003.

BONILLA, Gildaberto, Cómo Hacer una Tesis de Graduación con Técnicas Estadísticas, UCA Editores, El Salvador, 3ª edición, 1998, Págs. 342.

CHIAVENATO, Idalberto, Administración de Recursos Humanos, 5ta. Edición, Año 2001, Pág. 479.

CHIAVENATO, Idalberto, Administración de Recursos Humanos, Impreso Bogotá Colombia, Editorial McGraw Hill, Quinta Edición, 2003.

CORTEZ DÍAZ, José María, Seguridad e Higiene del Trabajo: Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales, 9na. Edición, Editorial Tébar, Madrid Año 2007.

LETAYF ACAR, Jorge, Seguridad, Higiene y Control Ambiental, Editorial McGraw Hill, México, 1994.

PARDINAS, Felipe, Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, México, Siglo veintiuno editores, 30ª Edición, 1988, Págs. 242.

RAMÍREZ CAVASSA, César, Seguridad Industrial un Enfoque Integral, 2da. Edición, Editorial Limusa, México 2005.

ROJAS SORIANO, Raúl, Métodos Para la Investigación Social. Una Proposición Dialéctica, México, Plaza y Valdés, S.A. de C.V., 11ª edición, 1991, Págs. 122.

VAN DER HAR, y otros, Organización Panamericana de la Salud, La Higiene Ocupacional en América Latina, una Guía para su Desarrollo Washington D. C.: OPS, Julio de 2001.

LEYES

CODIGO DE TRABAJO, (Tomo No. 236, Año 1972).

CONTITUCION DE LA REPUBLICA (Tomo No. 281, Año 1983).

LEY DEL SEGURO SOCIAL (Decreto No. 1263, año 1953).

LEY DEL SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO DEL REGIMEN GENERAL DE SALUD Y RIESGOS PROFECIONALES, Año 1997.

LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, (Decreto 254, Año 2010).

LEY SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO (Asamblea Legislativa, Año 1965).

REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, (Decreto No. 86, Año 2011).

REGLAMENTO GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, (Decreto No. 89, Año 2012).

REGLAMENTO GENERAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO, (D.E. N° 7, del 2 de febrero de 1971, publicado en el D.O. N° 27, Tomo 230, del 9 de febrero de 1971).

REGLAMENTO PARA LA AFILIACIÓN, INSPECCIÓN Y ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, (Tomo 171, Año 1956).

TESIS

ALVARADO MENDOZA, Glenda Abigail, y otros, Diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional para la Alcaldía de Municipal de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, Facultad de ciencias Económicas, UES año 2007.

BAÑOS MEJIA, José Raúl, y otros, Diseño de un Programa de Seguridad e Higiene Industrial para la Reducción de Riesgos Laborales en la Gran Empresa en el Municipio de San Salvador" Universidad de El Salvador. Facultad de Ciencias Económicas, 2009.

BARRERA AMAYA, Miguel Ángel y otros "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en Conformidad con la Ley de Prevención de Riesgos para las PYMES que fabrican productos elaborados de metal, maquinaria y equipo" facultad de ingeniería y arquitectura, UES 2011. pág. 2.

ESCOBAR MARTINEZ, Katia Nohemy, y otros, Diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional para la Mediana Empresa Dedicada al Empaque y Distribución de Productos Alimenticios en el Municipio de San salvador, Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas, 2008.

PAGINAS WEB:

www.biblioteca.utec.edu.sv

www.gestiopolis.com

www.higieneocupacional.com.br

www.mitecnologico.com

www.monografias.com

www.opas.org.br

www.ucentral.edu.com

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO # 1

INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

FUENTE:

Anexo # 1 - A

Cuestionario dirigido a empleados de ALGES sobre la seguridad y salud ocupacional.

Anexo # 1 - B

Entrevista dirigida a las jefaturas de la Asociación de lisiados de Guerra de El Salvador, sobre la seguridad y salud ocupacional.

Anexo # 1 - C

Guía de observación

Elaborado por el Equipo Investigador.

CUESTIONARIO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Objetivo: El presente cuestionario pretende recopilar los datos de cómo se encuentran ALGES en materia de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a lo establecido por la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

⇒ **DATOS GENERALES.**

CARGO: _____ **Años de laborar en ALGES:** _____

Instrucciones: Marque en el recuadro o responda de acuerdo a lo que se le pregunta

⇒ **CONTENIDO.**

1. Marque con una "X" el nivel de importancia que considera usted que tiene la Seguridad y Salud Ocupacional en ALGES.

Poco importante	Sumamente importante
1	2

2. ¿Quién cree usted que es el responsable de ALGES de velar por que se lleven a cabo las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional?

Su jefe Los trabajadores Ambos Otros
Especifique _____

3. ¿Existe un encargado de la Seguridad y Salud Ocupacional en ALGES?

SI Cargo que desempeña: _____ NO

4. ¿La Asociación le exige cumplir un reglamento de seguridad y salud ocupacional?

SI NO

Si su respuesta es No Pase a la pregunta 6

5. ¿Cómo se enteró de este reglamento?

Documento En lugares Forma Otros Especifique _____
Impreso Visibles Verbal

6. ¿Ha escuchado sobre la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo?

SI NO

7. ¿Qué acciones realiza la Asociación para disminuir los riesgos asociados con sus actividades laborales?
- a. Exige el uso del equipo de protección personal
 - b. Programas informativos para el personal
 - c. Recomendaciones verbales
 - d. Inspección y control periódico de las fuentes de riesgos
 - e. Restricción de las áreas de trabajo
 - f. Ninguna
 - g. Otros
- Especifique: _____

8. ¿Se han presentado en ALGES incapacidades de personal, debido a la ocurrencia de accidentes laborales o enfermedades ocupacionales?
- SI ¿Cuántos este año? _____ NO NO sé
9. ¿Cuenta la institución con un plan de Emergencia y Evacuación?
- SI NO NO sé
10. ¿Tiene conocimiento de que se hayan llevado a cabo prácticas de simulacros en ALGES?
- SI NO

Si su respuesta es No Pase a la pregunta 12

11. ¿Marque aquellos tipos de simulacros que se han realizado?
- Prevención de Incendios Terremotos Otro
- Especifique: _____
12. ¿La Asociación le ha comunicado cuáles son sus tareas específicas como trabajador?
- SI NO
13. ¿Le entregó la Asociación un manual de empleado al momento de su contratación?
- SI NO
14. ¿Ha sido capacitado por esta Asociación para el uso de herramientas para efectuar sus labores?
- SI ¿en qué áreas? _____ NO
15. ¿Conoce usted los puntos de riesgos en su lugar de trabajo?
- SI NO
16. ¿Utiliza usted herramientas hechizas para realizar su tarea?
- SI NO

17. ¿El equipo y herramientas que utiliza cuenta con la protección adecuada para evitarle riesgos?

SI NO Solo algunas

18. ¿Qué clase de formación ha recibido usted en materia de Seguridad y Salud Ocupacional?

Capacitaciones Documentación Formación académica Ninguno

19. ¿Posee usted conocimientos en primeros auxilios para atender accidentes?

SI NO

20. ¿Conoce usted como se hace uso de extintores y equipo de combate contra incendios?

SI NO

21. ¿Cuenta la Institución con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional?

SI NO NO sé

22. ¿Las condiciones de la infraestructura en su puesto de trabajo son las requeridas para las actividades que se realizan?

SI NO

23. De la lista siguiente seleccione los equipos y dispositivos de protección personal que le brinda la empresa para el desempeño de sus labores.

Cascos de Seguridad Anteojos Pantallas Protectoras

Caretas Tapones de Caucho Orejeras

Mascarillas Mecánicas Polainas Respiradores de Filtro

Guantes Químicos Delantales Respiradores de cartucho

Calzado Cinturones Ropa Protectora

Otros Especifique: _____

24. ¿La Asociación cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo?

SI NO NO sé

25. ¿Considera que la iluminación es la adecuada para llevar a cabo sus labores?

SI NO

26. ¿Considera que la ventilación es la adecuada en su lugar de trabajo?

SI

NO

NO sé

27. ¿Cómo considera la temperatura en su lugar de trabajo?

Baja

Aceptable

alta

intolerable

28. ¿Considera que las condiciones de ruido y/o vibraciones son tolerables en su puesto de trabajo?

SI

NO

29. ¿Le gustaría ser parte de un Comité de Seguridad y Salud ocupacional en su Empresa?

SI

NO

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION!

Entrevista dirigida a las jefaturas de La Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador.

Objetivo: Recabar la información necesaria para realizar un diagnóstico sobre las condiciones actuales de Seguridad y Salud Ocupacional en la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, que afectan el desempeño laboral de sus empleados.

REALIZADA

A: _____

1. ¿La Asociación posee actualmente un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional? _____

2. ¿Tiene la Asociación un encargado de Seguridad y salud ocupacional? _____

3. ¿Cuenta la Asociación con un programa de contingencia para actuar en casos de emergencias? _____
4. Podría explicarnos ¿en qué consiste para usted la Seguridad y Salud Ocupacional? _____

5. ¿Conoce usted de la existencia de un registro sobre los accidentes y enfermedades que sufren los empleados en la Asociación? _____

6. Puede mencionar las enfermedades más comunes que sufren los empleados debido a las condiciones de trabajo. _____

7. En base a la pregunta anterior, ¿cuáles son las causas que provocan dichas enfermedades? _____

8. Mencione algunas medidas de prevención de enfermedades ocupacionales con las que cuenta la Asociación. _____

9. Puede mencionar los accidentes más comunes que sufren los empleados en el lugar de trabajo. _____

10. En base a la pregunta anterior, ¿cuáles son las causas por las que ocurren dichos accidentes? _____

11. ¿Cuáles son los costos en los que incurre la Asociación debido a los accidentes y enfermedades que sufren los empleados dentro de las instalaciones? _____

12. Mencione algunas medidas de prevención de accidentes, con los que cuenta la Asociación. _____

13. ¿Posee la Asociación la señalización adecuada para prevenir accidentes en el lugar de trabajo? _____

14. ¿Cómo se ve afectado el desempeño laboral con los accidentes y enfermedades ocupacionales que ocurren dentro de la Asociación? _____

15. ¿Conoce los organismos y el marco legal que regulan la Higiene y Seguridad Ocupacional en el país? Si su respuesta es afirmativa, podría mencionar algunas. _____

GUÍA DE OBSERVACIÓN

Nombre del Centro de Trabajo observado: _____

Fecha: _____

No.	Condición a evaluar	Adecuada	Parcialmente Adecuada	Inadecuada
A. ORDEN EN LAS INSTALACIONES				
1	Orden y limpieza			
2	Señalización en instalaciones			
3	Pisos húmedos o resbalosos			
4	Ladrillos de piso desprendidos			
5	Obstáculos en áreas de circulación			
B. PUESTOS DE TRABAJO				
1	Herramientas desgastadas o defectuosas			
2	Herramientas inadecuadas			
3	Derrame de sustancias líquidas en áreas de trabajo			
4	Presencia de objetos extraños en el área de trabajo			
C. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL				
1	Personal utilizando su equipo de protección			
2	Equipo de protección acorde al tipo de trabajo			
3	Equipo de protección en buen estado			
4	Equipo de protección en existencia			
D. MANEJO DE MATERIALES				
1	Productos químicos debidamente rotulados			
2	Productos corrosivos, inflamables u oxidantes			
3	Espacio adecuado en área de bodega			
4	Materiales almacenados adecuadamente			
E. RIESGOS DE INCENDIOS				
1	Cables eléctricos sin aislar			
2	Interruptores eléctricos sin protección			
3	Tomacorrientes dañados			
4	Realización de soldaduras en condiciones inadecuadas			
5	Presencia de extensiones en áreas de circulación			
F. PREVENCIÓN DE INCENDIOS				
1	Presencia de extintores en instalaciones			
2	Extintores libres de obstáculos			
3	Se encuentran con carga adecuada			
G. PRIMEROS AUXILIOS				
1	Presencia de botiquín de primeros auxilios			
2	Botiquín de primeros auxilios completo			
H. CONDICIONES AMBIENTALES				
1	Ventilación			
2	Iluminación			
3	Temperatura Ambiental			
4	Sonido			

ANEXO # 2

TABULACIÓN DE DATOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO REALIZADA.

FUENTE:

Realizada por el Equipo Investigador.

TABULACIÓN DE DATOS.

A. CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE ALGES SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

⇒ DATOS GENERALES.

PREGUNTA No. 1

¿Cargo que desempeña?

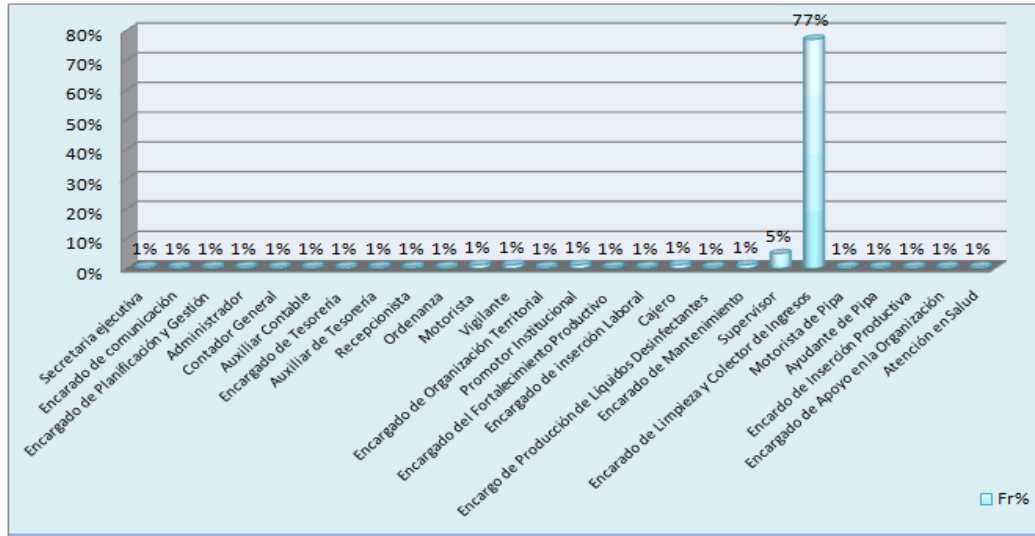
CUADRO No. 1

LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LOS QUE SE DESEMPEÑAN LOS EMPLEADOS DE ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR SON VEINTISÉIS SUMANDO UN TOTAL DE EMPLEADOS DE CIENTO SESENTA Y UNO DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ASOCIACIÓN CON UN 77% ENCARADO DE LIMPIEZA Y COLECTOR DE INGRESOS.

*Alternativas	Frecuencia	Fr%
Secretaria ejecutiva	1	1%
Encarado de comunicación	1	1%
Encargado de Planificación y Gestión	1	1%
Administrador	1	1%
Contador General	1	1%
Auxiliar Contable	1	1%
Encargado de Tesorería	1	1%
Auxiliar de Tesorería	1	1%
Recepcionista	1	1%
Ordenanza	1	1%
Motorista	2	1%
Vigilante	2	1%
Encargado de Organización Territorial	1	1%
Promotor Institucional	2	1%
Encargado del Fortalecimiento Productivo	1	1%
Encargado de inserción Laboral	1	1%
Cajero	2	1%
Encargo de Producción de Líquidos Desinfectantes	1	1%
Encarado de Mantenimiento	2	1%
Supervisor	8	5%
Encarado de Limpieza y Colector de Ingresos	124	77%
Motorista de Pipa	1	1%
Ayudante de Pipa	1	1%
Encarado de Inserción Productiva	1	1%
Encargado de Apoyo en la Organización	1	1%
Atención en Salud	1	1%
TOTAL	161	100%

*Los porcentajes han sido determinados tomando en cuenta las respuestas proporcionadas por los empleados y cada uno de ellos señalaron el puesto de trabajo en que se desempeña.
FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

GRAFICO No. 1



PREGUNTA No. 2

¿Años de laborar en ALGES?

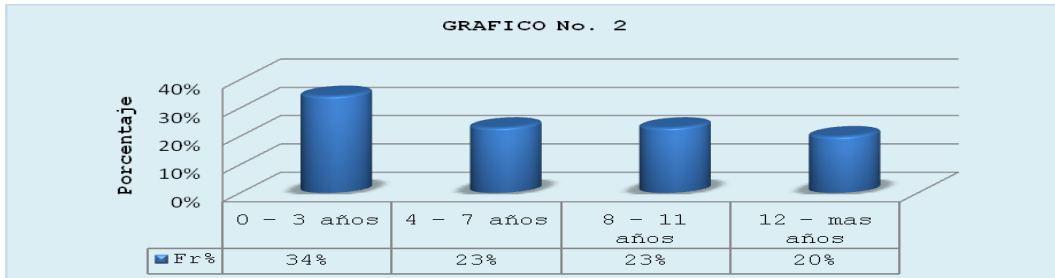
CUADRO No. 2

LA ANTIGÜEDAD Y EXPERIENCIA QUE POSEEN LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS.

TIEMPO DE TRABAJO (años)	Frecuencia	Fr%
0 - 3 años	55	34%
4 - 7 años	37	23%
8 - 11 años	37	23%
12 - mas años	32	20%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

GRAFICO No. 2



⇒ CONTENIDO.

PREGUNTA No. 1

Marque con una "X" el nivel de importancia que considera usted que tiene la Seguridad y Salud Ocupacional en ALGES.

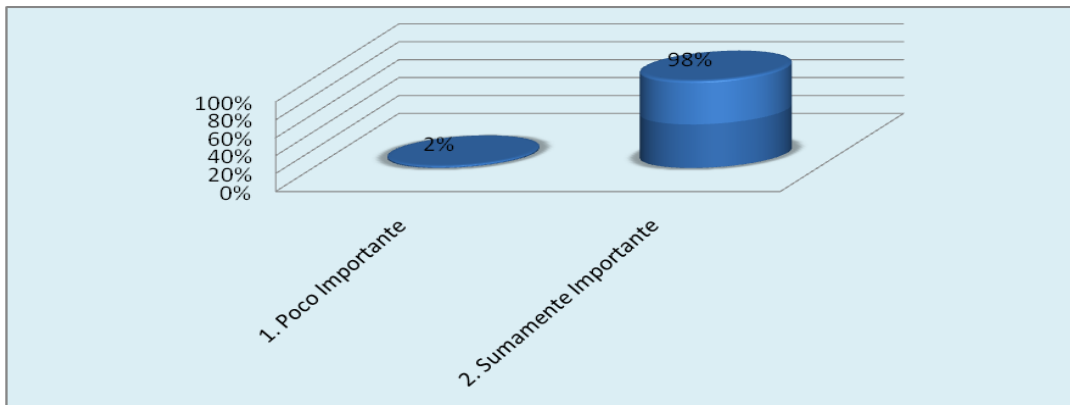
CUADRO No. 3

CALIFICACIÓN QUE ASIGNAN LOS EMPLEADOS DE ALGES DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Nivel de Importancia	Frecuencia	Fr%
1. Poco Importante	4	2%
2. Sumamente Importante	157	98%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

GRAFICO No. 3



PREGUNTA No. 2

¿Quién cree usted que es el responsable de ALGES de velar por que se lleven a cabo las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional?

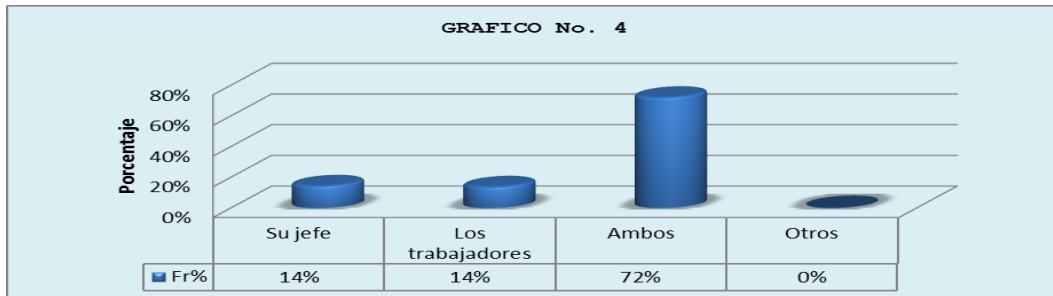
CUADRO No. 4

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE ALGES DE LOS RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LAS CUALES EL 72% CONSIDERA QUE SON LAS JEFATURAS Y LOS TRABAJADORES.

Alternativas	Frecuencia	Fr%
Su jefe	23	14%
Los trabajadores	22	14%
Ambos	116	72%
Otros	0	0%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

GRAFICO No. 4



PREGUNTA No. 3

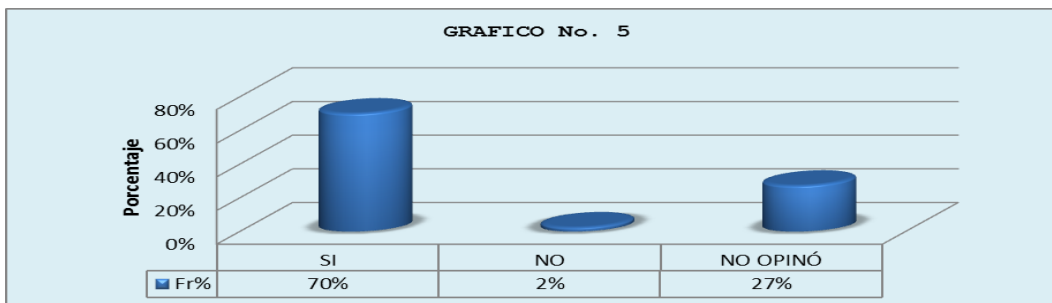
¿Existe un encargado de la Seguridad y Salud Ocupacional en ALGES?

CUADRO No. 5

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE ALGES CON RESPECTO A LA EXISTENCIA DE UN ENCARGADO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
SI	113	70%
NO	4	2%
NO OPINÓ	44	27%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.

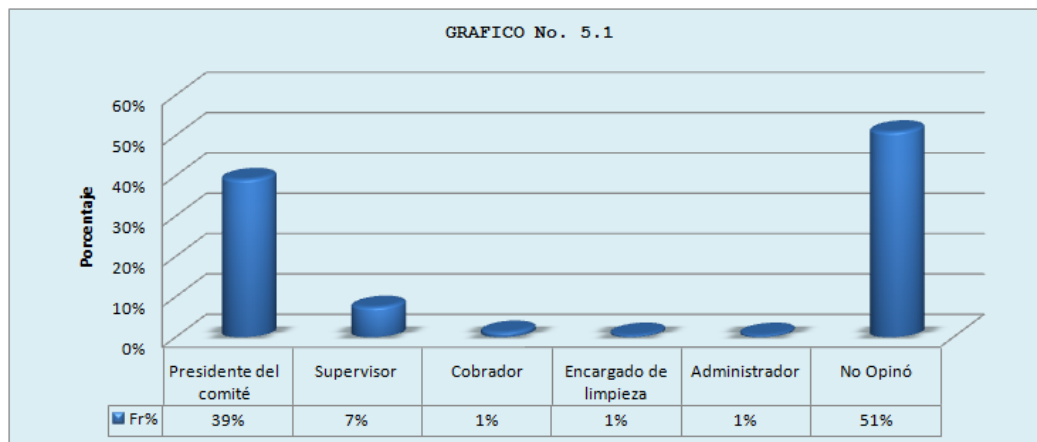


CUADRO No. 5.1

EL CARGO QUE DESEMPEÑA EL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN ALGES SEGÚN LOS EMPLEADOS EL 39% CONSIDERA QUE ES EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Cargo que desempeña	Frecuencia	Fr%
Presidente del comité	63	39%
Supervisor	12	7%
Cobrador	2	1%
Encargado de limpieza	1	1%
Administrador	1	1%
No Opinó	82	51%
TOTAL	161	100%

*Los porcentajes han sido determinados tomando en cuenta las respuestas proporcionadas por los empleados y cada uno de ellos señalaron el cargo que desempeña.
FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 4

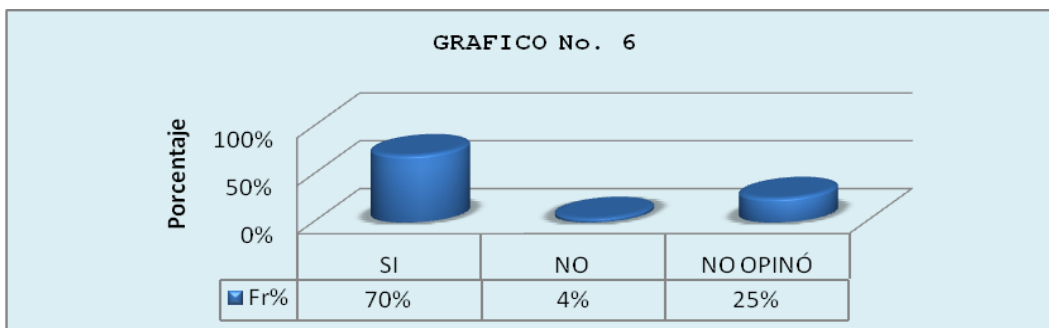
¿La Asociación le exige cumplir un reglamento de seguridad y salud ocupacional?

CUADRO No. 6

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS POR PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A SI LE EXIGE CUMPLIR UN REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
SI	113	70%
NO	7	4%
NO OPINÓ	41	25%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



Si su respuesta es No Pase a la pregunta 6

PREGUNTA No. 5

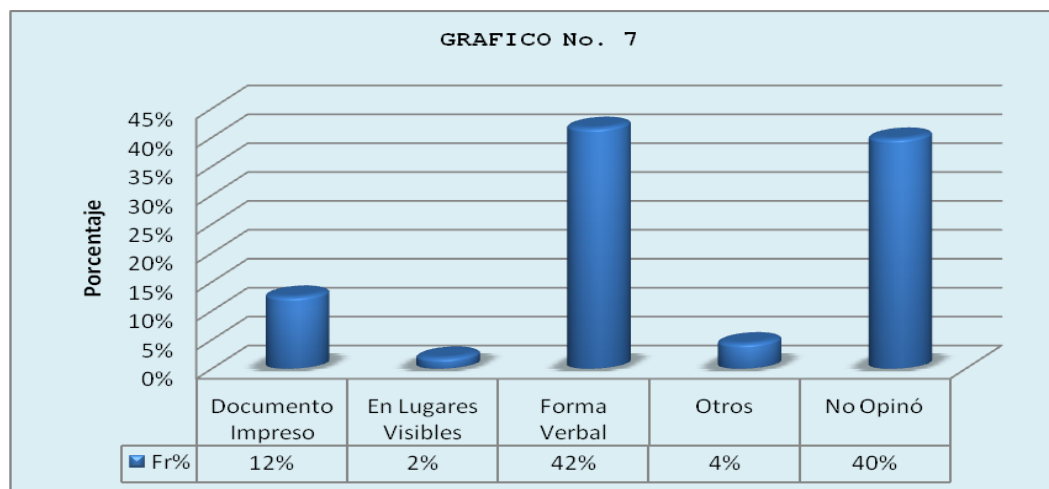
¿Cómo se enteró de este reglamento?

CUADRO No. 7

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS POR PUESTO DE TRABAJO DE LA FORMA COMO SE ENTERO DE UN REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Alternativas	Frecuencia	Fr%
Documento Impreso	20	12%
En Lugares Visibles	3	2%
Forma Verbal	67	42%
Otros	7	4%
No Opinó	64	40%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 6

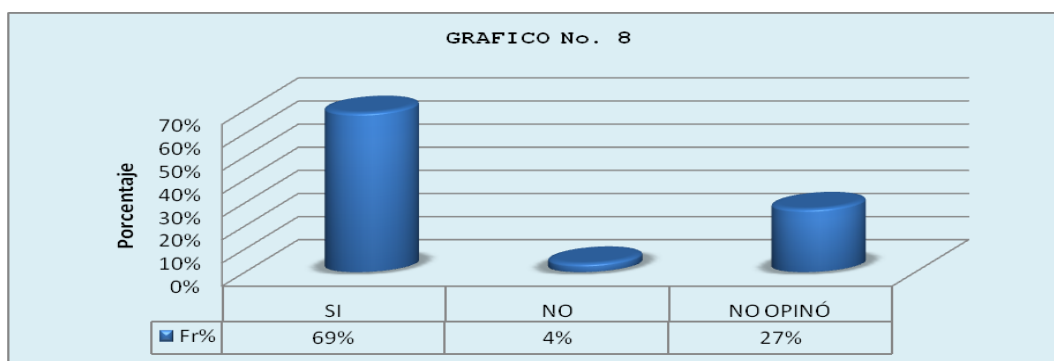
¿Ha escuchado sobre la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo?

CUADRO No. 8

EMPLEADOS POR PUESTO DE TRABAJO QUE HAN ESCUCHADO SOBRE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
SI	111	69%
NO	6	4%
NO OPINÓ	44	27%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 7

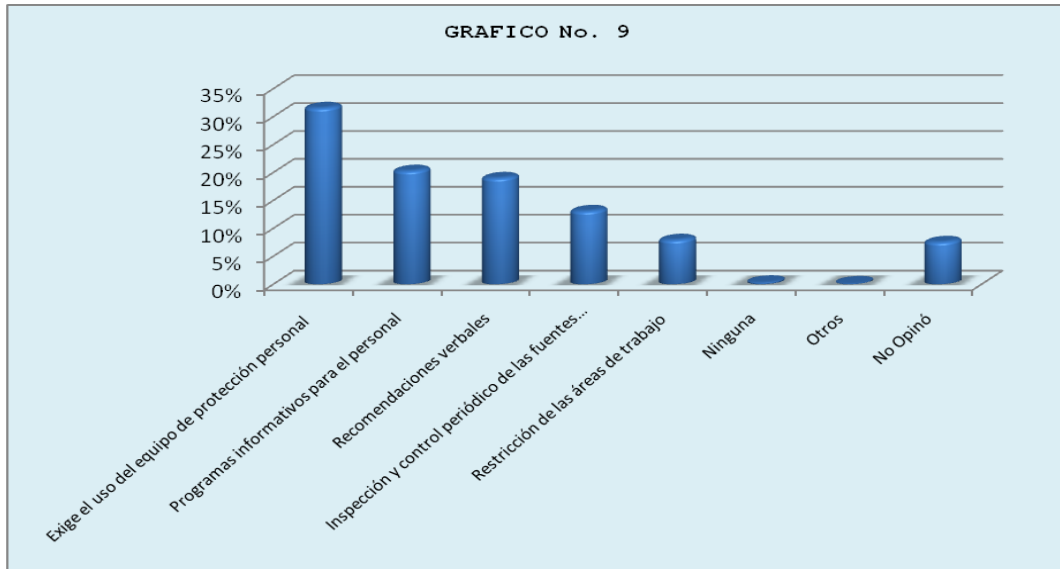
¿Qué acciones realiza la Asociación para disminuir los riesgos asociados con sus actividades laborales?

CUADRO No. 9

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS POR PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A LAS ACCIONES QUE REALIZA LA ASOCIACIÓN PARA DISMINUIR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON SUS ACTIVIDADES LABORALES.

Alternativas	Frecuencia	Fr%
Exige el uso del equipo de protección personal	171	32%
Programas informativos para el personal	110	20%
Recomendaciones verbales	103	19%
Inspección y control periódico de las fuentes de riesgos	71	13%
Restricción de las áreas de trabajo	43	8%
Ninguna	2	0%
Otros	1	0%
No Opinó	41	8%
TOTAL	542	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 8

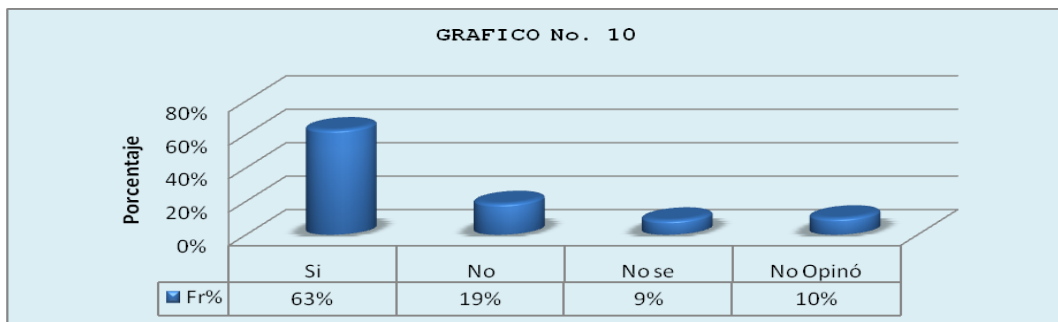
¿Se han presentado en ALGES incapacidades de personal, debido a la ocurrencia de accidentes laborales o enfermedades ocupacionales?

CUADRO No. 10

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS POR PUESTO DE TRABAJO QUE SE HAN PRESENTADO INCAPACIDADES, DEBIDO A LA OCURENCIA DE ACCIDENTES LABORALES O ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	101	63%
No	30	19%
No se	14	9%
No Opinó	16	10%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 9

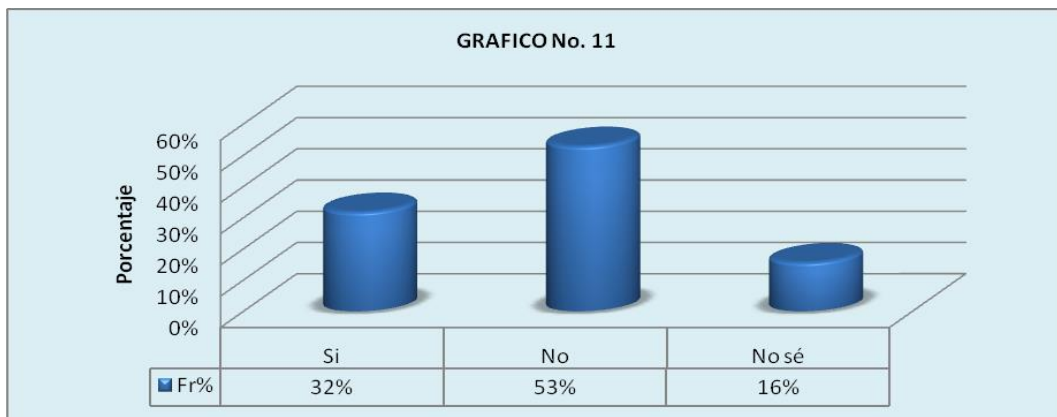
¿Cuenta la institución con un plan de Emergencia y Evacuación?

CUADRO No. 11

EL 53 % DE LOS EMPLEADOS ENTREVISTADOS OPINARON QUE EN LA INSTITUCIÓN NO EXISTES UN PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	51	32%
No	85	53%
No sé	25	16%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 10

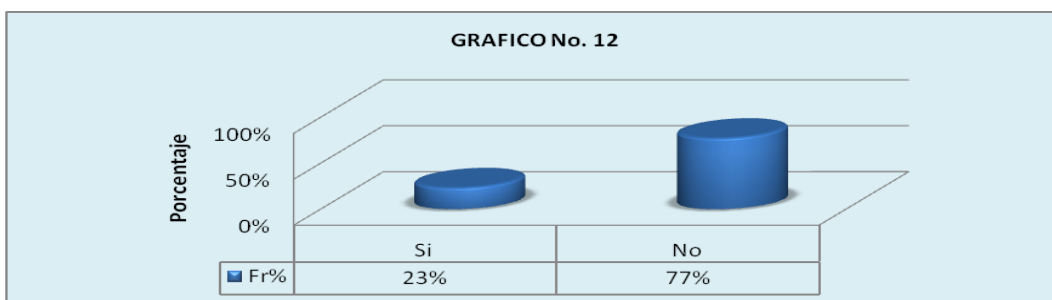
¿Tiene conocimiento de que se hayan llevado a cabo prácticas de simulacros en ALGES?

CUADRO No. 12

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A QUE SI TIENE CONOCIMIENTO DE QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO PRÁCTICAS DE SIMULACROS EN ALGES.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	37	23%
No	124	77%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



Si su respuesta es No Pase a la pregunta 12

PREGUNTA No. 11

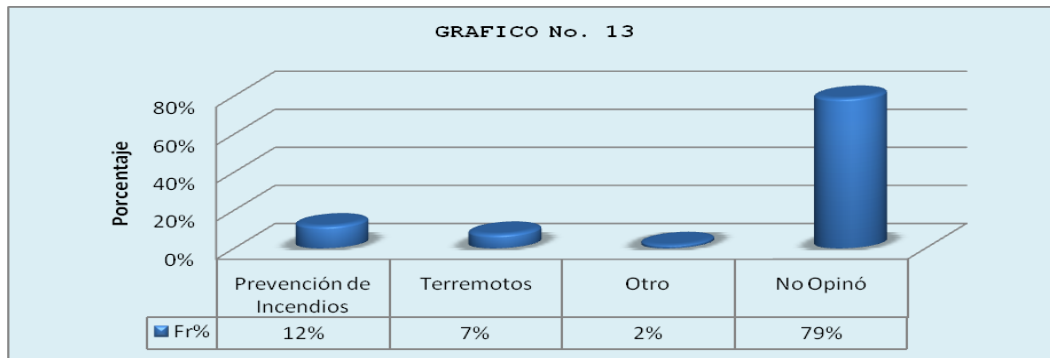
¿Marque aquellos tipos de simulacros que se han realizado?

CUADRO No. 13

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A AQUELLOS TIPOS DE SIMULACROS QUE SE HAN REALIZADO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Prevención de Incendios	19	12%
Terremotos	12	7%
Otro	3	2%
No Opinó	127	79%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 12

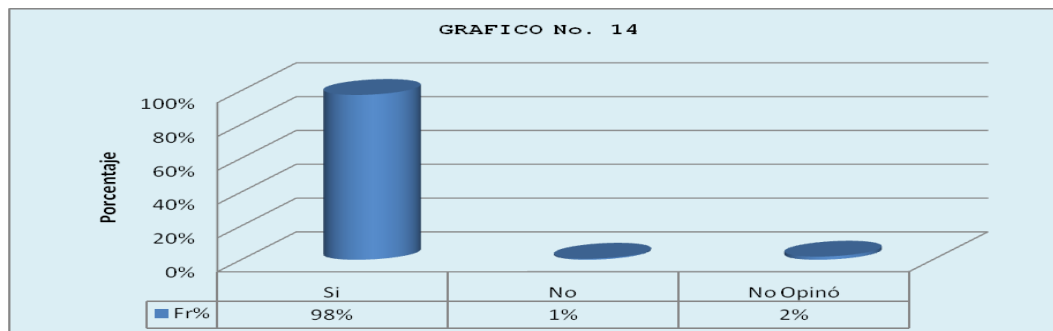
¿La Asociación le ha comunicado cuáles son sus tareas específicas como trabajador?

CUADRO No. 14

EL 98 % DE LOS EMPLEADOS MANIFIESTAN QUE LA ASOCIACIÓN LE HA COMUNICADO CUÁLES SON SUS TAREAS ESPECÍFICAS COMO TRABAJADOR.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	157	98%
No	1	1%
No Opinó	3	2%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 13

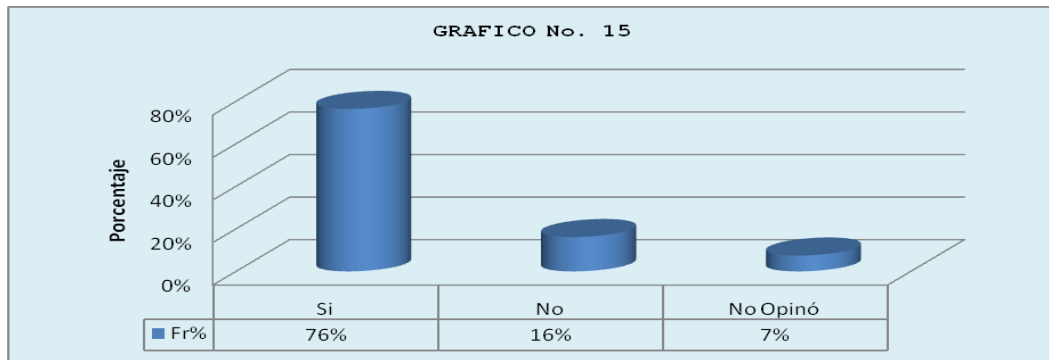
¿Le entrego la Asociación un manual de empleado al momento de su contratación?

CUADRO No. 15

EL 76% DE LOS EMPLEADOS ENTREVISTADOS OPINARON QUE LA ASOCIACIÓN LE ENTREGA UN MANUAL DE EMPLEADO AL MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	123	76%
No	26	16%
No Opinó	12	7%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 14

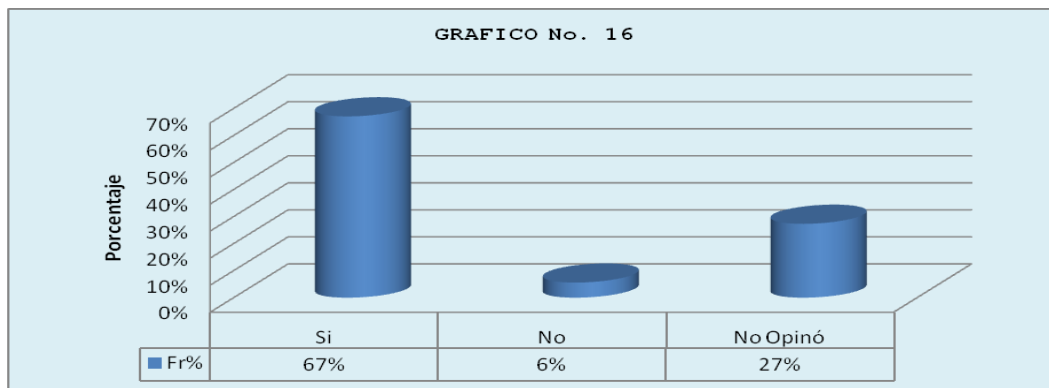
¿Ha sido capacitado por esta Asociación para el uso de herramientas para efectuar sus labores?

CUADRO No. 16

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A SI HA SIDO CAPACITADO POR ESTA ASOCIACIÓN PARA EL USO DE HERRAMIENTAS PARA EFECTUAR SUS LABORES.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	108	67%
No	9	6%
No Opinó	44	27%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 15

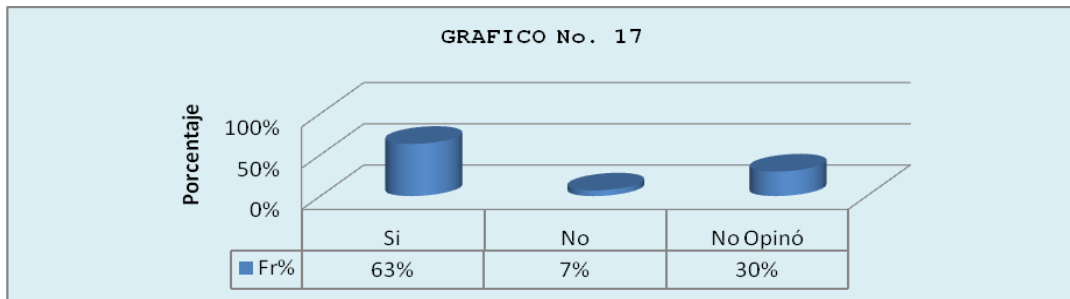
¿Conoce usted los puntos de riesgos en su lugar de trabajo?

CUADRO NO. 17

EL 63 % DE LOS EMPLEADOS CONOCE LOS PUNTOS DE RIESGOS EN SUS LUGARES DE TRABAJO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	102	63%
No	11	7%
No Opinó	48	30%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 16

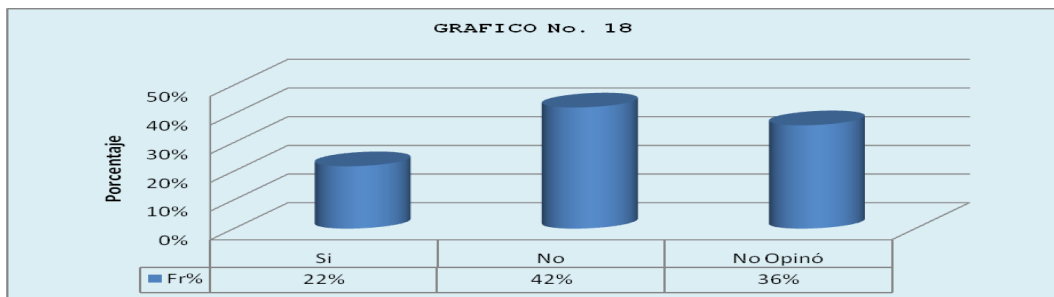
¿Utiliza usted herramientas hechizas para realizar su tarea?

CUADRO No. 18

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS POR CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS HECHIZAS PARA REALIZAR SUS TAREAS.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	35	22%
No	68	42%
No Opinó	58	36%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 17

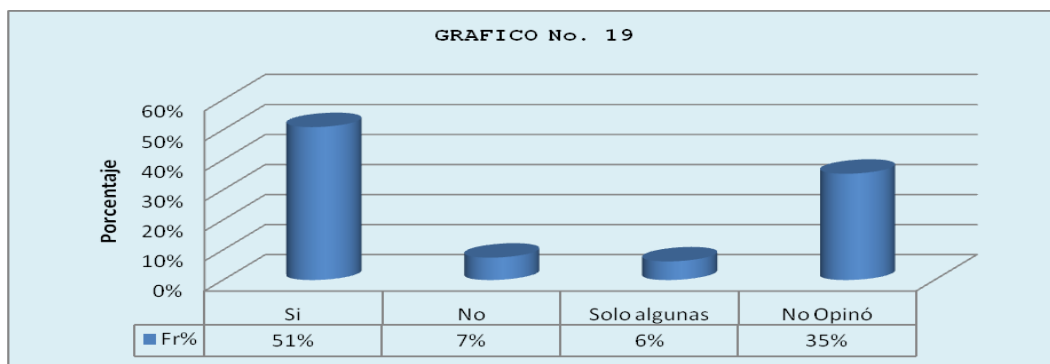
¿El equipo y herramientas que utiliza cuenta con la protección adecuada para evitarle riesgos?

CUADRO No. 19

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE ALGES DE CADA PUESTO DE TRABAJO EN RELACIÓN AL EQUIPO Y HERRAMIENTAS QUE UTILIZA.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	82	51%
No	12	7%
Solo algunas	10	6%
No Opinó	57	35%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No.18

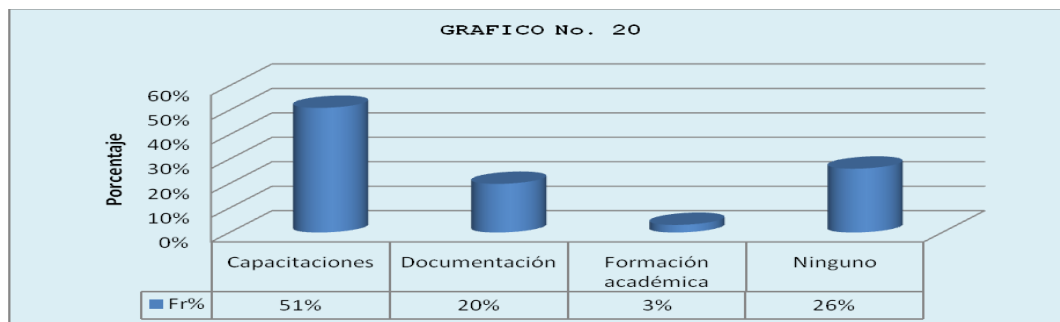
¿Qué clase de formación ha recibido usted en materia de Seguridad y Salud Ocupacional?

CUADRO No. 20

FORMACIÓN QUE HAN RECIBIDO LOS EMPLEADOS DE ALGES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Capacitaciones	82	51%
Documentación	32	20%
Formación académica	5	3%
Ninguno	42	26%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No.19

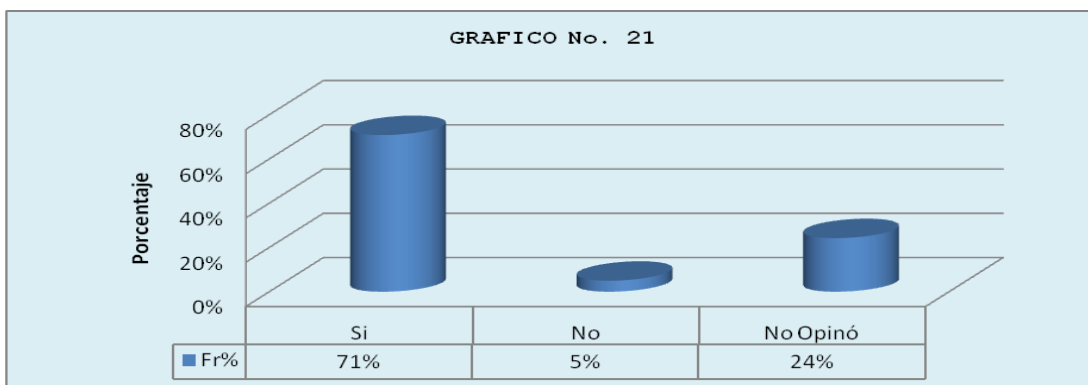
¿Posee usted conocimientos en primeros auxilios para atender accidentes?

CUADRO No. 21

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS EN CADA PUESTO DE TRABAJO SOBRE EL CONOCIMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA ATENDER ACCIDENTES

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	114	71%
No	8	5%
No Opinó	39	24%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No.20

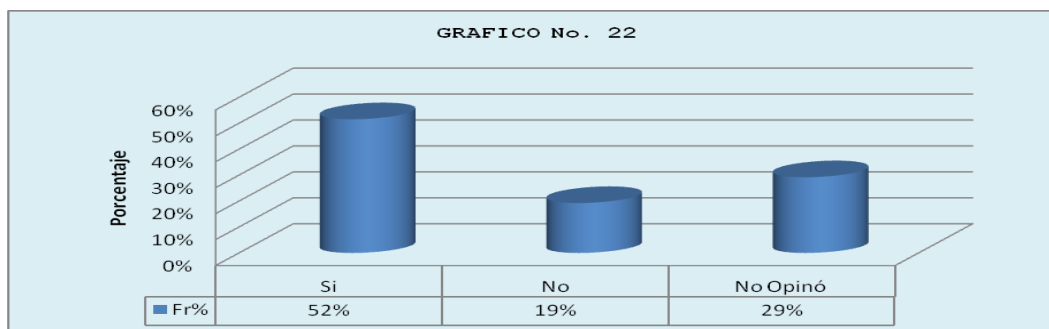
¿Conoce usted como se hace uso de extintores y equipo de combate contra incendios?

CUADRO No. 22

EL 52 % DE LOS EMPLEADOS ENTREVISTADOS MANIFIESTAN QUE CONOCEN COMO SE USAN LOS EXTINTORES Y EQUIPO DE COMBATE CONTRA INCENDIOS.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	83	52%
No	31	19%
No Opinó	47	29%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 21

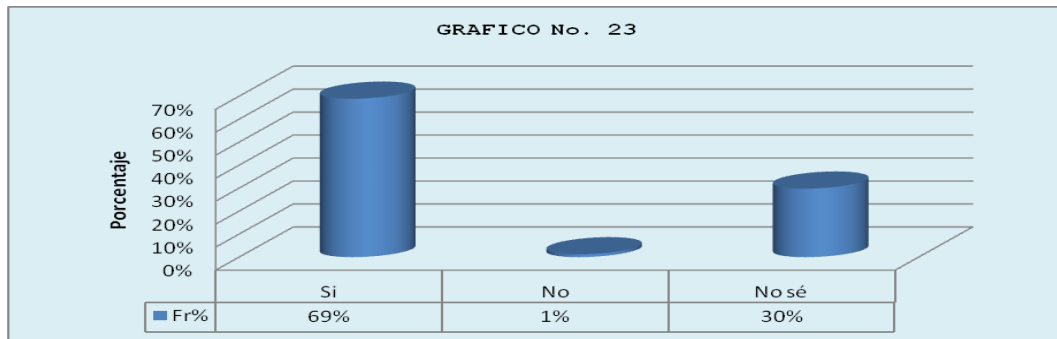
¿Cuenta la Institución con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional?

CUADRO No. 23

EL 69% DE LOS EMPLEADOS ENTREVISTADOS OPINAN QUE LA INSTITUCIÓN CUENTA CON UN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	111	69%
No	2	1%
No sé	48	30%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 22

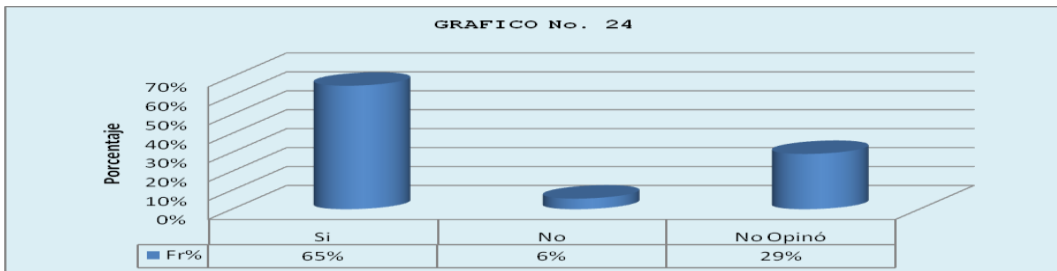
¿Las condiciones de la infraestructura en su puesto de trabajo son las requeridas para las actividades que se realizan?

CUADRO No. 24

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	105	65%
No	9	6%
No Opinó	47	29%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 23

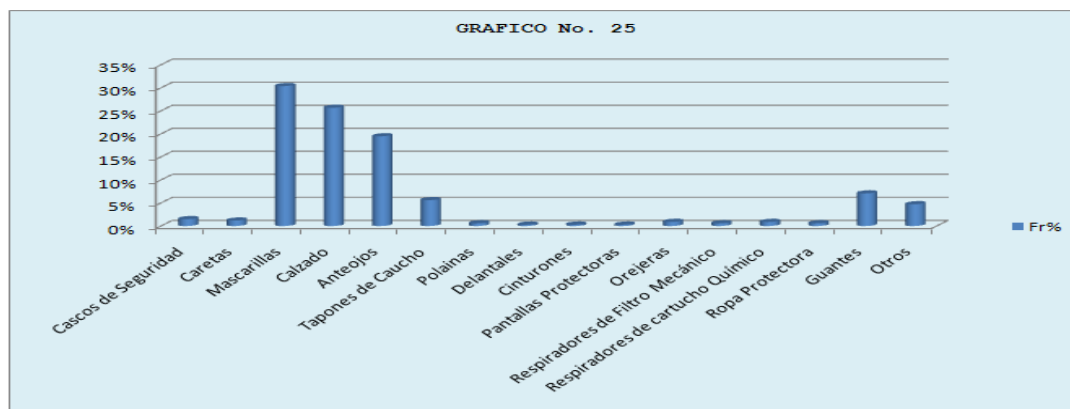
¿De la lista siguiente seleccione los equipos y dispositivos de protección personal que le brinda la Asociación para el desempeño de sus labores?

CUADRO No. 25

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE BRINDA LA ASOCIACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES.

Alternativas	Frecuencia	Fr%
Cascos de Seguridad	5	1%
Caretas	4	1%
Mascarillas	103	30%
Calzado	87	26%
Anteojos	66	19%
Tapones de Caucho	19	6%
Polainas	2	1%
Delantales	1	0%
Cinturones	1	0%
Pantallas Protectoras	1	0%
Orejeras	3	1%
Respiradores de Filtro Mecánico	2	1%
Respiradores de cartucho Químico	3	1%
Ropa Protectora	2	1%
Guantes	24	7%
Otros	16	5%
TOTAL	339	100%

*Los porcentajes han sido determinados tomando en cuenta las respuestas proporcionadas por los empleados y cada uno de ellos señalaron el cargo que desempeña.
FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 24

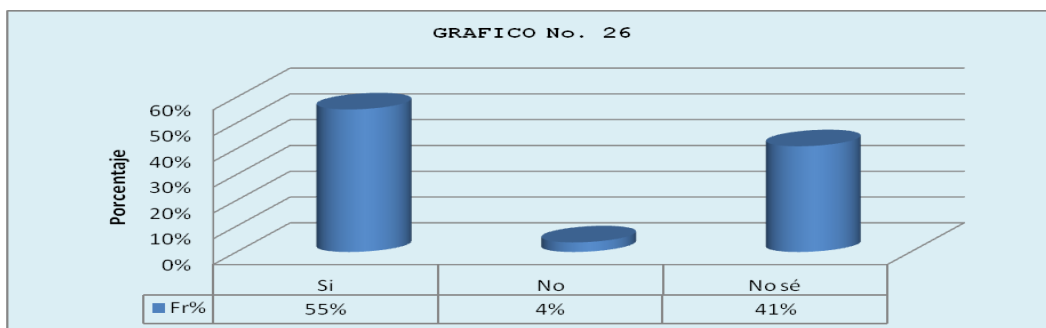
¿La Asociación cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo?

CUADRO No. 26

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A SI LA ASOCIACIÓN CUENTA CON UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	89	55%
No	6	4%
No sé	66	41%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No. 25

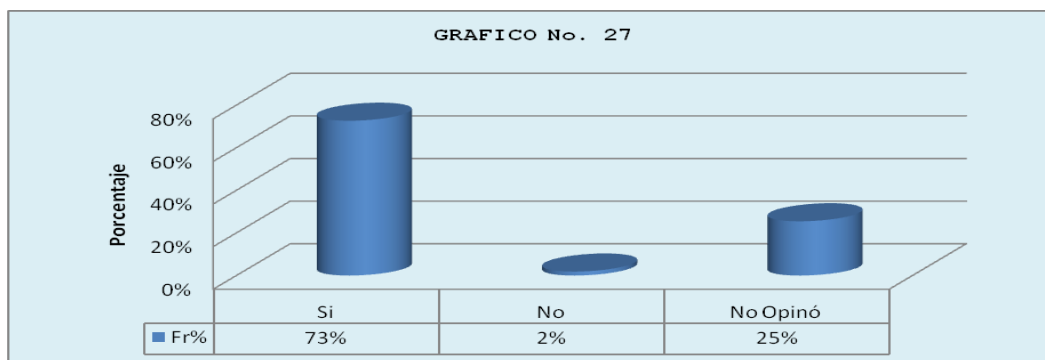
¿Considera que la iluminación es la adecuada para llevar a cabo sus labores?

CUADRO No. 27

EL 73 % DE LOS ENCUESTADOS MANIFIESTAN QUE LA ILUMINACIÓN ES LA ADECUADA PARA LLEVAR A CABO SUS LABORES.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	117	73%
No	3	2%
No Opinó	41	25%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No.26

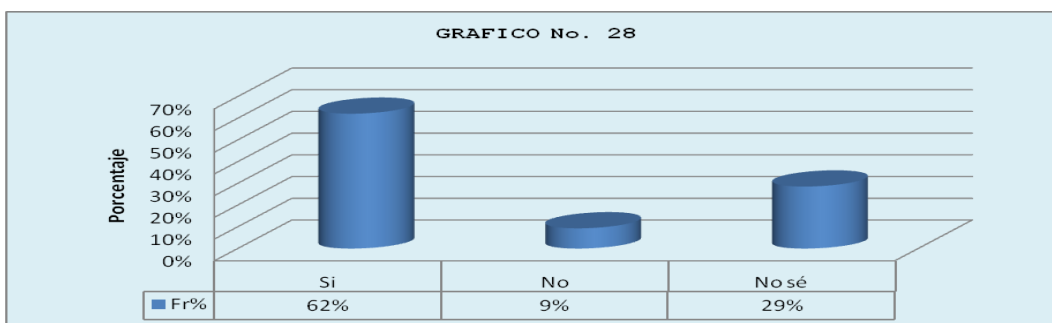
¿Considera que la ventilación es la adecuada en su lugar de trabajo?

CUADRO No. 28

EL 62% DE LOS EMPLEADOS ENTREVISTADOS OPINARON QUE LA VENTILACIÓN ES LA ADECUADA EN SU LUGAR DE TRABAJO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	100	62%
No	15	9%
No sé	46	29%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No.27

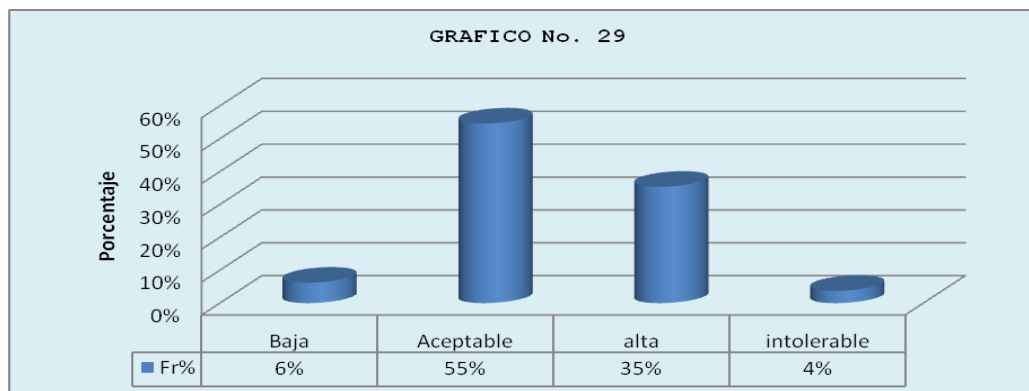
¿Cómo considera la temperatura en su lugar de trabajo?

CUADRO No. 29

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS DE CADA PUESTO DE TRABAJO CON RESPECTO A TEMPERATURAS EN SU LUGAR DE TRABAJO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Baja	10	6%
Aceptable	88	55%
Alta	57	35%
Intolerable	6	4%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No.28

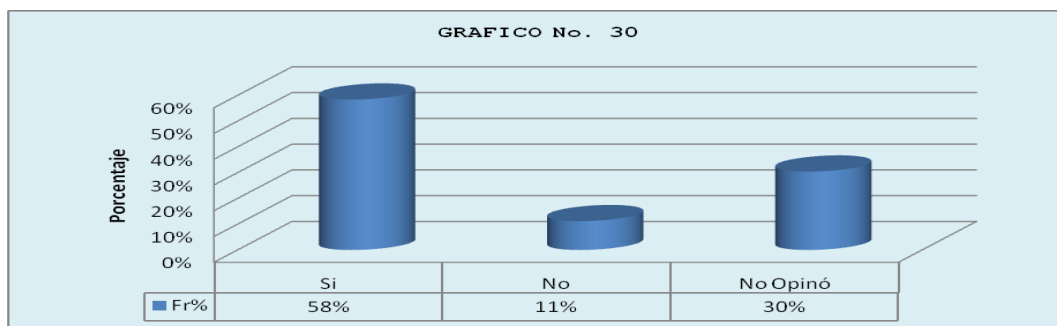
¿Considera que las condiciones de ruido y/o vibraciones son tolerables en su puesto de trabajo?

CUADRO No. 30

EL 58 % DE LOS EMPLEADOS ENTREVISTADOS OPINARON QUE LAS CONDICIONES DE RUIDO Y/O VIBRACIONES SON TOLERABLES EN SU PUESTO DE TRABAJO.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	94	58%
No	18	11%
No Opinó	49	30%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



PREGUNTA No.29

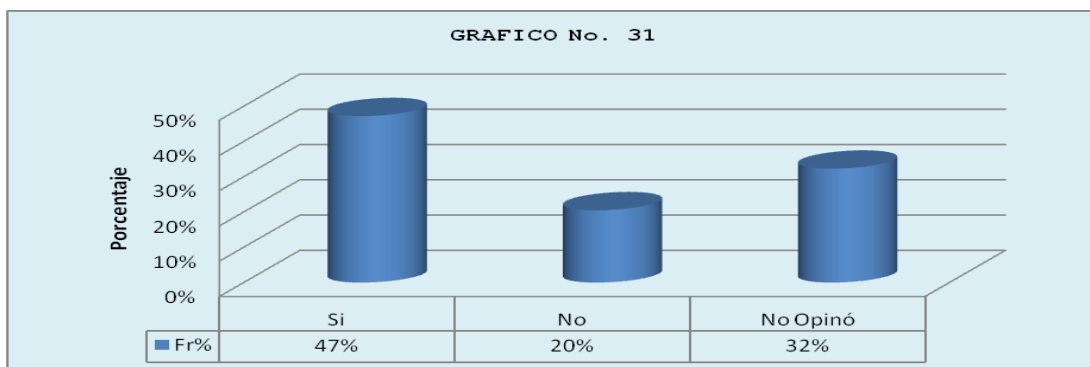
¿Le gustaría ser parte de un Comité de Seguridad y Salud ocupacional en la Asociación?

CUADRO No. 31

OPINIÓN DE LOS EMPLEADOS CON RESPECTO A SI LE GUSTARÍA SER PARTE DE UN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA ASOCIACIÓN.

RESPUESTAS	Frecuencia	Fr%
Si	76	47%
No	33	20%
No Opinó	52	32%
TOTAL	161	100%

FUENTE: Datos obtenidos por el equipo investigador.



B. ENTREVISTA DIRIGIDA A LAS JEFATURAS DE LA ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR, SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Objetivo: Recabar la información necesaria para realizar un diagnóstico sobre las condiciones actuales de Seguridad y Salud Ocupacional en la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, que afectan el desempeño laboral de sus empleados.

REALIZADA A:

- Supervisores

1. ¿La Asociación posee actualmente un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional?

Los entrevistados coincidieron en que la Asociación actualmente no posee un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

2. ¿Tiene la Asociación un encargado de Seguridad y salud Ocupacional?

Los entrevistados coincidieron que hay un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional a cargo del Dr. Gálvez.

3. ¿Cuenta la Asociación con un plan de contingencia para actuar en casos de emergencias?

Los entrevistados afirmaron que la Asociación no cuenta con un plan de contingencia para casos de emergencia, pero se está trabajando para su elaboración. Solamente se tiene en algunos lugares de trabajo botiquines de primeros auxilios

4. Podría explicarnos ¿en qué consiste para usted la Seguridad y Salud Ocupacional?

Los entrevistados explicaron con sus propias palabras que la Seguridad y Salud Ocupacional consiste generalmente en: Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.

5. ¿Conoce usted de la existencia de un registro sobre los accidentes y enfermedades que sufren los empleados en la Asociación?

Según las personas entrevistadas, la Asociación no lleva un registro de los accidentes y enfermedades que sufren los empleados.

6. Puede mencionar las enfermedades más comunes que sufren los empleados debido a las condiciones de trabajo.

Problemas respiratorios, dolores de cabeza, gripes, tos, alergias en la piel, hongos, dolor de estómago, diarreas, dolores de espalda y problemas relacionados con el estrés laboral.

7. **En base a la pregunta anterior, ¿cuáles son las causas que provocan dichas enfermedades?**

Contacto con agentes contaminantes, bacterias, químicos, humedad, el polvo, el clima, el ruido, y presión laboral.

8. **Mencione algunas medidas de prevención de enfermedades ocupacionales con las que cuenta la Asociación.**

Brindar a los empleados el equipo de protección personal para realizar sus labores, charlas sobre prevención y también se tienen en algunos centros de trabajos botiquines de primeros auxilios.

9. **Puede mencionar los accidentes más comunes que sufren los empleados en el lugar de trabajo.**

Resbalones, tropezones, Caídas, golpes y cortaduras.

10. **En base a la pregunta anterior, ¿cuáles son las causas por las que ocurren dichos accidentes?**

Pisos húmedos, espacio no adecuado para realizar las labores encomendadas y el mal uso del equipo dotado por la Asociación. En general por descuido de los empleados.

11. **¿Cuáles son los costos en los que incurre la Asociación debido a los accidentes y enfermedades que sufren los empleados dentro de las instalaciones?**

Pago de personal eventual u horas extras para cubrir incapacidades, el aporte patronal y Gastos Médicos Institucionales.

12. **Mencione algunas medidas de prevención de accidentes, con las que cuenta la Asociación.**

Dotar a los empleados con equipo adecuado, fomentar el uso adecuado del equipo de protección personal en los empleados y contar al menos con un extinguidor de fuego en el lugar de trabajo.

13. **¿Posee la Asociación la señalización adecuada para prevenir accidentes en el lugar de trabajo?**

Según las personas entrevistadas, la Asociación no posee ningún tipo de señalización en los lugares de trabajo.

14. **¿Cómo se ve afectado el desempeño laboral con los accidentes y enfermedades ocupacionales que ocurren dentro de la Asociación?**

Los empleados muestran bajo rendimiento o desinterés en su trabajo, así mismo, cuando hay propagación de alguna enfermedad se puede aumentar el ausentismo o incapacidades afectando directamente el desarrollo de las actividades asignadas.

15. **¿Conoce los organismos y el marco legal que regulan la salud y seguridad Ocupacional en el país? Si su respuesta es afirmativa, podría mencionar algunas.**

Según el personal entrevistado, ellos reconocen que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo están a cargo de la salud y seguridad laboral.

ANEXO # 3

FORMATOS PARA LA EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS.

FUENTE:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, España.

Si el riesgo no está controlado, completar la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DE RIESGOS			Hoja 1 de 2	
PLAN DE ACCIÓN				
Peligro No.	Acción Requerida	Responsable	Fecha Finalización	Comprobación eficacia de la acción (Firma y Fecha)

Evaluación realizada por:	Firma:	Fecha:
Plan de acción realizado por:	Firma:	Fecha:
FECHA PRÓXIMA EVALUACIÓN:		

ANEXO # 4

EVALUACIÓN DE RIESGOS EN CADA PUESTO DE TRABAJO Y EN CADA INSTALACIÓN.

FUENTE:

Realizada por el Equipo Investigador.

EVALUACIÓN DE RIESGOS EN CADA PUESTO DE TRABAJO Y EN CADA INSTALACIÓN.

1) SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A)

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A)	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de supervisar el uso de los recursos financieros, patrimoniales y humanos, para el logro de los objetivos de la Asociación; así como, la gestión de proyectos que generan la autosostenibilidad de la institución.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1.Fatiga Mental y Física.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Disminución de la capacidad física y mental. ❖ Mayor probabilidad de accidentes laborales. ❖ Mayor absentismo. ❖ Incremento de los errores de memoria. ❖ Estrés y desmotivación. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adquirir el mobiliario, herramientas, útiles, programas apropiados para la actividad y, en general, proveer el conjunto de elementos adecuados que configuran el equipamiento, incluida la información y documentación que se maneja y el tipo de soporte de esta información. ❖ Combinar los esfuerzos estáticos y dinámicos en el desarrollo de las tareas. ❖ Combinar y alternar la postura de trabajo de pie con otras posturas como la de sentado o que impliquen movimiento. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2.Ergonómicos
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incomodidad. ❖ Molestias y lesiones musculares. ❖ Trastornos circulatorios. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adoptar una posición adecuada frente al puesto de trabajo, evitando posiciones forzadas. ❖ Verificar el espacio del entorno. ❖ Verificar las sillas de trabajo. ❖ Verificar las mesas y escritorios de trabajo. ❖ Verificar la ubicación del ordenador. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3.Caída al mismo nivel.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones, esguinces y fracturas <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor iluminación en los lugares de trabajo. ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo, sin correr. ❖ Mantener en orden y aseo las vías de circulación. 	

❖ No obstruir la visibilidad con materiales al momento de desplazarse.	
❖ Emplear superficies de trabajo estables.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4.Contacto eléctrico.
⌘ CONSECUENCIAS: ❖ Quemaduras, paro respiratorio, shock eléctrico. ⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ No intervenir equipos eléctricos energizados. ❖ Utilizar equipos eléctricos con las manos secas. ❖ No efectuar ampliaciones del circuito eléctrico. ❖ Reparar instalaciones eléctricas en mal estado. ❖ No recargar tomas corriente.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	5.Falta de señalización.
⌘ CONSECUENCIAS: ❖ Incrementa el riesgo en la medida en que priva al trabajador de la más elemental información sobre el riesgo y la manera de evitarlo. ⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Se debe señalizar todo elemento o situación que pueda constituir un riesgo para la salud o la seguridad.	

2) **ENCARGADO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: ENCARGADO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de diseñar, implementar y monitorear las estrategias de comunicación gratuita o pagada e interna, necesaria para la divulgación de la información de la Asociación en forma oportuna, a fin de proyectar la imagen institucional.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1.Exposición a ruido.
⌘ CONSECUENCIAS: ❖ Sordera profesional (hipoacusia). ⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Utilizar protección auditiva mientras se encuentre expuesto a niveles de ruido superiores a 85 dB(A). ❖ No exponerse innecesariamente a ruido generado por máquinas y equipos.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2.Iluminación
⌘ CONSECUENCIAS: ❖ Fatiga ocular. ❖ Alteraciones visuales ❖ Cansancio. ❖ Dolor de cabeza. ❖ Estrés. ❖ Accidente. ⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Verificar reflejos y deslumbramientos ❖ Verificar la Mala iluminación. ❖ Colocar las lámparas (puntos de luz, luminarias) en la posición adecuada y en la cantidad suficiente. ❖ Cambiar luminarias en mal estado. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3.Estrés
❖ CONSECUENCIAS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ansiedad. ❖ Cansancio, agotamiento o pérdida de energía. ❖ Dolor en la espalda. ❖ Dolores de cabeza. ❖ Tensión en el cuello. ❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ El trabajo debe ir de acuerdo con las habilidades y los recursos de los trabajadores. ❖ Se debe permitir que el trabajador use sus habilidades para solucionar problemas. ❖ Se deben establecer correctamente las funciones, tareas y responsabilidades de cada uno de los trabajadores para evitar la ambigüedad. ❖ Se debe involucrar a los trabajadores para que participen en la toma de decisiones, ya que mejora la comunicación en asociación. ❖ Se tiene que apoyar la interacción social entre los trabajadores fuera del trabajo: celebraciones, juegos. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4.Contacto eléctrico
❖ CONSECUENCIAS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Quemaduras, paro respiratorio, shock eléctrico. ❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No intervenir equipos eléctricos energizados. ❖ Utilizar equipos eléctricos con las manos secas. ❖ No efectuar ampliaciones del circuito eléctrico. ❖ Reparar instalaciones eléctricas en mal estado. ❖ No recargar tomas corriente. 	

3) **ENCARGADO (A) DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.**

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: ENCARGADO (A) DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de formular, implementar y monitorear proyectos; planear y coordinar el proceso de gestión de financiamiento para los programas de ayuda humanitaria de los lisiados, ante donantes nacionales e internacionales.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1.Ergonómicos
❖ CONSECUENCIAS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incomodidad. 	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Molestias y lesiones musculares. ❖ Trastornos circulatorios. <p style="text-align: center;">❏ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adoptar una posición adecuada frente al puesto de trabajo, evitando posiciones forzadas. ❖ Verificar el espacio del entorno. ❖ Verificar las sillas de trabajo. ❖ Verificar las mesas y escritorios de trabajo. ❖ Verificar la ubicación del ordenador. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2.Falta de protección visual de las computadoras.
<p style="text-align: center;">❏ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Irritación. ❖ Lagrimeo. ❖ Enrojecimiento de ojos. ❖ Sensación de cuerpo extraño. ❖ Emborronamiento de las imágenes de cerca. ❖ Visión enmascarada de lejos. ❖ Visión doble. ❖ Sequedad de ojos. <p style="text-align: center;">❏ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Colocar protectores visuales en las computadoras. ❖ Verificar que los protectores visuales funciones adecuadamente. ❖ Regular los controles del monitor para mejorar su visibilidad. ❖ Cuidar que la iluminación no se refleje en la pantalla. ❖ Verificar que la iluminación se adecuada. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3.Falta de ventilación
<p style="text-align: center;">❏ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Disminución del rendimiento del trabajador. ❖ Ambiente incomodo, fatigable. <p style="text-align: center;">❏ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizar los sistemas de ventilación: Ventilación Natural o Ventilación Artificial o Forzada. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4.Aseo y orden inadecuado.
<p style="text-align: center;">❏ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tropezar con objetos sueltos en el piso. ❖ Ser golpeado por objetos que caen. ❖ Resbalarse en áreas grasosas, húmedas o sucias. ❖ Golpearse con artículos estivados de forma inadecuada o materiales mal colocados que pueden salir despedidos hacia el piso. ❖ Infecciones respiratorias por polvo. <p style="text-align: center;">❏ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p>	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Limpieza diaria. ❖ Limpiar los estantes, librerías, etc. ❖ Señaliza las zonas que se van a limpiar. ❖ Ordenar adecuadamente la papelería y colocarlas en superficies estables. ❖ Dejar los pasillos despejados, libres de obstáculos. ❖ Colocar el material en desuso, roto, basuras, desperdicios, en Recipientes adecuados. ❖ Evite que se produzcan derrames. ❖ Si se han producido, retirelos y limpie la zona de forma rápida y adecuada. ❖ Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	5.Golpes con y contra.
❖ CONSECUENCIAS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones 	
❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. ❖ Retirar objetos inservibles. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	6.Contacto eléctrico.
❖ CONSECUENCIAS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Quemaduras, paro respiratorio, shock eléctrico. 	
❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No intervenir equipos eléctricos energizados. ❖ Utilizar equipos eléctricos con las manos secas. ❖ No efectuar ampliaciones del circuito eléctrico. 	

4) ADMINISTRADOR (A)

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRADOR (A) .	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de la ejecución de las líneas de trabajo de la Dirección Ejecutiva, garantizando estabilidad institucional para los empleados e implementación de las políticas laborales y salariales. Además, de planificar, controlar y orientar, el uso adecuado de los recursos financieros y del patrimonio de la institución.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1. Fatiga Mental y Física.
❖ CONSECUENCIAS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Disminución de la capacidad física y mental. ❖ Mayor probabilidad de accidentes laborales. ❖ Mayor absentismo. ❖ Incremento de los errores de memoria. ❖ Estrés y desmotivación. 	
❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adquirir el mobiliario, herramientas, útiles, programas apropiados para la 	

<p>actividad y, en general, proveer el conjunto de elementos adecuados que configuran el equipamiento, incluida la información y documentación que se maneja y el tipo de soporte de esta información.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Combinar los esfuerzos estáticos y dinámicos en el desarrollo de las tareas. ❖ Combinar y alternar la postura de trabajo de pie con otras posturas como la de sentado o que impliquen movimiento. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2. Iluminación.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Fatiga ocular. ❖ Cansancio. ❖ Dolor de cabeza. ❖ Estrés. ❖ Accidente. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Colocar las lámparas (puntos de luz, luminarias) en la posición adecuada y en la cantidad suficiente. ❖ Cambiar luminarias en mal estado. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3. Caída al mismo nivel.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones, esguinces y fracturas <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor iluminación en los lugares de trabajo. ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo, sin correr. ❖ Mantener en orden y aseo las vías de circulación. ❖ No obstruir la visibilidad con materiales al momento de desplazarse. ❖ Emplear superficies de trabajo estables. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4. Golpes con y contra.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. ❖ Retirar objetos inservibles. 	

5) **CONTADOR (A) GENERAL**

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: CONTADOR (A) GENERAL.	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de controlar los bienes y transacciones de la institución, por medio de información contable oportuna y veraz, apegada a principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, para la elaboración de los Estados Financieros.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1. Golpes con y contra.
⌘ CONSECUENCIAS:	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones <li style="padding-left: 20px;">⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. ❖ Retirar objetos inservibles. ❖ Verificar el estado de los cielos falsos. ❖ Cambiar o asegurar aquellos cielos falsos que estén en mal estado o mal asegurados. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2.Illuminación.
<ul style="list-style-type: none"> ⌘ CONSECUENCIAS: ❖ Fatiga ocular. ❖ Cansancio. ❖ Dolor de cabeza. ❖ Estrés. ❖ Accidente. <li style="padding-left: 20px;">⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Colocar las lámparas (puntos de luz, luminarias) en la posición adecuada y en la cantidad suficiente. ❖ Cambiar luminarias en mal estado. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3.Falta de protección visual de las computadoras.
<ul style="list-style-type: none"> ⌘ CONSECUENCIAS: ❖ Irritación. ❖ Lagrimeo. ❖ Enrojecimiento de ojos. ❖ Sensación de cuerpo extraño. ❖ Emborronamiento de las imágenes de cerca. ❖ Visión enmascarada de lejos. ❖ Visión doble. ❖ Sequedad de ojos. <li style="padding-left: 20px;">⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Colocar protectores visuales en las computadoras. ❖ Verificar que los protectores visuales funciones adecuadamente. ❖ Regular los controles del monitor para mejorar su visibilidad. ❖ Cuidar que la iluminación no se refleje en la pantalla. ❖ Verificar que la iluminación se adecuada. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4.Contacto eléctrico.
<ul style="list-style-type: none"> ⌘ CONSECUENCIAS: ❖ Quemaduras, paro respiratorio, shock eléctrico. <li style="padding-left: 20px;">⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ No intervenir equipos eléctricos energizados. ❖ Utilizar equipos eléctricos con las manos secas. ❖ No efectuar ampliaciones del circuito eléctrico. 	

❖ Proteger y Colocar grapas a claves eléctricos.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	5.Ergonómicos.
❖ CONSECUENCIAS: ❖ Incomodidad. ❖ Molestias y lesiones musculares. ❖ Trastornos circulatorios. ❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Adoptar una posición adecuada frente al puesto de trabajo, evitando posiciones forzadas. ❖ Verificar el espacio del entorno. ❖ Verificar las sillas de trabajo. ❖ Verificar las mesas y escritorios de trabajo. ❖ Verificar la ubicación del ordenador.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	6.Caída al mismo nivel.
❖ CONSECUENCIAS: ❖ Contusiones, esguinces y fracturas. ❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Mayor iluminación en los lugares de trabajo. ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo, sin correr. ❖ Mantener en orden y aseo las vías de circulación. ❖ No obstruir la visibilidad con materiales al momento de desplazarse. ❖ Emplear superficies de trabajo estables.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	7.Falta de señalización.
❖ CONSECUENCIAS: ❖ Incrementa el riesgo en la medida en que priva al trabajador de la más elemental información sobre el riesgo y la manera de evitarlo. ❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Se debe señalar todo elemento o situación que pueda constituir un riesgo para la salud o la seguridad.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	8.Falta de ventilación.
❖ CONSECUENCIAS: ❖ Disminución del rendimiento del trabajador. ❖ Ambiente incomodo, fatigable. ❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Utilizar los sistemas de ventilación: Ventilación Natural o Ventilación Artificial o Forzada.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	9.Aseo y orden inadecuado.
❖ CONSECUENCIAS: ❖ Tropezar con objetos sueltos en el piso. ❖ Ser golpeado por objetos que caen. ❖ Resbalarse en áreas grasosas, húmedas o sucias. ❖ Golpearse con artículos estivados de forma inadecuada o materiales mal colocados	

que pueden salir despedidos hacia el piso.
❖ Infecciones respiratorias por polvo.
❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:
❖ Limpieza diaria.
❖ Limpiar los estantes, librerías, etc.
❖ Señaliza las zonas que se van a limpiar.
❖ Ordenar adecuadamente la papelería y colocarlas en superficies estables.
❖ Dejar los pasillos despejados, libres de obstáculos.
❖ Colocar el material en desuso, roto, basuras, desperdicios, en Recipientes adecuados.
❖ Evite que se produzcan derrames.
❖ Si se han producido, retírelos y limpie la zona de forma rápida y adecuada.
❖ Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio.

6) AUXILIAR CONTABLE

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: AUXILIAR CONTABLE.	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:	Responsable de registrar diaria y cronológicamente, todas las transacciones de la institución, para mantener un adecuado control de los recursos financieros y obligaciones de la misma.
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1.Golpes con y contra.
❖ CONSECUENCIAS:	
❖ Contusiones	
❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:	
❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo.	
❖ Manipular materiales y herramientas con precaución.	
❖ Retirar objetos inservibles.	
❖ Verificar el estado de los cielos falsos.	
❖ Cambiar o asegurar aquellos cielos falsos que estén en mal estado o mal asegurados.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2.Iluminación.
❖ CONSECUENCIAS:	
❖ Fatiga ocular.	
❖ Cansancio.	
❖ Dolor de cabeza.	
❖ Estrés.	
❖ Accidente.	
❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:	
❖ Colocar las lámparas (puntos de luz, luminarias) en la posición adecuada y en la cantidad suficiente.	
❖ Cambiar luminarias en mal estado.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3.Falta de protección visual de las computadoras.

<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Irritación. ❖ Lagrimeo. ❖ Enrojecimiento de ojos. ❖ Sensación de cuerpo extraño. ❖ Emborronamiento de las imágenes de cerca. ❖ Visión enmascarada de lejos. ❖ Visión doble. ❖ Sequedad de ojos. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Colocar protectores visuales en las computadoras. ❖ Verificar que los protectores visuales funciones adecuadamente. ❖ Regular los controles del monitor para mejorar su visibilidad. ❖ Cuidar que la iluminación no se refleje en la pantalla. ❖ Verificar que la iluminación se adecuada. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4.Contacto eléctrico.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Quemaduras, paro respiratorio, shock eléctrico. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ No intervenir equipos eléctricos energizados. ❖ Utilizar equipos eléctricos con las manos secas. ❖ No efectuar ampliaciones del circuito eléctrico. ❖ Proteger y Colocar grapas a claves eléctricos. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	5.Ergonómicos.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incomodidad. ❖ Molestias y lesiones musculares. ❖ Trastornos circulatorios. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adoptar una posición adecuada frente al puesto de trabajo, evitando posiciones forzadas. ❖ Verificar el espacio del entorno. ❖ Verificar las sillas de trabajo. ❖ Verificar las mesas y escritorios de trabajo. ❖ Verificar la ubicación del ordenador. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	6.Caída al mismo nivel.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones, esguinces y fracturas. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor iluminación en los lugares de trabajo. ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo, sin correr. ❖ Mantener en orden y aseo las vías de circulación. 	

❖ No obstruir la visibilidad con materiales al momento de desplazarse.	
❖ Emplear superficies de trabajo estables.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	7.Falta de señalización.
❖ CONSECUENCIAS: ❖ Incrementa el riesgo en la medida en que priva al trabajador de la más elemental información sobre el riesgo y la manera de evitarlo. ❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Se debe señalar todo elemento o situación que pueda constituir un riesgo para la salud o la seguridad.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	8.Falta de ventilación.
❖ CONSECUENCIAS: ❖ Disminución del rendimiento del trabajador. ❖ Ambiente incomodo, fatigable. ❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Utilizar los sistemas de ventilación: Ventilación Natural o Ventilación Artificial o Forzada.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	9.Aseo y orden inadecuado.
❖ CONSECUENCIAS: ❖ Tropezar con objetos sueltos en el piso. ❖ Ser golpeado por objetos que caen. ❖ Resbalarse en áreas grasosas, húmedas o sucias. ❖ Golpearse con artículos estivados de forma inadecuada o materiales mal colocados que pueden salir despedidos hacia el piso. ❖ Infecciones respiratorias por polvo. ❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Limpieza diaria. ❖ Limpiar los estantes, librerías, etc. ❖ Señaliza las zonas que se van a limpiar. ❖ Ordenar adecuadamente la papelería y colocarlas en superficies estables. ❖ Dejar los pasillos despejados, libres de obstáculos. ❖ Colocar el material en desuso, roto, basuras, desperdicios, en Recipientes adecuados. ❖ Evite que se produzcan derrames. ❖ Si se han producido, retírelos y limpie la zona de forma rápida y adecuada. ❖ Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio.	

7) ENCARGADO (A) DE TESORERÍA

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: ENCARGADO (A) DE TESORERÍA	Nº DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de registrar y controlar los ingresos y egresos de efectivo; así como efectuar los pagos periódicos, para el buen funcionamiento de la institución.	

→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1. Falta de ventilación.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Disminución del rendimiento del trabajador. ❖ Ambiente incomodo, fatigable. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizar los sistemas de ventilación: Ventilación Natural o Ventilación Artificial o Forzada. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2. Ergonómicos.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incomodidad. ❖ Molestias y lesiones musculares. ❖ Trastornos circulatorios. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adoptar una posición adecuada frente al puesto de trabajo, evitando posiciones forzadas. ❖ Verificar el espacio del entorno. ❖ Verificar las sillas de trabajo. ❖ Verificar las mesas y escritorios de trabajo. ❖ Verificar la ubicación del ordenador. ❖ Verificar el estado de los teclados de las computadoras. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3. Aseo y orden inadecuado.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tropezar con objetos sueltos en el piso. ❖ Ser golpeado por objetos que caen. ❖ Resbalsarse en áreas grasosas, húmedas o sucias. ❖ Golpearse con artículos estivados de forma inadecuada o materiales mal colocados que pueden salir despedidos hacia el piso. ❖ Infecciones respiratorias por polvo. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Limpieza diaria. ❖ Limpiar los estantes, librerías, etc. ❖ Señaliza las zonas que se van a limpiar. ❖ Ordenar adecuadamente la papelería y colocarlas en superficies estables. ❖ Dejar los pasillos despejados, libres de obstáculos. ❖ Colocar el material en desuso, roto, basuras, desperdicios, en Recipientes adecuados. ❖ Evite que se produzcan derrames. ❖ Si se han producido, retírelos y limpie la zona de forma rápida y adecuada. ❖ Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4. Falta de protección visual de las computadoras.
⌘ CONSECUENCIAS:	

❖ Irritación.
❖ Lagrimeo.
❖ Enrojecimiento de ojos.
❖ Sensación de cuerpo extraño.
❖ Emborronamiento de las imágenes de cerca.
❖ Visión enmascarada de lejos.
❖ Visión doble.
❖ Sequedad de ojos.
❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:
❖ Colocar protectores visuales en las computadoras.
❖ Verificar que los protectores visuales funciones adecuadamente.
❖ Regular los controles del monitor para mejorar su visibilidad.
❖ Cuidar que la iluminación no se refleje en la pantalla.
❖ Verificar que la iluminación se adecuada.

8) AUXILIAR DE TESORERÍA

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: AUXILIAR DE TESORERÍA.	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Apoyar en el registro y control de los ingresos y egresos de efectivo cuando así fuera requerido; así como efectuar los pagos periódicos también llevar el control de los vouchers y papelería para el buen funcionamiento de la institución.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1. Falta de ventilación.
❖ CONSECUENCIAS: ❖ Disminución del rendimiento del trabajador. ❖ Ambiente incomodo, fatigable. ❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Utilizar los sistemas de ventilación: Ventilación Natural o Ventilación Artificial o Forzada.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2. Ergonómicos.
❖ CONSECUENCIAS: ❖ Incomodidad. ❖ Molestias y lesiones musculares. ❖ Trastornos circulatorios. ❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Adoptar una posición adecuada frente al puesto de trabajo, evitando posiciones forzadas. ❖ Verificar el espacio del entorno. ❖ Verificar las sillas de trabajo. ❖ Verificar las mesas y escritorios de trabajo. ❖ Verificar la ubicación del ordenador. ❖ Verificar el estado de los teclados de las computadoras.	

→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3. Aseo y orden inadecuado.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tropezar con objetos sueltos en el piso. ❖ Ser golpeado por objetos que caen. ❖ Resbalarse en áreas grasosas, húmedas o sucias. ❖ Golpearse con artículos estivados de forma inadecuada o materiales mal colocados que pueden salir despedidos hacia el piso. ❖ Infecciones respiratorias por polvo. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Limpieza diaria. ❖ Limpiar los estantes, librerías, etc. ❖ Señaliza las zonas que se van a limpiar. ❖ Ordenar adecuadamente la papelería y colocarlas en superficies estables. ❖ Dejar los pasillos despejados, libres de obstáculos. ❖ Colocar el material en desuso, roto, basuras, desperdicios, en Recipientes adecuados. ❖ Evite que se produzcan derrames. ❖ Si se han producido, retirelos y limpie la zona de forma rápida y adecuada. ❖ Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4. Falta de señalización
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incrementa el riesgo en la medida en que priva al trabajador de la más elemental información sobre el riesgo y la manera de evitarlo. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se debe señalar todo elemento o situación que pueda constituir un riesgo para la salud o la seguridad. 	

9) RECEPCIONISTA

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: RECEPCIONISTA.	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de atender las llamadas telefónicas, recibir correspondencia y atención al público. Además, brindar apoyo secretarial a empleados de la institución, en lo que respecta a digitación de notas, memorandos y todo tipo de documentos requeridos.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1. Golpes con y contra.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. ❖ Retirar objetos inservibles. ❖ Verificar el estado de los cielos falsos. 	

❖ Cambiar o asegurar aquellos cielos falsos que estén en mal estado o mal asegurados.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2. Aseo y orden inadecuado.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tropezar con objetos sueltos en el piso. ❖ Ser golpeado por objetos que caen. ❖ Resbalarse en áreas grasosas, húmedas o sucias. ❖ Golpearse con artículos estivados de forma inadecuada o materiales mal colocados que pueden salir despedidos hacia el piso. ❖ Infecciones respiratorias por polvo. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Limpieza diaria. ❖ Limpiar los estantes, librerías, etc. ❖ Señaliza las zonas que se van a limpiar. ❖ Ordenar adecuadamente la papelería y colocarlas en superficies estables. ❖ Dejar los pasillos despejados, libres de obstáculos. ❖ Colocar el material en desuso, roto, basuras, desperdicios, en Recipientes adecuados. ❖ Evite que se produzcan derrames. ❖ Si se han producido, retírelos y limpie la zona de forma rápida y adecuada. ❖ Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3. Falta de ventilación.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Disminución del rendimiento del trabajador. ❖ Ambiente incomodo, fatigable. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizar los sistemas de ventilación: Ventilación Natural o Ventilación Artificial o Forzada. ❖ Verificar el estado y la posición de los ventiladores. 	

10) ORDENANZA

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: ORDENANZA	Nº DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo, de todos los empleados y de la institución en general.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1. Fatiga Física.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Lesiones dorsolumbares. ❖ Alteraciones musculoesqueléticas. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Proporcionar las herramientas adecuadas y en buen estado. ❖ Proporcionar el equipo adecuado. ❖ Utilizar siempre la herramienta adecuada a cada caso. 	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Planificar el trabajo con el objetivo de minimizar los desplazamientos. ❖ Minimice en la medida de lo posible los pesos a manejar. ❖ Evitar posturas estáticas prolongadas. ❖ Evite trabajar inclinado; hacer giros o movimientos laterales hace que la columna vertebral esté forzada, por lo que se recomienda trabajar con la espalda lo más recta posible. ❖ Evite movimientos bruscos y repentinos, cambiándolos por movimientos rítmicos. ❖ Evite los giros bruscos al colocar objetos. 	
<p>→ PELIGRO IDENTIFICADO:</p>	<p>2. Contacto con sustancias y productos utilizados para labores de limpieza o productos químicos.</p>
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Irritación o quemaduras en piel u ojos. ❖ sensibilización, alergias, eczemas. ❖ Afectación a las vías respiratoria. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Proporcionar a los empleados el equipo de protección individual utilizado en trabajos de limpieza. ❖ Utilizar el equipo de protección individual más apropiado al tipo de químico. ❖ Antes de manipular cualquier producto, se deberá leer su etiqueta. ❖ No se deben oler los productos para identificarlos. ❖ Los productos deben mantenerse en sus envases originales. ❖ No utilice los embaces para otros propósitos. ❖ Prestar atención cuando se utilicen "sprays". ❖ Los productos se deben almacenar según las normas indicadas en sus fichas de seguridad. ❖ Mantener los envases de productos correctamente cerrados. ❖ Mantener los almacenes de productos de limpieza ordenados, dejando libres de obstáculos las zonas de paso. 	
<p>→ PELIGRO IDENTIFICADO:</p>	<p>3. Contacto con objetos contaminados o contaminantes biológicos.</p>
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Infecciones. ❖ Alergias <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Proporcionar a los empleados el equipo de protección individual utilizado en trabajos de limpieza. ❖ Utilizar el equipo de protección individual más apropiado al tipo de residuo. ❖ Cumplir estrictamente las normas de trabajo. ❖ Debe evitarse el contacto con los residuos. ❖ Manipular las bolsas de basura con cuidado. ❖ No morderse las uñas, frotarse los ojos ni tocarse la cara con las manos sucias. 	
<p>→ PELIGRO IDENTIFICADO:</p>	<p>4. Caída al mismo nivel y distinto nivel.</p>

<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones, esguinces y fracturas. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor iluminación en los lugares de trabajo. ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo, sin correr. ❖ Mantener en orden y aseo las vías de circulación. ❖ No obstruir la visibilidad con materiales al momento de desplazarse. ❖ Emplear superficies de trabajo estables. ❖ Durante la limpieza de las áreas de trabajo y circulación, indique que se está realizando este trabajo, señalizando que el suelo está mojado y existe riesgo de resbalones. ❖ Evite que se produzcan derrames y vertidos. ❖ Coloque el material en desuso, roto, basura, desperdicios, etc. En los recipientes destinados para ellos. ❖ Deje los pasillos, escalares, puertas y salidas de emergencias libre de obstáculos. ❖ Utilizar escalera para acceder a lugares elevados. ❖ Nunca se utilizarán objetos inestables como sillas, cajas o bidones para efectuar trabajos en altura subiéndose sobre ellos. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	5. Golpes con y contra.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. ❖ Retirar objetos inservibles. 	
PELIGRO IDENTIFICADO:	6. Contacto eléctrico.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Quemaduras, paro respiratorio, shock eléctrico. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ No intervenir equipos eléctricos energizados. ❖ Utilizar equipos eléctricos con las manos secas. ❖ No efectuar ampliaciones del circuito eléctrico. ❖ Proteger y Colocar grapas a claves eléctricos. ❖ Sobrecargar alargaderas o bases de enchufe, utilizándolas para conectar equipos con mayor potencia que la que pueden soportar. 	
PELIGRO IDENTIFICADO:	7. Falta de señalización.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incrementa el riesgo en la medida en que priva al trabajador de la más elemental información sobre el riesgo y la manera de evitarlo. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se debe señalizar todo elemento o situación que pueda constituir un riesgo para la salud o la seguridad. 	

11) **MOTORISTA**

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: MOTORISTA	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 2
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de transportar al personal a las distintas sedes o cualquier otro lugar que sea necesario, para el desarrollo de sus actividades de la institución; así como, mantener en buenas condiciones el vehículo asignado.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1. Fatiga física (por la postura prolongada al volante) y fatiga mental (estado de alerta o atención constante).
<p>❏ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Aburrimiento. ❖ La ansiedad. ❖ La inestabilidad. ❖ Accidentes de tránsito. <p>❏ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ajustar bien el asiento, reposacabezas y el volante del vehículo. ❖ Debe conducir con ropa cómoda y de manera relajada. ❖ Conducir a la velocidad recomendada. ❖ Se debe descansar media hora cada dos de viaje. ❖ Beber agua en abundancia. ❖ No girarse para hablar con las personas que van en los asientos contiguos o traseros. ❖ No comer ni beber mientras se conduce. ❖ El uso del móvil será solo para llamadas de emergencia, siempre con el manos libres, y parando el vehículo para marcar el número. ❖ Evitar fumar mientras se conduce. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2. Estrés
<p>❏ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ansiedad. ❖ Cansancio, agotamiento o pérdida de energía. ❖ Dolor en la espalda. ❖ Dolores de cabeza. ❖ Tensión en el cuello. <p>❏ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se deben establecer correctamente las funciones, tareas y responsabilidades de cada uno de los trabajadores para evitar la ambigüedad. ❖ Ajustar bien el asiento, reposacabezas y el volante del vehículo. ❖ Manejar una ventilación adecuada dentro del vehículo. ❖ Controlar el ruido, la vibración y el congestionamiento vehicular. ❖ Hadar siempre su caja de herramientas, llanta de repuesto y cono. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3. Accidente de Tránsito.

<p>❏ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Golpes. ❖ Fracturas. ❖ Muertes. <p>❏ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo ❖ Verificar antes de iniciar la jornada laboral los niveles de agua, aceite y combustible del vehículo. ❖ Verificar antes de iniciar la jornada laboral la calibración de las llantas. ❖ Hagar siempre un extinguidor de fuego. ❖ Respetar las señales de tránsito. ❖ Conducción a la defensiva. ❖ Use siempre su cinturón de seguridad e insista que sus pasajeras/os hagan lo mismo. ❖ Preocúpese de hacer el afinamiento de su motor. ❖ Haga calibrar los frenos periódicamente. ❖ Asegúrese de que las conexiones de la batería están en buen estado. ❖ Los limpiaparabrisas tienen que estar en perfectas condiciones y ser los adecuados. ❖ Se debe equilibrar las cargas en cada eje de acuerdo con la capacidad del Vehículo. ❖ Evite manejar sobre los efectos del alcohol y las drogas. 	
<p>→ PELIGRO IDENTIFICADO:</p>	<p>4. Caída al mismo nivel y distinto nivel.</p>
<p>❏ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones, esguinces y fracturas. <p>❏ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor iluminación en los lugares de trabajo. ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo, sin correr. ❖ Mantener en orden y aseo las vías de circulación. ❖ No obstruir la visibilidad con materiales al momento de desplazarse. ❖ Emplear superficies de trabajo estables. ❖ Evite que se produzcan derrames de materiales. ❖ Coloque el material en desuso, roto, basura, desperdicios, etc. En los recipientes destinados para ellos. ❖ Deje los pasillos, escalares, puertas y salidas de emergencias libre de obstáculos. ❖ Utilizar escalera para acceder a lugares elevados. ❖ Nunca se utilizarán objetos inestables como sillas, cajas o bidones para efectuar trabajos en altura subiéndose sobre ellos. 	
<p>→ PELIGRO IDENTIFICADO:</p>	<p>5. Golpes con y contra.</p>
<p>❏ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones. ❖ Daños al Vehículo 	

<p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. ❖ Retirar objetos inservibles. ❖ Manejar con precaución y a la defensiva. 	
<p>→ PELIGRO IDENTIFICADO:</p>	6. Asaltos
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Robos. ❖ Estrés. ❖ Golpes. ❖ Muerte. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Planificar la ruta. ❖ Mantener los vidrios cerrados cuando se transita en lugares peligrosos. ❖ Reguardar bien los bienes que se transportan. ❖ Siempre acompañarse de otra persona. ❖ Solicitar servicios de seguridad. 	

12) **VIGILANTE**

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO:	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 2
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de cuidar todos los bienes muebles e inmueble de la institución, y llevar estricto control sobre el ingreso de personas a las instalaciones.	
<p>→ PELIGRO IDENTIFICADO:</p>	1. factores ergonómicos (sobreesfuerzos posturales)
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incomodidad. ❖ Molestias y lesiones musculares. ❖ Trastornos circulatorios. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adoptar una posición adecuada frente al puesto de trabajo, evitando posiciones forzadas. ❖ Se recomienda no permanecer mucho tiempo en la misma postura. ❖ No estar quieto mucho tiempo, aunque sea caminar sobre sus propios pasos. 	
<p>→ PELIGRO IDENTIFICADO:</p>	2. factores psicosociales
<p>CONSECUENCIAS:</p> <p>Agresiones.</p> <p>MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <p>Mantener la calma.</p> <p>Intentar tranquilizar al agresor extremando las precauciones.</p> <p>En caso de cualquier incidente que sobrepase sus atribuciones, recurrir a las Fuerzas de Seguridad del Estado.</p>	

→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3. Asaltos.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Robos. ❖ Estrés. ❖ Golpes. ❖ Muerte. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Permanecer alerta en las horas de trabajo. ❖ Reguardar bien los bienes. ❖ Solicitar servicios de seguridad en caso de emergencia. ❖ Dotar del equipo necesario para realizar tal actividad. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4. Caída a distinto nivel.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Heridas. ❖ Contusiones. ❖ Rozaduras. ❖ Torceduras ❖ Esguinces. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ No subirse a escaleras, plataformas, ni alturas de cualquier tipo, sobre las que no se tengan garantías de su estabilidad y buen estado. Y aún no apreciando deficiencias, sólo se subirá siempre y cuando sea imprescindible para el desarrollo del servicio; y nunca sobre plataformas o escaleras improvisadas o en mal estado. ❖ Señalizar las superficies de trabajo susceptibles de provocar este tipo de accidentes e informar al responsable de la instalación. ❖ No subirse en materiales apilados y transitar con precaución en las proximidades de apilamientos en altura. Informando cuando se detecten posibles inestabilidades, alejándose del lugar. ❖ Andar con precaución, fijándose dónde se pisa, sobre todo al subir y bajar las escaleras. No correr salvo que sea estrictamente necesario, sin olvidar las debidas precauciones. ❖ Circular con precaución por las escaleras (evitar saltar y correr). Utilizar el pasamano y barandillas y utilizar un calzado seguro (evitando suelas deslizantes, calzado no sujeto al pie, etc.). 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	5. Caída al mismo nivel.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones, esguinces y fracturas. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantener el adecuado orden y limpieza en las zonas de trabajo. ❖ Utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. ❖ Procurar evitar los suelos resbaladizos, con superficies irregulares, etc. y si por razones del servicio, es necesario transitar por estos, se ha de incrementar 	

la precaución.

13) ENCARGADO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: ENCARGADO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Fortalecimiento organizativo y reivindicativo.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1.Ergonómicos.
❏ CONSECUENCIAS: ❖ Incomodidad. ❖ Molestias y lesiones musculares. ❖ Trastornos circulatorios. ❏ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Adoptar una posición adecuada frente al puesto de trabajo, evitando posiciones forzadas. ❖ Verificar el espacio del entorno. ❖ Verificar las sillas de trabajo. ❖ Verificar las mesas y escritorios de trabajo. ❖ Verificar la ubicación del ordenador. ❖ Verificar el estado de los teclados de las computadoras.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2.Falta de protección visual de las computadoras.
❏ CONSECUENCIAS: ❖ Irritación. ❖ Lagrimeo. ❖ Enrojecimiento de ojos. ❖ Sensación de cuerpo extraño. ❖ Emborronamiento de las imágenes de cerca. ❖ Visión enmascarada de lejos. ❖ Visión doble. ❖ Sequedad de ojos. ❏ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Colocar protectores visuales en las computadoras. ❖ Verificar que los protectores visuales funciones adecuadamente. ❖ Regular los controles del monitor para mejorar su visibilidad. ❖ Cuidar que la iluminación no se refleje en la pantalla. Verificar que la iluminación se adecuada.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3.Falta de ventilación.
❏ CONSECUENCIAS: ❖ Disminución del rendimiento del trabajador. ❖ Ambiente incomodo, fatigable.	

<p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizar los sistemas de ventilación: Ventilación Natural o Ventilación Artificial o Forzada. ❖ Verificar el estado y la posición de los ventiladores. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4.Aseo y orden inadecuado.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tropezar con objetos sueltos en el piso. ❖ Ser golpeado por objetos que caen. ❖ Resbalarse en áreas grasosas, húmedas o sucias. ❖ Golpearse con artículos estivados de forma inadecuada o materiales mal colocados que pueden salir despedidos hacia el piso. ❖ Infecciones respiratorias por polvo 	
<p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Limpieza diaria. ❖ Limpiar los estantes, librerías, etc. ❖ Señaliza las zonas que se van a limpiar. ❖ Ordenar adecuadamente la papelería y colocarlas en superficies estables. ❖ Dejar los pasillos despejados, libres de obstáculos. ❖ Colocar el material en desuso, roto, basuras, desperdicios, en Recipientes adecuados. ❖ Evite que se produzcan derrames. ❖ Si se han producido, retírelos y limpie la zona de forma rápida y adecuada. ❖ Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	5.Golpes con y contra.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. ❖ Retirar objetos inservibles. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	6.Iluminación.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Fatiga ocular. ❖ Cansancio. ❖ Dolor de cabeza. ❖ Estrés. ❖ Accidente. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Colocar las lámparas (puntos de luz, luminarias) en la posición adecuada y en la cantidad suficiente. <p>Cambiar luminarias en mal estado.</p>	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	7.Contacto eléctrico.

<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Quemaduras, paro respiratorio, shock eléctrico. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ No intervenir equipos eléctricos energizados. ❖ Utilizar equipos eléctricos con las manos secas. ❖ No efectuar ampliaciones del circuito eléctrico. ❖ Proteger y Colocar grapas a claves eléctricos. ❖ Sobrecargar alargaderas o bases de enchufe, utilizándolas para conectar equipos con mayor potencia que la que pueden soportar.

14) PROMOTOR INSTITUCIONAL

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: PROMOTOR INSTITUCIONAL	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de activar, desarrollar y dar seguimiento, a las actividades que la organización presenta a las directivas locales, departamentales y nacionales.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1.Ergonómicos.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incomodidad. ❖ Molestias y lesiones musculares. ❖ Trastornos circulatorios. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adoptar una posición adecuada frente al puesto de trabajo, evitando posiciones forzadas. ❖ Verificar el espacio del entorno. ❖ Verificar las sillas de trabajo. ❖ Verificar las mesas y escritorios de trabajo. ❖ Verificar la ubicación del ordenador. ❖ Verificar el estado de los teclados de las computadoras. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2.Falta de protección visual de las computadoras.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Irritación. ❖ Lagrimeo. ❖ Enrojecimiento de ojos. ❖ Sensación de cuerpo extraño. ❖ Emborronamiento de las imágenes de cerca. ❖ Visión enmascarada de lejos. ❖ Visión doble. ❖ Sequedad de ojos. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Colocar protectores visuales en las computadoras. 	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Verificar que los protectores visuales funciones adecuadamente. ❖ Regular los controles del monitor para mejorar su visibilidad. ❖ Cuidar que la iluminación no se refleje en la pantalla. <p>Verificar que la iluminación se adecuada.</p>	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3.Falta de ventilación.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Disminución del rendimiento del trabajador. ❖ Ambiente incomodo, fatigable. <p>❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizar los sistemas de ventilación: Ventilación Natural o Ventilación Artificial o Forzada. ❖ Verificar el estado y la posición de los ventiladores. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4.Aseo y orden inadecuado.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tropezar con objetos sueltos en el piso. ❖ Ser golpeado por objetos que caen. ❖ Resbalarse en áreas grasosas, húmedas o sucias. ❖ Golpearse con artículos estivados de forma inadecuada o materiales mal colocados que pueden salir despedidos hacia el piso. ❖ Infecciones respiratorias por polvo <p>❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Limpieza diaria. ❖ Limpiar los estantes, librerías, etc. ❖ Señaliza las zonas que se van a limpiar. ❖ Ordenar adecuadamente la papelería y colocarlas en superficies estables. ❖ Dejar los pasillos despejados, libres de obstáculos. ❖ Colocar el material en desuso, roto, basuras, desperdicios, en Recipientes adecuados. ❖ Evite que se produzcan derrames. ❖ Si se han producido, retírelos y limpie la zona de forma rápida y adecuada. ❖ Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	5.Golpes con y contra.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones. <p>❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. ❖ Retirar objetos inservibles. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	6.Iluminación.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Fatiga ocular. ❖ Cansancio. 	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dolor de cabeza. ❖ Estrés. ❖ Accidente. <p style="margin-left: 40px;">⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Colocar las lámparas (puntos de luz, luminarias) en la posición adecuada y en la cantidad suficiente. Cambiar luminarias en mal estado. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	7.Contacto eléctrico.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Quemaduras, paro respiratorio, shock eléctrico. <p style="margin-left: 40px;">⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ No intervenir equipos eléctricos energizados. ❖ Utilizar equipos eléctricos con las manos secas. ❖ No efectuar ampliaciones del circuito eléctrico. ❖ Proteger y Colocar grapas a claves eléctricos. ❖ Sobrecargar alargaderas o bases de enchufe, utilizándolas para conectar equipos con mayor potencia que la que pueden soportar. 	

15) ENCARGADO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: ENCARGADO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de coordinar, representar y administrar todas las actividades, para el buen funcionamiento del área de Fortalecimiento Productivo; participar en la toma de decisiones a nivel institucional.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1. Fatiga Mental y Física.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Disminución de la capacidad física y mental. ❖ Mayor probabilidad de accidentes laborales. ❖ Mayor absentismo. ❖ Incremento de los errores de memoria. ❖ Estrés y desmotivación. <p style="margin-left: 40px;">⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adquirir el mobiliario, herramientas, útiles, programas apropiados para la actividad y, en general, proveer el conjunto de elementos adecuados que configuran el equipamiento, incluida la información y documentación que se maneja y el tipo de soporte de esta información. ❖ Combinar los esfuerzos estáticos y dinámicos en el desarrollo de las tareas. ❖ Combinar y alternar la postura de trabajo de pie con otras posturas como la de sentado o que impliquen movimiento. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2. Ergonómicos.
⌘ CONSECUENCIAS:	

❖ Incomodidad.
❖ Molestias y lesiones musculares.
❖ Trastornos circulatorios.
❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:
❖ Adoptar una posición adecuada frente al puesto de trabajo, evitando posiciones forzadas.
❖ Verificar el espacio del entorno.
❖ Verificar las sillas de trabajo.
❖ Verificar las mesas y escritorios de trabajo.
❖ Verificar la ubicación del ordenador.
❖ Verificar el estado de los teclados de las computadoras.

16) ENCARGADO DE INSERCIÓN LABORAL

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: ENCARGADO DE INSERCIÓN LABORAL	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de garantizar el eficiente funcionamiento operativo de los servicios sanitarios públicos, en coordinación con los supervisores, personal operativo y con todas las entidades e instancias, con las que se relaciona el quehacer operativo diario.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1.Fatiga Mental y Física.
❖ Disminución de la capacidad física y mental. ❖ Mayor probabilidad de accidentes laborales. ❖ Mayor absentismo. ❖ Incremento de los errores de memoria. ❖ Estrés y desmotivación. ❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Adquirir el mobiliario, herramientas, útiles, programas apropiados para la actividad y, en general, proveer el conjunto de elementos adecuados que configuran el equipamiento, incluida la información y documentación que se maneja y el tipo de soporte de esta información. ❖ Combinar los esfuerzos estáticos y dinámicos en el desarrollo de las tareas. ❖ Combinar y alternar la postura de trabajo de pie con otras posturas como la de sentado o que impliquen movimiento.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2.Estrés.
❖ CONSECUENCIAS:	
❖ Ansiedad. ❖ Cansancio, agotamiento o pérdida de energía. ❖ Dolor en la espalda. ❖ Dolores de cabeza. ❖ Tensión en el cuello. ❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ El trabajo debe ir de acuerdo con las habilidades y los recursos de los	

trabajadores.	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se debe permitir que el trabajador use sus habilidades para solucionar problemas. ❖ Se deben establecer correctamente las funciones, tareas y responsabilidades de cada uno de los trabajadores para evitar la ambigüedad. ❖ Se debe involucrar a los trabajadores para que participen en la toma de decisiones, ya que mejora la comunicación en asociación. ❖ Se tiene que apoyar la interacción social entre los trabajadores fuera del trabajo: celebraciones, juegos. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3.Incendio.
⌘ CONSECUENCIAS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Quemaduras. ❖ Asfixia. 	
⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No fumar en lugares con elementos inflamables y combustibles. ❖ No fumar en lugares en lo que se expresa que está prohibido. ❖ No pagar el cigarrillo en una papelería. ❖ No sobrecargar el circuito eléctrico. ❖ Colocar en un lugar visible los equipos contra incendios. ❖ Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendios. ❖ Eliminar los materiales combustibles innecesario, mejorando el orden y limpieza de los almacenes y puestos de trabajo. ❖ Diseñar en una forma segura las instalaciones eléctricas y su mantenimiento periódico. 	

17) CAJERO (A)

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR Y SANTA ANA.	
PUESTO DE TRABAJO: CAJERO (A)	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 2
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Controlar los flujos de ingresos de la institución en los centros de trabajo, efectuando las conciliaciones, cuadrar el efectivo recibido y garantizar las remesas al banco, de acuerdo a la normativa interna establecida. Además, elaborar informes diarios y periódicos de los ingresos, trabajos secretariales y manejo de caja chica.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1.Aseo y orden inadecuado.
⌘ CONSECUENCIAS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tropezar con objetos sueltos en el piso. ❖ Ser golpeado por objetos que caen. ❖ Resbalarse en áreas grasosas, húmedas o sucias. ❖ Golpearse con artículos estivados de forma inadecuada o materiales mal colocados que pueden salir despedidos hacia el piso. ❖ Infecciones respiratorias por polvo. 	
⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Limpieza diaria. ❖ Limpiar los estantes, librerías, etc. 	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Señaliza las zonas que se van a limpiar. ❖ Ordenar adecuadamente la papelería y colocarlas en superficies estables. ❖ Dejar los pasillos despejados, libres de obstáculos. ❖ Colocar el material en desuso, roto, basuras, desperdicios, en Recipientes adecuados. ❖ Evite que se produzcan derrames. ❖ Si se han producido, retirelos y limpie la zona de forma rápida y adecuada. ❖ Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2.Falta de ventilación.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Disminución del rendimiento del trabajador. ❖ Ambiente incomodo, fatigable. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizar los sistemas de ventilación: Ventilación Natural o Ventilación Artificial o Forzada. ❖ Verificar el estado y la posición de los ventiladores. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3.Ergonómicos.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incomodidad. ❖ Molestias y lesiones musculares. ❖ Trastornos circulatorios. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adoptar una posición adecuada frente al puesto de trabajo, evitando posiciones forzadas. ❖ Verificar el espacio del entorno. ❖ Verificar las sillas de trabajo. ❖ Verificar las mesas y escritorios de trabajo. ❖ Verificar la ubicación del ordenador. <p>Verificar el estado de los teclados de las computadoras.</p>	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4.Falta de protección visual de las computadoras.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Irritación. ❖ Lagrimeo. ❖ Enrojecimiento de ojos. ❖ Sensación de cuerpo extraño. ❖ Emborronamiento de las imágenes de cerca. ❖ Visión enmascarada de lejos. ❖ Visión doble. ❖ Sequedad de ojos. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Colocar protectores visuales en las computadoras. ❖ Verificar que los protectores visuales funciones adecuadamente. 	

❖ Regular los controles del monitor para mejorar su visibilidad.	
❖ Cuidar que la iluminación no se refleje en la pantalla.	
❖ Verificar que la iluminación se adecuada.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	5.Incendio.
⌘ CONSECUENCIAS: ❖ Quemaduras. ❖ Asfixia. ⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ No fumar en lugares con elementos inflamables y combustibles. ❖ No fumar en lugares en lo que se expresa que está prohibido. ❖ No pagar el cigarrillo en papeleras. ❖ No sobrecargar el circuito eléctrico. ❖ Colocar en un lugar visible los equipos contra incendios. ❖ Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendios. ❖ Eliminar los materiales combustibles innecesario, mejorando el orden y limpieza de los almacenes y puestos de trabajo. Diseñar en una forma segura las instalaciones eléctricas y su mantenimiento periódico.	

18) ENCARGO DE PRODUCCIÓN DE LÍQUIDOS DESINFECTANTES

INSTALACIONES:	
PUESTO DE TRABAJO:	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de elaborar: lejía, desinfectante y jabón líquido para manos que se utilizaran en los Servicios Sanitarios Públicos que administra ALGES.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1. Contacto con productos químicos.
⌘ CONSECUENCIAS: ❖ Irritación o quemaduras en piel u ojos. ❖ sensibilización, alergias, eczemas. ❖ Afectación a las vías respiratoria. ⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Proporcionar a los empleados el equipo de protección individual. ❖ Utilizar el equipo de protección individual más apropiado al tipo de químico. ❖ Antes de manipular cualquier producto, se deberá leer su etiqueta. ❖ No se deben oler los productos para identificarlos. ❖ Los productos deben mantenerse en sus envases originales. ❖ No utilice los embases para otros propósitos. ❖ Prestar atención cuando se utilicen "sprays". ❖ Los productos se deben almacenar según las normas indicadas en sus fichas de seguridad. ❖ Mantener los envases de productos correctamente cerrados. ❖ Mantener los almacenes de productos de limpieza ordenados, dejando libres de obstáculos las zonas de paso.	

→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2. Golpes con y contra.
⌘ CONSECUENCIAS: ❖ Contusiones.	
⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. ❖ Retirar objetos inservibles.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3. Caída al mismo nivel.
⌘ CONSECUENCIAS: ❖ Contusiones, esguinces y fracturas.	
⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Mantener el adecuado orden y limpieza en las zonas de trabajo. ❖ Utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. ❖ Procurar evitar los suelos resbaladizos, con superficies irregulares, etc. y si por razones del servicio, es necesario transitar por estos, se ha de incrementar la precaución.	

19) **ENCARADO DE MANTENIMIENTO**

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO:	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 2
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de mantener en óptimas condiciones de operación los servicios sanitarios, sistema de bombeo y las instalaciones en general, garantizando la reparación inmediata de cualquier desperfecto que se presente.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1.Golpes con y contra.
⌘ CONSECUENCIAS: ❖ Contusiones.	
⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. Retirar objetos inservibles.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2.Contacto eléctrico.
⌘ CONSECUENCIAS: ❖ Quemaduras, paro respiratorio, shock eléctrico.	
⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ No intervenir equipos eléctricos energizados. ❖ Utilizar equipos eléctricos con las manos secas. ❖ No efectuar ampliaciones del circuito eléctrico. ❖ Proteger y Colocar grapas a claves eléctricos. ❖ Sobrecargar alargaderas o bases de enchufe, utilizándolas para conectar equipos con mayor potencia que la que pueden soportar. ❖ Utilizar el quipo de trabajo ademcuadamente. ❖ No intentar hacer reparaciones si no se está capacitado para ellos.	

→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3.Caída al mismo nivel y distinto nivel.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones, esguinces y fracturas. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor iluminación en los lugares de trabajo. ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo, sin correr. ❖ Mantener en orden y aseo las vías de circulación. ❖ No obstruir la visibilidad con materiales al momento de desplazarse. ❖ Emplear superficies de trabajo estables. ❖ Durante la limpieza de las áreas de trabajo y circulación, indique que se está realizando este trabajo, señalizando que el suelo está mojado y existe riesgo de resbalones. ❖ Evite que se produzcan derrames y vertidos. ❖ Coloque el material en desuso, roto, basura, desperdicios, etc. En los recipientes destinados para ellos. ❖ Deje los pasillos, escalares, puertas y salidas de emergencias libre de obstáculos. ❖ Utilizar escalera para acceder a lugares elevados. ❖ Nunca se utilizarán objetos inestables como sillas, cajas o bidones para efectuar trabajos en altura subiéndose sobre ellos. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4.Riesgo de cortes.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Heridas. ❖ Pinchazos. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizar guantes de protección adecuados que eviten cortes y pinchazos. ❖ Proporcionar los equipos y herramientas adecuadas para cada actividad. ❖ Verificar el estado del equipo de protección y herramientas. ❖ Hacer uso del equipo de protección. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	5.Contacto con objetos contaminados o contaminantes biológicos.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Infecciones. ❖ Alergias <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Proporcionar a los empleados el equipo de protección individual utilizado. ❖ Utilizar el equipo de protección individual más apropiado. ❖ Cumplir estrictamente las normas de trabajo. ❖ Debe evitarse el contacto con los residuos. ❖ No morderse las uñas, frotarse los ojos ni tocarse la cara con las manos sucias. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	6.Fatiga Física.
⌘ CONSECUENCIAS:	

❖ Lesiones dorsolumbares.
❖ Alteraciones musculoesqueléticas.
❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:
❖ Proporcionar las herramientas adecuadas y en buen estado.
❖ Proporcionar el equipo adecuado.
❖ Utilizar siempre la herramienta adecuada a cada caso.
❖ Planificar el trabajo con el objetivo de minimizar los desplazamientos.
❖ Minimice en la medida de lo posible los pesos a manejar.
❖ Evitar posturas estáticas prolongadas.
❖ Evite trabajar inclinado; hacer giros o movimientos laterales hace que la columna vertebral esté forzada, por lo que se recomienda trabajar con la espalda lo más recta posible.
❖ Evite movimientos bruscos y repentinos, cambiándolos por movimientos rítmicos.
❖ Evite los giros bruscos al colocar objetos.

20) SUPERVISOR

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SERVICIOS SANITARIOS PÚBLICOS Y PARQUEOS DE SAN SALVADOR, SANTA TECLA, SANTA ANA Y COJUTEPEQUE.	
PUESTO DE TRABAJO: SUPERVISOR.	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 8
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de supervisar y controlar las labores efectuadas por el personal bajo su cargo, en los centros de trabajo, verificando que se realice de acuerdo con las normas establecidas, para brindar un servicio de calidad a los usuarios.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1.Estrés.
❖ CONSECUENCIAS: ❖ Ansiedad. ❖ Cansancio, agotamiento o pérdida de energía. ❖ Dolor en la espalda. ❖ Dolores de cabeza. ❖ Tensión en el cuello. ❖ MEDIDAS PREVENTIVAS: ❖ El trabajo debe ir de acuerdo con las habilidades y los recursos de los trabajadores. ❖ Se debe permitir que el trabajador use sus habilidades para solucionar problemas. ❖ Se deben establecer correctamente las funciones, tareas y responsabilidades de cada uno de los trabajadores para evitar la ambigüedad. ❖ Se debe involucrar a los trabajadores para que participen en la toma de decisiones, ya que mejora la comunicación en asociación. ❖ Se tiene que apoyar la interacción social entre los trabajadores fuera del trabajo: celebraciones, juegos.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2.Golpes con y contra.
❖ CONSECUENCIAS: ❖ Contusiones.	

<p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. ❖ Retirar objetos inservibles. 	
<p>→ PELIGRO IDENTIFICADO:</p>	<p>3.Contacto con objetos contaminados o contaminantes biológicos.</p>
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Infecciones. ❖ Alergias <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Proporcionar a los empleados el equipo de protección individual utilizado. ❖ Utilizar el equipo de protección individual más apropiado. ❖ Cumplir estrictamente las normas de trabajo. ❖ Debe evitarse el contacto con los residuos. ❖ No morderse las uñas, frotarse los ojos ni tocarse la cara con las manos sucias. 	
<p>→ PELIGRO IDENTIFICADO:</p>	<p>4.Caída al mismo nivel y distinto nivel.</p>
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones, esguinces y fracturas. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor iluminación en los lugares de trabajo. ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo, sin correr. ❖ Mantener en orden y aseo las vías de circulación. ❖ No obstruir la visibilidad con materiales al momento de desplazarse. ❖ Emplear superficies de trabajo estables. ❖ Durante la limpieza de las áreas de trabajo y circulación, indique que se está realizando este trabajo, señalizando que el suelo está mojado y existe riesgo de resbalones. ❖ Evite que se produzcan derrames y vertidos. ❖ Coloque el material en desuso, roto, basura, desperdicios, etc. En los recipientes destinados para ellos. ❖ Deje los pasillos, escalares, puertas y salidas de emergencias libre de obstáculos. ❖ Utilizar escalera para acceder a lugares elevados. ❖ Nunca se utilizarán objetos inestables como sillas, cajas o bidones para efectuar trabajos en altura subiéndose sobre ellos. 	
<p>→ PELIGRO IDENTIFICADO:</p>	<p>5.Contacto con sustancias y productos utilizados para labores de limpieza o productos químicos.</p>
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Irritación o quemaduras en piel u ojos. ❖ sensibilización, alergias, eczemas. ❖ Afectación a las vías respiratoria. 	

<p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Proporcionar a los empleados el equipo de protección individual utilizado. ❖ Utilizar el equipo de protección individual más apropiado al tipo de químico. ❖ Antes de manipular cualquier producto, se deberá leer su etiqueta. ❖ No se deben oler los productos para identificarlos. ❖ Los productos deben mantenerse en sus envases originales. ❖ No utilice los embases para otros propósitos. ❖ Prestar atención cuando se utilicen "sprays". ❖ Los productos se deben almacenar según las normas indicadas en sus fichas de seguridad. ❖ Mantener los envases de productos correctamente cerrados. ❖ Mantener los almacenes de productos de limpieza ordenados, dejando libres de obstáculos las zonas de paso. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	6. Asaltos.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Robos. ❖ Estrés. ❖ Golpes. ❖ Muerte. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Reguardar bien los bienes. ❖ Solicitar servicios de seguridad. ❖ No trasladar grandes cantidades de dinero. ❖ Contratar empresa servicios de depositos de efectivo. 	

21) ENCARGADO (A) DE LIMPIEZA

<p>INSTALACIONES: SERVICIOS SANITARIOS PÚBLICOS Y PARQUEOS DE SAN SALVADOR, MEJICANOS, SANTA TECLA, SANTA ANA Y COJUTEPEQUE.</p>	
<p>PUESTO DE TRABAJO: ENCARGADO (A) DE LIMPIEZA</p>	<p>N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 102.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de realizar la limpieza general en los centros de trabajo y dar mantenimiento, con el objeto de garantizar el buen estado del lugar de trabajo.</p>	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1. Fatiga Física.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Lesiones dorsolumbares. ❖ Alteraciones musculoesqueléticas. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Proporcionar las herramientas adecuadas y en buen estado. ❖ Proporcionar el equipo adecuado. ❖ Utilizar siempre la herramienta adecuada a cada caso. ❖ Planificar el trabajo con el objetivo de minimizar los desplazamientos. ❖ Minimice en la medida de lo posible los pesos a manejar. 	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Evitar posturas estáticas prolongadas. ❖ Evite trabajar inclinado; hacer giros o movimientos laterales hace que la columna vertebral esté forzada, por lo que se recomienda trabajar con la espalda lo más recta posible. ❖ Evite movimientos bruscos y repentinos, cambiándolos por movimientos rítmicos. ❖ Evite los giros bruscos al colocar objetos. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2. Aseo y orden inadecuado.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tropezar con objetos sueltos en el piso. ❖ Ser golpeado por objetos que caen. ❖ Resbalarse en áreas grasosas, húmedas o sucias. ❖ Golpearse con artículos estivados de forma inadecuada o materiales mal colocados que pueden salir despedidos hacia el piso. ❖ Infecciones respiratorias por polvo. <p>❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Limpieza diaria. ❖ Limpiar los estantes, librerías, etc. ❖ Señaliza las zonas que se van a limpiar. ❖ Ordenar adecuadamente la papelería y colocarlas en superficies estables. ❖ Dejar los pasillos despejados, libres de obstáculos. ❖ Colocar el material en desuso, roto, basuras, desperdicios, en Recipientes adecuados. ❖ Evite que se produzcan derrames. ❖ Si se han producido, retírelos y limpie la zona de forma rápida y adecuada. ❖ Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3. Falta de ventilación.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Disminución del rendimiento del trabajador. ❖ Ambiente incomodo, fatigable. <p>❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizar los sistemas de ventilación: Ventilación Natural o Ventilación Artificial o Forzada. ❖ Verificar el estado y la posición de los ventiladores. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4. Contacto con sustancias y productos utilizados para labores de limpieza o productos químicos.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Irritación o quemaduras en piel u ojos. ❖ sensibilización, alergias, eczemas. ❖ Afectación a las vías respiratoria. <p>❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Proporcionar a los empleados el equipo de protección individual utilizado en trabajos de limpieza. 	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizar el equipo de protección individual más apropiado al tipo de químico. ❖ Antes de manipular cualquier producto, se deberá leer su etiqueta. ❖ No se deben oler los productos para identificarlos. ❖ Los productos deben mantenerse en sus envases originales. ❖ No utilice los embases para otros propósitos. ❖ Prestar atención cuando se utilicen "sprays". ❖ Los productos se deben almacenar según las normas indicadas en sus fichas de seguridad. ❖ Mantener los envases de productos correctamente cerrados. ❖ Mantener los almacenes de productos de limpieza ordenados, dejando libres de obstáculos las zonas de paso. 	
<p>→ PELIGRO IDENTIFICADO:</p>	<p>5. Contacto con objetos contaminados o contaminantes biológicos.</p>
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Infecciones. ❖ Alergias <p>❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Proporcionar a los empleados el equipo de protección individual utilizado en trabajos de limpieza. ❖ Utilizar el equipo de protección individual más apropiado al tipo de residuo. ❖ Cumplir estrictamente las normas de trabajo. ❖ Debe evitarse el contacto con los residuos. ❖ Manipular las bolsas de basura con cuidado. ❖ No morderse las uñas, frotarse los ojos ni tocarse la cara con las manos sucias. 	
<p>→ PELIGRO IDENTIFICADO:</p>	<p>6. Caída al mismo nivel y distinto nivel.</p>
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones, esguinces y fracturas. <p>❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor iluminación en los lugares de trabajo. ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo, sin correr. ❖ Mantener en orden y aseo las vías de circulación. ❖ No obstruir la visibilidad con materiales al momento de desplazarse. ❖ Emplear superficies de trabajo estables. ❖ Durante la limpieza de las áreas de trabajo y circulación, indique que se está realizando este trabajo, señalizando que el suelo está mojado y existe riesgo de resbalones. ❖ Evite que se produzcan derrames y vertidos. ❖ Coloque el material en desuso, roto, basura, desperdicios, etc. En los recipientes destinados para ellos. ❖ Deje los pasillos, escalares, puertas y salidas de emergencias libre de obstáculos. 	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizar escalera para acceder a lugares elevados. ❖ Nunca se utilizarán objetos inestables como sillas, cajas o bidones para efectuar trabajos en altura subiéndose sobre ellos. ❖ Verificar que todos los tragantes y cisternas tengo la tapadera correspondiente. ❖ Verificar los espacios en los lugares de trabajo. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	7. Golpes con y contra.
❖ CONSECUENCIAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones. 	
❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. ❖ Retirar objetos inservibles. ❖ Verificar el estado de las cisternas. ❖ Tener la precaución respectiva cuando guie a un conductor en el estacionamiento e inicie la marcha. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	8. Riesgo de cortes.
❖ CONSECUENCIAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Heridas. ❖ Pinchazos. 	
❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizar guantes de protección adecuados que eviten cortes y pinchazos. ❖ Proporcionar los equipos y herramientas adecuadas para cada actividad. ❖ Verificar el estado del equipo de protección y herramientas. ❖ Hacer uso del equipo de protección. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	9. Contacto eléctrico.
❖ CONSECUENCIAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Quemaduras, paro respiratorio, shock eléctrico. 	
❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ No intervenir equipos eléctricos energizados. ❖ Utilizar equipos eléctricos con las manos secas. ❖ No efectuar ampliaciones del circuito eléctrico. ❖ Proteger y Colocar grapas a claves eléctricos. ❖ Sobrecargar alargaderas o bases de enchufe, utilizándolas para conectar equipos con mayor potencia que la que pueden soportar. ❖ Proteger las cajas térmicas. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	10. Incendios
❖ CONSECUENCIAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Quemaduras. ❖ Asfixia. 	
❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ No fumar en lugares con elementos inflamables y combustibles. ❖ No fumar en lugares en lo que se expresa que está prohibido. 	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ No pagar el cigarrillo en papeleras. ❖ No sobrecargar el circuito eléctrico. ❖ Colocar en un lugar visible los equipos contra incendios. ❖ Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendios. ❖ Eliminar los materiales combustibles innecesario, mejorando el orden y limpieza de los almacenes y puestos de trabajo. ❖ Diseñar en una forma segura las instalaciones eléctricas y su mantenimiento periódico. 	
PELIGRO IDENTIFICADO:	11. Falta de señalización.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incrementa el riesgo en la medida en que priva al trabajador de la más elemental información sobre el riesgo y la manera de evitarlo. <p>❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se debe señalar todo elemento o situación que pueda constituir un riesgo para la salud o la seguridad. 	

22) **COLECTOR (A) DE INGRESOS**

INSTALACIONES: SERVICIOS SANITARIOS PÚBLICOS Y PARQUEOS DE SAN SALVADOR, MEJICANOS, SANTA TECLA, SANTA ANA Y COJUTEPEQUE.	
PUESTO DE TRABAJO: COLECTOR (A) DE INGRESOS.	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 22.
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de recibir, cuadrar y entregar el dinero que pagan los usuarios a los supervisores. Verificando que los usuarios hagan buen uso de las instalaciones, procurando satisfacer las necesidades de los mismos.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1. Fatiga Física.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Lesiones dorsolumbares. ❖ Alteraciones musculoesqueléticas. <p>❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Proporcionar el equipo adecuado. ❖ Planificar el trabajo con el objetivo de minimizar los desplazamientos. ❖ Evitar posturas estáticas prolongadas. ❖ Evite movimientos bruscos y repentinos, cambiándolos por movimientos rítmicos. ❖ Evite los giros bruscos. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2. Aseo y orden inadecuado.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tropezar con objetos sueltos en el piso. ❖ Ser golpeado por objetos que caen. ❖ Resbalarse en áreas grasosas, húmedas o sucias. ❖ Golpearse con artículos estivados de forma inadecuada o materiales mal colocados que pueden salir despedidos hacia el piso. ❖ Infecciones respiratorias por polvo y mota de papel higiénico. 	

<p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Limpieza diaria. ❖ Limpiar los estantes, etc. ❖ Ordenar adecuadamente la papelería y colocarlas en superficies estables. ❖ Dejar los pasillos despejados, libres de obstáculos. ❖ Colocar el material en desuso, roto, basuras, desperdicios, en Recipientes adecuados. ❖ Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio. ❖ Usar mascarilla cuando se manipule el papel higiénico. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3. Falta de ventilación.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Disminución del rendimiento del trabajador. ❖ Ambiente incomodo, fatigable. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizar los sistemas de ventilación: Ventilación Natural o Ventilación Artificial o Forzada. ❖ Verificar el estado y la posición de los ventiladores. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4. Contacto con productos químicos.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Irritación o quemaduras en piel u ojos. ❖ sensibilización, alergias, eczemas. ❖ Afectación a las vías respiratoria. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Proporcionar a los empleados el equipo de protección individual para la manipulación de papel higiénico. ❖ No se deben oler el papel higiénico. ❖ Los productos se deben almacenar según las normas indicadas en sus fichas de seguridad. ❖ Mantener los almacenes de productos ordenados, dejando libres de obstáculos las zonas de paso. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	5. Contacto con objetos contaminados o contaminantes biológicos.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Infecciones. ❖ Alergias <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Proporcionar a los empleados el equipo de protección individual. ❖ Cumplir estrictamente las normas de trabajo. ❖ No morderse las uñas, frotarse los ojos ni tocarse la cara con las manos sucias. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	6. Caída al mismo nivel y distinto nivel.

<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones, esguinces y fracturas. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor iluminación en los lugares de trabajo. ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo, sin correr. ❖ Mantener en orden y aseo las vías de circulación. ❖ No obstruir la visibilidad con materiales al momento de desplazarse. ❖ Emplear superficies de trabajo estables. ❖ Durante la limpieza de las áreas de trabajo y circulación, indique que se está realizando este trabajo, señalizando que el suelo está mojado y existe riesgo de resbalones. ❖ Evite que se produzcan derrames y vertidos. ❖ Coloque el material en desuso, roto, basura, desperdicios, etc. En los recipientes destinados para ellos. ❖ Deje los pasillos, escalares, puertas y salidas de emergencias libre de obstáculos. ❖ Utilizar escalera para acceder a lugares elevados. ❖ Nunca se utilizarán objetos inestables como sillas, cajas o bidones para efectuar trabajos en altura subiéndose sobre ellos. ❖ Verificar que todos los tragantes y cisternas tengo la tapadera correspondiente. ❖ Verificar los espacios en los lugares de trabajo. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	7. Golpes con y contra.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. ❖ Retirar objetos inservibles. ❖ Verificar el estado de las cisternas. ❖ Tener la precaución respectiva cuando guie a un conductor en el estacionamiento e inicie la marcha. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	8. Riesgo de cortes.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Heridas. ❖ Pinchazos. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizar guantes de protección adecuados que eviten cortes y pinchazos. ❖ Proporcionar los equipos y herramientas adecuadas para cada actividad. ❖ Verificar el estado del equipo de protección y herramientas. ❖ Hacer uso del equipo de protección. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	9. Contacto eléctrico.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Quemaduras, paro respiratorio, shock eléctrico. 	

<p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ No intervenir equipos eléctricos energizados. ❖ Utilizar equipos eléctricos con las manos secas. ❖ No efectuar ampliaciones del circuito eléctrico. ❖ Proteger y Colocar grapas a claves eléctricos. ❖ Sobrecargar alargaderas o bases de enchufe, utilizándolas para conectar equipos con mayor potencia que la que pueden soportar. ❖ Proteger las cajas térmicas. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	10. Incendios
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Quemaduras. ❖ Asfixia. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ No fumar en lugares con elementos inflamables y combustibles. ❖ No fumar en lugares en lo que se expresa que está prohibido. ❖ No pagar el cigarrillo en papeleras. ❖ No sobrecargar el circuito eléctrico. ❖ Colocar en un lugar visible los equipos contra incendios. ❖ Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendios. ❖ Eliminar los materiales combustibles innecesario, mejorando el orden y limpieza de los almacenes y puestos de trabajo. ❖ Diseñar en una forma segura las instalaciones eléctricas y su mantenimiento periódico. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	11. Falta de señalización.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incrementa el riesgo en la medida en que priva al trabajador de la más elemental información sobre el riesgo y la manera de evitarlo. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se debe señalar todo elemento o situación que pueda constituir un riesgo para la salud o la seguridad. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	12. Asaltos
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Robos. ❖ Estrés. ❖ Golpes. ❖ Muerte. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Reguardar bien los bienes. ❖ Solicitar servicios de seguridad. ❖ No mantener demasiado efectivo en el lugar de cobro. ❖ Construir en cada instacion una ventanilla de cobro bien protengida. 	

23) MOTORISTA DE PIPA

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS SANITARIOS PÚBLICOS DE SAN SALVADOR, MEJICANOS, SANTA TECLA, SANTA ANA Y COJUTEPEQUE.	
PUESTO DE TRABAJO: MOTORISTA DE PIPA.	Nº DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Bajo la supervisión del Encargado de Inserción Laboral, es responsable de transportar agua cuando así lo requieran los distintos centros de trabajo para desarrollar normalmente sus actividades; así como mantener en buenas condiciones el vehículo asignado.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1. Fatiga física (por la postura prolongada al volante) y fatiga mental (estado de alerta o atención constante).
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Aburrimiento. ❖ La ansiedad. ❖ La inestabilidad. ❖ Accidentes de tránsito. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ajustar bien el asiento, reposacabezas y el volante del vehículo. ❖ Debe conducir con ropa cómoda y de manera relajada. ❖ Conducir a la velocidad recomendada. ❖ Se debe descansar media hora cada dos de viaje. ❖ Beber agua en abundancia. ❖ No girarse para hablar con las personas que van en los asientos contiguos. ❖ No comer ni beber mientras se conduce. ❖ El uso del móvil será solo para llamadas de emergencia, siempre con el manos libres, y parando el vehículo para marcar el número. ❖ Evitar fumar mientras se conduce. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2. Estrés
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ansiedad. ❖ Cansancio, agotamiento o pérdida de energía. ❖ Dolor en la espalda. ❖ Dolores de cabeza. ❖ Tensión en el cuello. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se deben establecer correctamente las funciones, tareas y responsabilidades de cada uno de los trabajadores para evitar la ambigüedad. ❖ Ajustar bien el asiento, reposacabezas y el volante del vehículo. ❖ Manejar una ventilación adecuada dentro del vehículo. ❖ Controlar el ruido, la vibración y el congestionamiento vehicular. ❖ Hadar siempre su caja de herramientas, llanta de repuesto y cono. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3. Accidente de Tránsito.

<p>❏ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Golpes. ❖ Fracturas. ❖ Muertes. <p>❏ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo ❖ Verificar antes de iniciar la jornada laboral los niveles de agua, aceite y combustible del vehículo. ❖ Verificar antes de iniciar la jornada laboral la calibración de las llantas. ❖ Hagar siempre un extinguidor de fuego. ❖ Respetar las señales de tránsito. ❖ Conducción a la defensiva. ❖ Use siempre su cinturón de seguridad e insista que sus pasajeras/os hagan lo mismo. ❖ Preocúpese de hacer el afinamiento de su motor. ❖ Haga calibrar los frenos periódicamente. ❖ Asegúrese de que las conexiones de la batería están en buen estado. ❖ Los limpiaparabrisas tienen que estar en perfectas condiciones y ser los adecuados. ❖ Se debe equilibrar las cargas en cada eje de acuerdo con la capacidad del Vehículo. ❖ Evite manejar sobre los efectos del alcohol y las drogas. ❖ Verificar el sistema eléctrico del vehículo. 	
<p>→ PELIGRO IDENTIFICADO:</p>	<p>4. Caída al mismo nivel y distinto nivel.</p>
<p>❏ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones, esguinces y fracturas. <p>❏ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor iluminación en los lugares de trabajo. ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo, sin correr. ❖ Mantener en orden y aseo las vías de circulación. ❖ No obstruir la visibilidad con materiales al momento de desplazarse. ❖ Emplear superficies de trabajo estables. ❖ Evite que se produzcan derrames de materiales. ❖ Coloque el material en desuso, roto, basura, desperdicios, etc. En los recipientes destinados para ellos. ❖ Deje los pasillos, escalares, puertas y salidas de emergencias libre de obstáculos. ❖ Utilizar escalera para acceder a lugares elevados. ❖ Nunca se utilizarán objetos inestables como sillas, cajas o bidones para efectuar trabajos en altura subiéndose sobre ellos. 	
<p>→ PELIGRO IDENTIFICADO:</p>	<p>5. Golpes con y contra.</p>
<p>❏ CONSECUENCIAS:</p>	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones. ❖ Daños al Vehículo <p style="text-align: center;">❏ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. ❖ Retirar objetos inservibles. ❖ Manejar con precaución y a la defensiva.
--

24) AYUDANTE DE PIPA

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS SANITARIOS PÚBLICOS DE SAN SALVADOR, MEJICANOS, SANTA TECLA, SANTA ANA Y COJUTEPEQUE.	
PUESTO DE TRABAJO: AYUDANTE DE PIPA.	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Bajo la supervisión del motorista de la pipa, es responsable de ayudar transportar agua cuando así lo requieran los distintos centros de trabajo para desarrollar normalmente sus actividades.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1. Fatiga física (por la postura prolongada al volante) y fatiga mental (estado de alerta o atención constante).
<p>❏ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Aburrimiento. ❖ La ansiedad. ❖ La inestabilidad. ❖ Accidentes de tránsito. <p>❏ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ajustar bien el asiento, reposacabezas y el volante del vehículo. ❖ Debe conducir con ropa cómoda y de manera relajada. ❖ Conducir a la velocidad recomendada. ❖ Se debe descansar media hora cada dos de viaje. ❖ Beber agua en abundancia. ❖ No girarse para hablar con las personas que van en los asientos contiguos. ❖ No comer ni beber mientras se conduce. ❖ El uso del móvil será solo para llamadas de emergencia, siempre con el manos libres, y parando el vehículo para marcar el número. ❖ Evitar fumar mientras se conduce. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2. Estrés
<p>❏ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ansiedad. ❖ Cansancio, agotamiento o pérdida de energía. ❖ Dolor en la espalda. ❖ Dolores de cabeza. ❖ Tensión en el cuello. <p>❏ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p>	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se deben establecer correctamente las funciones, tareas y responsabilidades de cada uno de los trabajadores para evitar la ambigüedad. ❖ Ajustar bien el asiento, reposacabezas y el volante del vehículo. ❖ Manejar una ventilación adecuada dentro del vehículo. ❖ Controlar el ruido, la vibración y el congestionamiento vehicular. ❖ Hacer siempre su caja de herramientas, llanta de repuesto y cono. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3. Accidente de Tránsito.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Golpes. ❖ Fracturas. ❖ Muertes. <p>❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo ❖ Verificar antes de iniciar la jornada laboral los niveles de agua, aceite y combustible del vehículo. ❖ Verificar antes de iniciar la jornada laboral la calibración de las llantas. ❖ Hacer siempre un extinguidor de fuego. ❖ Respetar las señales de tránsito. ❖ Conducción a la defensiva. ❖ Use siempre su cinturón de seguridad e insista que sus pasajeras/os hagan lo mismo. ❖ Preocúpese de hacer el afinamiento de su motor. ❖ Haga calibrar los frenos periódicamente. ❖ Asegúrese de que las conexiones de la batería están en buen estado. ❖ Los limpiaparabrisas tienen que estar en perfectas condiciones y ser los adecuados. ❖ Se debe equilibrar las cargas en cada eje de acuerdo con la capacidad del Vehículo. ❖ Evite manejar sobre los efectos del alcohol y las drogas. ❖ Verificar el sistema eléctrico del vehículo. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4. Caída al mismo nivel y distinto nivel.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones, esguinces y fracturas. <p>❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mayor iluminación en los lugares de trabajo. ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo, sin correr. ❖ Mantener en orden y aseo las vías de circulación. ❖ No obstruir la visibilidad con materiales al momento de desplazarse. ❖ Emplear superficies de trabajo estables. ❖ Evite que se produzcan derrames de materiales. ❖ Coloque el material en desuso, roto, basura, desperdicios, etc. En los recipientes destinados para ellos. 	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Deje los pasillos, escalares, puertas y salidas de emergencias libre de obstáculos. ❖ Utilizar escalera para acceder a lugares elevados. ❖ Nunca se utilizarán objetos inestables como sillas, cajas o bidones para efectuar trabajos en altura subiéndose sobre ellos. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	5. Golpes con y contra.
⌘ CONSECUENCIAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones. ❖ Daños al Vehículo 	
⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. ❖ Retirar objetos inservibles. ❖ Manejar con precaución y a la defensiva. 	

25) ENCARGADO DE INSERCIÓN PRODUCTIVA

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.		
PUESTO DE TRABAJO:	ENCARGADO DE	Nº DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
INSERCIÓN PRODUCTIVA.		
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Responsable de coordinar al equipo técnico de ejecución de proyectos relacionados con la unidad de inserción productiva, la elaboración de propuestas de desarrollo rural empresarial con estrecha relación a la Planificación Estratégica para el funcionamiento oportuno de la Unidad.		
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1.Fatiga Mental y Física.	
⌘ CONSECUENCIAS:		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Disminución de la capacidad física y mental. ❖ Mayor probabilidad de accidentes laborales. ❖ Mayor absentismo. ❖ Incremento de los errores de memoria. ❖ Estrés y desmotivación. 		
⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Adquirir el mobiliario, herramientas, útiles, programas apropiados para la actividad y, en general, proveer el conjunto de elementos adecuados que configuran el equipamiento, incluida la información y documentación que se maneja y el tipo de soporte de esta información. ❖ Combinar los esfuerzos estáticos y dinámicos en el desarrollo de las tareas. ❖ Combinar y alternar la postura de trabajo de pie con otras posturas como la de sentado o que impliquen movimiento. 		
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2.Ergonómicos.	
⌘ CONSECUENCIAS:		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Incomodidad. ❖ Molestias y lesiones musculares. ❖ Trastornos circulatorios. 		

<p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adoptar una posición adecuada frente al puesto de trabajo, evitando posiciones forzadas. ❖ Verificar el espacio del entorno. ❖ Verificar las sillas de trabajo. ❖ Verificar las mesas y escritorios de trabajo. ❖ Verificar la ubicación del ordenador. ❖ Verificar el estado de los teclados de las computadoras.
--

26) ENCARGADO DE APOYO EN LA ORGANIZACIÓN

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: ENCARGADO DE APOYO EN LA ORGANIZACIÓN.	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Apoyar el trabajo requerido del área de Organización Territorial tales como: actualización de la base de datos de los afiliados y afiliadas, participar en reuniones con instituciones sociales que le sean encomendada y otras actividades asignadas.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1.Ergonómicos.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incomodidad. ❖ Molestias y lesiones musculares. ❖ Trastornos circulatorios. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adoptar una posición adecuada frente al puesto de trabajo, evitando posiciones forzadas. ❖ Verificar el espacio del entorno. ❖ Verificar las sillas de trabajo. ❖ Verificar las mesas y escritorios de trabajo. ❖ Verificar la ubicación del ordenador. ❖ Verificar el estado de los teclados de las computadoras. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2.Falta de protección visual de las computadoras.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Irritación. ❖ Lagrimeo. ❖ Enrojecimiento de ojos. ❖ Sensación de cuerpo extraño. ❖ Emborronamiento de las imágenes de cerca. ❖ Visión enmascarada de lejos. ❖ Visión doble. ❖ Sequedad de ojos. <p>⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Colocar protectores visuales en las computadoras. 	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Verificar que los protectores visuales funciones adecuadamente. ❖ Regular los controles del monitor para mejorar su visibilidad. ❖ Cuidar que la iluminación no se refleje en la pantalla. <p>Verificar que la iluminación se adecuada.</p>	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3.Falta de ventilación.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Disminución del rendimiento del trabajador. ❖ Ambiente incomodo, fatigable. <p>❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizar los sistemas de ventilación: Ventilación Natural o Ventilación Artificial o Forzada. ❖ Verificar el estado y la posición de los ventiladores. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	4.Aseo y orden inadecuado.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tropezar con objetos sueltos en el piso. ❖ Ser golpeado por objetos que caen. ❖ Resbalarse en áreas grasosas, húmedas o sucias. ❖ Golpearse con artículos estivados de forma inadecuada o materiales mal colocados que pueden salir despedidos hacia el piso. ❖ Infecciones respiratorias por polvo <p>❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Limpieza diaria. ❖ Limpiar los estantes, librerías, etc. ❖ Señaliza las zonas que se van a limpiar. ❖ Ordenar adecuadamente la papelería y colocarlas en superficies estables. ❖ Dejar los pasillos despejados, libres de obstáculos. ❖ Colocar el material en desuso, roto, basuras, desperdicios, en Recipientes adecuados. ❖ Evite que se produzcan derrames. ❖ Si se han producido, retírelos y limpie la zona de forma rápida y adecuada. ❖ Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	5.Golpes con y contra.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contusiones. <p>❖ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Transitar con precaución por las áreas de trabajo. ❖ Manipular materiales y herramientas con precaución. ❖ Retirar objetos inservibles. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	6.Iluminación.
<p>❖ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Fatiga ocular. ❖ Cansancio. 	

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dolor de cabeza. ❖ Estrés. ❖ Accidente. <p style="margin-left: 40px;">⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Colocar las lámparas (puntos de luz, luminarias) en la posición adecuada y en la cantidad suficiente. Cambiar luminarias en mal estado. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	7.Contacto eléctrico.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Quemaduras, paro respiratorio, shock eléctrico. <p style="margin-left: 40px;">⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ No intervenir equipos eléctricos energizados. ❖ Utilizar equipos eléctricos con las manos secas. ❖ No efectuar ampliaciones del circuito eléctrico. ❖ Proteger y Colocar grapas a claves eléctricos. ❖ Sobrecargar alargaderas o bases de enchufe, utilizándolas para conectar equipos con mayor potencia que la que pueden soportar. 	

27) ATENCIÓN EN SALUD

INSTALACIONES: OFICINAS ADMINISTRATIVAS SAN SALVADOR.	
PUESTO DE TRABAJO: ATENCIÓN EN SALUD.	N° DE TRABAJADORES EN EL PUESTO: 1
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Facilitar la atención médica general a los afiliados y afiliadas de la Asociación y coordinar con FOPROLYD y otras unidades médicas en atenciones más específicas.	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	1. Ergonómicos.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incomodidad. ❖ Molestias y lesiones musculares. ❖ Trastornos circulatorios. <p style="margin-left: 40px;">⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adoptar una posición adecuada frente al puesto de trabajo, evitando posiciones forzadas. ❖ Verificar el espacio del entorno. ❖ Verificar las sillas de trabajo. ❖ Verificar las mesas y escritorios de trabajo. ❖ Verificar la ubicación del ordenador. ❖ Verificar el estado de los teclados de las computadoras. 	
→ PELIGRO IDENTIFICADO:	2. Riesgos Biológicos.
<p>⌘ CONSECUENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adquirir infecciones transmisibles a través de fluidos y sangre. <p style="margin-left: 40px;">⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilizar dispositivos de seguridad. ❖ Proveer al personal de los elementos de protecciones. 	

- ❖ Reducción del contacto con sangre y fluidos corporales.
- ❖ Mejoras en las prácticas de trabajo médico.
- ❖ Lavado de manos y de otras partes inmediatamente después de la contaminación con secreciones bucales, nasales, lagrimas, orina sangre u otros fluidos del paciente.
- ❖ Uso apropiado de barreras: como el empleo de guantes, bata, mascarillas resistentes a fluidos y protectores para los ojos.
- ❖ Prevención de accidentes con agujas u otros objetos cortantes y/o contusos.
- ❖ Descartar siempre todo material contaminado como agujas, bisturís, tijeras, ampollas rotas u otros objetos cortantes en contenedores herméticos con pictograma identificador.
- ❖ Nunca remover agujas contaminadas con sangre de jeringas desechables.
- ❖ Evitar conductas de retapado de agujas.

→ PELIGRO IDENTIFICADO:	3. Riesgos Químicos.
--------------------------------	----------------------

- ⌘ CONSECUENCIAS:**
- ❖ Irritaciones.
 - ❖ Alergias.
 - ❖ Tóxicos.
- ⌘ MEDIDAS PREVENTIVAS:**
- ❖ Verificar el almacenamiento, manipulación y gestión de medicamentos.
 - ❖ Uso de procedimientos de trabajo, equipos, etc., que permitan evitar o reducir al mínimo cualquier contacto que pueda suponer un peligro para la seguridad y salud del trabajador o trabajadora.

ANEXO # 5

DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN EN LOS MAPAS DE RIESGO Y EVACUACIÓN EN CADA CENTRO DE TRABAJO

FUENTE:

Realizada por el Equipo Investigador.

ANEXO # 5

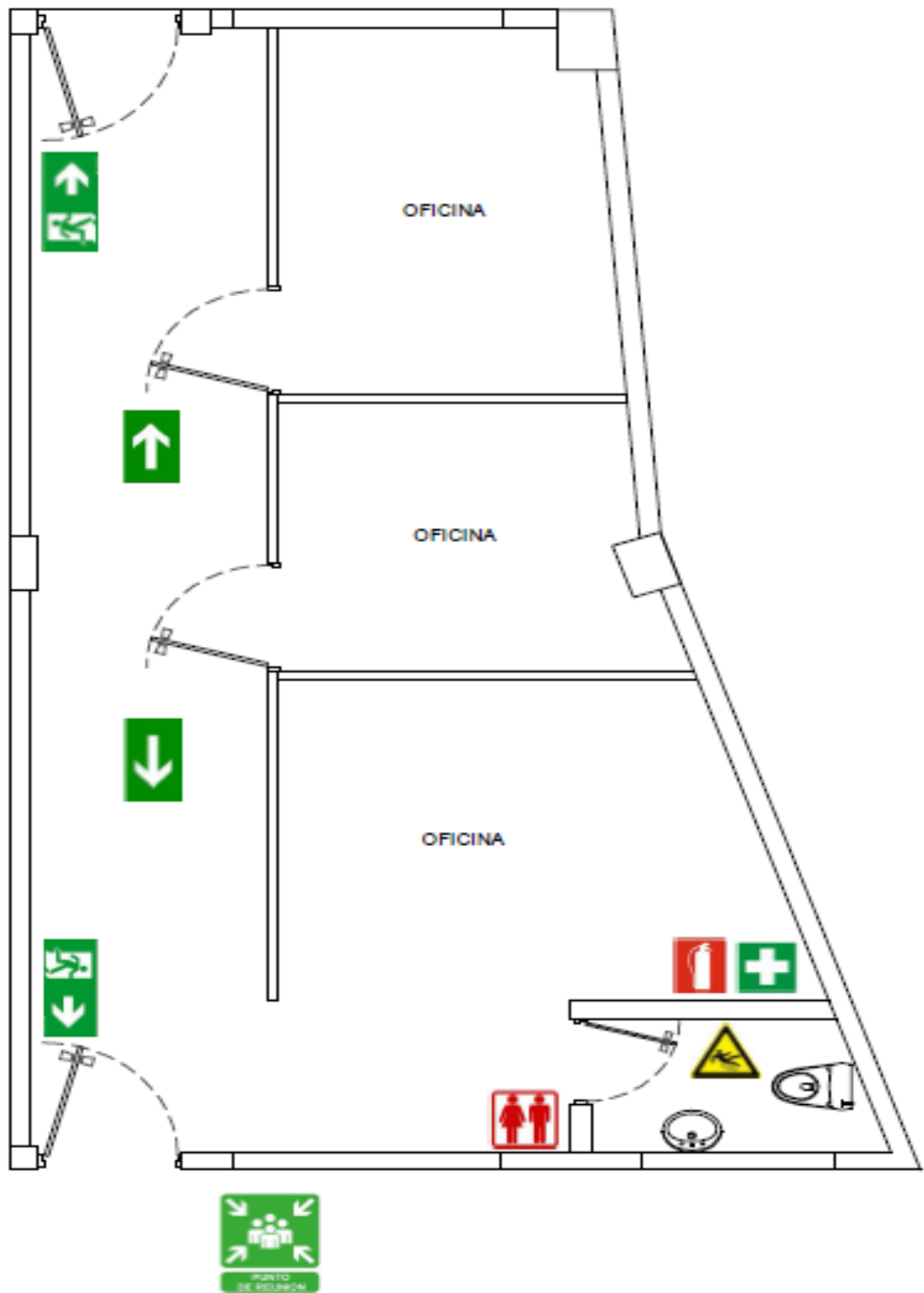
DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN EN LOS MAPAS DE RIESGO Y
EVACUACIÓN EN CADA CENTRO DE TRABAJO

MAPA DE RIESGOS

⊗ OFICINAS ADMINISTRATIVAS

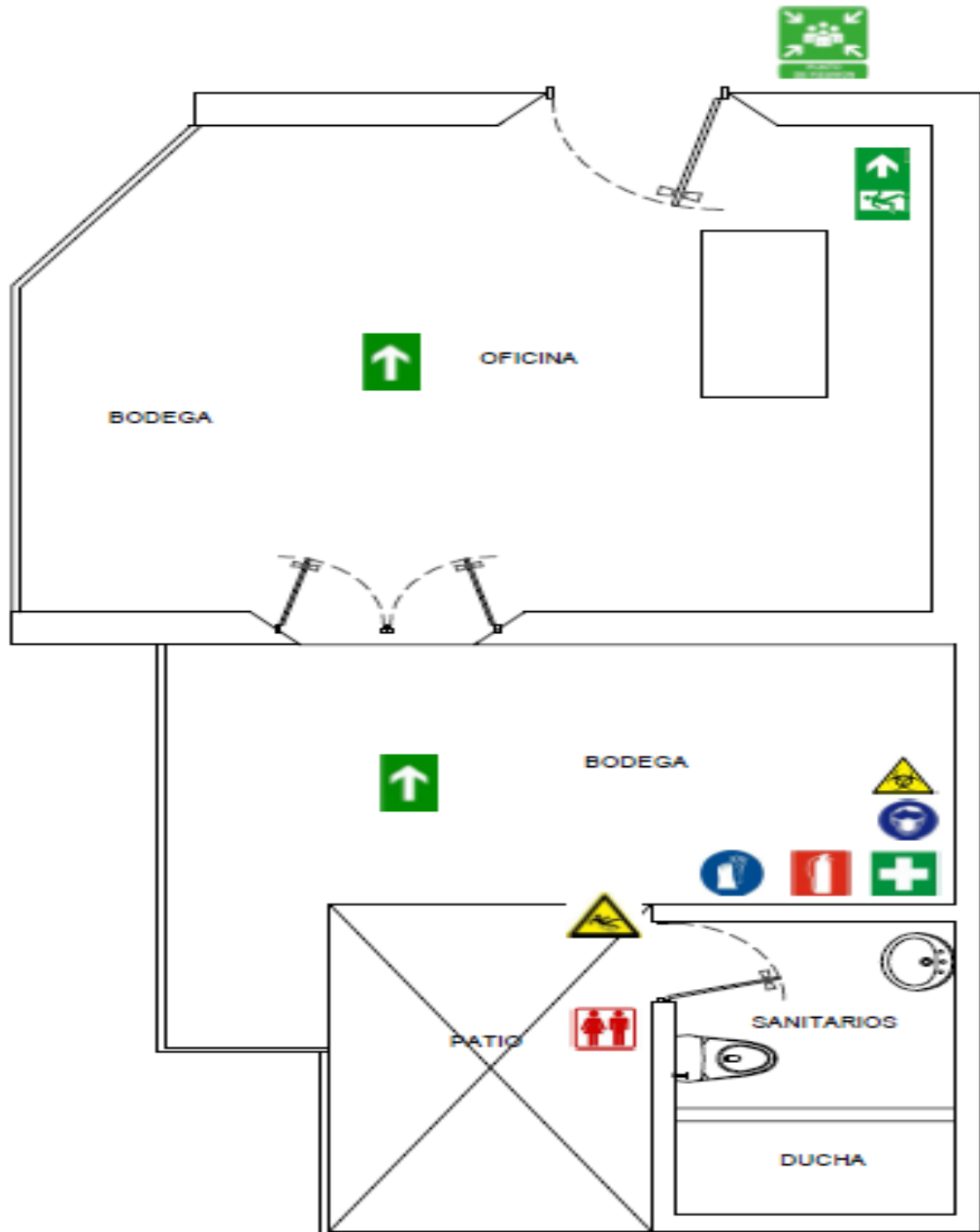
→ San Salvador

SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA LA OFICINA
DEL CENTRO HISTÓRICO



→ Cojutepeque

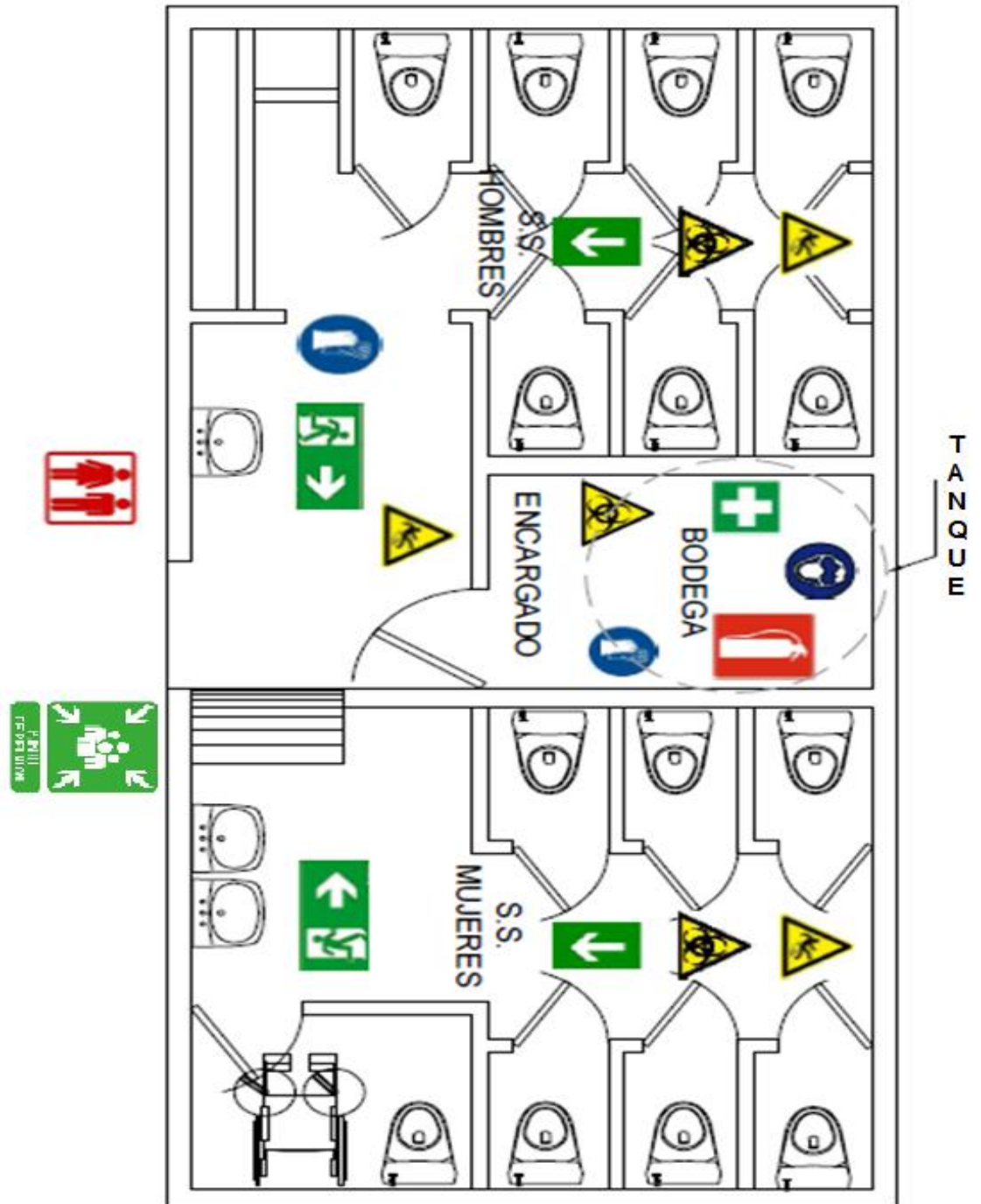
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA LA OFICINA DE COJUTEPEQUE



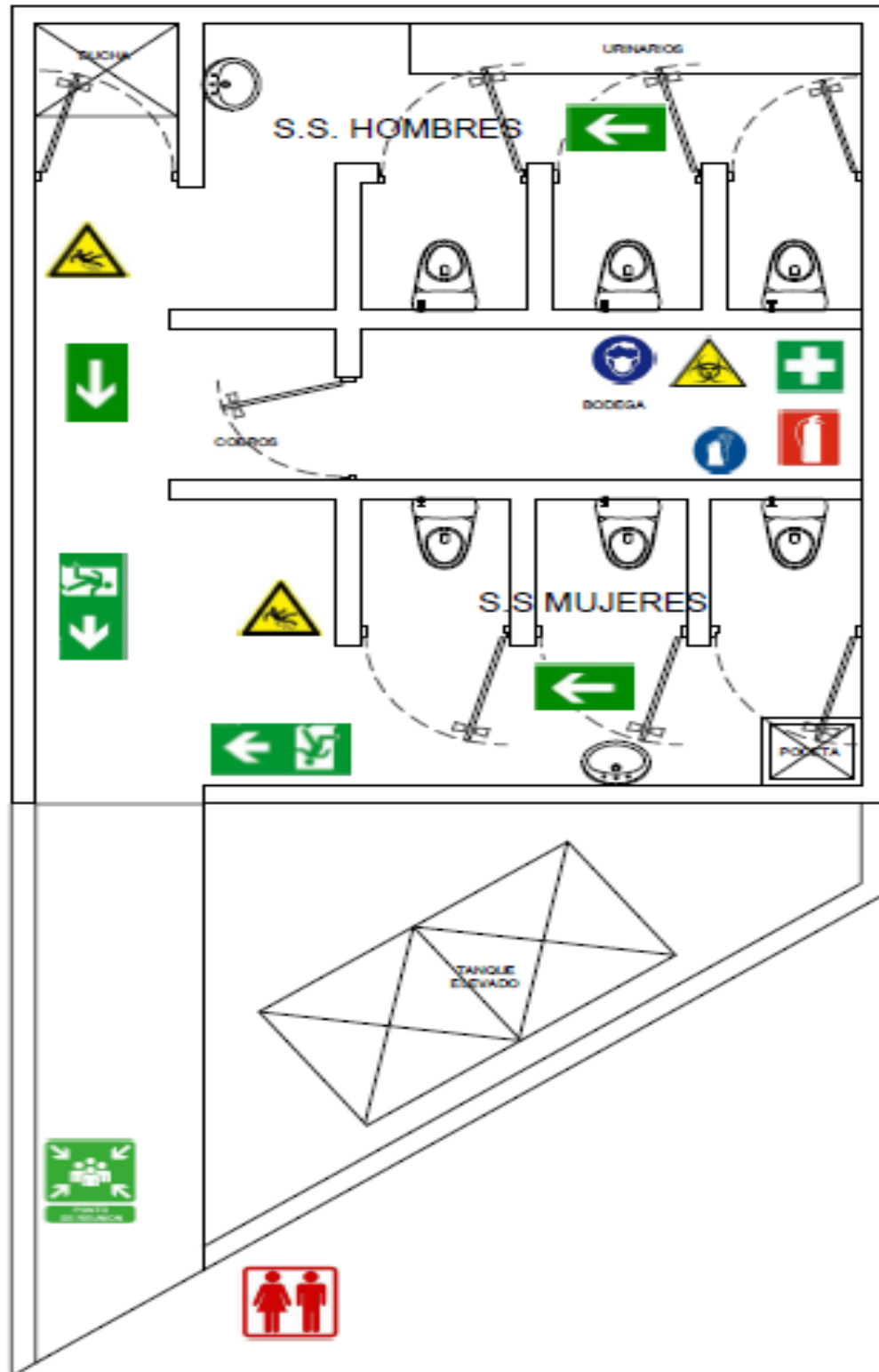
⊗ SERVICIOS SANITARIO PUBLICO

→ San Salvador

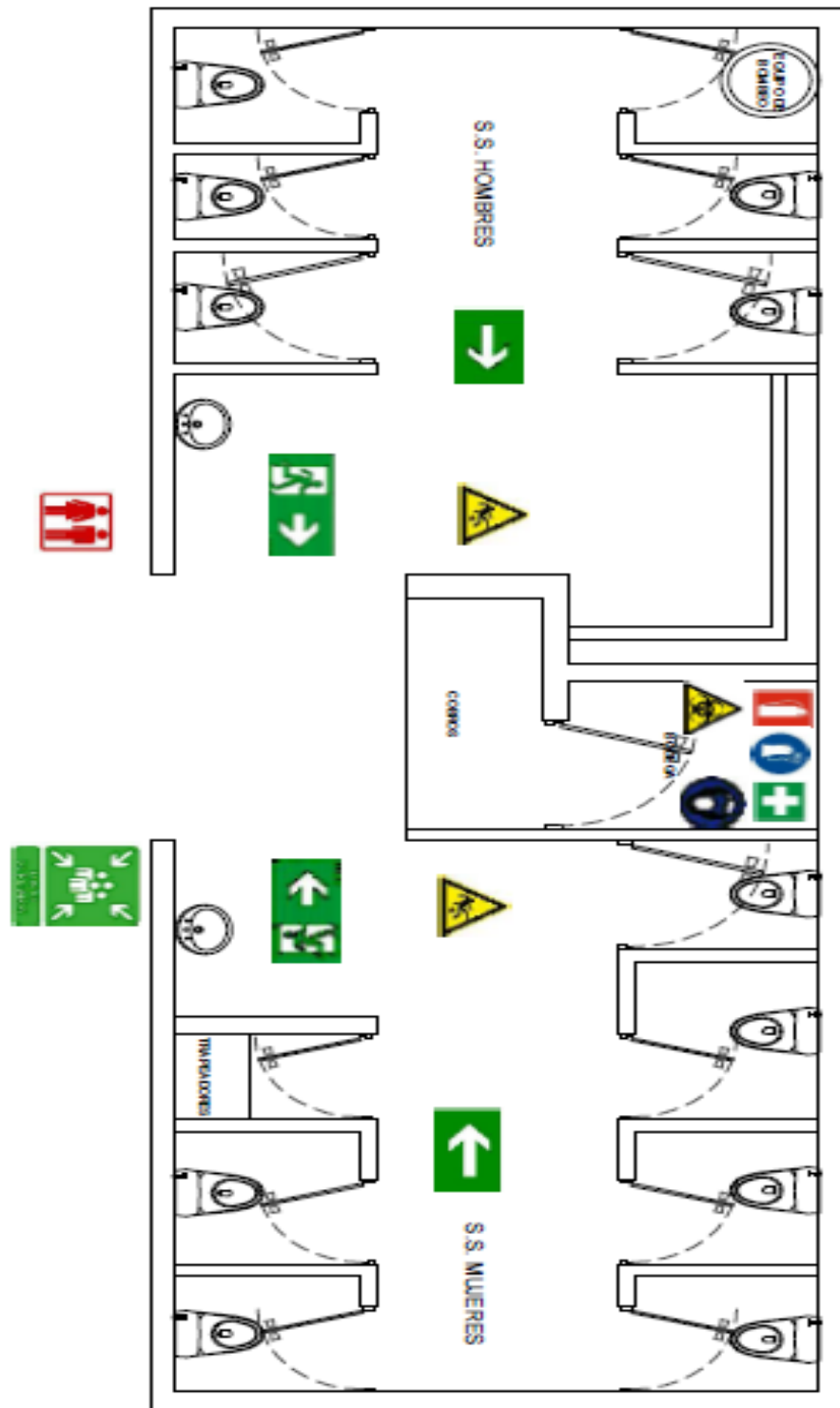
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO EX-BIBLIOTECA



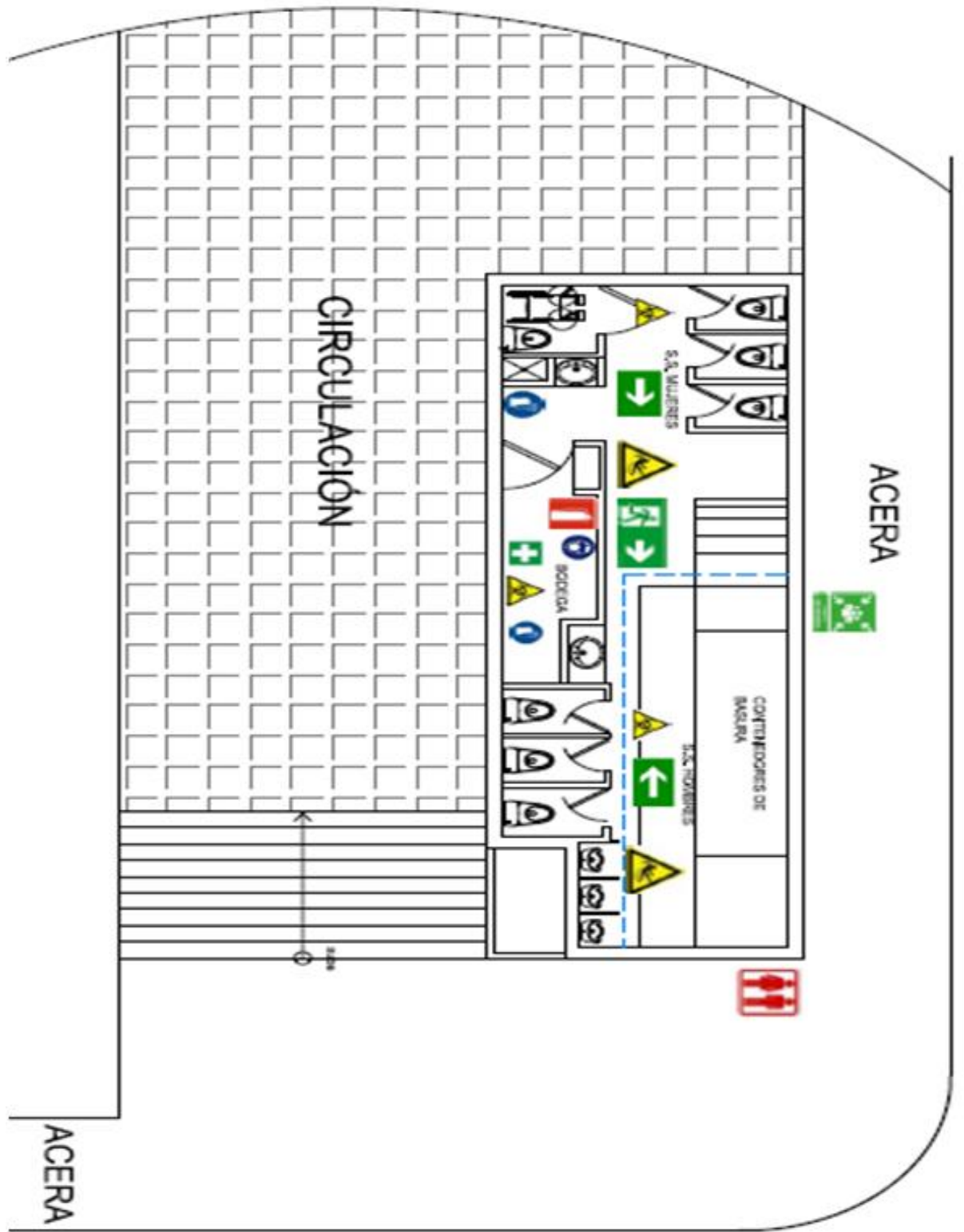
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO FERROCARRIL



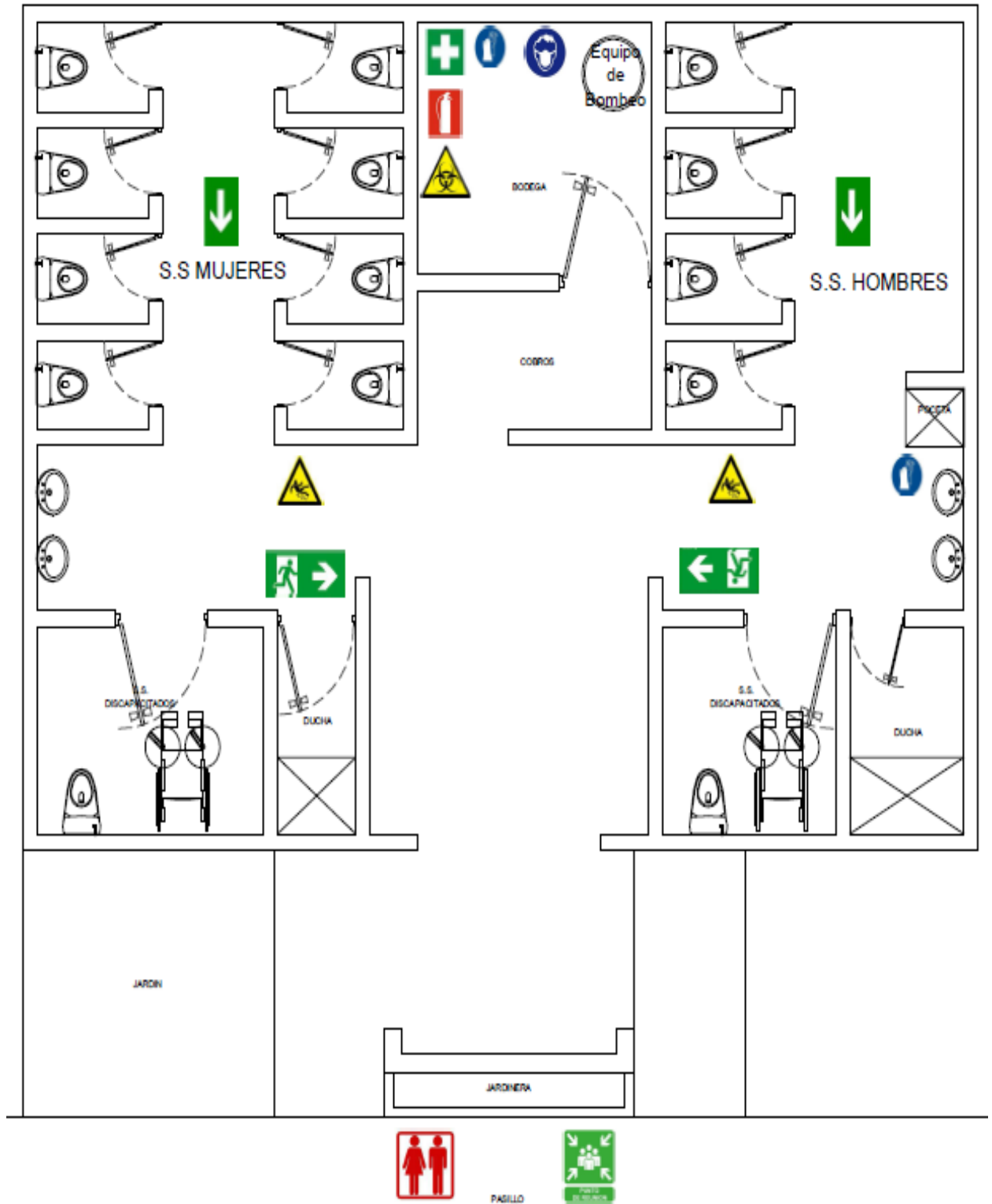
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL
SERVICIO SANITARIO PARQUE BOLÍVAR



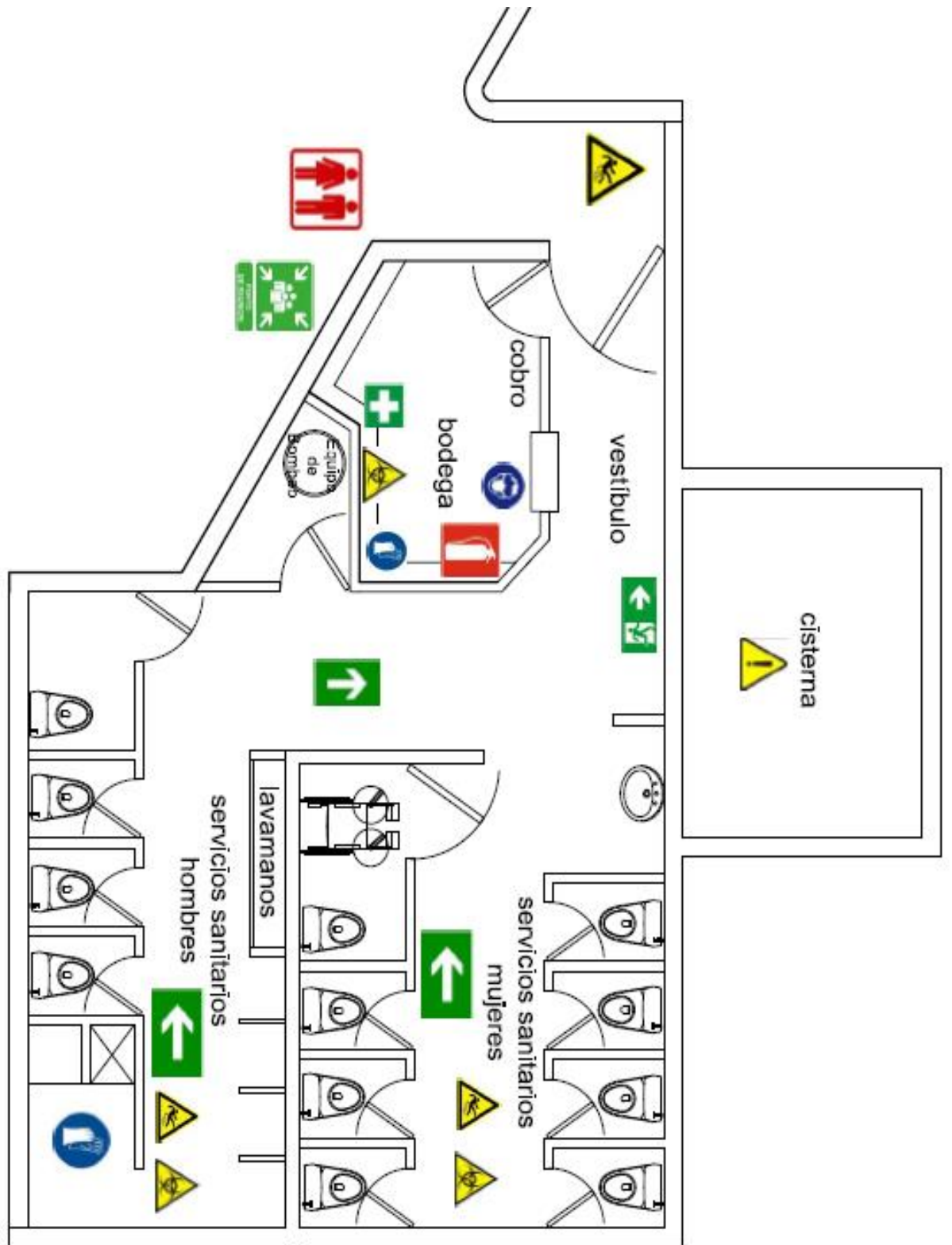
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO PARQUE CENTENARIO



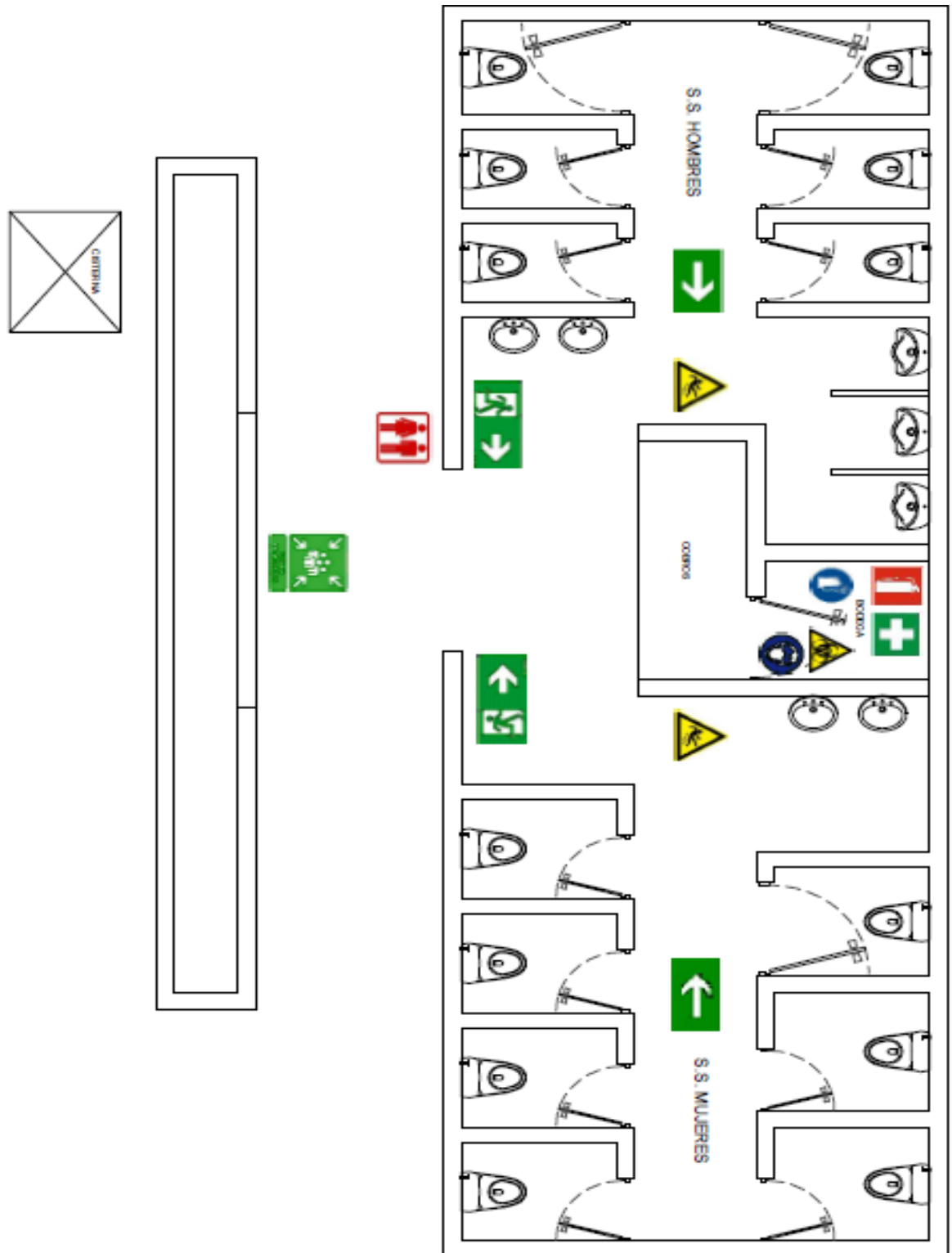
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO PARQUE CUSCATLÁN



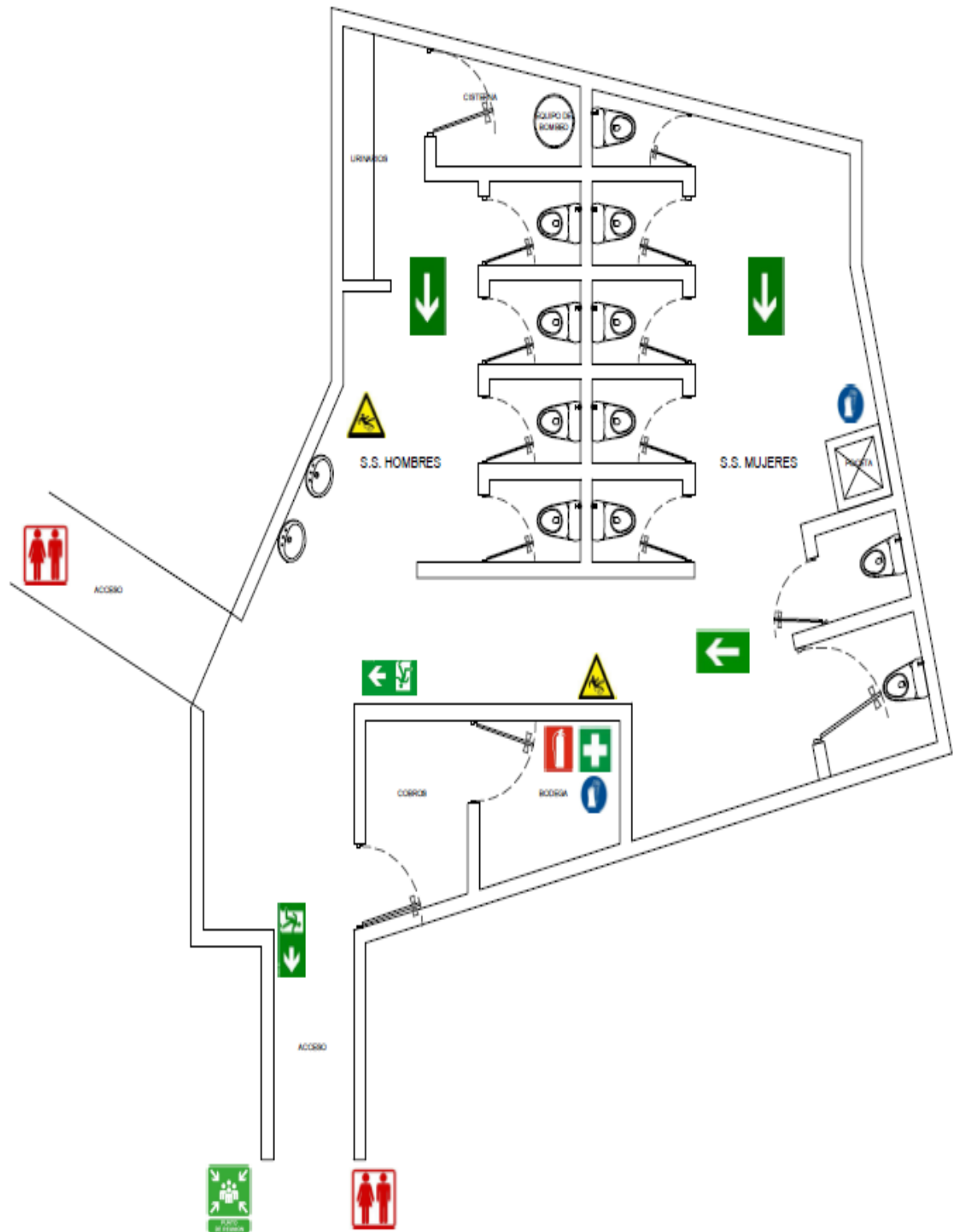
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO PARQUE HULA HULA



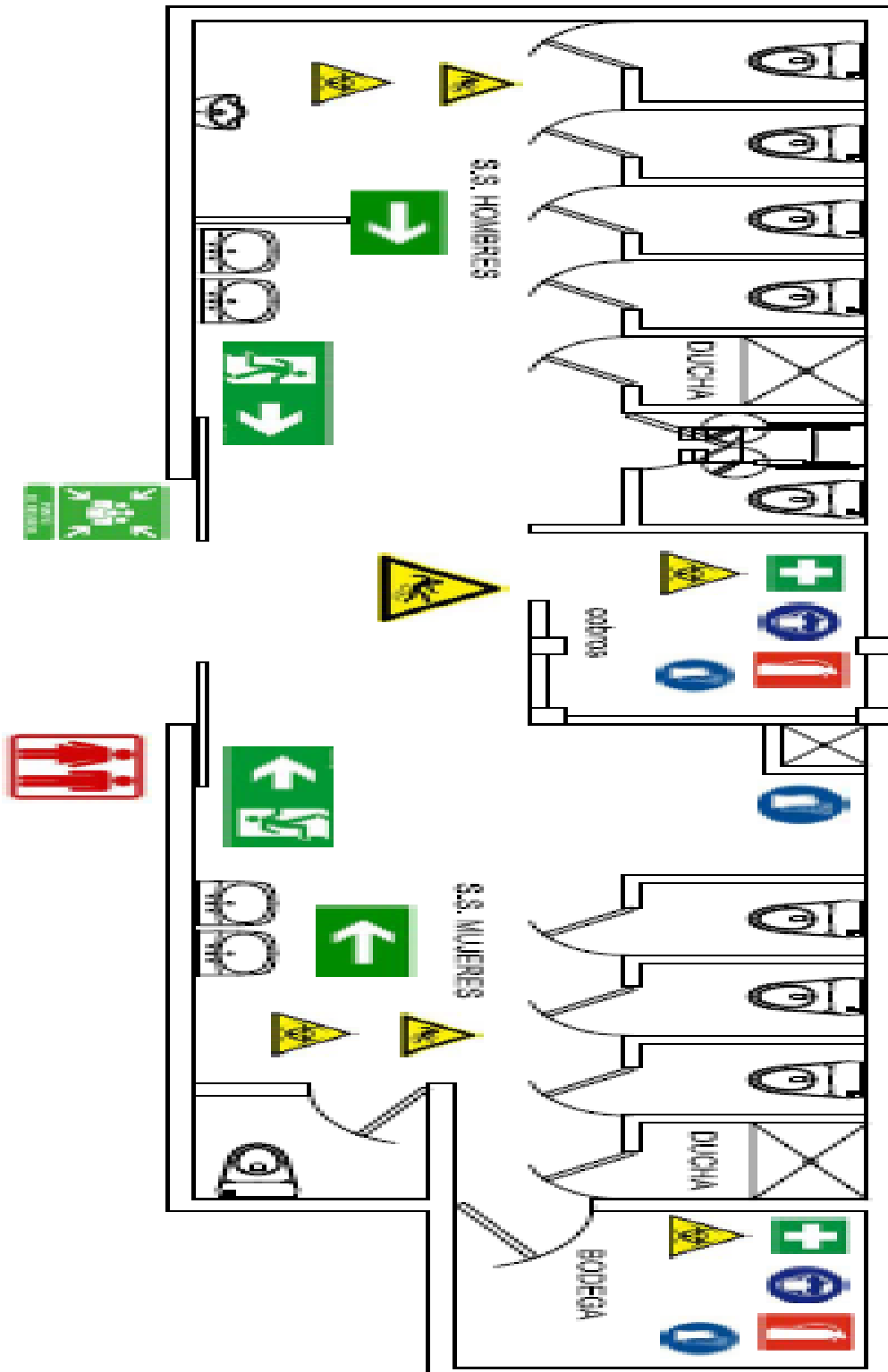
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO PARQUE SAN JOSÉ



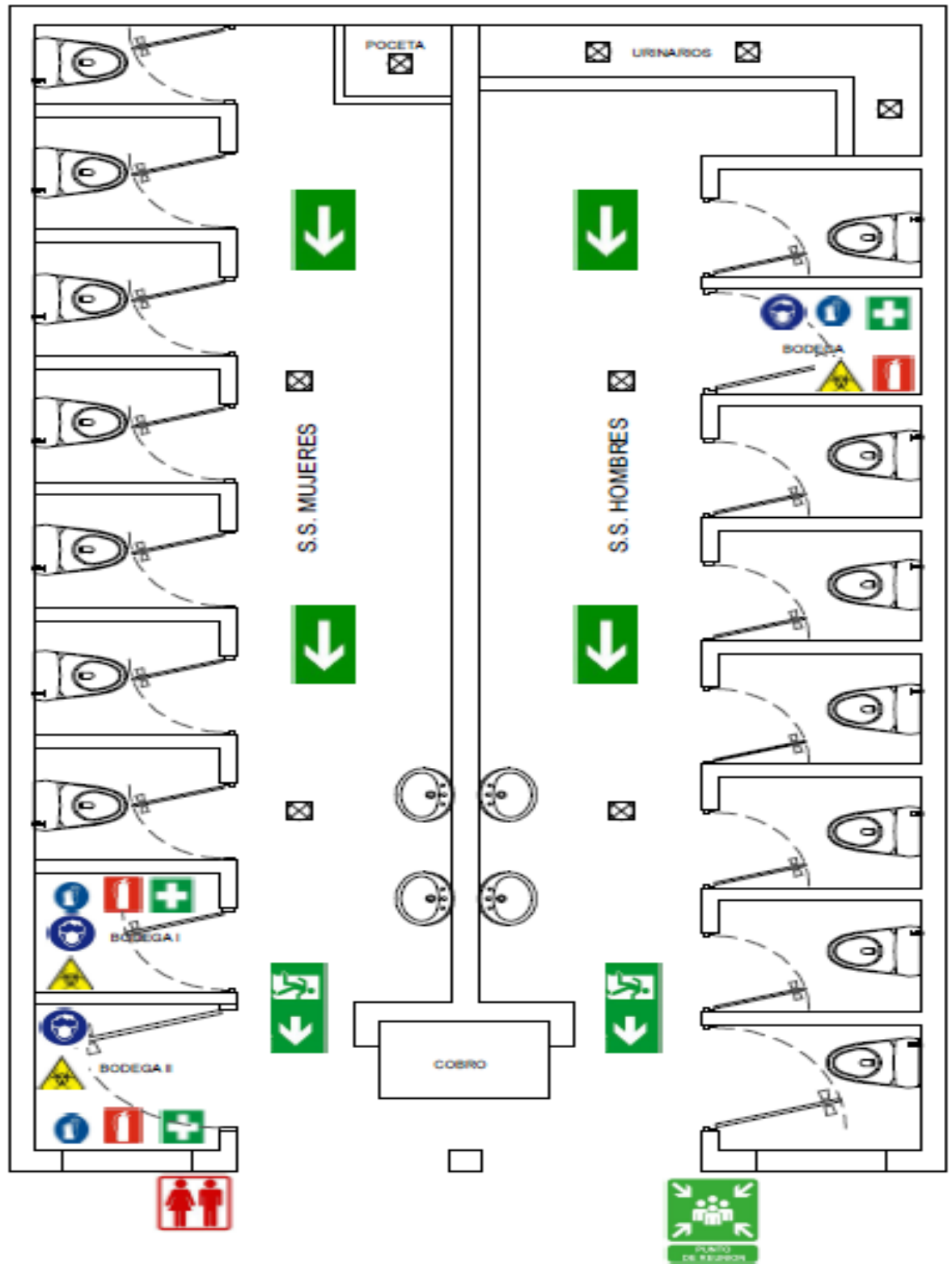
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO RELOJ DE FLORES



SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO SAN MARTÍN

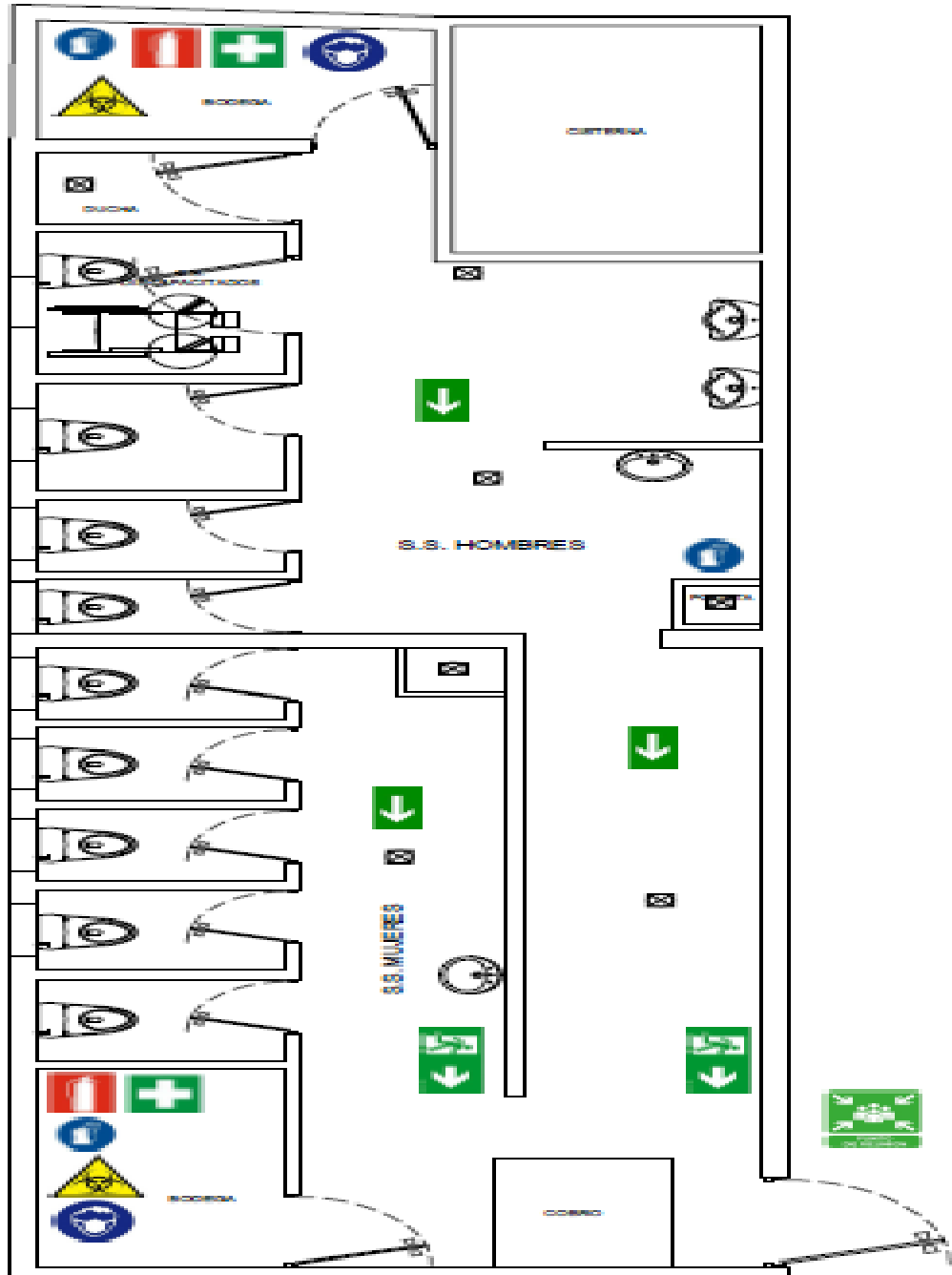


SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO TIENDONA MERCADO 7

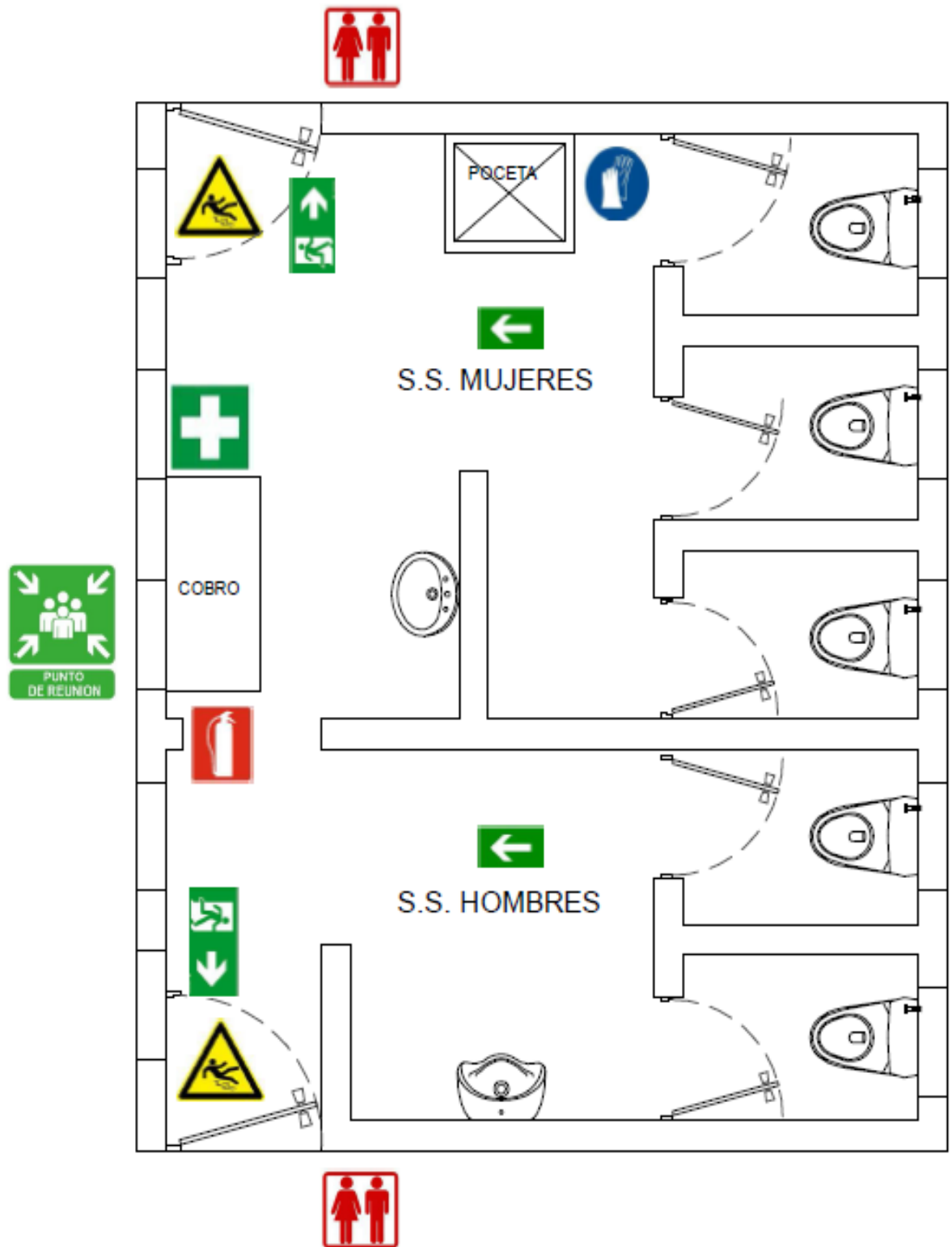


→ Mejicanos

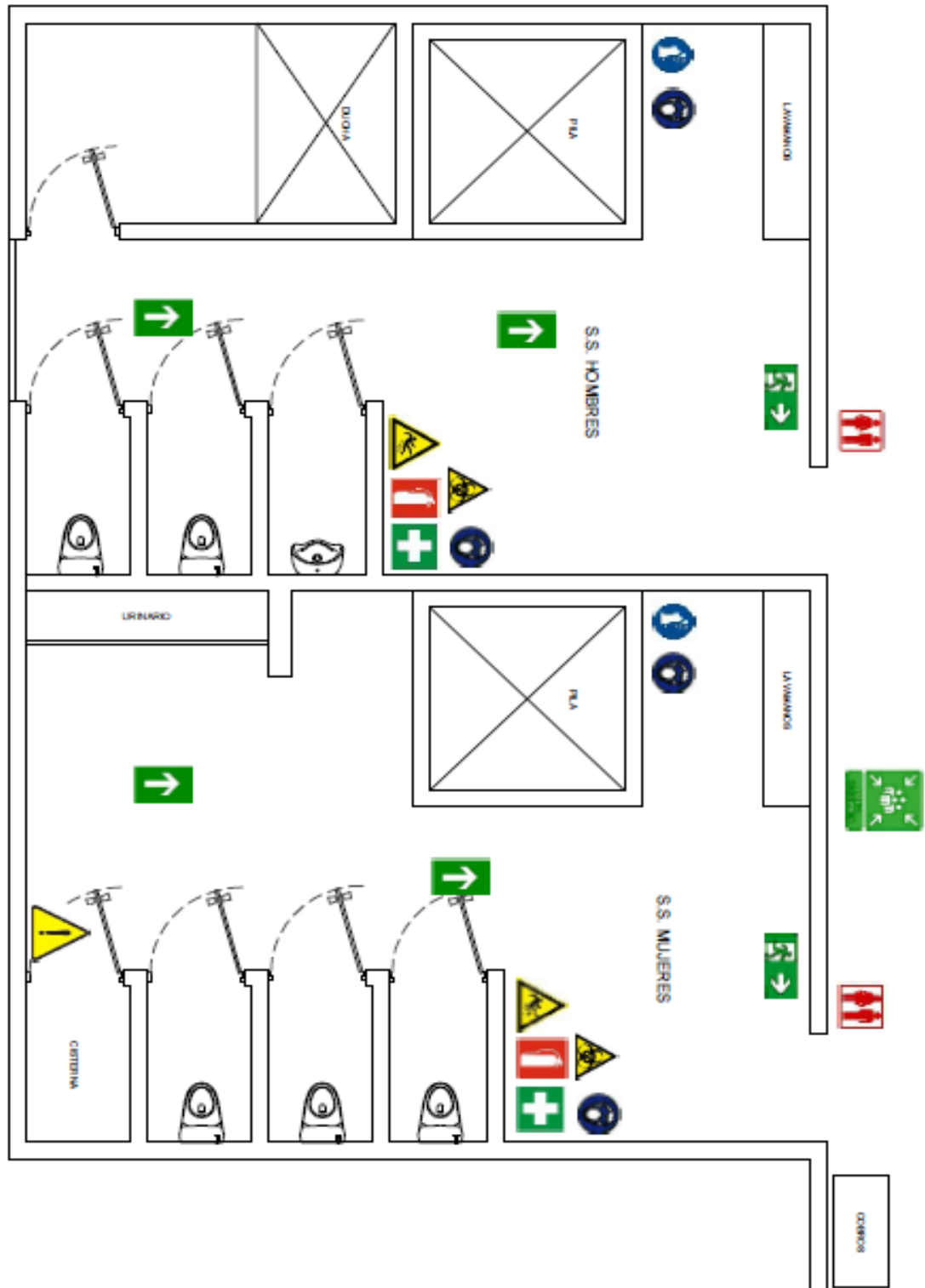
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO MERCADO 1



SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO MERCADO 2

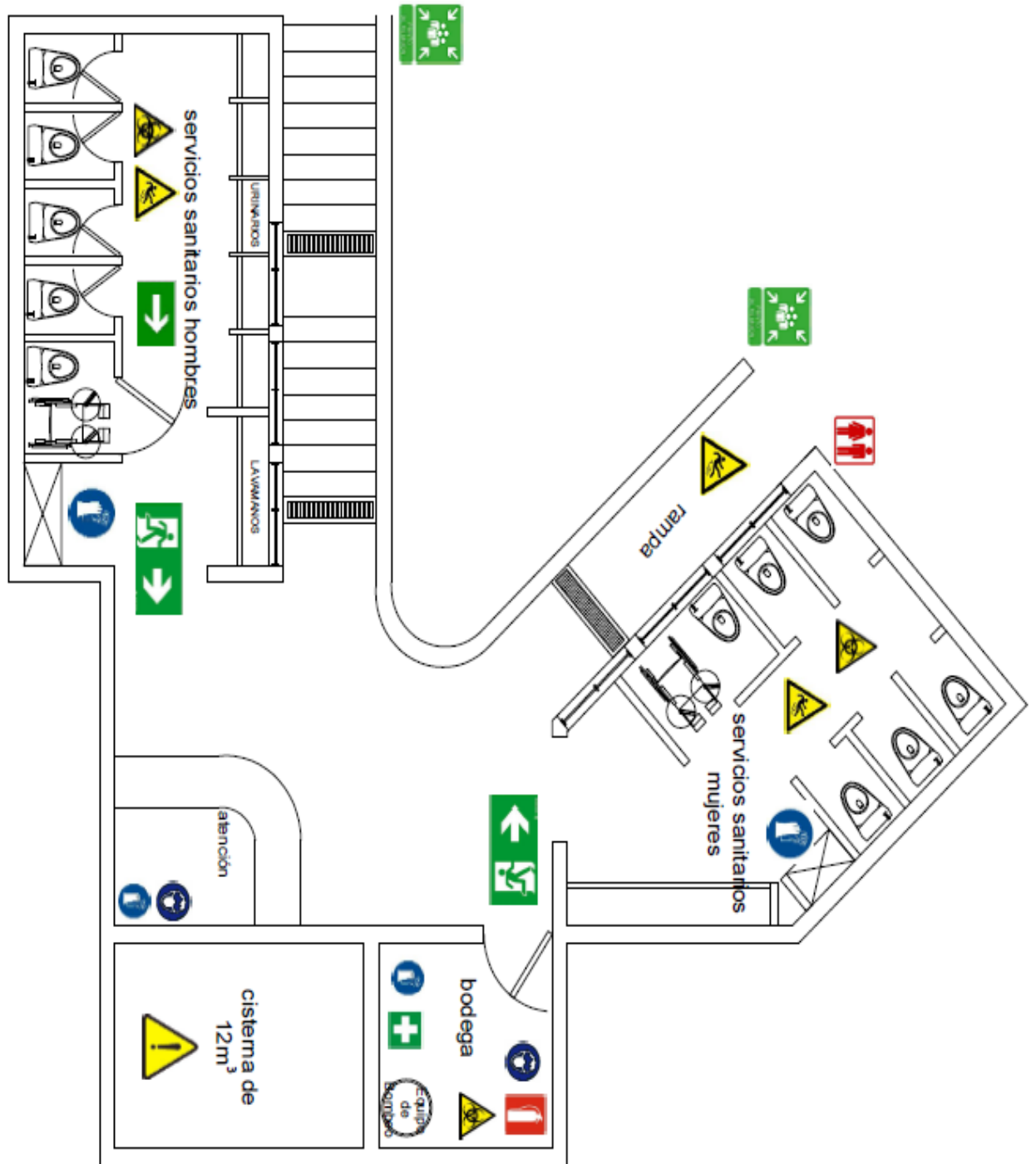


SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO MERCADO 3 y 4



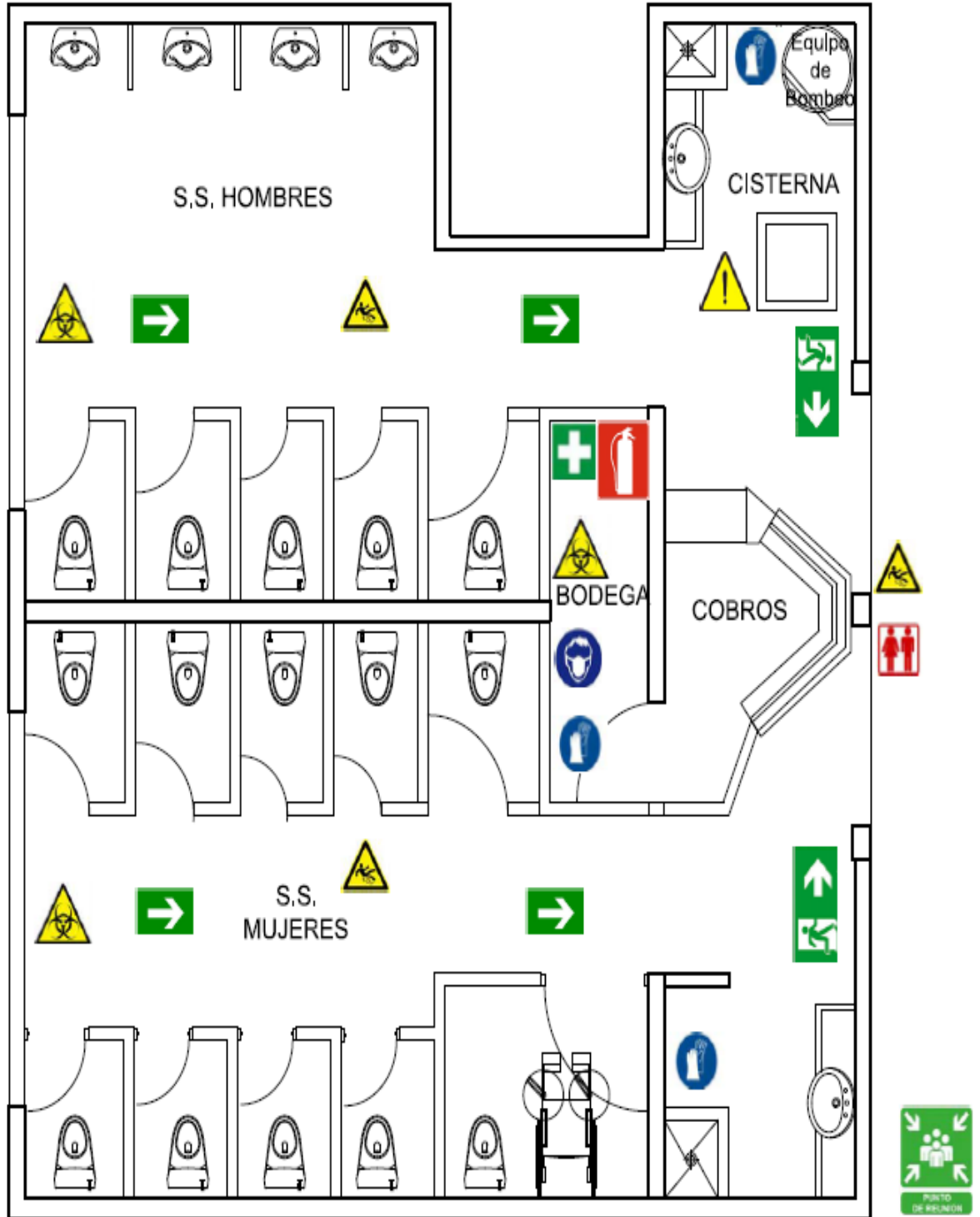
→ Santa Tecla

SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO PARQUE SAN MARTÍN

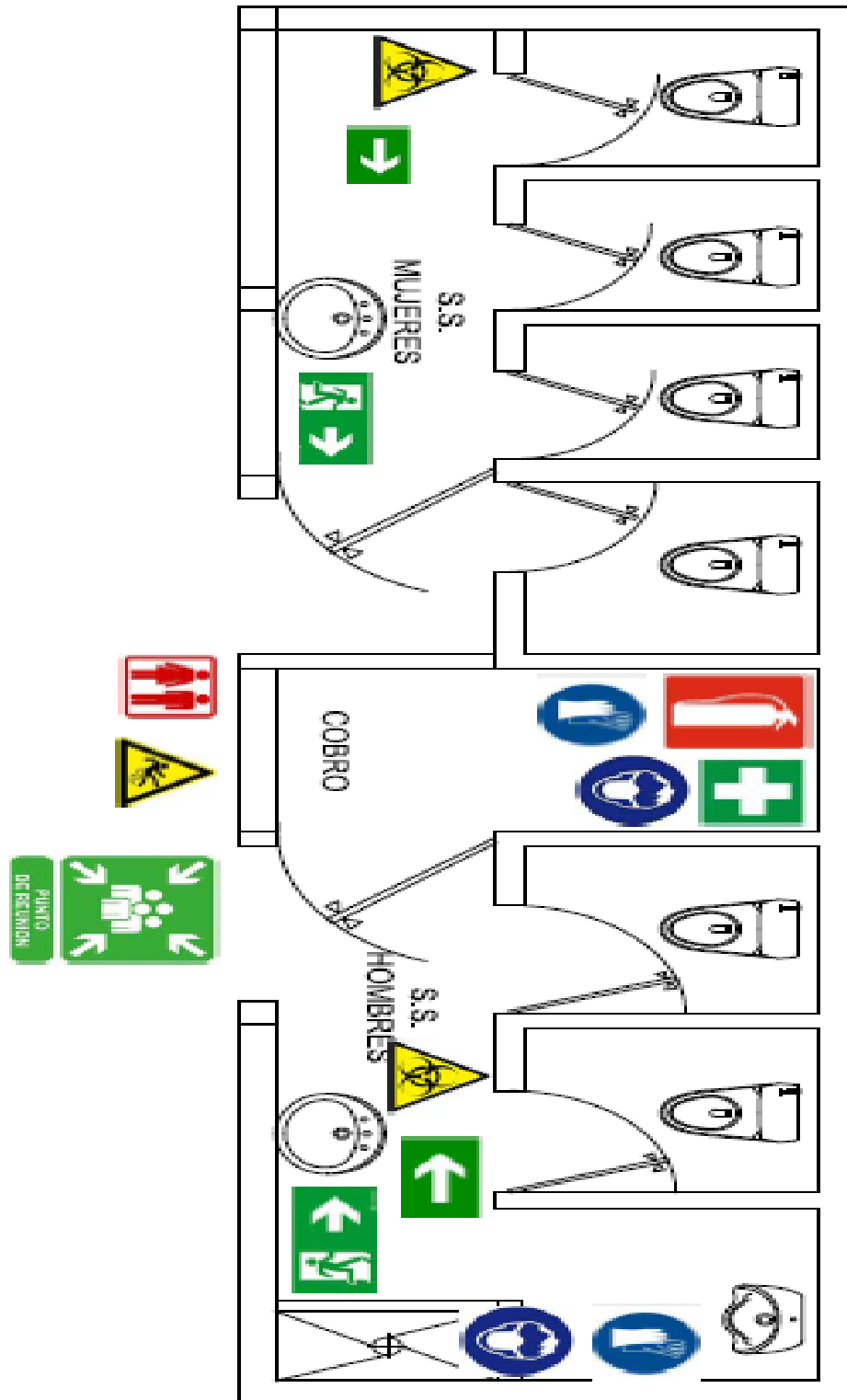


→ Santa Ana

SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO MERCADO 1 CARNE



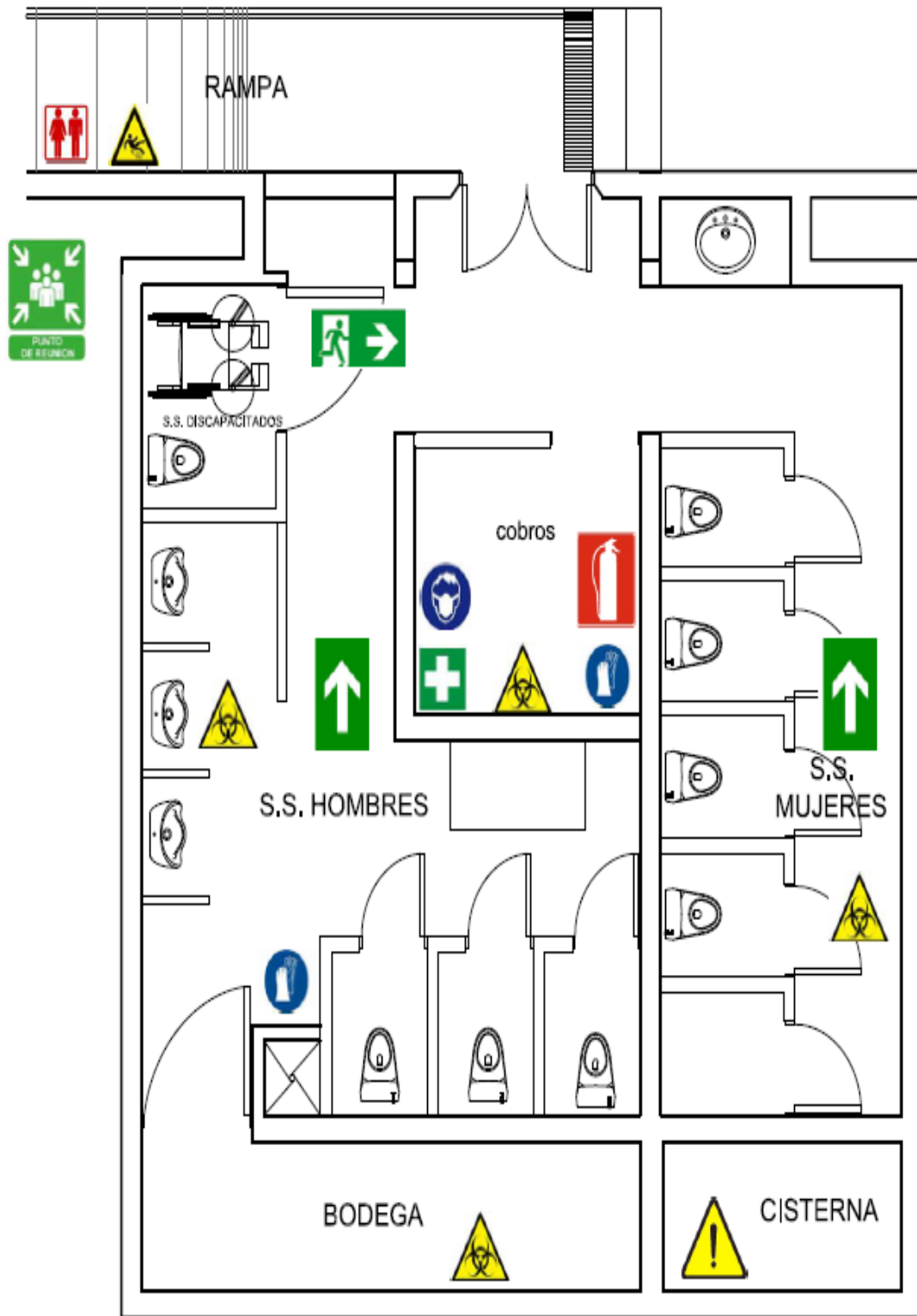
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO MERCADO 1 GALERA



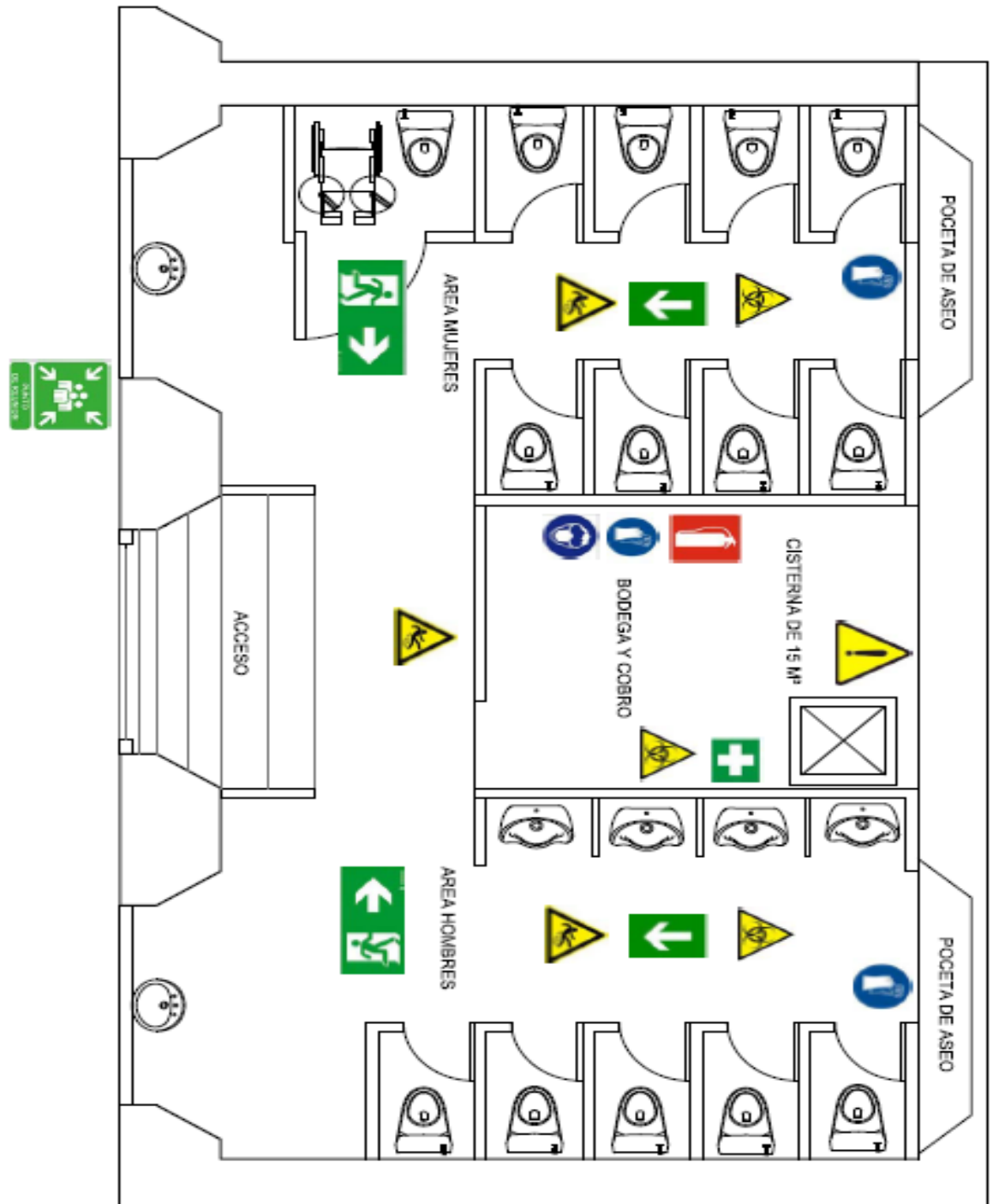
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO MERCADO COLÓN



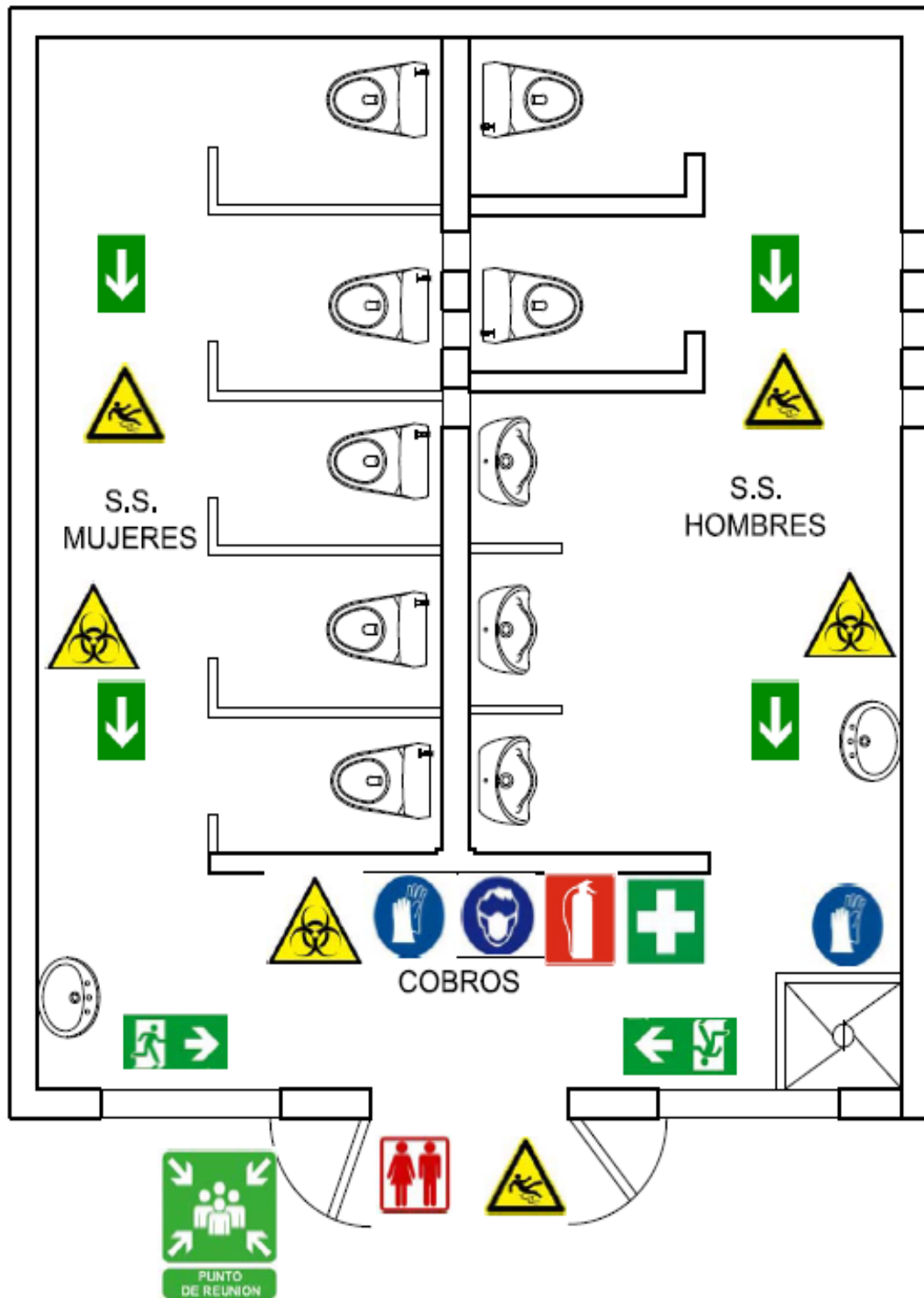
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO MERCADO KESSEL



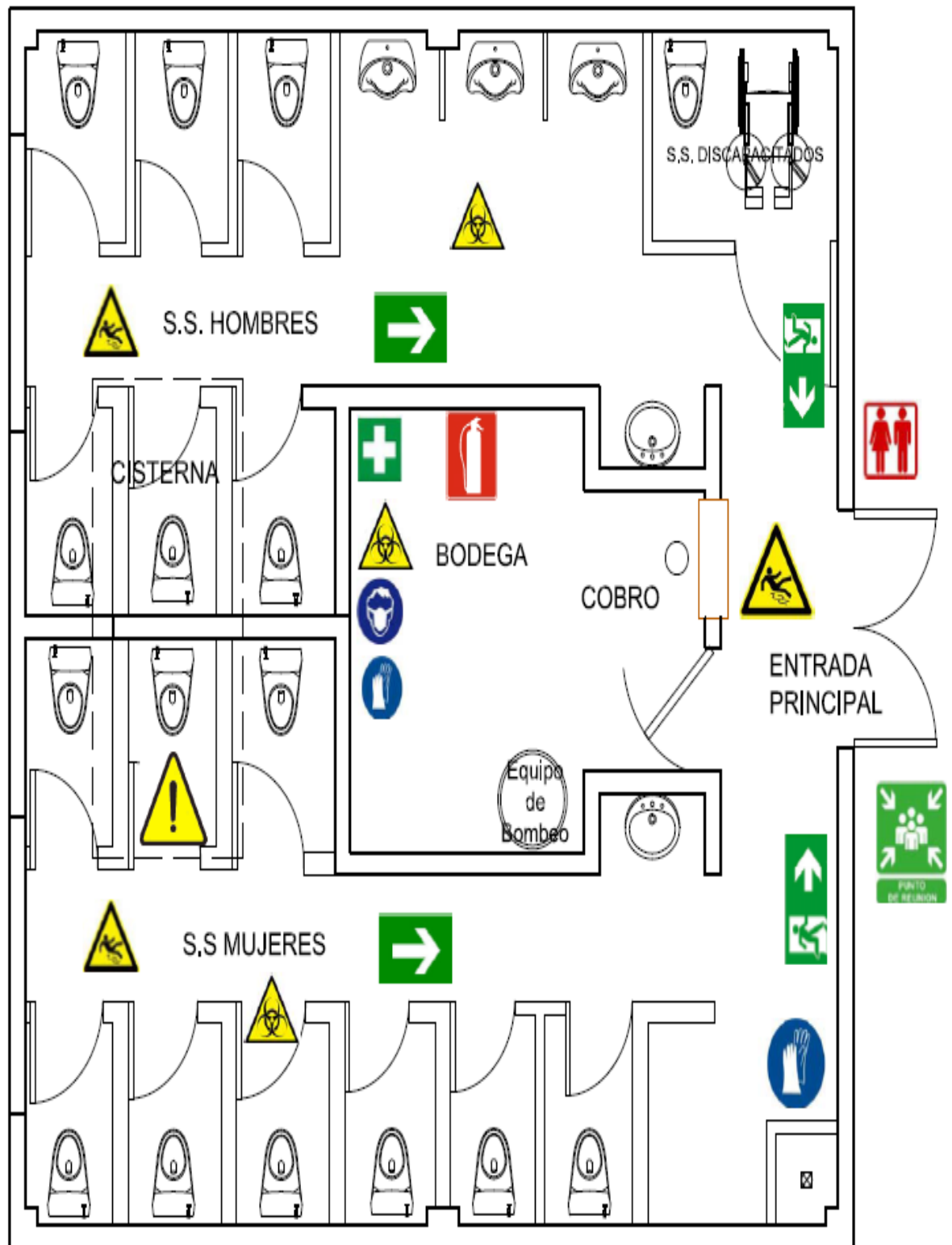
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO MERCADO MUNICIPAL



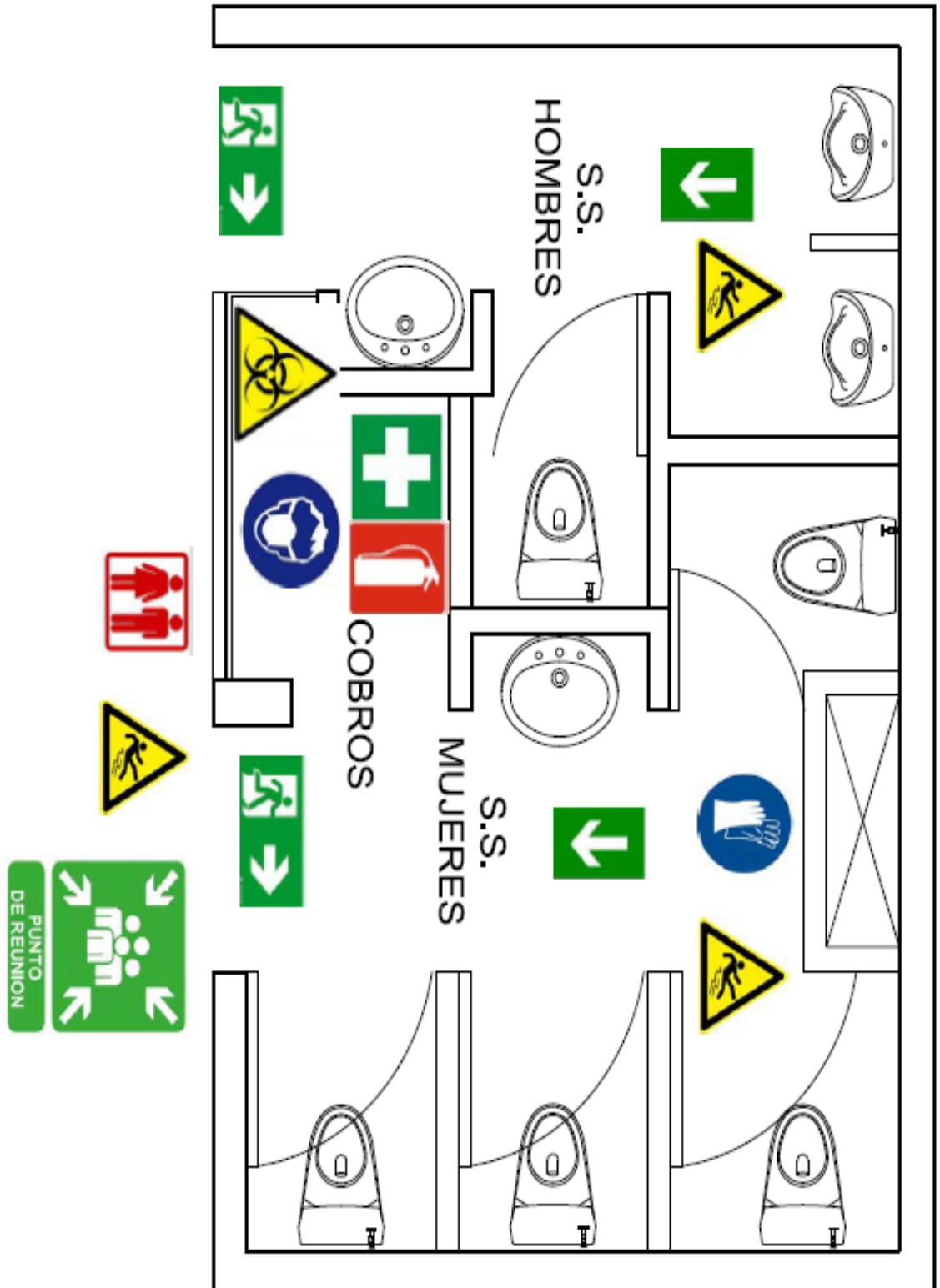
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO PLAZUELA



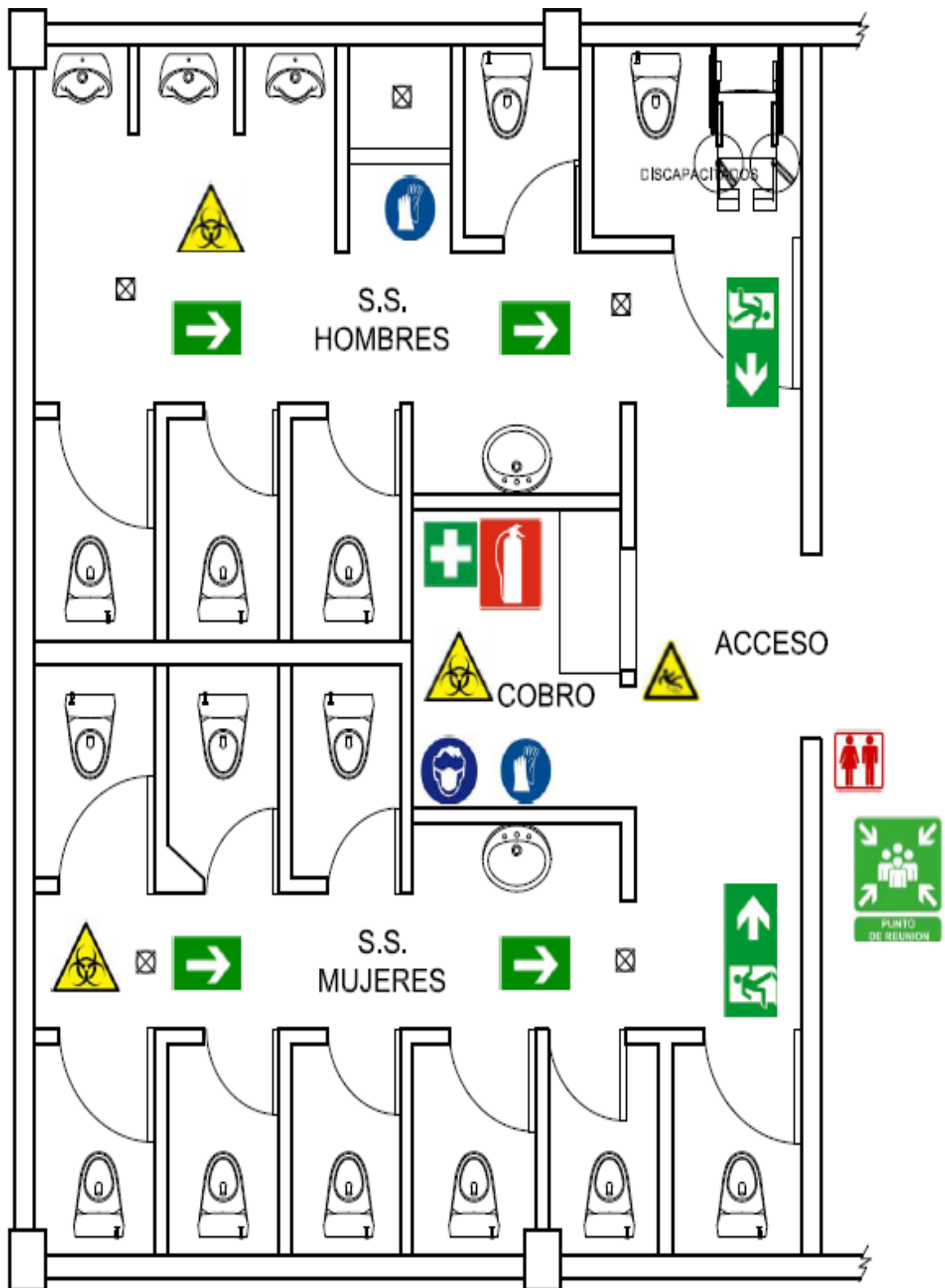
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO MERCADO ROPA



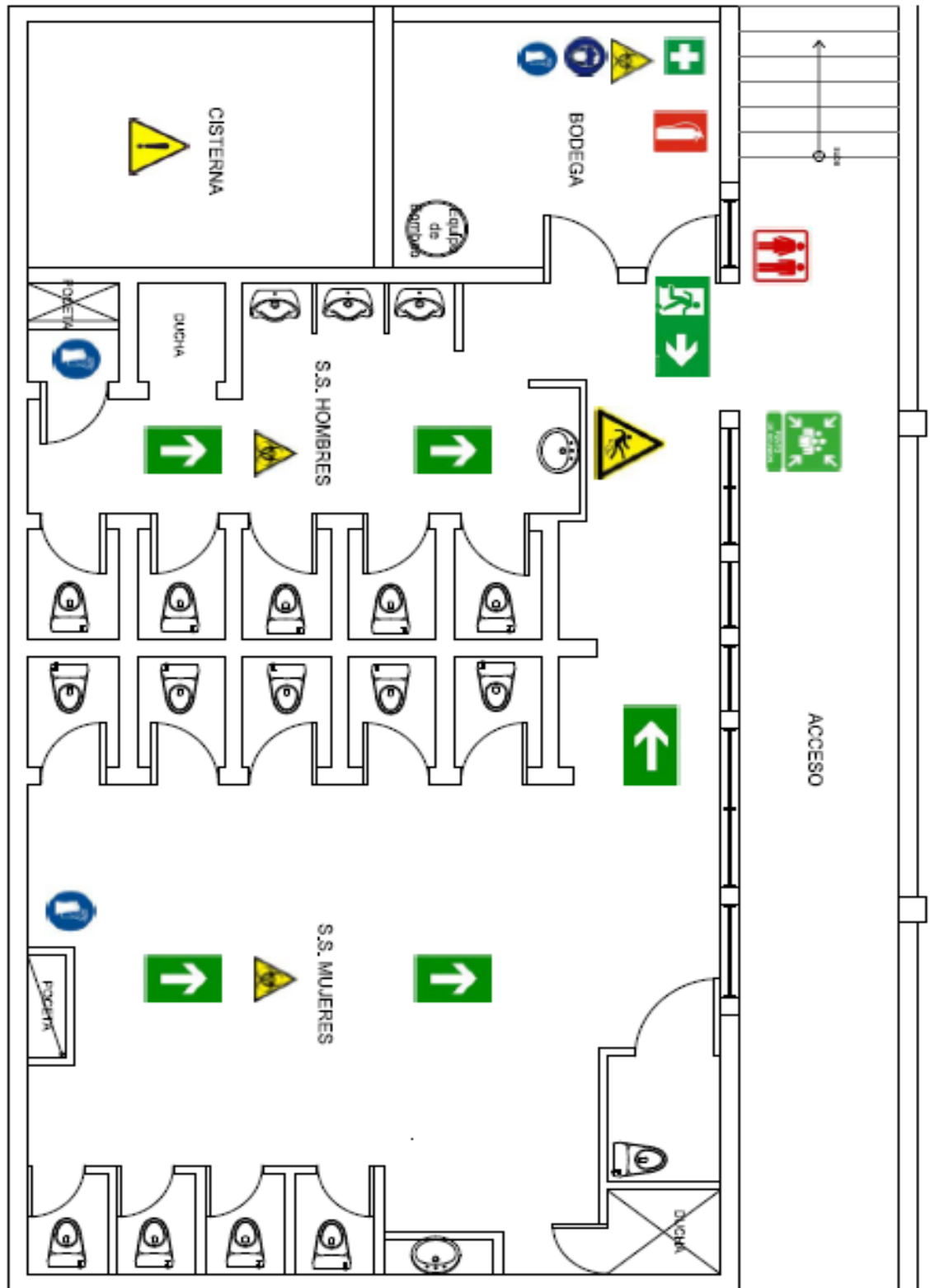
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO MERCADO FLORES



SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO MERCADO COCINA

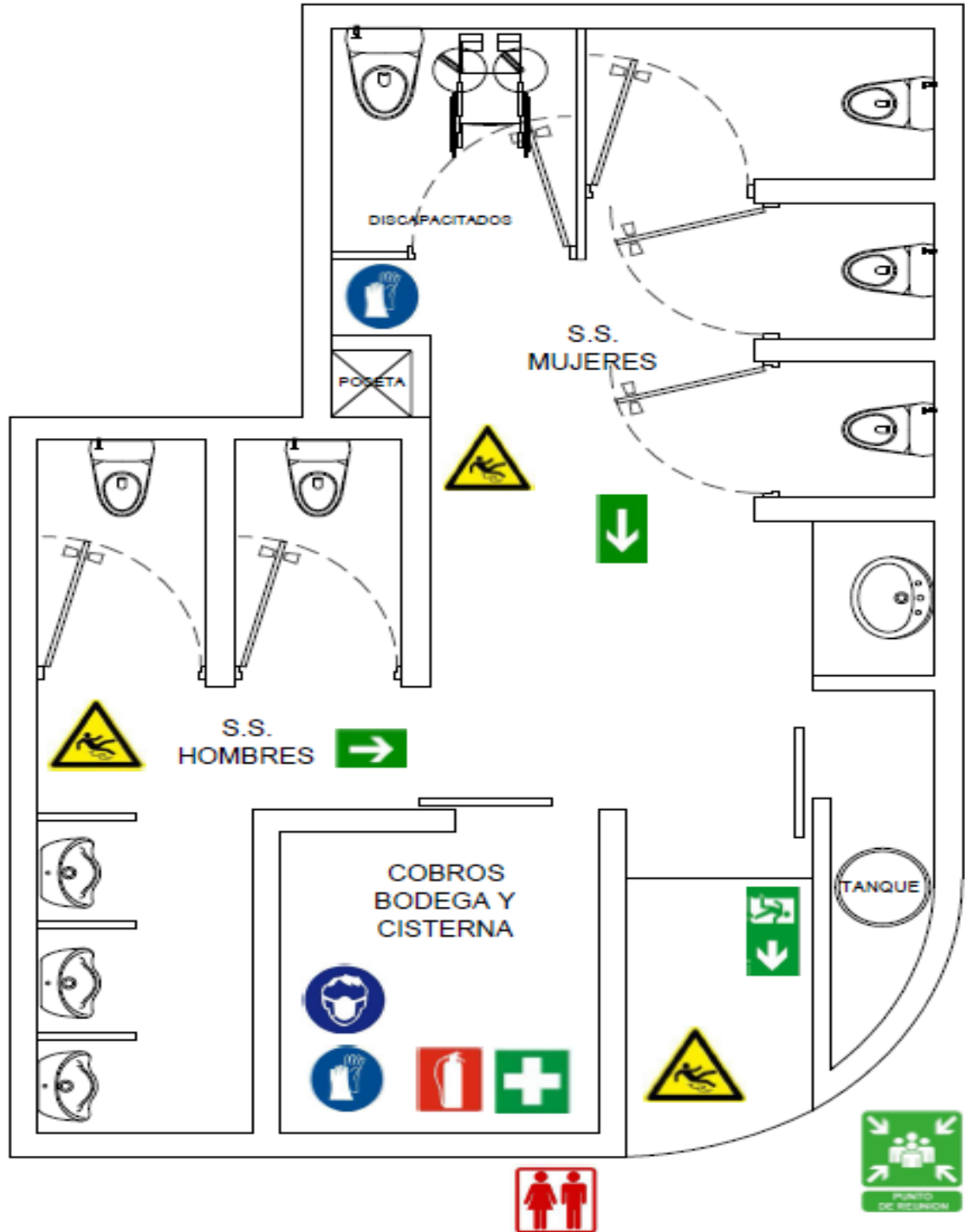


SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO TERMINAL DE AUTO BUSES

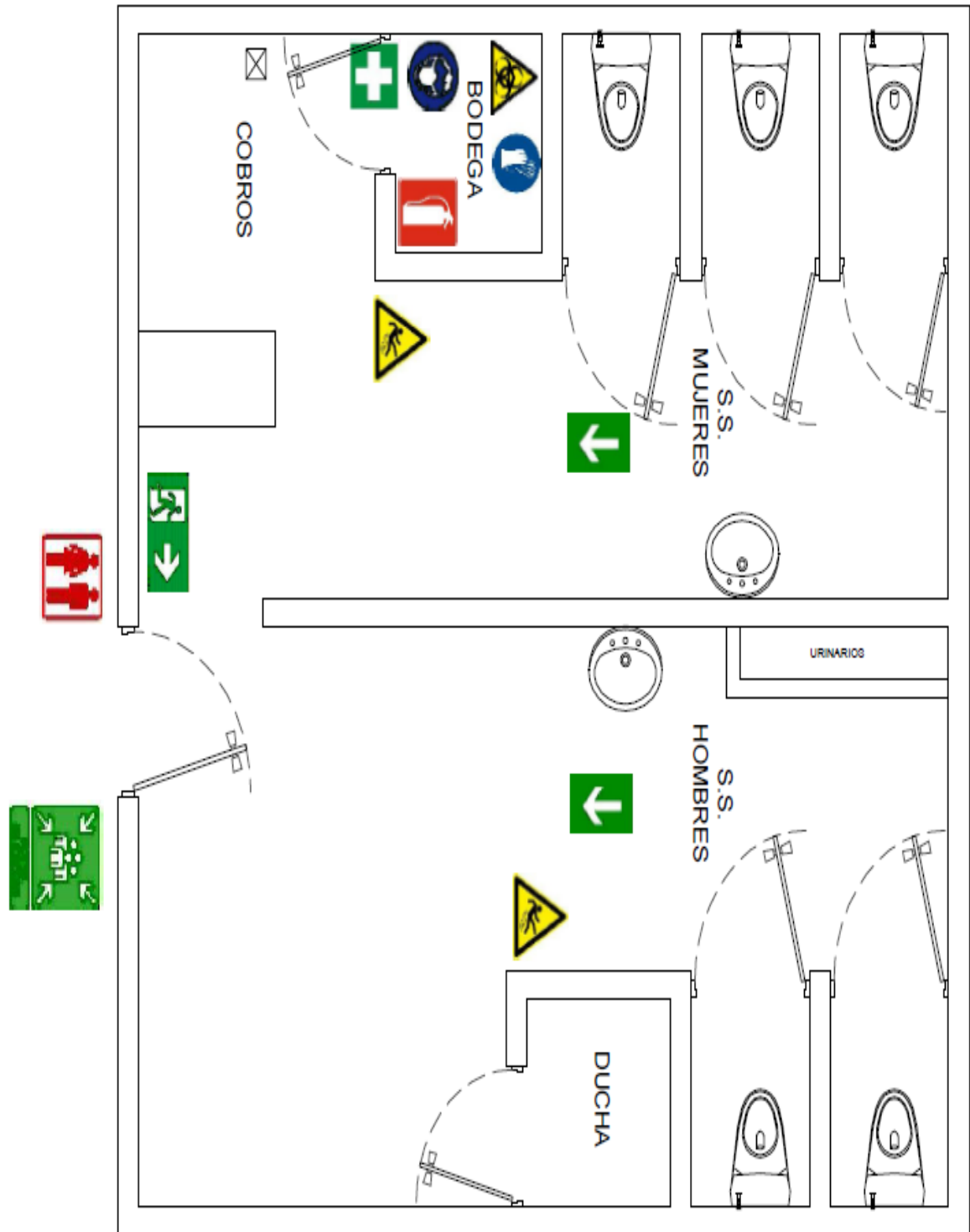


→ Cojutepeque

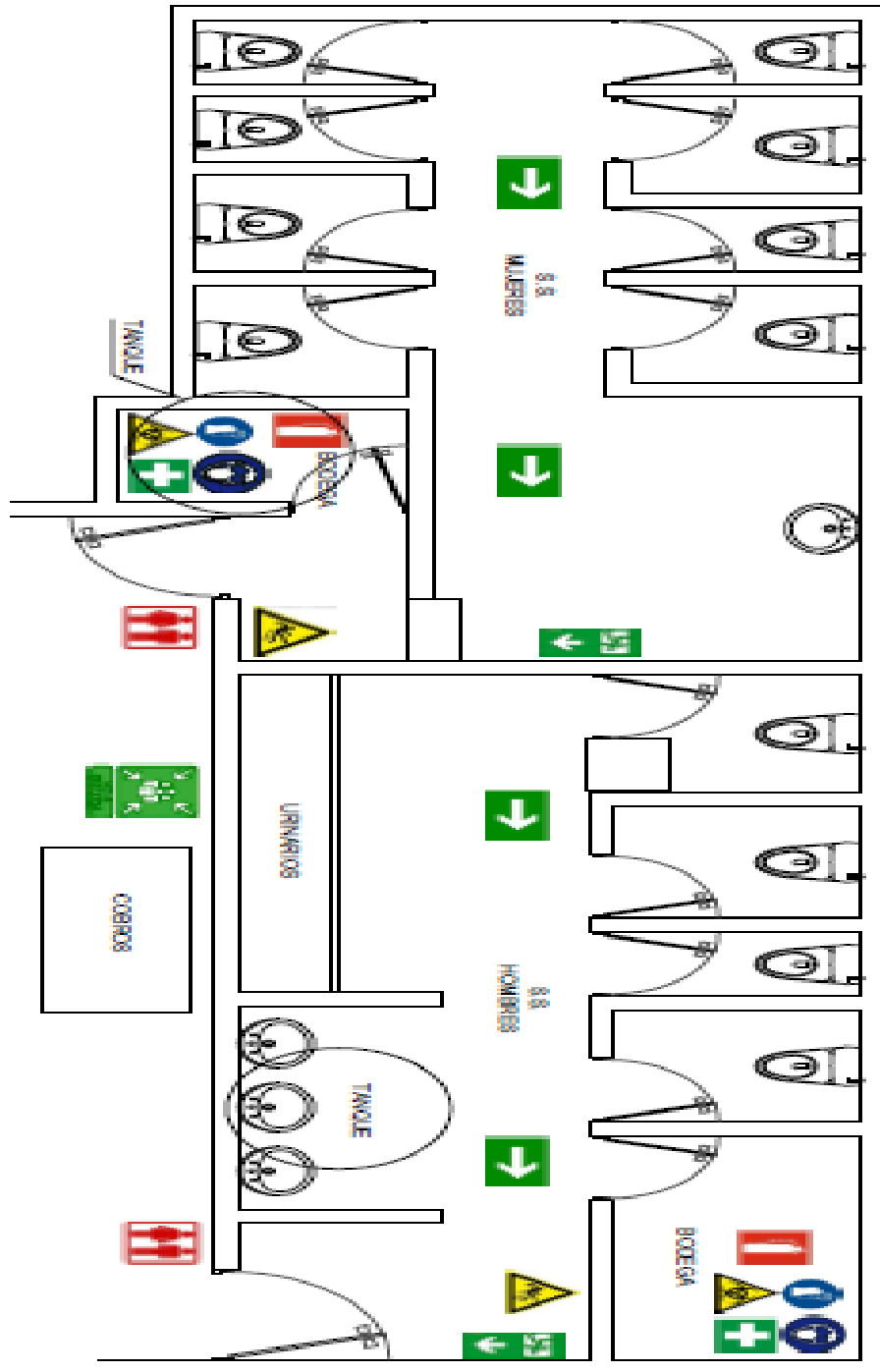
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO PARQUE FRÁNCICO MENÉNDEZ



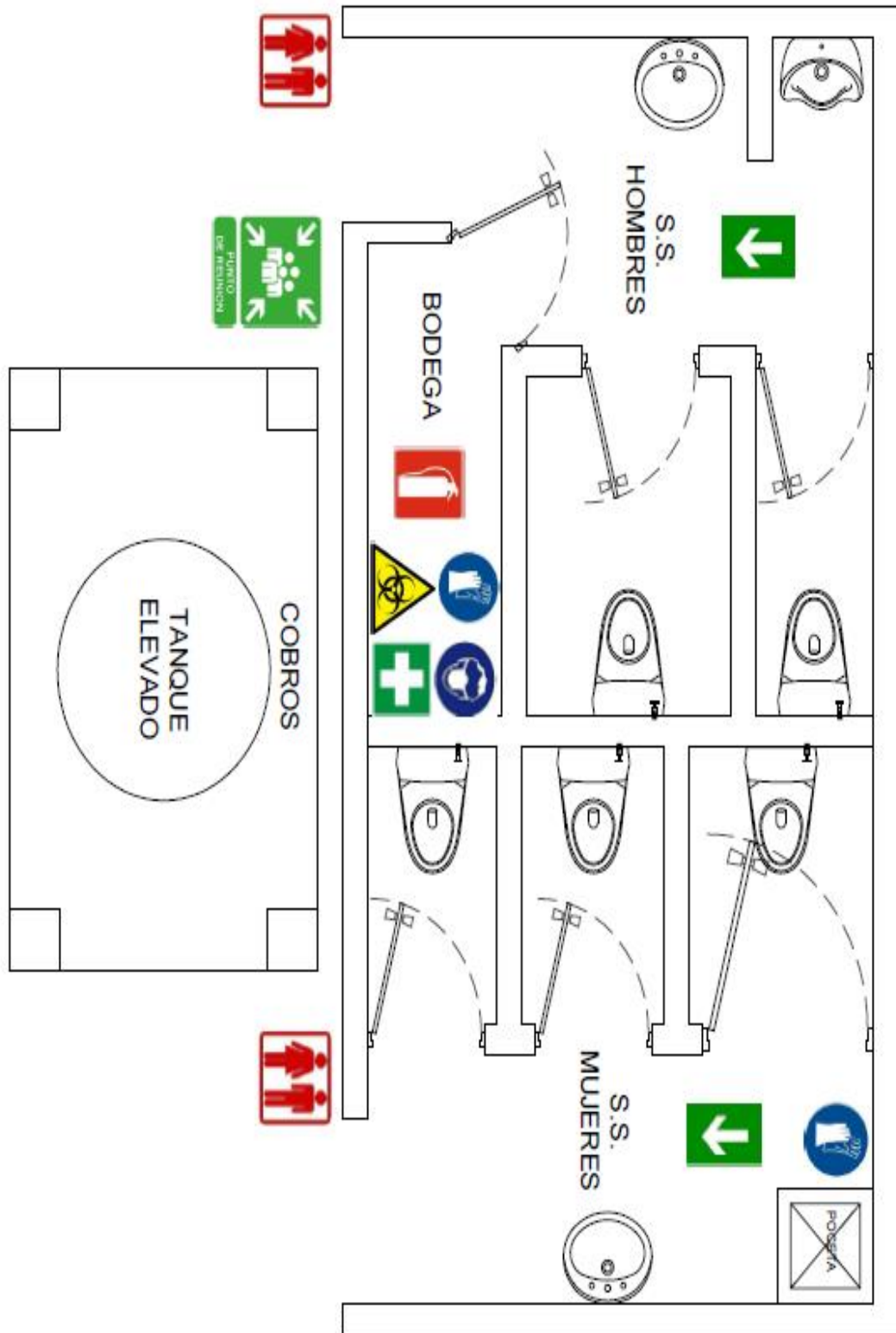
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO ALAMEDA



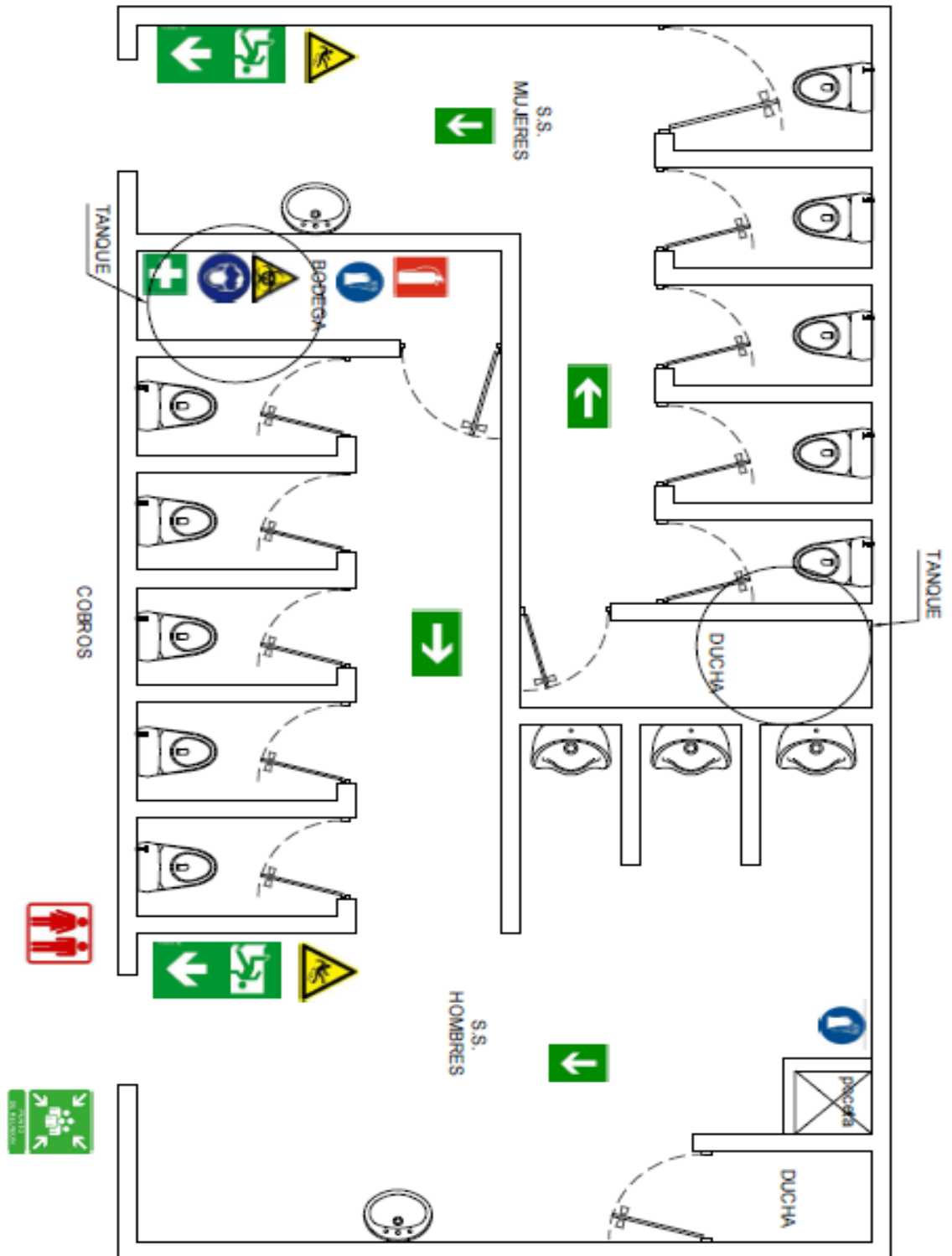
SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO MERCADO NUEVO



SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO MERCADO COCINA



SEÑALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN PARA EL SERVICIO
SANITARIO MERCADO ROPA



ANEXO # 6

FORMATO DE REGISTRO DE ACCIDENTES LABORALES.

FUENTE:

Realizada por el Equipo Investigador.

"ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR (ALGES)"			
N° de reporte:			
Nombre del empleado:			
Área de trabajo:			
Puesto que desempeña:			
Edad:			
Descripción del accidente:			
Clasificado como:	Condición Insegura:	<input type="checkbox"/>	Acción Insegura: <input type="checkbox"/>
Lugar del accidente:			
Fecha:			
Hora:			
Daños causados:			
Atendido por:			
Servicios recibidos:			
Incapacidad:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	N° de días: <input type="checkbox"/>
Hospitalización:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	N° de días: <input type="checkbox"/>
Observaciones generales:			

ANEXO # 7

FORMATO DE REGISTRO DE ENFERMEDADES LABORALES.

FUENTE:
Realizada por el Equipo Investigador.

"ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR (ALGES)"			
N° de reporte:			
Nombre del empleado:			
Área de trabajo:			
Puesto que desempeña:			
Edad:			
Tipo de enfermedad:			
Tipo de riesgo que la causa: Físico <input type="checkbox"/> Ambiental <input type="checkbox"/> Biológico <input type="checkbox"/>			
Químico <input type="checkbox"/> Psicosocial <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>			
Fecha:			
Daños causados:			
Atendido por:			
Servicios recibidos:			
Incapacidad:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	N° de días: <input type="checkbox"/>
Hospitalización:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	N° de días: <input type="checkbox"/>
Observaciones generales:			